INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Emanuel de San Francisco Telixtlahuaca Etla, Oaxaca .....

Extracto de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Aposento Alto de Naucalpan .....

Extracto de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Monte de los Olivos de Santa Inés del Monte .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Centro Cristiano El Shaddai en la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Fundamental Preciosa Semilla, Bíblica-Independiente-Separatista, para constituirse en asociación religiosa .....

Extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Vida Nueva para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa .....

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur .....

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima .....

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua .....

Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Durango .....

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Aviso mediante el cual se dan a conocer las fechas para la presentación de la solicitud de inscripción y pago del apoyo para el algodón nacional para el ciclo agrícola primavera-verano 2007 .....

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de México, el Municipio de Cuautitlán, Estado de México y la empresa Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V. .....

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Spite, S.A. de C.V. .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas que mediante la sentencia de fecha ocho de noviembre de dos mil siete, la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, concede la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción administrativa de inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el término de tres meses, así como la multa por la cantidad de $70,200.00 impuesta por el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del expediente SAN-19/2006 a la empresa Nueva Impresora y Editora S.A. de C.V. .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 2007, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 30025/07-17-09-1 concedió la suspensión definitiva a la empresa United Electrónica, S.A. de C.V., en contra de la sanción de inhabilitación por el plazo de tres meses impuesta a través de la resolución de fecha 3 de septiembre de 2007, en el expediente CI-S-PEP-0227/2003 .....

Circular por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Tabasqueña Constab, S.A. de C.V. .....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retiro, con una superficie aproximada de 95-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Buena Vista, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Platanal, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Verapaz, con una superficie aproximada de 06-47-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis. .....

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

Acuerdo 53.1312.2007 de la Junta Directiva por el que se aprueban las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE .....

Acuerdo 58.1312.2007 de la Junta Directiva por el que se autoriza modificar y adicionar diversas disposiciones del Programa de Financiamiento de Créditos para Vivienda para el año 2008, del Fondo de la Vivienda del ISSSTE .....

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Acuerdo General número 24/2007, de veintiséis de noviembre de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena la remisión de los amparos en revisión en los que se plantea la inconstitucionalidad del artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformado mediante decreto publicado el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, a los Tribunales Colegiados de Circuito para su resolución .....

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Aviso de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Juan Pablo Bonifaz Escobar .....

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana .....

Tasa de interés interbancaria de equilibrio .....

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE ECONOMIA

Acuerdo por el que se otorga habilitación a la ciudadana Norma Elvia Martel Mota, como corredor público número 6 en la plaza del Estado de Morelos .....

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Gilberto Guzmán Rivera, como corredor público número 12 en la plaza del Estado de Quintana Roo .....

Acuerdo por el que se otorga habilitación al ciudadano Alberto Javier Robles Mijares, como corredor público número 11 en la plaza del Estado de Veracruz .....

SECRETARIA DE SALUD

Primer Aviso referente a la venta de la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición .....

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Libertad (innominado), con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sauze, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Primavera, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Primera Sección, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Castaño, con una superficie aproximada de 00-75-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Elena, con una superficie aproximada de 03-74-33.136 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Burrero, con una superficie aproximada de 03-25-28.704 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Río Salado, con una superficie aproximada de 01-99-50.295 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carrizal, con una superficie aproximada de 03-05-21.55 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis. .....

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 03-76-94.22 hectáreas, Municipio de Chicoasén, Chis. .....

Aviso de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-06-25 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis. .....

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. .....

AVISOS

Judiciales y generales .....

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Emanuel de San Francisco Telixtlahuaca Etla, Oaxaca.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE UNA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a una solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., la cual fue presentada a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: De conformidad con la propuesta contenida en la solicitud de registro, la denominación de esta entidad interna es Iglesia Bautista Emanuel de San Francisco Telixtlahuaca Etla, Oaxaca.

II.- Domicilio legal: Avenida Ferrocarril s/n, Delegación San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca.

III.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble como susceptible de aportarse al patrimonio de la agrupación religiosa, para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Ferrocarril s/n, Delegación San Francisco Telixtlahuaca, Etla, Oaxaca.

IV.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

"Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Nacional Bautista de México, A.R. y de la Convención Regional Bautista que le corresponda".

V.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

VI.- Representantes: Saúl Díaz López, Esther Osorio Ramos, Adriana Susana Morales López, Susana Osorio Ramírez y Tamar Osorio Ramírez.

VII.- Relación de asociados: Saúl Díaz López, Esther Osorio Ramos, Adriana Susana Morales López, Susana Osorio Ramírez y Tamar Osorio Ramírez.

VIII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IX.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Mesa Directiva, integrado por Saúl Díaz López, Presidente; Esther Osorio Ramos, Secretaria; Adriana Susana Morales López, Tesorera; Susana Osorio Ramírez y Tamar Osorio Ramírez, Vocales.

X.- Relación de ministros de culto: Felipa Leyva Cruz.

XI.- Credo Religioso: Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Aposento Alto de Naucalpan.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE UNA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a una solicitud de registro, como entidad interna de la CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R., la cual fue presentada a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo, cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: De conformidad con la propuesta contenida en la solicitud, la denominación de esta división interna es: IGLESIA BAUTISTA APOSENTO ALTO DE NAUCALPAN.

II.- Domicilio legal: Calle Saturno esquina con calle Paleas Atenea número 85, colonia Olimpiada 68, Naucalpan de Juárez, Estado de México, C.P. 53690.

III.- Relación de bienes inmuebles: Señaló dos inmuebles susceptibles de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicados en: Calle Saturno esquina con calle Paleas Atenea número 85, colonia Olimpiada 68; y calle Antonio Roldán número 109, Colonia Olímpica, ambos en Naucalpan de Juárez, Estado de México.

IV.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “Impulsar a los miembros a cumplir con su tarea de hacer discípulos de Jesucristo en México y el mundo entero”.

V.- Representantes: Alberto López López, Roberto Carlos Cárdenas González, Enrique León Juárez y Belén Mireya Carbajal López.

VI.- Relación de asociados: Alberto López López, Joel Luis Molina Méndez, Julián Heredia Vázquez, Víctor Manuel Cisneros Morales, Leonardo Raúl Cruz Herrera, Martín Lima Tenorio, José Juan Medina Soto, Roberto Carlos Cárdenas González, Eduardo González Ortiz, Enrique León Juárez y Belén Mireya Carbajal López.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva”, integrado por: Alberto López López, Presidente; Roberto Carlos Cárdenas González, Secretario; Enrique León Juárez, Tesorero; Belén Mireya Carbajal López, Vocal.

IX.- Relación de ministros de culto: Martín Pereda Prigadaa.

X.- Credo Religioso: Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 10 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., de Iglesia Bautista Monte de los Olivos de Santa Inés del Monte.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO DE UNA ENTIDAD INTERNA DE LA CONVENCION NACIONAL BAUTISTA DE MEXICO, A.R.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto relativo a una solicitud de registro, como entidad interna de la Convención Nacional Bautista de México, A.R., la cual fue presentada a la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Denominación: De conformidad con la propuesta contenida en la solicitud de registro, la denominación de esta entidad interna es Iglesia Bautista Monte de los Olivos de Santa Inés del Monte.

II.- Domicilio legal: Calle Hidalgo s/n, Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca.

III.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble propiedad de la Nación para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle Hidalgo s/n, Santa Inés del Monte, Zaachila, Oaxaca.

IV.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente:

“Realizar sistemáticamente cultos devocionales, de predicación y de instrucción Bíblica. Proclamar ardientemente el mensaje del Evangelio de Jesucristo, invitando a las personas para que lo acepten. Cooperar de todo corazón por medio de la oración, ofrendas y el servicio cristiano en el crecimiento del Evangelio. Promover el estudio sistemático de la Biblia, el discipulado del creyente y su capacitación. Cooperar con todos los proyectos de la Convención Nacional Bautista de México, AR. y de la Convención Regional Bautista que le corresponda.”.

V.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

VI.- Representantes: Santiago Gaspar, Gervacio Gaspar Gaspar y Moisés Lázaro Gaspar.

VII.- Relación de asociados: Santiago Gaspar, Gervacio Gaspar Gaspar y Moisés Lázaro Gaspar.

VIII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

IX.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina Mesa Directiva, integrado por Santiago Gaspar, Presidente; Gervacio Gaspar Gaspar, Secretario y Moisés Lázaro Gaspar, Tesorero.

X.- Ministro de culto: Santiago Gaspar.

XI.- Credo Religioso: Bautista.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Centro Cristiano El Shaddai en la República Mexicana, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. OMAR GARCIA PAVON DE LA AGRUPACION DENOMINADA MINISTERIOS CENTRO CRISTIANO EL SHADDAI EN LA REPUBLICA MEXICANA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada MINISTERIOS CENTRO CRISTIANO EL SHADDAI EN LA REPUBLICA MEXICANA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Calle 20 de Noviembre número 7, Colonia Centro, Tejalpa, Jiutepec, Morelos, C.P. 62570.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Calle 20 de Noviembre número 7, Colonia centro, Tejalpa, Jiutepec, Morelos, C.P. 62570.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “Realizar actos de culto público religioso, así como de propagar nuestra doctrina.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representante: Omar García Pavón.

VI.- Relación de asociados: Omar García Pavón, Lilia Lucero López Aguado, Claudia Azucena Arroyo Romero, Sergio Armando Telles Jasso, Socorro Romero Pastor, Rogelio Farías Carvajal e Israel Romero Miranda.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Comité Ejecutivo Nacional”, integrado por: Omar García Pavón, Presidente; Lilia Lucero López Aguado, Secretaria; y Claudia Azucena Arroyo Romero, Tesorera.

IX.- Relación de ministros de culto: Omar García Pavón y Lilia Lucero López Aguado.

X.- Credo Religioso: Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Iglesia Bautista Fundamental Preciosa Semilla, Bíblica-Independiente-Separatista, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. ARMANDO LOPEZ GARCIA DE LA AGRUPACION DENOMINADA IGLESIA BAUTISTA FUNDAMENTAL PRECIOSA SEMILLA, BIBLICA-INDEPENDIENTE-SEPARATISTA.

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada IGLESIA BAUTISTA FUNDAMENTAL PRECIOSA SEMILLA, BIBLICA-INDEPENDIENTE-SEPARATISTA, para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Sanalona número 23512, Fraccionamiento Lomas de la Presa, Tijuana, Baja California, C.P. 22125.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble en arrendamiento para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Sanalona número 23512, Fraccionamiento Lomas de la Presa, Tijuana, Baja California, C.P. 22125.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: “Poner en práctica los principios que nos enseñan las Sagradas Escrituras expresándolos real y efectivamente, sin diferencias de color, raza, teniendo como base la igualdad de los creyentes.”

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Armando López García, Leobardo López García y Mónica Febe Sánchez Aguirre.

VI.- Relación de asociados: Armando López García, Leobardo López García y Mónica Febe Sánchez Aguirre.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina “Mesa Directiva”, integrada por: Armando López García, Presidente; Leobardo López García, Secretario; y Mónica Febe Sánchez Aguirre, Tesorera.

IX.- Ministro de culto: Armando López García.

X.- Credo Religioso: Bautista Independiente.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

EXTRACTO de la solicitud de registro de la agrupación denominada Ministerios Vida Nueva para las Naciones, para constituirse en asociación religiosa.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

EXTRACTO DE LA SOLICITUD DE REGISTRO CONSTITUTIVO COMO ASOCIACION RELIGIOSA QUE PRESENTO EL C. NOE CRISOSTO LOPEZ SOTO DE LA AGRUPACION DENOMINADA "MINISTERIOS VIDA NUEVA PARA LAS NACIONES".

En cumplimiento a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público y 10 de su Reglamento, se publica el correspondiente extracto de la solicitud de registro de la agrupación denominada "MINISTERIOS VIDA NUEVA PARA LAS NACIONES", para constituirse en asociación religiosa; solicitud presentada en la Dirección General de Asociaciones Religiosas, para su trámite respectivo; cuyos datos principales son los que a continuación se señalan:

I.- Domicilio legal: Avenida Central sin número, Ejido Emiliano Zapata, Socoltenango, Chiapas, C.P. 30390.

II.- Relación de bienes inmuebles: Señaló un inmueble susceptible de aportarse a su patrimonio para cumplir con su objeto, ubicado en: Avenida Central sin número, Ejido Emiliano Zapata, Socoltenango, Chiapas, C.P. 30390.

III.- Estatutos: Presentó estatutos, los que contienen las bases fundamentales de su doctrina, la determinación de los asociados, ministros de culto y representantes, mismos que señalan como objeto, el siguiente: "Predicar la palabra de Dios".

IV.- Se exhiben las pruebas suficientes que acreditan que la agrupación religiosa cuenta con notorio arraigo entre la población.

V.- Representantes: Noé Crisosto López Soto, Francisco de la Cruz Morales y Juan Hernández Hernández.

VI.- Relación de asociados: Noé Crisosto López Soto, Francisco de la Cruz Morales, Juan Hernández Hernández, Salvador Hernández Mechij, Alejandro Hernández Gómez, Lorenzo Méndez López, Lorenzo López López, Antonio Sánchez Arias, Bartolomé Espinosa Vázquez, Domingo Gómez Sánchez, Celsa Faviola Díaz Bautista, Freddy García Díaz, Gerardo de la Cruz Gómez, Sofía de los Angeles Gómez Morales, Ismael Bautista Gómez, Israel Díaz Bautista, Angélica maría Jiménez Pérez, Adriana Espinoza Gómez, Ignacio Hernández Hernández, Sebastián López Díaz y Manuel Díaz López.

VII.- Exhiben el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

VIII.- Organo de Gobierno: De conformidad con los estatutos exhibidos se denomina "Consejo Directivo", integrado por: Noé Crisosto López Soto, Presidente; Francisco de la Cruz Morales, Secretario; y Juan Hernández Hernández, Tesorero.

IX.- Relación de ministros de culto: Noé Crisosto López Soto, Francisco de la Cruz Morales, Juan Hernández Hernández, Salvador Hernández Mechij, Alejandro Hernández Gómez y Domingo Gómez Sánchez.

X.- Credo Religioso: Pentecostés.

En cumplimiento a lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 11 del Reglamento de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior, a efecto de que las personas físicas, asociaciones religiosas, agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran considerarse afectadas en su esfera jurídica, comparezcan dentro del término de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente de esta publicación, a presentar su oposición ante esta Dirección General. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia, estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término señalado.

Atentamente

México, D.F., a 15 de enero de 2008.- El Director de Registro y Certificaciones, **Servando García Pineda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Baja California Sur.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION 2008

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. NARCISO AGUNDEZ MONTAÑO, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. NABOR GARCIA AGUIRRE; EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. HOMERO DAVIS CASTRO; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. ADAN ENRIQUE RUFFO VELARDE; EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. FERNANDO GONZALEZ RUBIO CERECER; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONVIENEN EN REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2008 CONFORME A LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que, cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones

ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.

6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los Estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el Marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Con fecha 25 de junio de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Pacífico-Norte, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.

3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.

4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de institución fiduciaria, por lo que con fecha 30 de junio de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.

5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:

1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes),

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2008 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 6 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12, fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9o., fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme al artículo 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Narciso Agúndez Montaño, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, a partir del 5 de abril de 2005.

Que conforme al artículo 12, fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 67 y 79 fracciones XII y XXIX de la Constitución Política del Estado de Baja California Sur; 12 fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; y artículos 12 y 14 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur.

De igual manera los CC. Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, Nabor García Aguirre; Secretario de Finanzas, Homero Davis Castro; Secretario de Seguridad Pública, Adán Enrique Ruffo Velarde; el Procurador General de Justicia, Fernando González Rubio Cerecer; respectivamente, están debidamente facultados conforme a la normatividad y legislación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DE "LAS PARTES":

1. Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

2. En términos de los artículos 21, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, 4 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal y 3 de la Ley del Registro Público Vehicular, "LAS PARTES" convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre "LAS PARTES", para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión del 9 de enero de 2008, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

1.- Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes),

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y operativas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los Programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2008, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas programáticas y operativas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera -, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

  Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2008.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la entidad federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como, la determinación de las áreas ejecutoras y usuarias de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2008 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2008.

3.- Por lo que se refiere al Eje "Plataforma México", lo siguiente:

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios.

- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la "Plataforma México".

- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El programa de suministro, actualización, intercambio y sistematización de la información sobre seguridad pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la información sobre las Licencias de Conducir; la información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Indiciados, Procesados y Sentenciados, el Registro de Mandamientos Judiciales, el Registro de Huellas Dactilares y de la Estadística de Seguridad Pública, a fin de garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Sistema Nacional de Información cumpla con los estándares establecidos para mejorar la calidad de la misma implementados y/o definidos por el Sistema Nacional de Información, conforme a las mejores prácticas existentes, beneficiando la oportunidad e integridad requerida para facilitar la explotación adecuada y eficiente de la misma, lo cual permitirá consultar, investigar, analizar y producir conocimiento útil a la función policial.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización y validación de la información del Registro Público Vehicular, llevando a cabo la consulta previa al momento de realizar cualquier trámite vehicular en la entidad, a fin de asegurar su viabilidad, así como del Registro de Vehículos Robados y Recuperados en menos de 24 horas.
- La estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos ilegales.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, así como cumplir los lineamientos técnicos en el caso de construcción de centros de readaptación social.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del personal al servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

Al ser este Eje una estrategia integral contra el narcomenudeo, se debe desplegar un conjunto de acciones con verdadero sentido de combate, que logre abatir este tipo de delito, a través de una cultura de prevención de conductas delictivas, y mediante la implementación de operativos conjuntos y promoviendo la participación de la ciudadanía, con el objeto de dar respuesta a los reclamos de respeto y paz social.

Los recursos que se destinen por los proyectos y acciones que se van a instrumentar en esta materia, se realizarán a través de las instituciones de seguridad pública del gobierno del Estado dedicadas al combate al narcomenudeo, aprovechando las capacidades y estructuras con las que actualmente cuentan y/o mediante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, dirigidos a los programas siguientes:

a) Programa de prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.

b) Programa de prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.

c) Programa de colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito de narcomenudeo; y en la desarticulación de redes delictivas.

Los proyectos y acciones que se integran a estos programas deberán ser acordes, con la estructura programática 2008 autorizada por el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como cumplir con los requisitos que se establecen en las mecánicas operativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo, en el que se tendrá que informar montos, metas, unidades de medida, cuadros descriptivos y cédulas técnicas así como los lineamientos que para tal efecto emitan las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma mensual y trimestral, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los Anexos Técnicos respectivos.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula octava del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando el control y la supervisión bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, "LAS PARTES" suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo anexo técnico, "LAS PARTES" convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, metas programáticas y operativas, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las acciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en la que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas programáticas anterior y modificado, la información que servirá de base o justificación para el acuerdo referido y las cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas programáticas o por saldos no aplicados.

"LAS PARTES" convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias de los anexos técnicos de los Ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

"LAS PARTES" convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores al 2007, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur" (FOSEG).

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

En los términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

OCTAVA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión celebrada el 9 de enero de 2008, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de $120,580,392.00 (ciento veinte millones quinientos ochenta mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.).

Los recursos señalados en el párrafo anterior le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de $19,798,062.00 (diecinueve millones setecientos noventa y ocho mil sesenta y dos pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". En todos los casos "LAS PARTES" deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

NOVENA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Baja California Sur" (FOSEG) acordará el destino de los productos y/o financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta que su destino será para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio y, en el caso, de los rendimientos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas y los rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal. “EL GOBIERNO DEL ESTADO” enviará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, según corresponda así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Baja California Sur; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la Seguridad Pública que permita crear base de datos sobre mapas delincuenciales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los Registros Nacionales y bases de datos de información sobre seguridad pública a que se refiere el Capítulo IV del Título Segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Seguridad Privada y los acuerdos de intercambio de información emanados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Prevención y Readaptación Social.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

A fin de consolidar el Sistema Unico de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes, sus modos de operación, estadísticas delictivas y registro del personal de Seguridad Pública, mediante el intercambio en tiempo real de datos de audio, video y texto, “LAS PARTES” acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico derivado de este Convenio de Coordinación correspondiente al Eje de Plataforma México, Eje del Sistema Nacional de Información, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, así como a los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación de los Registros de Seguridad Pública.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el compromiso de difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos, por conducta ilícita o delictiva, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción y hacerlos partícipes para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

Asimismo “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a fomentar el cumplimiento a la actualización de las Licencias Oficiales Colectivas otorgadas a las Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y la vigilancia del armamento autorizado a las instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, en caso de extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de aquellas que se posean o se porten.

De conformidad con los acuerdos establecidos en la Primera Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, realizará las acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, no olvidando la integración a la Plataforma México de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales a nivel nacional.

Los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública fortalecerán el proyecto central del Sistema Unico de Información Criminal coordinando el esfuerzo de las instituciones que lo integran para fortalecer la investigación científica ministerial y policial mediante el uso y explotación de sistemas tecnológicos avanzados de identificación y validación que permitan recabar evidencias físicas, órdenes judiciales, características criminales, medios de identificación y otros elementos de apoyo que permiten incrementar la calidad del sistema de justicia lo cual incida en reducir la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial en la aplicación de la Ley para que no quede impune ningún acto ilícito, más aún aquel relacionado con la delincuencia organizada en defensa de los intereses y derechos de los mexicanos.

Por lo anterior “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realizará las acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de las órdenes judiciales libradas, con la finalidad de unir esfuerzos e intercambiar información para abatir las conductas delictivas y evitar la impunidad.

Lo anterior permitirá contar con mecanismos eficientes para facilitar las investigaciones, operativos conjuntos y la generación de inteligencia policial compartida, a fin de combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, que se traducirá en programas, como por ejemplo para atender el problema de las pandillas transnacionales, especialmente en las zonas fronterizas, como el caso de los maras salvatrucha, mediante acciones de inteligencia.

“LA SECRETARIA” a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, desarrollarán de manera conjunta las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las bases de datos del Registro de Huellas Balísticas y el Registro de Voces, que permite registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las políticas y especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO” tendrá acceso a los Registros Nacionales y Bases de Datos de Información sobre Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los Registros de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, desarrollarán de manera conjunta las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública establecida en el Capítulo IV, Sección Quinta de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a establecer un responsable de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la entidad.

“LAS PARTES” acuerdan disponer de todos los elementos necesarios para la explotación eficiente de la información de seguridad pública, que articulados al Sistema Unico de Información Criminal permitirán a las corporaciones policiales mejorar su competencia técnico-operativa y fortalecerán la persecución del delito y la impartición de justicia, aumentando su eficiencia y eficacia, así como incrementando su confianza ante la ciudadanía.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información que requiera, en estricto apego a los lineamientos para la integración de información establecidos por éste, para validar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá implementar los instrumentos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la información, realizando diagnósticos en cuanto a la calidad de información a que se refiere en las bases de datos existentes, así como también implementará procesos que permitan su mejoramiento, todo esto para garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Secretariado Ejecutivo cumpla con los estándares establecidos, no olvidando invertir en herramientas informáticas y de procedimiento que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que ésta cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requerida.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a actualizar la información de vehículos robados y recuperados, dentro del término de 24 horas después de que se haya iniciado la averiguación previa.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá de coordinar la implementación de mecanismos y sistemas informáticos establecidos por el Secretariado Ejecutivo para que se realice el intercambio de información mediante los aplicativos definidos por éste, a través de componentes en línea, cargas, o réplicas de información según las condiciones y situación aplicable, a fin de contar oportunamente con la información.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en su numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, "LAS PARTES" acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al Registro Público Vehicular, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada, completa y con la calidad establecida de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, como también de aquellos vehículos asignados a las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública, así como la información correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados y Licencias de Conducir comprometiéndose a observar, sin excepción los criterios establecidos en el anexo técnico del Registro Público Vehicular, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, integrará en la base de datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por el "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso al Registro.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre los equipos y bases de datos de la Entidad y las Bases de Datos del Registro Público Vehicular, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados y de Licencias de Conducir a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, explotación, consulta y sistematización de la información.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste deberá primeramente realizar una consulta al Registro Público Vehicular a fin de asegurar la viabilidad de dicho trámite. Asimismo, previa verificación física del vehículo, colocará por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al Registro Público Vehicular:

a) Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;

b) Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;

c) Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;

d) Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;

e) Pago de tenencia u otras contribuciones;

f) Verificación vehicular de emisión de contaminantes;

g) Verificación físico-mecánica, y

h) Expedición de permiso para circular sin placas.

Para lograr los objetivos que se persiguen con el establecimiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a concluir en dos años, contados a partir de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le proporcione el TAG (Chip con Antena), la colocación de las calcomanías con el dispositivo electrónico que acreditará la inscripción de su parque vehicular en el Registro Público Vehicular.

Cuando ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se realice algún trámite respecto de un vehículo y una vez realizada la consulta previa al Registro Público Vehicular se percate de que éste no se encuentre inscrito “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del Registro Público Vehicular a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular, respetando en todo momento las condiciones bajo las cuales este registro puede ser inscrito.

En cumplimiento al acuerdo número 05/XXII/08, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima segunda sesión, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, realizará las acciones que conlleven a modificar el marco jurídico que regula el tránsito vehicular en el Estado y sus municipios, a fin de establecer la obligatoriedad de que cada vehículo porte la Constancia de Inscripción, conforme a los criterios que al efecto establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo y en apoyo a las tareas de seguridad pública “El GOBIERNO DEL ESTADO” deberá establecer los lineamientos y procedimientos operativos necesarios a fin de poder llevar a cabo un censo, sobre la estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos asignados a las corporaciones de seguridad pública y los vehículos importados que permanezcan de forma ilegal en el país, a fin de que dicha información pueda ser integrada en la base de datos del Registro Público Vehicular sin que esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia esté legalizando la estancia de estos últimos en la entidad.

DECIMA CUARTA.- A fin de modernizar el sistema penitenciario, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se compromete a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, así como la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología, tales como la vigilancia electrónica, entre otras.

DECIMA QUINTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089 para alinear los servicios a los nuevos retos que plantea “Plataforma México”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a realizar los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de su Red Estatal de acuerdo a los lineamientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.

Así como también permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que se instalaron o se instalen en los sites de telecomunicaciones de los NIT´s (C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a “Plataforma México”.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los municipios a la Plataforma México en los términos que indique el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual deberá integrar, en el presente ejercicio, a la Plataforma México los municipios que considere necesarios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA SEXTA.- “LA SECRETARIA” por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEPTIMA.- “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA OCTAVA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Baja California Sur y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por La Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Baja California Sur, **Narciso Agúndez Montaño**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Nabor García Aguirre**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Homero Davis Castro**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado, **Adan Enrique Ruffo Velarde**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Fernando González Rubio Cerecer**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Colima.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION 2008

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JESUS SILVERIO CAVAZOS CEBALLOS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. HECTOR MICHEL CAMARENA; EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL C. HUGO ALEJANDRO VAZQUEZ MONTES; EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. ARTURO DIAZ RIVERA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GONZALO VEGA HUERTA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONVIENEN EN REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2008 CONFORME A LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente

a “LA SECRETARIA”, el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados y del Distrito Federal” se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.

6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Con fecha 18 de julio de 1998, el Gobierno Federal y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de seguridad pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública” (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural de Occidente, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de seguridad pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.

3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, así como los aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, sean administrados a través del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública” a que se refiere el párrafo anterior.

4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de institución fiduciaria, por lo que con fecha 8 de septiembre de 2003, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Colima (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.

5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:

1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes):

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2008 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 6 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12, fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme al artículo 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Jesús Silverio Cavazos Ceballos asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Colima, a partir del 5 de mayo de 2005.

Que conforme al artículo 12, fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación de conformidad con los artículos 58 fracciones III y XLI de la Constitución Política del Estado de Colima; 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

DE "LAS PARTES":

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

En términos de los artículos 21, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 3 de la Ley del Registro Público Vehicular, "LAS PARTES" convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre "LAS PARTES", para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión del 9 de enero de 2008, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes):

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y operativas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los Programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2008, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas programáticas y operativas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

  Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2008.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la Entidad Federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación de las áreas ejecutoras y usuarias de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2008 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2008.

3.- Por lo que se refiere al Eje "Plataforma México", lo siguiente:

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios.

- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la "Plataforma México".

- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El Programa de Suministro, Actualización, Intercambio y Sistematización de la Información sobre Seguridad Pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la información sobre las Licencias de Conducir; la información en Apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Indiciados, Procesados y Sentenciados, el Registro de Mandamientos Judiciales, el Registro de Huellas Dactilares y de la Estadística de Seguridad Pública, a fin de garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Sistema Nacional de Información cumpla con los estándares establecidos para mejorar la calidad de la misma implementados y/o definidos por el Sistema Nacional de Información, conforme a las mejores prácticas existentes, beneficiando la oportunidad e integridad requerida para facilitar la explotación adecuada y eficiente de la misma, lo cual permitirá consultar, investigar, analizar y producir conocimiento útil a la función policial.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización y validación de la información del Registro Público Vehicular, llevando a cabo la consulta previa al momento de realizar cualquier trámite vehicular en la entidad, a fin de asegurar su viabilidad, así como del Registro de Vehículos Robados y Recuperados en menos de 24 horas.

- La estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos ilegales.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, así como cumplir los lineamientos técnicos en el caso de construcción de centros de readaptación social.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del Personal al Servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

Al ser este Eje una estrategia integral contra el narcomenudeo, se debe desplegar un conjunto de acciones con verdadero sentido de combate, que logre abatir este tipo de delito, a través de una cultura de prevención de conductas delictivas y mediante la implementación de operativos conjuntos y promoviendo la participación de la ciudadanía, con el objeto de dar respuesta a los reclamos de respeto y paz social.

Los recursos que se destinen por los proyectos y acciones que se van a instrumentar en esta materia, se realizarán a través de las instituciones de seguridad pública del gobierno del Estado dedicadas al combate al narcomenudeo, aprovechando las capacidades y estructuras con las que actualmente cuentan y/o mediante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, dirigidos a los programas siguientes:

a) Programa de prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.

b) Programa de prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.

c) Programa de colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito de narcomenudeo; y en la desarticulación de redes delictivas.

Los proyectos y acciones que se integran a estos programas deberán ser acordes con la Estructura Programática 2008 autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; cumpliendo con los requisitos de las mecánicas operativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo, por medio del cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" informará sobre los montos, metas, unidades de medida, cuadros descriptivos y cédulas técnicas; así como observar los lineamientos que para tal efecto emitan las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma mensual y trimestral, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los Anexos Técnicos respectivos.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula octava del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando el control y la supervisión bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, "LAS PARTES" suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo anexo técnico, "LAS PARTES" convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, metas programáticas y operativas, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las acciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Colima" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en la que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas programáticas anterior y modificado, la información que servirá de base o justificación para el acuerdo referido y las cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas programáticas o por saldos no aplicados.

"LAS PARTES" convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias de los anexos técnicos de los Ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

"LAS PARTES" convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores al 2007, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Colima" (FOSEG).

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

En los términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

OCTAVA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión celebrada el 9 de enero de 2008, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de $91'220,301.00 (noventa y un millones doscientos veinte mil trescientos un pesos 00/100 M.N.).

Los recursos señalados en el párrafo anterior le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de $15'000,000.00 (quince millones de pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Colima" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y Municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos, o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". En todos los casos "LAS PARTES" deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

NOVENA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Colima" (FOSEG) acordará el destino de los productos y/o rendimientos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta que su destino será para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio y, en el caso, de los rendimientos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas y los rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Colima; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la Seguridad Pública que permita crear bases de datos sobre mapas delincuenciales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los Registros Nacionales y Bases de Datos de Información sobre Seguridad Pública a que se refiere el Capítulo IV del Título Segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Seguridad Privada y los acuerdos de intercambio de información emanados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Prevención y Readaptación Social.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

A fin de consolidar el Sistema Unico de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes, sus modos de operación, estadísticas delictivas y registro del personal de Seguridad Pública, mediante el intercambio en tiempo real de datos de audio, video y texto, "LAS PARTES" acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico derivado de este Convenio de coordinación correspondiente al Eje de Plataforma México, Eje del Sistema Nacional de Información, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, así como a los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación de los Registros de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el compromiso de difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos, por conducta ilícita o delictiva, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción y hacerlos partícipes para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

Asimismo "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a fomentar el cumplimiento a la actualización de las Licencias Oficiales Colectivas otorgadas a las Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y la vigilancia del armamento autorizado a las instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, en caso de extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de aquellas que se posean o se porten.

De conformidad con los acuerdos establecidos en la primera Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", realizará las acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, no olvidando la integración a la Plataforma México de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales a nivel nacional.

Los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública fortalecerán el proyecto central del Sistema Unico de Información Criminal coordinando el esfuerzo de las instituciones que lo integran para fortalecer la investigación científica ministerial y policial mediante el uso y explotación de sistemas tecnológicos avanzados de identificación y validación que permitan recabar evidencias físicas, órdenes judiciales, características criminales, medios de identificación y otros elementos de apoyo que permiten incrementar la calidad del sistema de justicia lo cual incida en reducir la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial en la aplicación de la Ley para que no quede impune ningún acto ilícito, más aún aquel relacionado con la delincuencia organizada en defensa de los intereses y derechos de los mexicanos.

Por lo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de las órdenes judiciales libradas, con la finalidad de unir esfuerzos e intercambiar información para abatir las conductas delictivas y evitar la impunidad.

Lo anterior permitirá contar con mecanismos eficientes para facilitar las investigaciones, operativos conjuntos y la generación de inteligencia policial compartida, a fin de combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, que se traducirá en programas, como por ejemplo para atender el problema de las pandillas trasnacionales, especialmente en las zonas fronterizas, como el caso de los maras salvatrucha, mediante acciones de inteligencia.

"LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las Bases de Datos del Registro de Huellas Balísticas y el Registro de Voces, que permite registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las políticas y especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a los Registros Nacionales y Bases de Datos de Información sobre Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los Registros de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública establecida en el Capítulo IV, Sección Quinta de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a establecer un responsable de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la entidad.

"LAS PARTES" acuerdan disponer de todos los elementos necesarios para la explotación eficiente de la información de seguridad pública, que articulados al Sistema Unico de Información Criminal permitirán a las corporaciones policiales mejorar su competencia técnico-operativa y fortalecerán la persecución del delito y la impartición de justicia, aumentando su eficiencia y eficacia, así como incrementando su confianza ante la ciudadanía.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información que requiera, en estricto apego a los lineamientos para la integración de información establecidos por éste, para validar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá implementar los instrumentos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la información, realizando diagnósticos en cuanto a la calidad de información a que se refiere en las bases de datos existentes, así como también implementará procesos que permitan su mejoramiento, todo esto para garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Secretariado Ejecutivo cumpla con los estándares establecidos, no olvidando invertir en herramientas informáticas y de procedimiento que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que ésta cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requerida.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a actualizar la información de vehículos robados y recuperados, dentro del término de 24 horas después de que se haya iniciado la averiguación previa.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá de coordinar la implementación de mecanismos y sistemas informáticos establecidos por el Secretariado Ejecutivo para que se realice el intercambio de información mediante los aplicativos definidos por éste, a través de componentes en línea, cargas, o réplicas de información según las condiciones y situación aplicable, a fin de contar oportunamente con la información.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en su numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, "LAS PARTES" acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al Registro Público Vehicular, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada, completa y con la calidad establecida de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, como también de aquellos vehículos asignados a las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública, así como la información correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados y Licencias de Conducir comprometiéndose a observar, sin excepción los criterios establecidos en el anexo técnico del Registro Público Vehicular, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, integrará en la Base de Datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso al Registro.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre los equipos y Bases de Datos de la Entidad y las Bases de Datos del Registro Público Vehicular, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados y de Licencias de Conducir a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, explotación, consulta y sistematización de la información.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste deberá primeramente realizar una consulta al Registro Público Vehicular a fin de asegurar la viabilidad de dicho trámite. Asimismo, previa verificación física del vehiculo, colocará, por una sola vez, y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al Registro Público Vehicular:

a) Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;

b) Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;

c) Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;

d) Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;

e) Pago de tenencia u otras contribuciones;

f) Verificación vehicular de emisión de contaminantes;

g) Verificación físico-mecánica, y

h) Expedición de permiso para circular sin placas.

Para lograr los objetivos que se persiguen con el establecimiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a concluir en dos años, contados a partir de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le proporcione el TAG (Chip con Antena), la colocación de las calcomanías con el dispositivo electrónico que acreditará la inscripción de su parque vehicular en el Registro Público Vehicular.

Cuando ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se realice algún trámite respecto de un vehículo y una vez realizada la consulta previa al Registro Público Vehicular se percate de que éste no se encuentre inscrito “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del Registro Público Vehicular a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular, respetando en todo momento las condiciones bajo las cuales este registro puede ser inscrito.

En cumplimiento al acuerdo número 05/XXII/08, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima segunda sesión, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, realizará las acciones que conlleven a modificar el marco jurídico que regula el tránsito vehicular en el Estado y sus municipios, a fin de establecer la obligatoriedad de que cada vehículo porte la Constancia de Inscripción, conforme a los criterios que al efecto establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo y en apoyo a las tareas de seguridad pública “El GOBIERNO DEL ESTADO” deberá establecer los lineamientos y procedimientos operativos necesarios a fin de poder llevar a cabo un censo, sobre la estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos asignados a las corporaciones de seguridad pública y los vehículos importados que permanezcan de forma ilegal en el país, a fin de que dicha información pueda ser integrada en la base de datos del Registro Público Vehicular sin que esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia esté legalizando la estancia de estos últimos en la entidad.

DECIMA CUARTA.- A fin de modernizar el sistema penitenciario, “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, se compromete a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, así como la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología, tales como la vigilancia electrónica, entre otras.

DECIMA QUINTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089 para alinear los servicios a los nuevos retos que plantea “Plataforma México”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a realizar los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de su Red Estatal de acuerdo a los lineamientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.

Así como también permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que se instalaron o se instalen en los sites de telecomunicaciones de los NIT´s (C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a “Plataforma México”.

“EL GOBIERNO DEL ESTADO”, en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los municipios a la Plataforma México en los términos que indique el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual deberá integrar, en el presente ejercicio, a la Plataforma México los municipios que considere necesarios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que el Estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA SEXTA.- “LA SECRETARIA” por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEPTIMA.- “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA OCTAVA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Colima y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Colima, **Jesús Silverio Cavazos Ceballos**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Héctor Michel Camarena**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Hugo Alejandro Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Arturo Díaz Rivera**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Gonzalo Vega Huerta**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Chihuahua.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION 2008

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. JOSE REYES BAEZA TERRAZAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. SERGIO GRANADOS PINEDA; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JAVIER ALBERTO TORRES CARDONA; LA PROCURADORA GENERAL DE JUSTICIA, LA C. PATRICIA LUCILA GONZALEZ RODRIGUEZ Y EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JESUS NETZAH MORENO BELTRAN; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONVIENEN EN REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2008 CONFORME A LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.

6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Con fecha 7 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 10 de octubre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la entidad federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de Seguridad Pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.

3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.

4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII Sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de institución fiduciaria, por lo que con fecha 2 de abril de 2004, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Chihuahua (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.

5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:

1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes):

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2008 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 6 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12, fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme al artículo 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. José Reyes Baeza Terrazas, asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, a partir del 4 de octubre de 2004.

Que conforme al artículo 12, fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 93, fracción XII y 97 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1 y 20 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua y demás disposiciones locales aplicables.

Que de igual manera los CC. Secretario de Gobierno, Sergio Granados Pineda; Secretario de Finanzas y Administración, Cristian Rodallegas Hinojosa; Secretario de Seguridad Pública, Jesús Alberto Torres Cardona; la Procuradora General de Justicia, Patricia Lucila González Rodríguez, y el Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Jesús Netzah Moreno Beltrán, respectivamente, están debidamente facultados conforme a la normatividad y legislación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DE "LAS PARTES":

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

En términos de los artículos 21, párrafos sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 3 de la Ley del Registro Público Vehicular, "LAS PARTES" convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre "LAS PARTES", para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión del 9 de enero de 2008, los Ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

1.- Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes):

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y operativas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los Programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2008, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas programáticas y operativas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

  Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2008.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la entidad federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación de las áreas ejecutoras y usuarias de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2008 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2008.

3.- Por lo que se refiere al Eje "Plataforma México", lo siguiente:

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios.

- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la "Plataforma México".

- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El Programa de Suministro, Actualización, Intercambio y Sistematización de la Información sobre Seguridad Pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la información sobre las licencias de conducir; la información en apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Indiciados, Procesados y Sentenciados, el Registro de Mandamientos Judiciales, el Registro de Huellas Dactilares y de la Estadística de Seguridad Pública, a fin de garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Sistema Nacional de Información cumpla con los estándares establecidos para mejorar la calidad de la misma implementados y/o definidos por el Sistema Nacional de Información, conforme a las mejores prácticas existentes, beneficiando la oportunidad e integridad requerida para facilitar la explotación adecuada y eficiente de la misma, lo cual permitirá consultar, investigar, analizar y producir conocimiento útil a la función policial.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización y validación de la información del Registro Público Vehicular, llevando a cabo la consulta previa al momento de realizar cualquier trámite vehicular en la entidad, a fin de asegurar su viabilidad, así como del Registro de Vehículos Robados y Recuperados en menos de 24 horas.
- La estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos ilegales.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, así como cumplir los lineamientos técnicos en el caso de construcción de centros de readaptación social.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del Personal al Servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

Al ser este Eje una estrategia integral contra el narcomenudeo, se debe desplegar un conjunto de acciones con verdadero sentido de combate, que logre abatir este tipo de delito, a través de una cultura de prevención de conductas delictivas y mediante la implementación de operativos conjuntos y promoviendo la participación de la ciudadanía, con el objeto de dar respuesta a los reclamos de respeto y paz social.

Los recursos que se destinen por los proyectos y acciones que se van a instrumentar en esta materia, se realizarán a través de las instituciones de seguridad pública del Gobierno del Estado dedicadas al combate al narcomenudeo, aprovechando las capacidades y estructuras con las que actualmente cuentan y/o mediante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, dirigidos a los programas siguientes:

a) Programa de prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.

b) Programa de prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.

c) Programa de colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito de narcomenudeo; y en la desarticulación de redes delictivas.

Los proyectos y acciones que se integran a estos programas deberán ser acordes con la Estructura Programática 2008 autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; cumpliendo con los requisitos de las mecánicas operativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo, por medio del cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" informará sobre los montos, metas, unidades de medida, cuadros descriptivos y cédulas técnicas; así como observar los lineamientos que para tal efecto emitan las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma mensual y trimestral, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula octava del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando el control y la supervisión bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas.

Asimismo, "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, "LAS PARTES" suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo anexo técnico, "LAS PARTES" convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los Ejes, metas programáticas y operativas, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEXTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

SEPTIMA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO" bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros Ejes, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las acciones previamente establecidas que para este efecto adopte el

Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en la que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas programáticas anterior y modificado, la información que servirá de base o justificación para el acuerdo referido y las cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas programáticas o por saldos no aplicados.

"LAS PARTES" convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias de los anexos técnicos de los Ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

"LAS PARTES" convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores al 2007, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" (FOSEG).

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

En los términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida, serán financiados con recursos aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

OCTAVA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII Sesión celebrada el 9 de enero de 2008, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se destinan del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", a favor de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", recursos por un monto de $207'016,382.00, (doscientos siete millones dieciséis mil trescientos ochenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Los recursos señalados en el párrafo anterior le serán enterados a "EL GOBIERNO DEL ESTADO", mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la institución fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de $88,721,307.00 (ochenta y ocho millones setecientos veintiún mil trescientos siete pesos 00/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los Ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". En todos los casos "LAS PARTES" deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

NOVENA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua" (FOSEG) acordará el destino de los productos y/o rendimientos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta que su destino será para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio, y en el caso de los rendimientos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas y los rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública federales y municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Chihuahua; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las conferencias nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las reuniones regionales en materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la Seguridad Pública que permita crear bases de datos sobre mapas delincuenciales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros nacionales y bases de datos de información sobre Seguridad Pública a que se refiere el capítulo IV del título segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Seguridad Privada y los acuerdos de intercambio de información emanados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Prevención y Readaptación Social.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

A fin de consolidar el Sistema Unico de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes, sus modos de operación, estadísticas delictivas y registro del personal de Seguridad Pública, mediante el intercambio en tiempo real de datos de audio, video y texto, "LAS PARTES" acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico derivado de este Convenio de Coordinación correspondiente al Eje de Plataforma México, Eje del Sistema Nacional de Información, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, así como a los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación de los registros de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el compromiso de difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos, por conducta ilícita o delictiva, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción y hacerlos partícipes para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a fomentar el cumplimiento a la actualización de las Licencias Oficiales Colectivas otorgadas a las instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y la vigilancia del armamento autorizado a las instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, en caso de extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de aquellas que se posean o se porten.

De conformidad con los acuerdos establecidos en la primera Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, no olvidando la integración a la Plataforma México de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales a nivel nacional.

Los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública fortalecerán el proyecto central del Sistema Unico de Información Criminal coordinando el esfuerzo de las instituciones que lo integran para fortalecer la investigación científica ministerial y policial mediante el uso y explotación de sistemas tecnológicos avanzados de identificación y validación que permitan recabar evidencias físicas, órdenes judiciales, características criminales, medios de identificación y otros elementos de apoyo que permiten incrementar la calidad del sistema de justicia, lo cual incida en reducir la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial en la aplicación de la ley para que no quede impune ningún acto ilícito, más aún aquel relacionado con la delincuencia organizada en defensa de los intereses y derechos de los mexicanos.

Por lo anterior, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de las órdenes judiciales libradas, con la finalidad de unir esfuerzos e intercambiar información para abatir las conductas delictivas y evitar la impunidad.

Lo anterior permitirá contar con mecanismos eficientes para facilitar las investigaciones, operativos conjuntos y la generación de inteligencia policial compartida, a fin de combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, que se traducirá en programas, como por ejemplo para atender el problema de las pandillas trasnacionales, especialmente en las zonas fronterizas, como el caso de los maras salvatrucha, mediante acciones de inteligencia.

"LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las Bases de Datos del Registro de Huellas Balísticas y el Registro de Voces, que permite registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las políticas y especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a los registros nacionales y bases de datos de información sobre Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los registros de seguridad pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública establecida en el capítulo IV, sección quinta de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a establecer un responsable de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la entidad.

"LAS PARTES" acuerdan disponer de todos los elementos necesarios para la explotación eficiente de la información de seguridad pública, que articulados al Sistema Unico de Información Criminal permitirán a las corporaciones policiales mejorar su competencia técnico-operativa y fortalecerán la persecución del delito y la impartición de justicia, aumentando su eficiencia y eficacia, así como incrementando su confianza ante la ciudadanía.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información que requiera, en estricto apego a los lineamientos para la integración de información establecidos por éste, para validar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá implementar los instrumentos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la información, realizando diagnósticos en cuanto a la calidad de información a que se refiere en las bases de datos existentes, así como también implementará procesos que permitan su mejoramiento, todo esto para garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Secretariado Ejecutivo cumpla con los estándares establecidos, no olvidando invertir en herramientas informáticas y de procedimiento que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que ésta cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requerida.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a actualizar la información de vehículos robados y recuperados, dentro del término de 24 horas después de que se haya iniciado la averiguación previa.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá de coordinar la implementación de mecanismos y sistemas informáticos establecidos por el Secretariado Ejecutivo para que se realice el intercambio de información mediante los aplicativos definidos por éste, a través de componentes en línea, cargas, o réplicas de información según las condiciones y situación aplicable, a fin de contar oportunamente con la información.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en su numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, "LAS PARTES" acuerdan los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al Registro Público Vehicular, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada, completa y con la calidad establecida de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, como también de aquellos vehículos asignados a las diferentes corporaciones de Seguridad Pública, así como la información correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados y Licencias de Conducir, comprometiéndose a observar, sin excepción, los criterios establecidos en el Anexo Técnico del Registro Público Vehicular, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública integrará en la Base de Datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por el "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso al Registro.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre los equipos y bases de datos de la entidad y las bases de datos del Registro Público Vehicular, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados y de Licencias de Conducir a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, explotación, consulta y sistematización de la información.

“LAS PARTES” acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, éste deberá primeramente realizar una consulta al Registro Público Vehicular a fin de asegurar la viabilidad de dicho trámite. Asimismo, previa verificación física del vehículo, colocará por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al Registro Público Vehicular:

a) Inscripción de alta en el padrón vehicular de la entidad;

b) Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;

c) Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;

d) Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;

e) Pago de tenencia u otras contribuciones;

f) Verificación vehicular de emisión de contaminantes;

g) Verificación físico-mecánica, y

h) Expedición de permiso para circular sin placas.

Para lograr los objetivos que se persiguen con el establecimiento del Registro Público Vehicular, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a concluir en dos años, contados a partir de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le proporcione el TAG (Chip con Antena), la colocación de las calcomanías con el dispositivo electrónico que acreditará la inscripción de su parque vehicular en el Registro Público Vehicular.

Cuando ante “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se realice algún trámite respecto de un vehículo y una vez realizada la consulta previa al Registro Público Vehicular se percate de que éste no se encuentre inscrito, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del Registro Público Vehicular a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular, respetando en todo momento las condiciones bajo las cuales este registro puede ser inscrito.

En cumplimiento al acuerdo número 05/XXII/08, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima segunda sesión, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” realizará las acciones que conlleven a modificar el marco jurídico que regula el tránsito vehicular en el Estado y sus municipios, a fin de establecer la obligatoriedad de que cada vehículo porte la Constancia de Inscripción, conforme a los criterios que al efecto establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo y en apoyo a las tareas de seguridad pública, “El GOBIERNO DEL ESTADO” deberá establecer los lineamientos y procedimientos operativos necesarios a fin de poder llevar a cabo un censo, sobre la estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos asignados a las corporaciones de seguridad pública y los vehículos importados que permanezcan de forma ilegal en el país, a fin de que dicha información pueda ser integrada en la base de datos del Registro Público Vehicular sin que esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia esté legalizando la estancia de estos últimos en la entidad.

DECIMA CUARTA.- A fin de modernizar el sistema penitenciario, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se compromete a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, así como la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología, tales como la vigilancia electrónica, entre otras.

DECIMA QUINTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089 para alinear los servicios a los nuevos retos que plantea “Plataforma México”, “EL GOBIERNO DEL ESTADO” se obliga a realizar los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de su Red Estatal de acuerdo a los lineamientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.

Así como también permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que se instalaron o se instalen en los sites de telecomunicaciones de los NIT´s (C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a "Plataforma México".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia, promoverá la interconexión de los municipios a la Plataforma México en los términos que indique el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual deberá integrar, en el presente ejercicio, a la Plataforma México los municipios que considere necesarios.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA", por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA OCTAVA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, **José Reyes Baeza Terrazas**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Sergio Granados Pineda**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Cristian Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública del Estado, **Javier Alberto Torres Cardona**.- Rúbrica.- La Procuradora General de Justicia, **Patricia Lucila González Rodríguez**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, **Jesús Netzah Moreno Beltrán**.- Rúbrica.

CONVENIO de Coordinación en Materia de Seguridad Pública, que celebran la Secretaría de Seguridad Pública y el Estado de Durango.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Seguridad Pública.- Sistema Nacional de Seguridad Pública.

CONVENIO DE COORDINACION 2008

CONVENIO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA POR UNA PARTE EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR Y PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. GENARO GARCIA LUNA, ASISTIDO POR EL C. ROBERTO CAMPA CIFRIAN, EN SU CARACTER DE SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA"; Y POR LA OTRA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ISMAEL ALFREDO HERNANDEZ DERAS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL C. OLIVERIO REZA CUELLAR; EL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL C. CARLOS EMILIO CONTRERAS GALINDO; EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PUBLICA Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL C. JORGE TORRES CASTILLO Y EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, EL C. JESUS GUTIERREZ VARGAS; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

"LA SECRETARIA" Y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "LAS PARTES", CONVIENEN EN REALIZAR ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA DURANTE EL AÑO 2008 CONFORME A LO SIGUIENTE:

MARCO LEGAL

1. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 21 párrafos sexto y séptimo, que la Seguridad Pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, los estados y los municipios en las respectivas competencias que la propia Constitución prevé y que se coordinarán en los términos que la Ley señale, para establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. La Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reglamentaria de la disposición Constitucional aludida, prevé en los artículos 2o. y 4o., que el Sistema Nacional de Seguridad Pública se integra con las instancias, instrumentos, políticas, servicios y acciones previstos en la propia Ley, tendientes a cumplir con los objetivos y fines de la seguridad pública, y que cuando sus disposiciones comprendan materias y acciones que incidan en diversos ámbitos de competencia de la Federación, los estados, el Distrito Federal o los municipios, se aplicarán y ejecutarán mediante convenios generales y específicos entre las partes componentes del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Asimismo, de conformidad con el artículo 11 de la Ley de la materia, las políticas, lineamientos y acciones de coordinación se llevarán a cabo mediante la suscripción de los convenios respectivos, o con base en los acuerdos y resoluciones que se tomen en el Consejo Nacional de Seguridad Pública y en las demás instancias de coordinación.

3. La Ley de Coordinación Fiscal, en los artículos 25 fracción VII, 44 y 45, establece la existencia y destino del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo a recursos federales, mismos que son determinados anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación (Ramo General 33), el cual se entregará a las entidades federativas, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y se distribuirá de acuerdo a los criterios que establezca el Consejo Nacional de Seguridad Pública, a propuesta de "LA SECRETARIA", utilizando para la distribución de los recursos los indicadores que se describen en el artículo 44 del propio ordenamiento. La información relacionada con las fórmulas y variables utilizadas en el cálculo para la distribución y el resultado de su aplicación que corresponderá a la asignación por cada Estado y el Distrito Federal, deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación en dicho Diario del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de que se trate.

4. En el mismo artículo 44 se establece que los convenios y los anexos técnicos entre las partes integrantes del Sistema Nacional, deberán firmarse en un término no mayor a sesenta días, contados a partir de la publicación antes mencionada. Los recursos que correspondan a cada entidad, se enterarán mensualmente por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público durante los primeros diez meses del año a cada una de las entidades federativas, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en dicho artículo. Asimismo, se prevé que los estados y el Distrito Federal reportarán trimestralmente a "LA SECRETARIA", el ejercicio de los recursos del Fondo y el avance en el cumplimiento de las metas, así como las modificaciones realizadas a los convenios de colaboración y anexos técnicos en la materia; en este último caso deberán incluir los acuerdos del respectivo Consejo Estatal de Seguridad Pública o el acuerdo del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las asignaciones previamente establecidas.

5. En términos del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, las aportaciones provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" se destinarán en forma exclusiva a las acciones y en los términos que en el mismo numeral se detallan.

6. Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, los estados y el Distrito Federal enviarán al Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda, así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirán la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

7. El artículo 49 de la misma Ley establece que las aportaciones y sus accesorios que con cargo al Fondo reciban las entidades federativas no serán embargables, ni los gobiernos correspondientes podrán, bajo ninguna circunstancia, gravarlas ni afectarlas en garantía o destinarse a mecanismos de fuente de pago; dichas aportaciones y sus accesorios, en ningún caso podrán destinarse a fines distintos a los expresamente previstos en el artículo 45. Asimismo, establece que las aportaciones son recursos federales que serán administrados y ejercidos por los gobiernos de las entidades federativas, conforme a sus propias leyes y registrados como ingresos propios que deberán

destinarse específicamente a los fines establecidos en el citado artículo 45, y que el control y supervisión del manejo de los recursos quedará a cargo de las autoridades, que en el artículo 49 se establecen.

ANTECEDENTES

1. En el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Gobernación, y cada una de las entidades federativas suscribieron con fecha 4 de noviembre de 1996, el Convenio General de Colaboración en Materia de Seguridad Pública, para coordinar políticas, estrategias y acciones legales y administrativas necesarias para el eficaz funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

2. Con fecha 5 de agosto de 1998, el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", suscribieron el Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública en ese año, en el cual se acordó la constitución del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" (FOSEG), el cual quedó formalizado el 4 de septiembre de 1998 con el Banco de Crédito Rural del Norte, S.N.C., en el que se depositaron las aportaciones de recursos efectuadas por el Gobierno Federal y por la Entidad Federativa, para el financiamiento de las acciones en materia de Seguridad Pública establecidas en el mismo instrumento y sus anexos técnicos.

3. A partir de 1999 el Gobierno Federal y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" han formalizado anualmente un Convenio de Coordinación para la realización de acciones en materia de Seguridad Pública, en los que se ha pactado que la administración de los recursos provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", así como los aportados por "EL GOBIERNO DEL ESTADO", sean administrados a través del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública" a que se refiere el párrafo anterior.

4. Con motivo de la extinción legal del Sistema Banrural derivado de la publicación en el Diario Oficial de la Federación, de la Ley Orgánica de la Financiera Rural, el 26 de diciembre de 2002, el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XIII sesión del 24 de enero de 2003, acordó el cambio de Institución Fiduciaria, por lo que con fecha 28 de octubre de 2003, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" y Nacional Financiera, S.N.C., suscribieron el Convenio de Sustitución de Fiduciaria del Fideicomiso de Distribución de Fondos para la Seguridad Pública del Estado de Durango (FOSEG), al cual fueron transferidos los recursos del Fideicomiso a cargo de la institución fiduciaria que se extinguió, con el fin de que se continuaran administrando los mismos, así como los que se sigan aportando para la realización de acciones en materia de seguridad pública.

5. De conformidad con lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, los ejes estratégicos del Sistema Nacional de Seguridad Pública, son los siguientes:

1.- Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos ejes):

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

6. El Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión, celebrada el 9 de enero de 2008, aprobó los criterios de asignación y las bases para la distribución de los recursos, entre los 31 estados y el Distrito Federal, de los recursos asignados en 2008 para el "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

7. Los criterios de asignación y las bases para distribución, así como el monto que, como resultado de la aplicación de los mismos, corresponde a cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal, respecto de los 6 mil millones de pesos del FASP, aprobados por la H. Cámara de Diputados en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar a los 30 días naturales siguientes a la publicación de dicho presupuesto.

DECLARACIONES

DE "LA SECRETARIA":

Que el C. Genaro García Luna fue designado Secretario de Seguridad Pública, mediante nombramiento de fecha 1 de diciembre de 2006, expedido por el C. Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Que el Secretario de Seguridad Pública, preside el Consejo Nacional de Seguridad Pública, de acuerdo con los artículos 12, fracción I, de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 30 bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 9, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

Que el Secretario de Seguridad Pública, está facultado para suscribir el presente instrumento, conforme al artículo 30 bis, fracción XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

Que el 22 de enero de 2007, el Consejo Nacional de Seguridad Pública designó al C. Roberto Campa Cifrián, Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Que el Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, tiene entre otras funciones, el ejecutar y dar seguimiento a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 17 fracción III de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DE "EL GOBIERNO DEL ESTADO":

Que el C. Ismael Alfredo Hernández Deras asumió el cargo de Gobernador Constitucional del Estado de Durango, a partir del 15 de septiembre de 2004.

Que conforme al artículo 12, fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, es integrante del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Que está facultado para suscribir el presente Convenio de Coordinación, de conformidad con los artículos 70 fracción XXX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango; 12, fracción II de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 31, fracciones III y VII de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Durango; y 9 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Durango.

Que igual manera los CC. Secretario General de Gobierno, C. Oliverio Reza Cuellar; Secretario de Finanzas y Administración, C. Carlos Emilio Contreras Galindo; Secretario de Seguridad Pública, y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, C. Jorge Torres Castillo; el Procurador General de Justicia, C. Jesús Gutiérrez Vargas, respectivamente, están debidamente facultados conforme a la normatividad y legislación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

DE "LAS PARTES":

Que es necesario continuar con la ejecución de los Ejes, Estrategias y Acciones aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como, la realización de acciones orientadas a cumplir con los fines y objetivos de la seguridad pública.

En términos de los artículos 21, párrafo sexto y séptimo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 4 y 11 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 25, fracción VII, 44, 45, 48 y 49 de la Ley de Coordinación Fiscal; y 3 de la Ley del Registro Público Vehicular, "LAS PARTES" convienen coordinarse en los términos de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio de Coordinación tiene por objeto coordinar políticas, lineamientos y acciones entre "LAS PARTES", para el desarrollo y ejecución de acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública, conforme a los acuerdos y resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad Pública, aplicando al efecto los recursos convenidos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", con cargo al Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008, así como los recursos que para tal fin aporta "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

SEGUNDA.- De conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión del 9 de enero de 2008, los ejes que sustentan las estrategias y las acciones, materia del presente Convenio son:

1.- Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-;

2.- Equipamiento para la Seguridad Pública;

3.- "Plataforma México" (Conformada por dos Ejes):

3.1 Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencias 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089;

3.2 Sistema Nacional de Información;

4.- Registro Público Vehicular;

5.- Infraestructura para la Seguridad Pública;

6.- Instancias de Coordinación;

7.- Combate al Narcomenudeo;

8.- Operativos Conjuntos;

9.- Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, y

10.- Seguimiento y Evaluación.

TERCERA.- Los objetivos, líneas de acción, metas programáticas y operativas, montos, mecánica operativa e indicadores de seguimiento y evaluación de los programas que se deriven de cada Eje, se establecerán conjuntamente por "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO" de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública y se incluirán en los anexos técnicos respectivos, los cuales formarán parte de este Convenio.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario para alcanzar los objetivos y metas convenidos, para lo cual, los recursos asignados deberán destinarse exclusivamente a los fines previstos en los citados programas y anexos técnicos.

CUARTA.- La suscripción de los anexos técnicos a que se refiere la cláusula anterior, se sujetará al procedimiento que a continuación se expresa:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" presentará formalmente al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción de este instrumento la propuesta de inversión por ejes, programas, proyectos y acciones 2008, que incluya la información necesaria para definir conjuntamente las metas programáticas y operativas, montos e indicadores de seguimiento y evaluación que se asignen al proyecto o programa respectivo, en atención a la naturaleza y objetivos de cada uno de los mismos, de conformidad con los requisitos que adelante se relacionan:

1.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Formación y Profesionalización –Servicio Nacional de Carrera-, lo siguiente:

- El número de personas a evaluar, a capacitar y a certificar en su capacitación y en su desempeño; los cursos de capacitación, monto, duración y lugar en que se desarrollarán éstos, el número de becas para aspirantes y el monto de dichas becas; el número de elementos propuestos al pago de percepciones extraordinarias en razón de su capacitación y desempeño, y el monto de éstas, respetando los lineamientos establecidos por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y el monto de los recursos asignados a los programas de Profesionalización pendientes de ejercer de ejercicios anteriores.

  Por lo que se refiere al Programa de Evaluación de Mandos Medios, "LA SECRETARIA" se obliga a absorber los gastos que se generen con su implementación durante el ejercicio fiscal 2008.

- El nombre, cargo y datos personales de todos los mandos medios y superiores que laboren en las instancias que conforman el Sistema de Seguridad Pública de la Entidad Federativa, de manera que sean contemplados en el Programa de Formación de Mandos Medios y Superiores.

2.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- La cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación de las áreas ejecutoras y usuarias de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.
- El número y asignación de los caninos que, en el marco del Programa de Formación de División Canina, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" asignará en 2008 al esquema de perros detectores de narcóticos, armas, municiones y papel moneda, destacando el número y especialidad de los que habrá de adquirir "EL GOBIERNO DEL ESTADO" en 2008.

3.- Por lo que se refiere al Eje "Plataforma México", lo siguiente:

3.1.- La Red Nacional de Telecomunicaciones, el Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y el Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, lo siguiente:

- El programa de mantenimiento de la infraestructura y equipos, así como el programa de erogaciones por contratación de servicios.
- La información del personal del C4, subcentros y en su caso de la "Plataforma México".
- La cantidad, unidad de medida, costo de adquisición, características de los bienes a programar y justificación de conformidad con las cédulas técnicas.

3.2.- El Sistema Nacional de Información, lo siguiente:

- El Programa de Suministro, Actualización, Intercambio y Sistematización de la Información sobre Seguridad Pública, en particular el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, el Registro Nacional de Armamento y Equipo; la información sobre las licencias de conducir; la información en apoyo a la Procuración de Justicia, la cual comprende el Registro Nacional de Indiciados, Procesados y Sentenciados, el Registro de Mandamientos Judiciales, el Registro de Huellas Dactilares y de la Estadística de Seguridad Pública, a fin de garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Sistema Nacional de Información cumpla con los estándares establecidos para mejorar la calidad de la misma implementados y/o definidos por el Sistema Nacional de Información, conforme a las mejores prácticas existentes, beneficiando la oportunidad e integridad requerida para facilitar la explotación adecuada y eficiente de la misma, lo cual permitirá consultar, investigar, analizar y producir conocimiento útil a la función policial.

4.- Por lo que respecta a los programas correspondientes al Eje del Registro Público Vehicular, lo siguiente:

- La actualización y validación de la información del Registro Público Vehicular, llevando a cabo la consulta previa al momento de realizar cualquier trámite vehicular en la entidad, a fin de asegurar su viabilidad, así como del Registro de Vehículos Robados y Recuperados en menos de 24 horas.
- La estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos ilegales.

5.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Infraestructura para la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las metas, los estudios de preinversión, presupuesto y programa de obra, proyecto ejecutivo de obra pública, así como los costos de operación de la obra de conformidad con las cédulas técnicas.
- Acreditar la propiedad o la posesión a título de dueño del terreno en donde se vaya a ejecutar la obra, así como cumplir los lineamientos técnicos en el caso de construcción de centros de readaptación social.

Para llevar a cabo las acciones de preinversión, presupuesto, programa de obra o proyecto ejecutivo, a solicitud de "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se podrá suscribir un anexo técnico que determine una primera asignación de recursos económicos.

6.- Por lo que se refiere a los programas del Eje de Instancias de Coordinación, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en materia de Profesionalización; Equipamiento de Personal y de Instalaciones; Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones de la Procuraduría General de Justicia del Estado, así como los Programas de Capacitación y Formación del Personal al Servicio del Tribunal Superior de Justicia del Estado; de Equipamiento de Instalaciones; y de Construcción, Mejoramiento o Ampliación de Instalaciones del Tribunal Superior de Justicia del Estado, conforme a los requisitos señalados en los numerales anteriores de la presente cláusula, según corresponda.

7.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Combate al Narcomenudeo, lo siguiente:

Al ser este Eje una estrategia integral contra el narcomenudeo, se debe desplegar un conjunto de acciones con verdadero sentido de combate, que logre abatir este tipo de delito, a través de una cultura de prevención de conductas delictivas y mediante la implementación de operativos conjuntos y promoviendo la participación de la ciudadanía, con el objeto de dar respuesta a los reclamos de respeto y paz social.

Los recursos que se destinen por los proyectos y acciones que se van a instrumentar en esta materia, se realizarán a través de las instituciones de seguridad pública del gobierno del Estado dedicadas al combate al narcomenudeo, aprovechando las capacidades y estructuras con las que actualmente cuentan y/o mediante las Unidades Mixtas de Atención al Narcomenudeo, dirigidos a los programas siguientes:

a) Programa de prevención del delito por la vía de la prevención de las adicciones y del narcomenudeo.

b) Programa de prevención del delito por la vía de la rehabilitación de adictos a drogas.

c) Programa de colaboración técnica y operativa para la coordinación de acciones conjuntas e integrales en la investigación y persecución del delito de narcomenudeo; y en la desarticulación de redes delictivas.

Los proyectos y acciones que se integran a estos programas deberán ser acordes con la Estructura Programática 2008 autorizada por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública; cumpliendo con los requisitos de las mecánicas operativas del Anexo Técnico de Combate al Narcomenudeo, por medio del cual "EL GOBIERNO DEL ESTADO" informará sobre los montos, metas, unidades de medida, cuadros descriptivos y cédulas técnicas; así como observar los lineamientos que para tal efecto emitan las áreas sustantivas del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

8.- Por lo que se refiere a los programas relativos al Eje de Operativos Conjuntos, lo siguiente:

- Los programas y acciones que se habrán de instrumentar en la materia; los municipios o ciudades que habrán de ser atendidas con éstos y la población beneficiada; y en caso de adquisición de equipo para este objetivo, la cantidad, unidad de medida, costo unitario, costo total y características de los bienes a programar, así como la determinación del área responsable de los mismos, conforme a las cédulas técnicas de bienes.

9.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Participación de la Comunidad en la Seguridad Pública, lo siguiente:

- Las acciones que se habrán de instrumentar y apoyar para promover la participación de la sociedad en las acciones de seguridad pública y su programa anual.

10.- Por lo que hace a los programas correspondientes al Eje de Seguimiento y Evaluación, lo siguiente:

- Los programas para mantener actualizados los mecanismos operativos del sistema de seguimiento; así como, proporcionar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información, en forma mensual y trimestral, para el seguimiento y evaluación de los avances físico-financieros de los programas convenidos en los anexos técnicos respectivos.

QUINTA.- "EL GOBIERNO DEL ESTADO", en términos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley de Coordinación Fiscal, administrará y ejercerá los recursos a que se refiere la cláusula octava del presente Convenio, conforme a sus propias leyes y bajo su estricta responsabilidad, registrándolos como ingresos propios destinados a los fines establecidos en el presente instrumento desde que son recibidos, hasta su erogación total, quedando el control y la supervisión bajo responsabilidad de sus autoridades de control y supervisión internas.

Asimismo, “LA SECRETARIA” y “EL GOBIERNO DEL ESTADO” en cumplimiento a lo dispuesto en las fracciones II y V del artículo 9o., fracción III del artículo 15, y fracción III del artículo 17 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal y a los acuerdos y resoluciones emanados del Consejo Nacional de Seguridad Pública, convienen en aplicar recursos para realizar acciones específicas en materia de seguimiento y evaluación respecto de los programas y acciones instrumentadas en el marco de este Convenio. Para tal efecto, “LAS PARTES” suscribirán el anexo técnico correspondiente, mismo que formará parte de este instrumento.

En el mismo anexo técnico, “LAS PARTES” convendrán los mecanismos e indicadores para la evaluación de los ejes, metas programáticas y operativas, programas y acciones objeto del presente Convenio.

SEXTA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” acuerda mantener la administración de los recursos provenientes del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal” y los que aporte a través del Fideicomiso Estatal constituido para tal fin.

SEPTIMA.- “EL GOBIERNO DEL ESTADO” bajo su absoluta responsabilidad, con apego a lo dispuesto por los artículos 44 y 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, podrá reprogramar los recursos acordados en los anexos técnicos de este Convenio, hacia otras acciones dentro de un mismo Eje, o hacia acciones de otros ejes, modificando en su caso las metas programáticas correspondientes, previo acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, o el acuerdo correspondiente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, así como la justificación sobre las adecuaciones a las acciones previamente establecidas que para este efecto adopte el Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado de Durango” (FOSEG); en cuyo caso, deberá notificarse para fines de registro al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, dentro de los 15 días naturales siguientes a la sesión, remitiendo copia del acta en la que se tomó el acuerdo, los cuadros de montos y metas programáticas anterior y modificado, la información que servirá de base o justificación para el acuerdo referido y las cédulas técnicas correspondientes, según corresponda, en los casos de los anexos técnicos del Eje de Equipamiento para la Seguridad Pública, e Infraestructura para la Seguridad Pública y la Red Nacional de Telecomunicaciones, Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia 066 y Sistema Nacional de Denuncia Anónima 089, así como indicando si corresponde a economías por cumplimiento de metas programáticas o por saldos no aplicados.

“LAS PARTES” convienen que las reprogramaciones a que se refiere el párrafo anterior, no podrán llevarse a cabo, cuando la transferencia de recursos implique ampliación de montos convenidos en los programas de otorgamiento de percepciones extraordinarias de los anexos técnicos de los ejes de Formación y Profesionalización -Servicio Nacional de Carrera- y de Instancias de Coordinación. Asimismo, convienen que los recursos asignados a los Programas del Eje de Combate al Narcomenudeo, sólo podrán reprogramarse entre acciones del mismo Eje.

“LAS PARTES” convienen que los recursos no ejercidos de años anteriores al 2007, en caso de que deban ser reprogramados, se sujetarán a la mecánica señalada en los párrafos anteriores, con excepción del acuerdo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, requiriéndose para este efecto el acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso “Fondo de Seguridad Pública del Estado Durango” (FOSEG).

Invariablemente las reprogramaciones de recursos se deberán registrar y aplicar contablemente en el ejercicio presupuestal correspondiente, informando al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública a través de los mecanismos establecidos para tal efecto.

En los términos de los destinos exclusivos que para los recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal enuncia el primer párrafo del artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal, los programas y acciones de seguridad pública de cualquier Eje, no contemplados en la disposición legal referida serán financiados con recursos aportados por “EL GOBIERNO DEL ESTADO”.

OCTAVA.- De conformidad con la Ley de Coordinación Fiscal; el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 y de acuerdo a los criterios de asignación y fórmula de distribución aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XXII sesión celebrada el 9 de enero de 2008, que deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación, se destinan del “Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal”, a favor de “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, recursos por un monto de $141’700,873.00 (ciento cuarenta y un millones setecientos mil ochocientos setenta y tres pesos 00/100 M.N.).

Los recursos señalados en el párrafo anterior le serán enterados a “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, mensualmente, en los primeros diez meses del año, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de manera ágil y directa, sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo las de carácter administrativo, salvo que no se cumpla lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal. Dichos

recursos serán depositados por el Gobierno Federal en la cuenta que determine la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procediendo a remitir el recibo más eficaz que en derecho proceda a favor de la Tesorería de la Federación, por cada ministración que realice. Asimismo, la Secretaría de Finanzas de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", procederá a depositar los recursos recibidos en la cuenta de la Institución Fiduciaria (FOSEG), en un plazo no mayor a 72 horas posteriores a su recepción.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", por su parte aportará al Fideicomiso Estatal recursos con cargo a su propio presupuesto por un monto de $24'443,400.59 (veinticuatro millones cuatrocientos cuarenta y tres mil cuatrocientos pesos 59/100 M.N.). Dichas aportaciones serán realizadas conforme al mismo calendario en que la Secretaría de Finanzas deposite al FOSEG los recursos federales recibidos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, provenientes del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal" (FASP).

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tomará las provisiones para que la Secretaría de Finanzas, efectúe el cumplimiento debido a lo pactado en los párrafos anteriores.

Asimismo, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" conviene en girar instrucciones al Fiduciario, por conducto del Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Durango" (FOSEG), para que continúe manteniendo identificados por separado los recursos provenientes de las aportaciones federales, de los aportados con cargo al presupuesto de la entidad, incluyendo los productos financieros que se deriven de ambos.

Las aportaciones referidas, se podrán incrementar con las que, en su oportunidad, hagan los gobiernos Federal, Estatal y municipales para fortalecer los ejes, estrategias y acciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Dichas aportaciones serán con cargo a sus propios presupuestos; o bien, de los que reciban del "Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal". En todos los casos "LAS PARTES" deberán suscribir los convenios modificatorios para hacer constar lo anterior.

Igualmente, el patrimonio fideicomitido se podrá incrementar, con aquellas aportaciones que, en su oportunidad, efectúen personas físicas o morales para el fortalecimiento de las acciones materia de este Convenio, previa aceptación de "EL GOBIERNO DEL ESTADO".

NOVENA.- El Comité Técnico del Fideicomiso "Fondo de Seguridad Pública del Estado de Durango" (FOSEG) acordará el destino de los productos y/o rendimientos financieros generados por el patrimonio fideicomitido, teniendo siempre en cuenta que su destino será para cubrir los servicios del Fiduciario, para alcanzar y/o ampliar las metas programadas y acciones materia de este Convenio, y en el caso de los rendimientos financieros derivados de las aportaciones de origen federal, deberán destinarse exclusivamente a los conceptos contemplados en el artículo 45 de la Ley de Coordinación Fiscal.

DECIMA.- De conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", por conducto del Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, entregará trimestralmente a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el reporte sobre el ejercicio de los recursos y el avance en el cumplimiento de las metas y los rendimientos financieros, conforme a lo establecido en la mecánica operativa del anexo técnico de seguimiento y evaluación que forma parte integrante del presente Convenio.

Conforme al artículo 48 de la Ley de Coordinación Fiscal, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" enviará al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, informes sobre el ejercicio y destino de los recursos del "Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal", según corresponda así como los resultados obtenidos. Asimismo, remitirá la información consolidada a más tardar a los 20 días naturales posteriores a la terminación de cada trimestre del ejercicio fiscal.

DECIMA PRIMERA.- De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9o., fracción VI de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a tomar las medidas necesarias para la realización de acciones y operativos, en su caso, de manera conjunta con las autoridades de Seguridad Pública Federales y Municipales, que redunden en una mayor seguridad de los habitantes del Estado de Durango; dando preferencia a la realización de dichos operativos en los lugares en donde exista mayor incidencia delictiva.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" proveerá lo necesario a efecto de participar en forma activa en las Conferencias Nacionales a que se refiere el artículo 13 de la Ley General referida, así como en las Reuniones Regionales en Materia de Seguridad Pública en las que sea convocado, instrumentando en su caso, en el ámbito de sus atribuciones y con pleno respeto a su soberanía, los acuerdos y programas que en esos foros se convengan.

En los supuestos en que sea necesario atender factores que incidan en la seguridad pública, distintos a los atribuidos al Poder Ejecutivo y, en los casos en que se involucren otros poderes y diversas autoridades de "EL GOBIERNO DEL ESTADO", o bien de otra entidad, se firmarán los convenios a que se refiere el artículo 4o. de la Ley General en mención.

Conforme a lo previsto en la Ley General referida, en correlación con la Ley de Coordinación Fiscal y los acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a implementar programas de prevención del delito y acciones de participación de la sociedad en la Seguridad Pública que permita crear bases de datos sobre mapas delincuenciales, perfiles delictivos, *modus operandi* de la delincuencia y cualquier otro dato que coadyuve a eficientar la acción de las policías federal, estatal y municipal.

DECIMA SEGUNDA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información sobre Seguridad Pública, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en la forma y términos solicitados por éste, la información que requiera para mantener actualizados los registros nacionales y bases de datos de información sobre Seguridad Pública a que se refiere el capítulo IV del título segundo y el artículo 54 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley Federal de Seguridad Privada y los acuerdos de intercambio de información emanados en el seno del Consejo Nacional de Seguridad Pública, de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia y la Conferencia de Prevención y Readaptación Social.

A efecto de homologar la operación y funcionamiento del Sistema Nacional de Información de Seguridad Pública en la Plataforma México, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública definirá los criterios, directrices, protocolos y formatos que se requieran para su consecución.

A fin de consolidar el Sistema Unico de Información Criminal para concentrar y compartir datos relevantes del fenómeno delictivo en bases de datos completas y eficaces, como los registros de automóviles y armas, perfiles de delincuentes, sus modos de operación, estadísticas delictivas y registro del personal de Seguridad Pública, mediante el intercambio en tiempo real de datos de audio, video y texto, "LAS PARTES" acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico derivado de este Convenio de Coordinación correspondiente al Eje de Plataforma México, Eje del Sistema Nacional de Información, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información, así como a los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación de los Registros de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada del personal de seguridad pública, incluyendo a quienes tengan un nombramiento o condición jurídica equivalente y al personal que integran las empresas de seguridad privada con permiso estatal, mediante el cumplimiento del Programa de Calidad e Integridad de la Información contenida en el Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, de conformidad con los lineamientos establecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con el compromiso de difundir las sanciones que se aplican a los servidores públicos, por conducta ilícita o delictiva, con la finalidad de que la ciudadanía conozca las acciones de la administración pública para inhibir la corrupción y hacerlos partícipes para evitar y, en su caso, sancionar las conductas ilegales.

Asimismo "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a fomentar el cumplimiento a la actualización de las licencias oficiales colectivas otorgadas a las Instituciones de Seguridad Pública de la Entidad, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos con el fin de tener un Registro Nacional de Armamento y Equipo que permita facilitar el inventario, control y la vigilancia del armamento autorizado a las instituciones de Seguridad Pública del país, así como brindar mayor control y regulación de las armas de fuego y municiones dentro del país, en caso de extravío, robo, destrucción, aseguramiento o decomiso de aquellas que se posean o se porten.

De conformidad con los acuerdos establecidos en la primera Conferencia Nacional de Prevención y Readaptación Social, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", realizará las acciones que conlleven a facilitar los medios y recursos necesarios para el cumplimiento del Censo Estatal Penitenciario y el suministro oportuno de la información en el Registro de Indiciados, Procesados y Sentenciados, no olvidando la integración a la Plataforma México de los Centros de Readaptación Social, reclusorios y cárceles municipales a nivel nacional.

Los instrumentos de información del Sistema Nacional de Seguridad Pública fortalecerán el proyecto central del Sistema Unico de Información Criminal coordinando el esfuerzo de las instituciones que lo integran para fortalecer la investigación científica ministerial y policial mediante el uso y explotación de sistemas tecnológicos avanzados de identificación y validación que permitan recabar evidencias físicas, órdenes

judiciales, características criminales, medios de identificación y otros elementos de apoyo que permiten incrementar la calidad del sistema de justicia lo cual incida en reducir la discrecionalidad de la autoridad administrativa judicial en la aplicación de la Ley para que no quede impune ningún acto ilícito, más aun aquel relacionado con la delincuencia organizada en defensa de los intereses y derechos de los mexicanos.

Por lo anterior "EL GOBIERNO DEL ESTADO" realizará las acciones necesarias para el intercambio de información confiable, actualizada y veraz de las órdenes judiciales libradas, con la finalidad de unir esfuerzos e intercambiar información para abatir las conductas delictivas y evitar la impunidad.

Lo anterior permitirá contar con mecanismos eficientes para facilitar las investigaciones, operativos conjuntos y la generación de inteligencia policial compartida, a fin de combatir la corrupción a lo largo de todo el proceso de impartición de justicia, que se traducirá en programas, como por ejemplo para atender el problema de las pandillas transnacionales, especialmente en las zonas fronterizas, como el caso de los maras salvatrucha, mediante acciones de inteligencia.

"LA SECRETARIA" a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las estrategias, equipamiento y software de terminales para la implementación del Sistema Especializado para la Identificación Balística (IBIS) y el Sistema de Identificación Biométrica por Voz en las áreas de investigación pericial, para la actualización y consulta de las Bases de Datos del Registro de Huellas Balísticas y el Registro de Voces, que permite registrar de manera central al personal relacionado con la seguridad pública, el armamento que éstos portan, y a los presuntos responsables, indiciados, procesados y sentenciados, basado en las políticas y especificaciones establecidas por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a los registros nacionales y bases de datos de información sobre Seguridad Pública, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso a los Registros de Seguridad Pública.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para garantizar la seguridad de acceso a la información sobre seguridad pública establecida en el Capítulo IV, Sección Quinta de la Ley General que Establece las Bases de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y a establecer un responsable de la seguridad de la información, el cual deberá definir los roles y responsabilidades de seguridad dentro de su área de gestión y desarrollar, integrar, operar y administrar los programas de seguridad informática de la Entidad.

"LAS PARTES" acuerdan disponer de todos los elementos necesarios para la explotación eficiente de la información de seguridad pública, que articulados al Sistema Unico de Información Criminal permitirán a las corporaciones policiales mejorar su competencia técnico-operativa y fortalecerán la persecución del delito y la impartición de justicia, aumentando su eficiencia y eficacia, así como incrementando su confianza ante la ciudadanía.

DECIMA TERCERA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", proporcionará al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la información que requiera, en estricto apego a los lineamientos para la integración de información establecidos por éste, para validar y mantener actualizado el Registro Público Vehicular, de conformidad con los artículos 3, 6 y 7 de la Ley del Registro Público Vehicular.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá implementar los instrumentos tecnológicos necesarios para el mejoramiento de la calidad de la información, realizando diagnósticos en cuanto a la calidad de información a que se refiere en las bases de datos existentes, así como también implementará procesos que permitan su mejoramiento, todo esto para garantizar que la información que se encuentra en las bases de datos estatales y que es enviada al Secretariado Ejecutivo cumpla con los estándares establecidos, no olvidando invertir en herramientas informáticas y de procedimiento que garanticen el apego a los estándares implementados y/o definidos, a fin de garantizar que ésta cumpla con la calidad, oportunidad e integridad requerida.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a actualizar la información de vehículos robados y recuperados, dentro del término de 24 horas después de que se haya iniciado la averiguación previa.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" deberá de coordinar la implementación de mecanismos y sistemas informáticos establecidos por el Secretariado Ejecutivo para que se realice el intercambio de información mediante los aplicativos definidos por éste, a través de componentes en línea, cargas, o réplicas de información según las condiciones y situación aplicable, a fin de contar oportunamente con la información.

Para dar cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su XX Sesión celebrada el 30 de enero de 2006, en su numeral VII del Acuerdo 06/XX/06, "LAS PARTES" acuerdan, los siguientes principios, así como los que se enuncien en el anexo técnico de este Convenio de Coordinación correspondiente al Registro Público Vehicular, a los que se sujetará el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información de los vehículos a que se refiere la Ley del Registro Público Vehicular, así como los siguientes aspectos de la operación, funcionamiento, administración y explotación del Registro Público Vehicular:

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a suministrar al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, de manera permanente, la información actualizada, completa y con la calidad establecida de cada vehículo que enuncia la Ley del Registro Público Vehicular, como también de aquellos vehículos asignados a las diferentes Corporaciones de Seguridad Pública, así como la información correspondiente al Registro de Vehículos Robados y Recuperados y Licencias de Conducir comprometiéndose a observar, sin excepción los criterios establecidos en el anexo técnico del Registro Público Vehicular, en el entendido de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, integrará en la Base de Datos del Registro Público Vehicular, únicamente aquella información que le sea proporcionada por el "EL GOBIERNO DEL ESTADO" que cumpla plenamente con dichos criterios.

"EL GOBIERNO DEL ESTADO" tendrá acceso a la base de datos del Registro Público Vehicular, conforme a lo que establece el artículo 10 de la Ley del Registro Público Vehicular, reportando en máximo 15 días naturales, las altas y bajas del personal que cuenta con acceso al Registro.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", desarrollarán de manera conjunta las soluciones para lograr la interoperabilidad entre los equipos y Bases de Datos de la Entidad y las Bases de Datos del Registro Público Vehicular, el Registro de Vehículos Robados y Recuperados y de Licencias de Conducir a fin de alcanzar el adecuado suministro, intercambio, explotación, consulta y sistematización de la información.

"LAS PARTES" acuerdan que cuando el propietario de un vehículo o quien acredite interés jurídico, realice por orden de prioridad, alguno de los trámites que se enuncian a continuación ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO", éste deberá primeramente realizar una consulta al Registro Público Vehicular a fin de asegurar la viabilidad de dicho trámite. Asimismo, previa verificación física del vehiculo, colocará por una sola vez y con cargo al financiamiento conjunto, una calcomanía con un transponder o chip que identifique electrónicamente a ese vehículo con una clave irrepetible e infalsificable, conforme a la tecnología de identificación vehicular por radiofrecuencia (RFID) y a los lineamientos técnicos que defina el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública en el anexo técnico correspondiente al Registro Público Vehicular:

a) Inscripción de alta en el padrón vehicular de la Entidad;

b) Otorgamiento de placas metálicas de circulación o reexpedición de las mismas;

c) Emisión o reposición de tarjeta de circulación o de calcomanía de circulación permanente;

d) Cambio de propietario, cambio de placas y/o cambio de tarjetas de circulación;

e) Pago de tenencia u otras contribuciones;

f) Verificación vehicular de emisión de contaminantes;

g) Verificación físico-mecánica, y

h) Expedición de permiso para circular sin placas.

Para lograr los objetivos que se persiguen con el establecimiento del Registro Público Vehicular, "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a concluir en dos años, contados a partir de que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública le proporcione el TAG (Chip con Antena), la colocación de las calcomanías con el dispositivo electrónico que acreditará la inscripción de su parque vehicular en el Registro Público Vehicular.

Cuando ante "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se realice algún trámite respecto de un vehículo y una vez realizada la consulta previa al Registro Público Vehicular se percate de que éste no se encuentre inscrito "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se compromete a seguir el procedimiento establecido en el anexo técnico del Registro Público Vehicular a fin de efectuar su alta en la base de datos correspondiente del Registro Público Vehicular, respetando en todo momento las condiciones bajo las cuales este registro puede ser inscrito.

En cumplimiento al acuerdo número 05/XXII/08, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública en su vigésima segunda sesión, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", realizará las acciones que conlleven a modificar el marco jurídico que regula el tránsito vehicular en el Estado y sus municipios, a fin de establecer la obligatoriedad de que cada vehículo porte la Constancia de Inscripción, conforme a los criterios que al efecto establezca el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Asimismo y en apoyo a las tareas de seguridad pública "El GOBIERNO DEL ESTADO" deberá establecer los lineamientos y procedimientos operativos necesarios a fin de poder llevar a cabo un censo, sobre la estimación mensual del parque vehicular que circula en el territorio estatal, desglosando los vehículos asignados a las corporaciones de seguridad pública y los vehículos importados que permanezcan de forma ilegal en el país, a fin de que dicha información pueda ser integrada en la base de datos del Registro Público Vehicular sin que esto en ningún momento y bajo ninguna circunstancia esté legalizando la estancia de estos últimos en la Entidad.

DECIMA CUARTA.- A fin de modernizar el sistema penitenciario, "EL GOBIERNO DEL ESTADO", se compromete a adquirir la tecnología que garantice la seguridad al interior de los mismos, para promover la clasificación y separación de los internos en atención a su perfil criminológico y peligrosidad, así como la incorporación de medidas alternativas de alta tecnología, tales como la vigilancia electrónica, entre otras.

DECIMA QUINTA.- A fin de consolidar la operación y funcionamiento de la Red Nacional de Telecomunicaciones, el Servicio de Llamadas de Emergencia 066 y el Servicio de Denuncia Anónima 089 para alinear los servicios a los nuevos retos que plantea "Plataforma México", "EL GOBIERNO DEL ESTADO" se obliga a realizar los trabajos y las migraciones de los servicios de telecomunicaciones de su Red Estatal de acuerdo a los lineamientos que el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública defina mediante el desarrollo e instrumentación de protocolos, metodologías, sistemas y productos tecnológicos que operen en forma homologada.

Así como también permitirá al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública la permanencia y actualización de los equipos y sistemas que se instalaron o se instalen en los sites de telecomunicaciones de los NIT´s (C4 y SubC4) para el servicio de interconexión a "Plataforma México".

"EL GOBIERNO DEL ESTADO", en el ámbito de su competencia promoverá la interconexión de los municipios a la Plataforma México en los términos que indique el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para lo cual deberá integrar, en el presente ejercicio, a la Plataforma México 15 municipios con 27 puntos de conexión.

El Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se obliga a establecer los productos tecnológicos y protocolos de comunicación homogéneos que permitan que el estado opere eficientemente con la Red Nacional de Telecomunicaciones, procesos ágiles y expeditos que permitan a través de productos tecnológicos específicos acceder a toda la información almacenada en las bases de datos que albergan en el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

DECIMA SEXTA.- "LA SECRETARIA" por conducto del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", promoverán y adoptarán las medidas complementarias que se requieran para el cumplimiento del presente Convenio.

DECIMA SEPTIMA.- "LA SECRETARIA" y "EL GOBIERNO DEL ESTADO", tendrán la prerrogativa para ocurrir ante las autoridades correspondientes, en caso de incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones pactadas en el presente Convenio o en sus anexos técnicos.

DECIMA OCTAVA.- Este Convenio se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango y entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

El presente Convenio de Coordinación en Materia de Seguridad Pública 2008 se firma, por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de enero de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Secretario de Seguridad Pública y Presidente del Consejo Nacional de Seguridad Pública, **Genaro García Luna**.- Rúbrica.- El Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, **Roberto Campa Cifrián**.- Rúbrica.- Por el Gobierno del Estado: el Gobernador Constitucional del Estado de Durango, **Ismael Alfredo Hernández Deras**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Oliverio Reza Cuellar**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas y Administración, **Carlos Emilio Contreras Galindo**.- Rúbrica.- El Secretario de Seguridad Pública y Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, **Jorge Torres Castillo**.- Rúbrica.- El Procurador General de Justicia, **Jesús Gutiérrez Vargas**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

AVISO mediante el cual se dan a conocer las fechas para la presentación de la solicitud de inscripción y pago del apoyo para el algodón nacional para el ciclo agrícola primavera-verano 2007.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO, Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), Organo Administrativo Desconcentrado de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), con fundamento en los artículos 9, 16, 18, 26 y 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. y 9o. de la Ley de Planeación; 1o., 22 fracción IX segundo párrafo, 32 fracciones VI, IX y XI, 54, 79, 104, 105, 109, 178, 179, 188, 189, 190 fracción II y 191 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1o. segundo párrafo, 2o. fracciones XLV y LIII, 74, 75, 76 y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 175, 176, 179 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 4o., fracción VII y XVII, 23, 33 y 34, Anexo 7, Ramo 8, numeral 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2008 (PEF 2008); 1o., 2o., 3o. fracción III, 18, 32, 33, 35, 43, 44 y 48 del Reglamento Interior de la SAGARPA vigente; 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 modalidad 2 y 9 del Acuerdo por el que se establecen las Reglas de Operación de los Programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación que se indican (ACUERDO) publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el día 31 de diciembre de 2007, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 7 de diciembre de 2007 fue publicada en el DOF la Modificación a los Lineamientos Específicos del Subprograma de Apoyos Directos al Ingreso Objetivo del Algodón Nacional, publicados en el DOF de fecha 15 de noviembre de 2005, para su aplicación a los ciclos agrícolas otoño-invierno 2006/2007 y primavera-verano 2007, misma que en su lineamiento segundo, párrafo tercero establece que: “Para el ciclo primavera-verano 2007, las fechas para la presentación de la solicitud de inscripción y de pago del apoyo se publicarán mediante un Aviso en el DOF en el transcurso del primer trimestre del año 2008”;

Que de conformidad con los artículos segundo, tercero y séptimo transitorios del ACUERDO, ASERCA está en posibilidad de llevar a cabo la entrega de los apoyos a los beneficiarios del Algodón Nacional para el ciclo agrícola primavera-verano 2007;

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece la obligación de instrumentar mecanismos necesarios para la coordinación incluyente de los distintos órdenes de gobierno con los diversos grupos sociales y de particulares, promoviendo su amplia y responsable participación en la consecución de las políticas y objetivos establecidos dentro del propio plan, por lo que el Ejecutivo Federal a través de la SAGARPA promueve la instrumentación y aplicación de políticas económicas y sociales que coadyuven a la inducción de acciones de los diversos grupos involucrados;

Que con fundamento en el artículo 2 fracción LVI del ACUERDO, he tenido a bien expedir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE DAN A CONOCER LAS FECHAS PARA LA PRESENTACION DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCION Y PAGO DEL APOYO PARA EL ALGODON NACIONAL PARA EL CICLO AGRICOLA PRIMAVERA-VERANO 2007

UNICO.- El periodo para el trámite del apoyo de los productores ante las ventanillas autorizadas por la Dirección Regional de ASERCA (Estados de Baja California, Sonora, Chihuahua y Región Lagunera: Coahuila y Durango), concluirá para la presentación de la solicitud de inscripción el 29 de febrero de 2008, para la solicitud de pago del apoyo el 14 de marzo de 2008 y, para el pago del apoyo el 31 de marzo de dicho año.

TRANSITORIO

PRIMERO.- El presente Aviso, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 17 de enero de 2008.- La Directora en Jefe de Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria, **Ana Graciela Aguilar Antuñano**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, el Estado de México, el Municipio de Cuautitlán, Estado de México y la empresa Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A LA QUE EN ADELANTE SE DENOMINARA "SCT", REPRESENTADA POR SU TITULAR EL DR. LUIS TELLEZ KUENZLER, Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA ENTIDAD FEDERATIVA, REPRESENTADA POR EL LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, DR. VICTOR HUMBERTO BENITEZ TREVIÑO; EL SECRETARIO DE FINANZAS, DR. LUIS VIDEGARAY CASO; EL SECRETARIO DE COMUNICACIONES, LIC. GERARDO RUIZ ESPARZA Y EL SECRETARIO DE LA CONTRALORIA, LIC. MARCO ANTONIO ABAID KADO; EL MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "MUNICIPIO", REPRESENTADO POR EL DR. MANUEL ANGEL BECERRIL LOPEZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. MUNICIPIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, ASISTIDO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, ING. RAUL ERNESTO ORTIZ ROJAS Y EL PRIMER SINDICO, PROF. J. MARINO SALGADO RODRIGUEZ; Y, LA EMPRESA FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO, S.A. DE C.V., A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA EL "CONCESIONARIO", REPRESENTADA POR EL ING. GONZALO ALEJO OCHOA ABARCA, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83, segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.

II. La Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPyP) "B" de la SHCP, mediante oficio número 5.SC.LI.07.-020 de fecha 6 de febrero de 2007, emitió su dictamen de suficiencia presupuestaria para que "LA SCT" reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado.

DECLARACIONES

I. De la SCT:

1. Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

2. Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir las políticas y programas para el desarrollo del transporte y las comunicaciones de acuerdo a las necesidades del país; así como construir y conservar caminos y puentes federales, en cooperación con los gobiernos de las entidades federativas, con los municipios y los particulares, de acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

3. Que su titular, el Dr. Luis Téllez Kuenzler, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 4o. del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Xola y avenida Universidad sin número, Cuerpo "C", primer piso, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, código postal 03028, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

1. Que en términos de los artículos 40, 43 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 1 y 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.

2. Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos 65 y 77 fracciones XXVIII, XXXVIII, XLII y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 5, y 7 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y demás disposiciones locales aplicables.

3. Que de conformidad con los artículos 19, 20, 21, 23, 24, 32 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, este Convenio es también suscrito por los Secretarios General de Gobierno, de Finanzas, de Comunicaciones, y de la Contraloría.

4. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son la construcción y modernización de carreteras y vialidades para mejorar las comunicaciones en el interior del Estado y con las regiones vecinas, a fin de elevar la calidad de vida de los habitantes del Estado de México.

5. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en Lerdo Poniente número 300, primer piso, puerta 216, Palacio del Poder Ejecutivo, colonia Centro, código postal 5000, Toluca, Estado de México.

III.- Del MUNICIPIO:

1. Es persona jurídica colectiva, de conformidad con los artículos 2.10 fracción I del Código Civil del Estado de México, autónomo en su régimen interno para la Administración de su Hacienda Pública, investido de personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 112, 113, 122, 126, 128, 138 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 6, 15, 31 fracción VII y 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con Registro Federal de Contribuyentes MCU800101S75 y con libre administración de su Hacienda Pública Municipal, con las facultades y atribuciones que la ley les confiere.

2. Que los funcionarios del H. Ayuntamiento están facultados para suscribir el presente Convenio por acuerdo de cabildo de fecha 21 de agosto del año 2006 y 6 de junio del año 2007, documentales que se acompañan al presente en copia certificada.

3. Que para los efectos legales del presente Convenio, el H. Ayuntamiento declara que su domicilio es el que se encuentra ubicado en calle Alfonso Reyes sin número esquina Venustiano Carranza, colonia Santa María, en Cuautitlán, Estado de México.

4. Que cuenta con los recursos financieros para su erogación y cumplimiento en el "Programa Convivencia Urbano Ferroviaria para Cuautitlán, Estado de México", atento a lo publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 10 de agosto del año 2007, por medio de la cual la H. LVI Legislatura del Estado de México, aprueba la contratación del financiamiento hasta por la cantidad de $60,500,000.00 (sesenta millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) cantidad que conforme a la Segunda Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo trigésima octava, fuera debidamente autorizada por el mismo para su contratación, quedando de manifiesto en el Acta de Cabildo que el H. Ayuntamiento cuenta con la capacidad legal y económica suficiente para garantizar las obligaciones derivadas del presente Convenio.

IV.- Del CONCESIONARIO:

1. Que es una Sociedad Mexicana constituida de acuerdo a la legislación mercantil, lo que acredita mediante la Escritura número 50414, de fecha 26 de noviembre de 1996, otorgada ante el Lic. Miguel Alessio Robles, Notario Público número 19 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público de Comercio en el Distrito Federal, en folio mercantil número 217849.

2. Que mediante escritura pública número 26649, de fecha 28 de noviembre de 2000, otorgada ante la fe del Lic. José María Morera González, titular de la Notaría Pública número 102, de la Ciudad de México, Distrito Federal, que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de Comercio, en México, D.F., bajo el folio mercantil número 217849, se hizo constar, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores, la formalización de los acuerdos adoptados en asamblea general extraordinaria de accionistas de "Terminal Ferroviaria del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable", celebrada el día 11 de mayo de 1999, en la que se tomaron entre otros, los de cambiar la denominación social de "Terminal Ferroviaria del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable" a la de "Ferrocarril y Terminal del Valle de México, Sociedad Anónima de Capital Variable", y la de reformar totalmente sus estatutos sociales, para quedar con dicha denominación.

3. Su representante cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente Convenio, lo que acredita mediante la escritura pública número29,658 del 27 de noviembre de 2001, otorgado ante la fe del Lic. José María Morera González, titular de la Notaría número 102 del Distrito Federal, misma que se encuentra inscrita en la Dirección General del Registro Público de Comercio, bajo el folio mercantil número 217849 de fecha 9 de diciembre de 2002, en la Ciudad de México, D.F.

4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Ceylán número 702, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, México, D.F.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5o. y 25 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 223, 224, 225 y 226 de su Reglamento, así como en los artículos 65, 77, 78, 80 y 138 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 2, 3, 5, 7, 15, 19, 20, 21, 23, 24, 32 y 38 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio, al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de ejecución del Programa de Convivencia Urbano Ferroviaria; reasignar a aquélla la ejecución de programas federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, del MUNICIPIO y EL CONCESIONARIO, para el ejercicio fiscal 2007; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, del MUNICIPIO y el CONCESIONARIO, a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, se aplicarán al programa y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Convivencia Urbano Ferroviaria para Cuautitlán, Estado de México.	$95’000,000.00

El programa a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los “Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos”, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de $23’750,000.00 (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de LA SCT, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos 82, fracción IX, y 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SCT, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de $23’750,000.00 (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

Asimismo, el MUNICIPIO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios la cantidad de $23'750,000.00 (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario que se incluyen en el Anexo 4.

Por su parte, el CONCESIONARIO se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios, la cantidad de $23'750,000.00 (veintitrés millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario que se incluyen en el Anexo 5.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82, fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS:

PARAMETROS	COSTO DE LA OBRA (MDP)	APORTACIONES (MDP)			
		REASIGNADOS POR SCT A LA ENTIDAD FEDERATIVA	ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	CONCESIONARIO
	95.0	23.75	23.75	23.75	23.75

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de la SCT y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO Y CONCESIONARIO a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio se aplicarán al programa a que se refiere la cláusula primera del mismo, el cual tendrá los objetivos e indicador de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan:

OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS

OBJETIVO	META	INDICADOR
Construcción de un paso a desnivel vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, Km. A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.	Mejorar la seguridad y eficiencia operativa en cruces a nivel con vías férreas.	Obra Realizada ---------- Obra Programada

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO Y CONCESIONARIO a que alude la cláusula segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la implementación del Programa de Convivencia Urbano Ferroviario para Cuautitlán, Estado de México.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la cláusula primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución del programa previsto en la cláusula primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta un 3 por ciento del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en el Anexo 3.

II. Aplicar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento en el programa establecido en la cláusula primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la cláusula tercera de este instrumento.

III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con el municipio, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.

IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la cláusula segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución del programa previsto en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.

V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a la SCT, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SCT y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos 83, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y 224, fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.

VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento al programa a que hace referencia la cláusula primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 30 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.

VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza que se efectúen con los recursos señalados en la cláusula segunda del presente Convenio.

IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización del programa previsto en este instrumento.

X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización del programa previsto en este instrumento.

XI. Informar a la SCT, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realicen la ENTIDAD FEDERATIVA, MUNICIPIO Y CONCESIONARIO, así como el avance programático presupuestario y físico-financiero del programa previsto en este instrumento.

XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SCT sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento, en los términos establecidos en los numerales tercero y cuarto del “Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas y municipios, y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, el formato para proporcionar información relacionada con recursos presupuestarios federales”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de enero de 2007. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.

XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.

XIV. Presentar a la SCT, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2008, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la cláusula segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos del programa y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2007.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SCT, se obliga a:

I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.

III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la cláusula tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO Y DEL CONCESIONARIO.

El MUNICIPIO se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 4 de este instrumento.

II. Suscribir los acuerdos necesarios con la ENTIDAD FEDERATIVA.

El CONCESIONARIO se obliga a:

I. Aportar los recursos a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 5 de este instrumento.

NOVENA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

DECIMA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio corresponderá a la SCT, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice la Secretaría de la Contraloría de la ENTIDAD FEDERATIVA (Anexo 6).

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares, serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA PRIMERA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SCT y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Ejecutivo estatal para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por

administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La administración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la Secretaría de la Contraloría de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82, fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA SEGUNDA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SCT podrá suspender o cancelar la administración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio, o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SCT.

Previo a que la SCT determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA TERCERA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la cláusula segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2007 se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA CUARTA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organo de Difusión Oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización del programa previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA QUINTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los tribunales federales competentes en la Ciudad de México.

DECIMA SEXTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción, y hasta el 31 de diciembre de 2007, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la cláusula sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224, último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEPTIMA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;

II. Por acuerdo de las partes;

III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, y

IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA OCTAVA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SCT, difundirá en su página de Internet el programa financiado con los recursos a que se refiere la cláusula segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman a los cuatro días del mes de julio de dos mil siete.- Por el Ejecutivo Federal: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Luis Téllez Kuenzler**.- Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa del Estado de México: el Gobernador Constitucional, **Enrique Peña Nieto**.- Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Víctor Humberto Benítez Treviño**.- Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **Luis Videgaray Caso**.- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones, **Gerardo Ruíz Esparza**.- Rúbrica.- El Secretario de la Contraloría, **Marco Antonio Abaid Kado**.- Rúbrica.- Por el Municipio de Cuautitlán: el Presidente Municipal, **Manuel Angel Becerril López**.- Rúbrica.- El Secretario del Ayuntamiento, **Raúl Ernesto Ortíz Rojas**.- Rúbrica.- El Primer Síndico, **J. Marino Salgado Rodríguez**.- Rúbrica.- Por Ferrocarril y Terminal del Valle de México, S.A. de C.V.: el Director General, **Gonzalo Alejo Ochoa Abarca**.- Rúbrica.

CONVENIO DE COORDINACION Y REASIGNACION DE RECURSOS
CUAUTITLAN, EDO. DE MEXICO

ANEXO 1

PROGRAMA DE OBRA E INVERSIONES

ANEXO 1

OBRA: Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.

CUADRO DE INVERSIONES

UBICACION	MONTO (MDP)
Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.	**95.0**
TOTAL	**95.0**

APORTACION-DISTRIBUCION*

(MDP)

UBICACION	SCT	FERROCARRIL Y TERMINAL DEL VALLE DE MEXICO	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL
Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.	23.75	23.75	23.75	23.75	95.0
TOTAL	**23.75**	**23.75**	**23.75**	**23.75**	**95.0**

*El ESTADO se compromete a través de su Secretaría de Finanzas, a administrar las aportaciones del MUNICIPIO y del CONCESIONARIO en las cuentas y subcuentas correspondientes, las cuales serán distintas de la cuenta bancaria aperturada por el Gobierno Federal a través de la SCT.

PROGRAMA DE OBRA E INVERSION

ACTIVIDAD	2007						2008	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo								
Ejecución								
Aportación SCT								
Aportación Estado								
Aportación Municipio								
Aportación Ferrocarril y Terminal del Valle de México								

ANEXO 2

CALENDARIO DE INVERSION DE LA SCT

OBRA: Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.

ACTIVIDAD	2007						2008	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo								
Ejecución								
Aportación SCT								

ANEXO 3

CALENDARIO DE INVERSION DEL ESTADO

OBRA: Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.

ACTIVIDAD	2007						2008	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo								
Ejecución								
Aportación Estado								

ANEXO 4

CALENDARIO DE INVERSION DEL MUNICIPIO

OBRA: Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.

ACTIVIDAD	**2007**						**2008**	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo								
Ejecución								
Aportación Municipio								

ANEXO 5

CALENDARIO DE INVERSION DEL CONCESIONARIO

OBRA: Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.

ACTIVIDAD	**2007**						**2008**	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Licitación, Adjudicación y Firma de Contrato y Pago de Anticipo								
Ejecución								
Aportación Ferrocarril y Terminal del Valle de México								

El “CONCESIONARIO” se obliga, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula segunda del presente Convenio, a realizar sus aportaciones conforme al avance de obra correspondiente que le sea presentado por el “MUNICIPIO.

La S.C.T., “ENTIDAD FEDERATIVA”, “MUNICIPIO” y “CONCESIONARIO” convienen en que todos y cada uno de los cruces a nivel que se encuentran dentro del área de beneficio del paso vehicular a construirse, quedarán cancelados definitivamente.

ANEXO 6

CALENDARIO DE VERIFICACIONES ASF-SHCP-SCT-SFP-ESTADO

OBRA: Construcción de un paso superior vehicular sobre la vialidad de Av. Guadalupe-Autopista México-Querétaro, km A-28+687, Cuautitlán, Estado de México.

ACTIVIDAD	**2007**						**2008**	
	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero
Auditoría Superior de la Federación								
Verificaciones SHCP								
Verificaciones SCT								
Verificaciones SFP								
Verificaciones Estado								

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Spite, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Gobernación.- Area de Responsabilidades.- Expediente SP-0005/2007.

CIRCULAR 05/DR01/51/2008

ASUNTO: CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "SPITE, S.A. DE C.V."

Spite, S.A. de C.V.
CC. Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 26 y 37 fracciones XII y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8 y 9 primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 6, 59, 60 fracción IV y 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de mayo de 2005, en cumplimiento de lo ordenado en el resolutivo quinto de la resolución, de fecha veinticuatro de diciembre de dos mil siete, dictada en el expediente SP-0005/2007, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Spite, S.A. de C.V., esta autoridad administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente al en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán de abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha persona jurídica de manera directa o por interpósita persona, por el plazo de dos años cinco meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con el mencionado infractor, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios interesados deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios, así como la obra pública que contraten, se relacionen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, siempre y cuando se dé el supuesto previsto en el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, o en caso contrario, se deberá estar lo que prevé dicho dispositivo.

Sin otro particular, reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control, **Eleazar Pablo Moreno Moreno**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas que mediante la sentencia de fecha ocho de noviembre de dos mil siete, la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, concede la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción administrativa de inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados

con las Mismas, por el término de tres meses, así como la multa por la cantidad de $70,200.00 impuesta por el Area de Responsabilidades del Organo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dentro del expediente SAN-19/2006 a la empresa Nueva Impresora y Editora S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Area de Responsabilidades.- SAN-19/2006.- J.N. 4841/07-17-10-7

CIRCULAR 01/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE MEDIANTE LA SENTENCIA DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, LA DECIMA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, CONCEDE LA SUSPENSION DEFINITIVA DE LA EJECUCION DE LA SANCION ADMINISTRATIVA DE INHABILITACION TEMPORAL PARA PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION O CELEBRAR CONTRATOS REGULADOS POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO O LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, POR EL TERMINO DE TRES MESES, ASI COMO LA MULTA POR LA CANTIDAD DE $70,200.00 (SETENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), IMPUESTA POR EL AREA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, DENTRO DEL EXPEDIENTE SAN-19/2006 A LA EMPRESA NUEVA IMPRESORA Y EDITORA, S.A. DE C.V.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas
Presentes.

Con fundamento en los artículos 1o. fracción II, 5 y 7 segundo párrafo, 59, 60, fracción IV, 61 y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 69 de su Reglamento; 2, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; y en cumplimiento a lo ordenado en el Resolutivo II de la sentencia de fecha ocho de noviembre de dos mil siete, que se dictó dentro del Juicio de Nulidad 4841/07-17-10-7, en la que, la Décima Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, concede la suspensión definitiva de la ejecución de la sanción administrativa de Inhabilitación temporal para participar en procedimientos de contratación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por el término de tres meses, así como la multa por la cantidad de $70,200.00 (setenta mil doscientos pesos 00/100 M.N.), esta autoridad administrativa hace de su conocimiento lo anterior, para los efectos que correspondan, en tanto no se dicte sentencia definitiva por la juzgadora de referencia.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 18 de enero de 2008.- La Titular del Area de Responsabilidades, **Dora Alicia Rodríguez López**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, mediante sentencia interlocutoria de fecha 9 de noviembre de 2007, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 30025/07-17-09-1 concedió la suspensión definitiva a la empresa United Electrónica, S.A. de C.V., en contra de la sanción de inhabilitación por el plazo de tres meses impuesta a través de la resolución de fecha 3 de septiembre de 2007, en el expediente CI-S-PEP-0227/2003.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR OIC-PEP-AR-18.575.0001/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE LA NOVENA SALA REGIONAL METROPOLITANA DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA, MEDIANTE SENTENCIA INTERLOCUTORIA DE FECHA 9 DE NOVIEMBRE DE 2007, DICTADA EN EL JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO EXPEDIENTE No. 30025/07-17-09-1 CONCEDIO LA SUSPENSION DEFINITIVA A LA EMPRESA UNITED ELECTRONICA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE LA SANCION DE INHABILITACION POR EL PLAZO DE TRES MESES IMPUESTA A TRAVES DE LA RESOLUCION DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2007 POR ESTA AREA DE RESPONSABILIDADES EN EL EXPEDIENTE CI-S-PEP-0227/2003.

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los
gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

En cumplimiento a lo ordenado en la Sentencia interlocutoria dictada por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de fecha 9 de noviembre de 2007, recibida en este Organo Interno de Control en Pemex Exploración y Producción el día 10 de enero de 2008, en el juicio contencioso administrativo expediente No. 30025/07-17-09-1 declaró en beneficio de la empresa United Electrónica, S.A. de C.V., la suspensión definitiva sobre la ejecución del acto impugnado consistente en inhabilitación por el plazo de tres meses, impuesto a través de la resolución de fecha 3 de septiembre de 2007, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0227/2003, en los siguientes términos: ". . . II.- SE DECRETA LA SUSPENSION DEFINITIVA de la ejecución del acto impugnado, consistente en inhabilitación por el término de tres meses, por las razones y fundamentos señalados en el Considerando Segundo de la presente resolución.**"** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 fracción I numeral 5 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, este Organo Interno de Control lo comunica para los efectos legales a que haya lugar, que en cumplimiento a la sentencia de fecha 9 de noviembre de 2007, dictada en el juicio contencioso administrativo expediente No. 30025/07-17-09-1 por la Novena Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, se declara la suspensión definitiva respecto de la inhabilitación por el plazo de tres meses impuesta en la resolución de fecha 3 de septiembre de 2007, dictada en el expediente administrativo CI-S-PEP-0227/2003.

Lo anterior en cumplimiento y para su debida observancia

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 22 de enero de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

CIRCULAR por la que se comunica a las dependencias, Procuraduría General de la República y entidades de la Administración Pública Federal, así como a las entidades federativas, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa Constructora Tabasqueña Constab, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Función Pública.- Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción.- Area de Responsabilidades.

CIRCULAR No. OIC-PEP-AR-18.575.0002/2008

CIRCULAR POR LA QUE SE COMUNICA A LAS DEPENDENCIAS, PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ASI COMO A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, QUE DEBERAN ABSTENERSE DE ACEPTAR PROPUESTAS O CELEBRAR CONTRATOS CON LA EMPRESA "CONSTRUCTORA TABASQUEÑA CONSTAB, S.A. DE C.V., CON R.F.C. CTC980122B77."

Oficiales mayores de las dependencias,
Procuraduría General de la República
y equivalentes de las entidades de la
Administración Pública Federal y de los

gobiernos de las entidades federativas.
Presentes.

Con fundamento en los artículos 12, 8 y 9, primer párrafo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria; 1, 77, 78 fracción I, y 79 último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y, en cumplimiento a lo ordenado en el resolutivo quinto, de la resolución dictada el veintidós de enero de dos mil ocho dentro del expediente número CI-S-PEP-0512/2003, mediante el cual se resolvió el procedimiento de sanción administrativa incoado a la empresa Constructora Tabasqueña Constab, S.A. de C.V., esta Autoridad Administrativa hace de su conocimiento que a partir del día siguiente en que se publique la presente Circular en el Diario Oficial de la Federación, deberán abstenerse de recibir propuestas o celebrar contrato alguno sobre las materias de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, con dicha empresa de manera directa o por interpósita persona, por encontrarse inhabilitada por el plazo de 3 (tres) meses.

En virtud de lo señalado en el párrafo anterior, los contratos adjudicados y los que actualmente se tengan formalizados con la mencionada infractora, no quedarán comprendidos en la aplicación de la presente Circular.

Las entidades federativas y los municipios deberán cumplir con lo señalado en esta Circular cuando las adquisiciones, arrendamientos y servicios que contraten, se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, conforme a los convenios que celebren con el Ejecutivo Federal.

Una vez transcurrido el plazo antes señalado, concluirán los efectos de la presente Circular, sin que sea necesario algún otro comunicado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de enero de 2008.- El Titular del Area de Responsabilidades en el Organo Interno de Control en Pemex-Exploración y Producción, **Raúl Carrera Pliego**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Retiro, con una superficie aproximada de 95-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL RETIRO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141306, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL RETIRO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 95-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN M. GOMEZ JIMENEZ

AL SUR: JORGE FUENTES GALLEGOS

AL ESTE: JUAN M. GOMEZ JIMENEZ

AL OESTE: ANSELMO HERNANDEZ GOMEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Buena Vista, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO BUENA VISTA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141309, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY

AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO BUENA VISTA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JORGE AREVALO

AL SUR: CARLOS SETZER

AL ESTE: ADAN VAZQUEZ

AL OESTE: REYNALDO BAUTISTA M. Y TZAJALA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Platanal, con una superficie aproximada de 02-00-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PLATANAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141308, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PLATANAL, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 02-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ABELINO GUZMAN VILCHIS

AL SUR: MARCELINO GUZMAN PEREZ

AL ESTE: ALFONZO GUZMAN PEREZ Y ORONATO E. GUZMAN GOMEZ

AL OESTE: MARIO GALLEGOS ESTRADA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI

COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Fracción Verapaz, con una superficie aproximada de 06-47-00 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO FRACCION VERAPAZ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141646, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO FRACCION VERAPAZ, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 06-47-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: DOLORES CRUZ Y SOC. COOP. “JUAN SABINES GUTIERREZ”

AL SUR: MANUEL LOPEZ M.

AL ESTE: SOC. COOP. “JUAN SABINES GUTIERREZ”

AL OESTE: ERNESTO VAZQUEZ NUÑEZ Y ALFONSO ESPINOSA P.

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

ACUERDO 53.1312.2007 de la Junta Directiva por el que se aprueban las reformas, adiciones y derogación de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.-1129/2007.

ACUERDO 53.1312.2007

Lic. Miguel Angel Yunes Linares

Director General del Instituto

Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la aprobación de Reformas, Adiciones y Derogación de diversas disposiciones de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios, se tomó el siguiente:

ACUERDO 53.1312.2007.- "La Junta Directiva, con fundamento en los artículos 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o., penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público; 2o. de su Reglamento y 214, fracción XX, de la Ley del ISSSTE y con base en el acuerdo CAAS/ISSSTE-061/07, del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE, aprueba las siguientes:

REFORMAS, ADICIONES Y DEROGACION DE DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS DEL ISSSTE

UNICO.- Se reforman en el numeral 3. el concepto Investigación de mercado; primer y sexto párrafos del numeral 4.1.2.; décimo párrafo del numeral 4.2; quinto párrafo del inciso b), inciso h) de la fracción I del numeral 4.2.1., décimo párrafo inciso c), de la Fracción II del numeral 4.2.1.; inciso e) del numeral 4.2.2.2.; tercer y cuarto párrafos del numeral 4.2.2.5; primer párrafo del numeral 7.3.; numeral 7.5.; primer párrafo del numeral 7.6.; los dos primeros párrafos de la fracción III del numeral 8.2.; segundo párrafo del numeral 9.1.; séptimo párrafo del numeral 9.2.; tercer párrafo del numeral 10.2.; b), c) d) del numeral 11.; segundo párrafo del numeral 12.4.; tercer párrafo del numeral 13.2.; primer y tercer párrafos del numeral 13.3.; tercer y cuarto párrafos del numeral 13.4.; inciso a) del numeral 15.1.; numeral 15.2.; primer párrafo de la fracción III del numeral 15.3.; tercer párrafo del inciso b) de la fracción III del numeral 15.3.; último párrafo del numeral 16.3.; primer párrafo del numeral 16.5; **se adicionan** en el numeral 3. el concepto SEMARNAT y TIC; segundo, sexto, noveno, onceavo y del décimo cuarto al vigésimo segundo párrafos del numeral 4.2.; décimo primer párrafo inciso c) de la Fracción II del numeral 4.2.1.; inciso f) del numeral 4.2.2.6.; numeral 4.3.; segundo párrafo del numeral 7.3.; numeral 7.7.; tercer párrafo del numeral 8.1.; segundo párrafo de la fracción I del numeral 8.2.; fracción IV del numeral 8.2.; numeral 9.5.; inciso f) del numeral 11.; segundo y cuarto párrafos del numeral 13.3.; quinto párrafo del numeral 13.5.; último párrafo del numeral 15.1. **y se derogan** el apartado de otra normatividad en el numeral 1.; en el numeral 3 el concepto CITI; segundo párrafo del numeral 4.2.2.5.; numeral 5; segundo párrafo del numeral 7.6.; inciso a) del numeral 11; inciso b) del numeral 15.1.; para quedar como sigue:

1. Marco legal.

OTRA NORMATIVIDAD

Derogada.

3. Glosario

Para efectos de este documento, se entenderá por: …

CITI:

El Comité de Informática y Telecomunicaciones del Instituto.

Derogado.

Investigación de Mercado.

Precio estimado, basado en los precios de cotización de las últimas contrataciones del Instituto, en caso de no existir contrataciones recientes, deberá realizarse una investigación con por lo menos tres proveedores especializados en el ramo.

TIC:

A las tecnologías de información y comunicaciones que comprende equipo de cómputo personal y centralizado, software y dispositivos de impresión que sean utilizadas para almacenar, procesar, convertir, proteger, transferir y recuperar: información, datos, voz, imágenes y video;

SEMARNAT:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

4.1.2. De la Programación de las Adquisiciones.

La Coordinación General de Administración, informará a las unidades administrativas centrales y desconcentradas, con oportunidad los criterios para la formulación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, de conformidad a lo que disponga la SE, tomando en cuenta lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley y su correlativo en el Reglamento.

…

…

…

…

La Coordinación General de Administración, una vez consolidado el Programa actualizado, lo presentará para su dictaminación al CAAS, mismo que será aprobado por el Coordinador General de Administración, para enviarlo a la SE, a más tardar el 31 de marzo de cada año. Dicho Programa se pondrá nuevamente a disposición de cualquier interesado a través de su página WEB en INTRANET y en el portal del Instituto en Internet**.**

4.2. POLITICAS PARA LAS SOLICITUDES DE CONTRATACION:

…

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3-B del Reglamento, las áreas solicitantes deberán realizar un estudio de mercado para verificar valor de los servicios y bienes, incluyendo en su caso, para determinar el procedimiento a seguir, es decir, si se trata de una contratación de servicios o de una adquisición.

…

…

…

Las áreas solicitantes, podrán solicitar a la unidad compradora se exima de la presentación de la garantía de cumplimiento de contrato cuando la fecha de entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del plazo señalado en el último párrafo del artículo 48 de la Ley, para lo cual deberá establecerse en las bases del procedimiento de contratación que los licitantes manifestar que entregarán los bienes dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, debiendo presentar en este plazo la fianza de vicios ocultos de conformidad con el numeral 12.2, fracción II, de estas políticas**.**

…

…

Cuando las áreas solicitantes requieran una marca determinada las áreas solicitantes deberán adjuntar la justificación debidamente firmada, en la cual se señalen las razones que la hacen necesaria y el análisis de que no existen bienes alternativos o sustitutos técnicamente razonables.

No se incluirán en el RCB de compras anuales consolidadas, los requerimientos de bienes cuyo monto sea igual o inferior a los montos señalados en el numeral 8.2., fracción III y IV de estas Políticas.

Las solicitudes de contratación para las unidades administrativas centrales con cargo a los capítulos presupuestales 2000 y 3000, deberán enviarse a las unidades compradoras de la Coordinación General de Administración a más tardar el 28 de febrero de cada año y las del capítulo 5000 el 15 de marzo, salvo la compra de insumos para la salud; en caso de que no se realicen en estos plazos deberá adjuntar a la solicitud de contratación firmada por el titular de la unidad administrativa central, TURISSSTE o Escuela de Dietética, la justificación del por que no se cumplieron con los plazos.

…

…

Con el propósito de dar cumplimiento a las medidas dictadas por Ejecutivo Federal para la conservación y preservar el equilibrio ecológico; para el cuidado, la protección, la preservación y el aprovechamiento racional de la riqueza natural del país, buscando las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, se deberá prever en las bases de los procedimientos de contratación, lo siguiente:

Para la adquisición de bienes y contratación de servicios, deberá considerarse que los equipos tengan mecanismos de ahorro de agua y energía, en su caso, sin menoscabar su eficiencia, solicitando se adjunte, según sea el caso, la documentación que acredite el cumplimiento de los criterios técnicos en materia ambiental establecidos en las normas oficiales mexicanas, normas mexicanas, estándares internacionales, con los cuales debe cumplir el producto, bien o servicio. En la contratación de servicios relacionados con la operación y mantenimiento de los equipos o la realización de los servicios que permitan en todo momento asegurar el ahorro del agua y la energía. Cuidando en todo caso la contaminación de la atmósfera y el suelo.

Los documentos que acrediten la sustentabilidad en materia de adquisiciones de madera o muebles y suministros de oficina de este material, que deberán de solicitarse en bases son los siguientes:

Certificado de manejo sustentable de los bosques expedido por un certificador registrado ante la SEMARNAT, o en su defecto; carta original que contenga la declaración bajo protesta de decir verdad de que el proveedor original de la madera cuenta con el certificado de manejo sustentable de los bosques y en el cual indique, además el número de registro ante la SEMARNAT de su certificador, el número de metros cúbicos que le fueron entregados por su proveedor, la descripción y la fecha de la venta, así como el destino final para el cual fue adquirida la madera o el producto forestal maderable.

Para la adquisición y utilización de madera, se asegurará que la legal procedencia de la madera y muebles elaborados con este material provienen de bosques con aprovechamientos forestales autorizados; así como de la madera empleada en la instalación de madera en acabados de inmuebles y en los suministros de oficina, se acredite con la documentación siguiente: Remisión forestal, reembarque forestal, pedimento aduanal, comprobantes fiscales y tratándose de madera proveniente de una plantación, únicamente se deberá presentar la autorización o la constancia de registro otorgada por la SEMARNAT y acreditar la legal procedencia de la madera empleada.

En relación al papel para uso de oficina, la composición del mismo y a los materiales empleados en su elaboración, será observarse lo siguiente:

A partir del 1 de marzo de 2008, deberá adquirir papel para uso de oficina, con un contenido mínimo de 50% de material reciclado, de material reciclable, de fibras naturales no derivadas de la madera, de materias primas provenientes de bosques y plantaciones que se manejen de manera sustentable o de sus combinaciones y elaborado en procesos con blanqueado libre de cloro, hasta en tanto se publique la Norma. La forma en la cual podrá cerciorarse de que las adquisiciones de papel cumplen con la normatividad, es: Mediante el cumplimiento de la NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-etiquetado general de productos, la cual permite verificar la veracidad de las características del tipo de fibras y del proceso de blanqueado del producto, en su etiqueta, empaque, envase o embalaje, y, una carta en donde se declare, bajo protesta de decir verdad, que el papel cumple con las características señaladas en las fracciones I y II de los Lineamientos generales relativos a los aspectos de sustentabilidad ambiental para las adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Cuando por consideraciones técnicas o de disponibilidad en el mercado sea necesario utilizar otro tipo de papel para uso de oficina, éste podrá ser adquirido, únicamente cuando las áreas solicitantes justifiquen tales circunstancias.

4.2.1.- De la adquisición de bienes. (RCB)

…

I. …

a) …

b) …

c) …

d) …

e) …

f) …

g) …

h) Para el caso de bienes que por sus especificaciones técnicas, deban ser autorizados por algún órgano colegiado (CAIEMIS, CNMU o la Subdirección de Tecnología de la Información -para bienes informáticos-), deberá señalarse el número de oficio con el cual se autorizó el dictamen de aprobación.

II…

a)…

b)…

…

…

…

Asimismo deberán indicar las cantidades y fechas en que se entregarán, por clave, y/o en su caso, las guías de distribución; para el supuesto de contratos abiertos, deberán indicar las cantidades mínimas y máximas a entregar por clave, y al menos la cantidad y fecha de la primera entrega por clave y por almacén.

…

c)…

…

…

…

…

…

…

…

…

En el caso de medicamentos y material de curación, la caducidad mínima que será solicitada a los proveedores, será de 15 meses, o bien, la que establezca el registro sanitario, contados a partir de la recepción de dichos insumos en las áreas almacenarias regionales; que su fabricación no sea superior a doce meses anteriores a la fecha de su entrega, requisitos mínimos que deberán preverse en los procedimientos de compra, para lo cual se solicitará a los proveedores que presenten carta compromiso de canje de bienes, con el fin de sustituirlos.

Asimismo, deberá preverse en bases que en casos excepcionales, la Subdirección General Médica como área solicitante de los bienes, podrá autorizar el ingreso a almacenes, de medicamentos y material de curación, con una caducidad que difiera a lo señalado anteriormente, tomando en consideración lo siguiente: las existencias en almacenes, la cobertura, así como, la problemática que se ocasionaría al no ingresar los bienes. Lo cual deberá informarse a las áreas almacenarias y de control de calidad, competentes.

…

4.2.2.2. En caso de servicios informáticos, además,

e) Visto Bueno de la Subdirección de Tecnología de la Información.

4.2.2.5. …

Derogado

4.2.2.6. Además de lo anterior, las áreas solicitantes deberán proporcionar en impreso y disco magnético a las áreas contratantes la siguiente información:

a) …

b) …

c) …

d) …

e) Si por la naturaleza de los servicios y de los productos entregables, el área solicitante requiere establecer que el proveedor proporcione la capacitación al personal del Instituto, señalando, tiempo, lugar y número de servidores públicos sujetos a dicha capacitación, misma que deberá ser sin cargo para el Instituto.

f) Las áreas solicitantes de conformidad con lo señalado en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley, considerarán las normas aplicables conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, y a falta de éstas, las normas internacionales o, en su caso, las normas de referencia.

4.3. De Las Prebases.

Con la información que las áreas solicitantes y/o técnica envíen para la elaboración de las bases definitivas, las unidades compradoras elaborarán las prebases, mismas que serán aprobadas por el titular del área responsable de la contratación, mediante su firma en el proyecto, posteriormente serán enviadas a la Subdirección de Tecnología de la Información para su difusión y publicación en la página electrónica del Instituto, mismas que estarán disponibles en este medio por lo menos cinco días hábiles; en caso de no recibir ningún comentario, continuarán con el procedimiento de contratación.

En caso de recibir comentarios a las prebases, las unidades compradoras deberán subir por este mismo medio el análisis y respuesta de los comentarios, y las prebases definitivas, dentro de los siguientes cinco días hábiles al término señalado anteriormente.

Estas prebases, deberán señalar que la información ahí consignada es sólo de carácter informativo y que las partidas, descripciones y cantidades señaladas son estimadas, las cuales podrán sufrir modificaciones.

Por lo que los comentarios sólo serán procedentes en relación a los aspectos técnicos y administrativos y que no tengan por objeto limitar la libre participación o que tengan requisitos imposibles de cumplir para otros proveedores.

Las unidades compradoras deberán enviar para su publicación, a la Subdirección de Tecnología de la Información, dentro del primer bimestre de cada ejercicio fiscal, la relación de todas las licitaciones públicas que se tienen programadas ha celebrar durante ese año, de acuerdo a lo dispuesto en la fracción I del artículo 25-A del Reglamento.

5. Del Comités y Subcomités de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTE, así como de los subcomités de Revisión de Bases.

Derogado.

7.3. De la reducción de plazos.

El titular del área solicitante de los bienes, arrendamientos o servicios, deberá exponer por escrito las razones justificadas para recortar los plazos de la licitación, debiendo obtener la autorización del Subdirector General Médico, del Coordinador General de Administración, del Director del SITyF, del Vocal Ejecutivo del FOVISSSTE, del Delegado Estatal, del Delegado Regional, del Director del C.M.N. “20 de Noviembre” o del Director del Hospital Regional, según corresponda, quienes deberán informar por escrito a la unidad compradora competente la autorización de la reducción de plazos.

Cuando se requiera reducir los plazos en las licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, deberá acreditarse fehacientemente la urgencia prevista en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados.

7.5. Licitación pública nacional (reserva nacional)

Cuando el monto de la licitación rebase los umbrales establecido en los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados y de acuerdo con el resultado de la consulta a la SE a través del SICORC, haya bienes de producción nacional, las unidades compradoras podrán realizar una licitación nacional con cargo a la reserva, siempre y cuando no se haya agotado ésta, de lo contrario deberá procederse conforme al siguiente numeral.

7.6. Licitación pública internacional.

Con base en la información que proporcionen las áreas solicitantes, las unidades compradoras llevaran a cabo procedimientos de licitación internacionales, cuando se encuentre dentro de los supuestos previstos en el artículo 28 de la Ley y 23 de su Reglamento.

Derogado.

7.7. De Las Convocatorias.

Las unidades compradoras de acuerdo a la naturaleza de los bienes, servicios o arrendamientos a contratar procurarán emitir convocatorias múltiples, señalando las partidas de mayor cuantía de cada licitación.

8.1. Del Artículo 41 de la Ley.

…

…

Las contrataciones celebradas al amparo del artículo 41, fracción I de la Ley, las áreas solicitante y/o técnica, deberá realizar un análisis técnico en el cual se acredite que los sucedáneos no son técnicamente razonables, el cual deberá estar firmado por el titular del área requirente y/o técnica, el cual deberá anexarse al expediente de compra.

8.2. Del Artículo 42 de la Ley.

I …

Se considerarán operaciones realizadas bajo el amparo de este artículo, las que se hagan con cargo a su presupuesto regular y las realizadas con cargo al fondo de administración.

…

…

…

II …

III. Las áreas administrativas de las unidades administrativas centrales y desconcentradas, podrán realizar operaciones bajo el amparo del artículo 42 de la Ley y a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción X del artículo 2, del Reglamento, no requiriendo formalizar pedido o contrato y solicitar garantía de cumplimiento de contrato, sobre adquisiciones o servicios que no rebasen los 300 (trescientos) días de salario mínimo general en el Distrito Federal; salvo las compras que sean susceptibles de consolidarse para su adquisición a través de las unidades compradoras, o bien, para cubrir las necesidades inmediatas en lo que se realizan las contrataciones por las unidades compradoras.

En caso de adquisiciones de insumos para la salud, las áreas administrativas deberán solicitar la autorización de la Subdirección General Médica, y para bienes y servicios considerados como TIC deberán contar con la aprobación de la Subdirección de Tecnología de la Información.

…

…

…

…

IV. Los titulares de las unidades administrativas centrales podrán realizar contrataciones bajo el amparo del artículo 42 de la Ley y a lo dispuesto en el segundo párrafo de la fracción X del artículo 2 del Reglamento, sobre adquisiciones o servicios que no rebasen los 2000 (dos mil) días de salario mínimo general en el distrito federal; salvo las compras que sean susceptibles de consolidarse para su adquisición a través de las unidades compradoras, o bien, para cubrir las necesidades inmediatas en lo que se realizan las contrataciones por las unidades compradoras, debiendo formalizar el pedido o contrato respectivo, conforme al contrato tipo autorizado por la Subdirección General Jurídica.

Para las contrataciones realizadas en términos de lo dispuesto en las fracciones III y IV de este numeral, deberá entenderse que son para compras anualizadas de un mismo tipo de bien, o para cubrir las necesidades inmediatas, en tanto se llevan a cabo los procedimientos de contratación que lleven a cabo las unidades compradoras.

Las contrataciones que rebasen los montos señalados en las fracciones III y IV de este numeral, invariablemente deberán enviarse a las unidades compradoras competentes.

Para este tipo de compras, los titulares de las áreas administrativas y los titulares de las unidades administrativas centrales, deberán solicitar las garantías del fabricante para los bienes que así lo requieran, siendo obligatoria para los bienes de inversión; asimismo deberán adjuntar al expediente de compra por lo menos una cotización que haya servido de base para su adjudicación, observando lo dispuesto en los artículos 54 y 54-A del Reglamento.

Para estas compras no será necesario adjuntar el oficio de suficiencia presupuestal, sin embargo están obligados a registrar de inmediato el compromiso en el SPEP; para el caso de bienes de inversión (capítulo 5000 “Bienes Muebles e Inmuebles”) deberán estar considerados en el oficio de inversión autorizado por la Subdirección General de Finanzas.

9.1. De los eventos.

…

En la junta de aclaración al contenido de las bases, deberá darse únicamente contestación a las preguntas directamente relacionadas con el contenido de las bases y sus anexos, debiendo ser las respuestas claras y precisas**.**

9.2. De los criterios de evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.

…

…

…

…

…

…

En caso de que en las bases del procedimiento de contratación, se señale que se aplicará el criterio de costo beneficio, las áreas solicitantes evaluarán cada una de las propuestas de acuerdo con esos criterios, observando lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento.

…

…

…

9.5. De la destrucción de las proposiciones.

En caso de no haber regresado las propuestas en términos de lo dispuesto en el numeral 56 de la Ley, se procederá a su destrucción se realizará conforme lo establece la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y a la normatividad aplicable.

10.2. De la formalización de los contratos.

…

…

Asimismo, las unidades compradoras enviaran a la SFP la información relativa a los actos y contratos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley. En lo relativo a las contrataciones realizadas al amparo de lo dispuesto en el numeral 8.2. de estas Políticas, los titulares de las unidades administrativas centrales enviarán a la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente a que se hayan realizado las contrataciones, la información de los contratos celebrados, a efecto de cumplir con la disposición en comento.

11. De la modificación de los contratos o pedidos.

…

a) Derogado.

b) En los casos en que se celebre convenio modificatorio al amparo del tercer párrafo, del artículo 54 de la Ley, el área solicitante deberá solicitar a la unidad compradora que no se dé por rescindido el contrato, adjuntando el dictamen que ella elabore que justifique los impactos económicos o de operación que implicará el continuar con el procedimiento de rescisión, y continua vigente la necesidad de los bienes, el cual mandará a la unidad compradora, solicitando que no se continúe con el procedimiento de rescisión y se realice la modificación del contrato correspondiente, modificando las fechas de entrega y vigencia de contrato, sin menoscabo de la aplicación de penas convencionales.

c) La modificación al contrato, en términos de lo dispuesto en el sexto párrafo, del artículo 54 de la Ley, el área solicitante deberá solicitar a la unidad compradora que no se dé por rescindido el contrato y enviar a la unidad compradora el dictamen al que alude el inciso anterior, señalando además continúa vigente la necesidad de los bienes o servicios, adjuntando oficio de suficiencia presupuestal para el ejercicio fiscal en que se va a ejercer, emitido por la Subdirección General de Finanzas.

…

d) Para la modificación de contratos abiertos, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento, deberá atender lo señalado en el artículo 146 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

e)…

f) Tratándose de correcciones o fé de erratas deberá realizarse la modificación del contrato, mediante convenio modificatorio, adjuntando su justificación, las cuales no implicarán cambios sustanciales al contrato original.

…

…

…

…

12.4. De la excepción para garantizar.

…

Para los casos, de las contrataciones realizadas bajo el amparo de lo dispuesto en el numeral 8.2. de estas Políticas, se exceptúa de presentar la fianza de cumplimiento del contrato respectivo, siempre y cuando los bienes se entreguen en el plazo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley, así como la fianza de vicios ocultos, debiendo siempre manifestarse en los contratos respectivos que los proveedores responderán por cualquier vicio oculto de los bienes o de los defectos de calidad de los servicios, y en caso de bienes de que así lo requieran la garantía del fabricante.

13.2. Durante la entrega de los bienes.

…

…

En el supuesto de que el proveedor no cumpla con los requisitos de caducidad, el área solicitante es la única facultada para autorizar la modificación de estas condiciones, para su recepción en las áreas almacenarías, debiendo tomar en cuenta el nivel de existencias en las áreas almacenarias del Instituto, su cobertura y la cobertura que se alcanzaría al aceptar los bienes, para lo cual, deberá informar al área almacenaria y a control de calidad, a efecto de que se permita su acceso.

13.3. Control de calidad.

Las áreas de Control de Calidad, realizarán la inspección física y documental únicamente de los Medicamentos y Material de Curación, Biológicos y Reactivos a recibir, a través de procesos selectivos de verificación de la remesa de los distintos bienes, utilizando planes de muestreo e inspección estadística, y no deberán solicitar documentación o muestras adicionales a las ya presentadas en el procedimiento de compra.

Cuando durante el proceso licitatorio el área solicitante haya solicitado para evaluación una muestra del bien ofertado, ésta deberá presentarse en el departamento de control de calidad al momento de la entrega, a fin de verificar que los bienes a entregar coincidan con la muestra presentada.

En el caso de medicamentos, material de curación, biológicos y reactivos, dentro de los treinta días posteriores a la entrega, el área solicitante podrá solicitar aleatoriamente a la unidad compradora que los proveedores realicen un análisis de tercería practicado por una empresa autorizada por la SS, especificando el tipo de tercería, dicha solicitud será selectiva a bienes que ella determine; el costo del citado análisis será a cargo del proveedor.

Para los bienes diferentes a los señalados anteriormente, será responsabilidad del área solicitante verificar su calidad, de acuerdo con las características y especificaciones solicitadas

13.4. De la guarda de los bienes.

…

…

Antes del vencimiento de la caducidad el área solicitante informará a la unidad compradora que deberá iniciar las acciones ante el proveedor para hacer efectivas las cartas de canje de producto, en caso, de que el proveedor no realice el canje dentro de los 30 días siguientes a la notificación y en los términos pactados, la unidad compradora con apoyo del área solicitante deberá iniciar ante el área jurídica correspondiente, las gestiones para pedir el debido cumplimiento del contrato.

Cuando estos insumos se excluyan del Cuadro Básico o que por determinación de la SS u otro organismo nacional o internacional acreditado, no deban consumirse, o bien, por que ya no tengan utilidad para el Instituto, el área solicitante de los bienes de la Subdirección General Médica, emitirá las cartas técnico médicas, para determinar, en caso de haber existencias, el destino de los bienes o en su caso llevar a cabo la permuta de conformidad a los criterios de la SFP.

13.5. Para la entrega a los centros de trabajo.

…

…

…

…

En el caso, de que los bienes adquiridos al amparo de lo dispuesto en el numeral 8.2. de estas políticas, presenten defectos o vicios ocultos, el área administrativa deberá hacer efectiva la garantía del fabricante, en caso, de tener alguna negativa se acudirá al área jurídica competente.

15.1. Del monto de las penas convencionales.

…

a) 2.5 (dos punto cinco) por ciento diario sobre el valor de los bienes no entregados.

b) Derogado.

c) …

…

…

Dichas penas se aplicarán proporcionalmente respecto de la garantía, sobre lo incumplido.

15.2. De las penas convencionales, sin garantía de cumplimiento.

En los casos en que se exceptúe al proveedor de presentar la garantía de cumplimiento del contrato respectivo, de conformidad con el Reglamento, el monto máximo de penas convencionales por atraso será del 20% del monto de los bienes o servicios no entregados o prestados oportunamente, lo cual se señalará en las bases respectivas.

15.3. De la aplicación de las penas convencionales.

…

…

I …

II …

III) Para la aplicación de penas convencionales al pago en materia de servicios, las áreas administrativas de las áreas solicitantes deberán calcularlas y aplicarlas, conforme a lo siguiente:

…

…

…

15.4. De las Deductivas en caso de Servicios. Las deducciones que deba aplicar el Instituto con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones de los proveedores en la prestación de servicios, serán determinadas por el área solicitante del servicio con la participación que corresponda de la unidad compradora, atendiendo la naturaleza, características, tipo e importancia del servicio a contratar y deberán establecerse en las bases de licitación, invitación y contrato, así como el limite de incumplimiento parcial o deficiente de las obligaciones a partir del cual se procederá a la rescisión del contrato.

a) …

b) …

16.3. Rescisión por defectos o vicios ocultos.

…

…

…

…

a. …

b. …

c. …

d. …

e. …

f. …

g. …

h. …

i. …

j. …

k. …

l. …

m. …

Asimismo, en caso de incumplimiento en la reparación o sustitución de los bienes por defectos o vicios ocultos, y que estos no puedan operar o pierdan su funcionabilidad, hecha la rescisión del contrato la unidad compradora informará al área administrativa a la que se encuentre adscrita, para que ésta requiera al proveedor para que recoja los bienes que se encuentran en este supuesto, debiendo el proveedor restituir el precio más los intereses correspondientes conforme lo establece la Ley de Ingresos de la Federación, como sí se tratará del supuesto de prórroga por el pago de crédito fiscales. La devolución de los bienes no procederá hasta en tanto no se realice el pago al Instituto, en caso de no hacerlo la entidad procederá a ejecutar las acciones legales ante los Tribunales competentes.

16.5. Las unidades compradoras se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno con los proveedores que se encuentren en el supuesto del artículo 50, fracción III de la Ley, por el término de dos años contados a partir de la rescisión del segundo contrato.

…

…

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Las presentes reformas, adiciones y derogaciones a las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del ISSSTE, entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se reforma en lo conducente el acuerdo 30.1307.2007 de la Junta Directiva.

TERCERO.- Los procedimientos de contratación, rescisión y demás asuntos que se encuentren en trámite o pendientes de resolución, y el registro al que hace referencia al numeral 4.3. de estas Políticas, se resolverán conforme a las Políticas vigentes al momento en que se iniciaron, sin contravenir a lo dispuesto en el Reglamento.”

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 20 de diciembre de 2007.- El Secretario, **José Enrique Ampudia Mello**.- Rúbrica.

(R.- 262029)

ACUERDO 58.1312.2007 de la Junta Directiva por el que se autoriza modificar y adicionar diversas disposiciones del Programa de Financiamiento de Créditos para Vivienda para el año 2008, del Fondo de la Vivienda del ISSSTE.

Al margen un logotipo, que dice: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.- Secretaría de la Junta Directiva.- SJD.-1134/2007.

ACUERDO 58.1312.2007

Lic. Miguel Angel Yunes Linares
Director General del Instituto
Presente.

En sesión celebrada por la Junta Directiva el día de hoy, al tratarse lo relativo a la autorización para modificar y adicionar diversas disposiciones del Programa de Financiamiento de Créditos 2008, del Fondo de la Vivienda, se tomó el siguiente:

ACUERDO 58.1312.2007.- "La Junta Directiva, con fundamento en el artículo 214, fracción XVI, inciso g) de la Ley del ISSSTE; en el acuerdo aprobatorio 4565.807.2007 de la Comisión Ejecutiva y con base en la exposición del Vocal Ejecutivo, autoriza las modificaciones y adiciones a diversas disposiciones del Programa de Financiamiento de Créditos para Vivienda para el año 2008 del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, previamente aprobado mediante acuerdos 4506.804.2007, de la propia Comisión Ejecutiva y 35.1310.2007 de este órgano de gobierno y publicado en el Diario Oficial de la Federación de 12 de noviembre de 2007, conforme a lo siguiente:

Se modifica y adiciona el contenido del CAPITULO PRIMERO de las Disposiciones Generales, Cláusula Primera y Segunda, CAPITULO SEGUNDO, Definición de los Esquemas, Cláusula Décima Bis, Cláusula Sexta y Novena, CAPITULO TERCERO, cláusula Décima Primera, CAPITULO CUARTO, Cláusula Décima Octava, los numerales 4.1., 4.2, 4.3 y 4.4, Cláusulas Vigésima, Vigésima Quinta Bis A, Vigésima Quinta Bis B, y se derogan las Cláusulas Tercera, Décima Segunda, Décima Tercera y Décima Cuarta para quedar como sigue:

EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO DE CREDITOS PARA VIVIENDA PARA EL AÑO 2008 (EL PROGRAMA) CONTIENE LOS SIGUIENTES CAPITULOS:

CAPITULO PRIMERO

1. Disposiciones generales

CAPITULO SEGUNDO

2. Definición de los esquemas

CAPITULO TERCERO

3. Políticas y lineamientos del esquema tradicional

CAPITULO CUARTO

4. Políticas y lineamientos de los esquemas de cofinanciamiento, subsidios, conyugales, jubilados y pensionados

4.1 Cofinanciamiento con entidades financieras

4.2 Esquema de subsidios

4.3 Esquema de créditos conyugales FOVISSSTE-INFONAVIT

4.4 Esquema de créditos para jubilados y pensionados

CAPITULO QUINTO

5. Emisión **...**

CAPITULO SEXTO

6 ....

CAPITULO SEPTIMO

7 ....

CAPITULO OCTAVO

8 ...

CAPITULO NOVENO

9 ...

CAPITULO DECIMO

10 ...

CAPITULO ONCEAVO

11 ...

CAPITULO DOCEAVO

12 ...

CAPITULO PRIMERO
1.- DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA.- El Programa de Financiamiento de Créditos para Vivienda para el año 2008, se financiará con 31,701.8 millones de pesos, provenientes de las disponibilidades financieras del Fondo de la Vivienda originadas en la aportación a la subcuenta de vivienda del SAR equivalente al 5% del sueldo básico de cada uno de los trabajadores sujetos al régimen de la Ley del Issste, así como el importe de las recuperaciones y de los productos financieros derivados de su administración, además de los recursos que provengan de colocaciones en los mercados de capital. Dichas disponibilidades son recursos presupuestales fuera del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2008, que se destinarán al otorgamiento de 113,700 créditos.

SEGUNDA.- Los 31,701.8 millones de pesos autorizados para el Programa, se destinarán al financiamiento de una meta de 113,700 créditos, como se indica a continuación:

ESQUEMA	Millones de pesos	CREDITOS	%	METODO
Esquema Tradicional	23,562.0	66,000	58.0	Sorteo y no aleatorio
Cofinanciados	4,154.0	30,000	26.4	No aleatorio
Con subsidio	1,493.8	7,700	6.8	No aleatorio
Jubilados	1,421.0	7,000	6.2	No aleatorio
Conyugales	1,071.0	3,000	2.6	No aleatorio
TOTAL	**31,701.8**	**113,700**	**100.0**	

TERCERA.- Se deroga

CUARTA... ... ...

QUINTA....

CAPITULO SEGUNDO
2.- DEFINICION DE LOS ESQUEMAS

SEXTA.- Para los efectos del Programa, se establecen los esquemas tradicional, cofinanciamiento, subsidios, jubilados y pensionados y conyugales.

SEPTIMA...

OCTAVA…

NOVENA.- Por **Esquema de Subsidios** se entiende al monto del apoyo económico no recuperable que otorga el Gobierno Federal a aquellos sectores de la población que enfrentan limitaciones para acceder a una solución habitacional, de acuerdo con los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad y temporalidad, que se prevén en el Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 24 de agosto de 2007.

DECIMA.....

DECIMA Bis.- Por **Esquema de Jubilados y Pensionados** se entiende el crédito que se otorgará al derechohabiente al que la Ley reconoce tal carácter, en términos del numeral Décimo Transitorio, fracción I, inciso a), de la Ley del ISSSTE, y de conformidad con las Reglas de Otorgamiento que para tal efecto emita el FOVISSSTE.

CAPITULO TERCERO
3.- POLITICAS Y LINEAMIENTOS DEL ESQUEMA TRADICIONAL

DECIMA PRIMERA.- El esquema tradicional se financiará con 23,562.0 millones de pesos, provenientes de las disponibilidades financieras del Fondo de la Vivienda, aproximadamente el equivalente a 66,000 préstamos hipotecarios, de los cuales se destinarán 20,759.6 millones de pesos aproximadamente para 58,150 préstamos hipotecarios que serán asignados mediante sorteo público que garantice su transparencia y el acceso igualitario de todos los trabajadores derechohabientes del ISSSTE a este mecanismo de selección, la diferencia podrá ser asignada fuera de los mecanismos de selección aleatoria para atender solicitudes de crédito que se presenten por eventualidades, contingencias o circunstancias ajenas a la programación normal del Fondo de la Vivienda.

De la experiencia obtenida **… … … …**

… … … …

DECIMA SEGUNDA.- Se deroga

DECIMA TERCERA.- Se deroga

DECIMA CUARTA.- Se deroga

DECIMA QUINTA **....**

DECIMA SEXTA **....**

DECIMA SEPTIMA **....**

CAPITULO CUARTO
4.- POLITICAS Y LINEAMIENTOS DE LOS ESQUEMAS DE COFINANCIAMIENTO, SUBSIDIO, CONYUGALES, JUBILADOS Y PENSIONADOS

4.1.- Cofinanciamiento con entidades financieras

DECIMA OCTAVA.- El esquema de cofinanciamiento se financiará con 4,154.0 millones de pesos, provenientes de las disponibilidades financieras del Fondo de la Vivienda, para el financiamiento de 30 mil préstamos hipotecarios que se podrán destinar a la adquisición de vivienda nueva o usada, en los siguientes tipos:

Créditos cofinanciados tipo “Respaldo financiero” (Respalda2), que podrán ser aplicados para la adquisición de vivienda de cualquier valor.

Créditos cofinanciados tipo “Cofinanciamiento FOVISSSTE” (Alia2), que podrán ser aplicados para adquisición de vivienda cuyo valor de avalúo no exceda de 676 VSMMGVDF.

DECIMA NOVENA.- **...**

VIGESIMA.- Los créditos otorgados bajo este esquema, se integrarán de la siguiente manera:

El crédito tipo Respaldo Financiero se integrará con una cantidad igual al saldo existente de la subcuenta de vivienda del SAR y se amortizará con el mismo.

El crédito tipo Cofinanciamiento FOVISSSTE, se integrará con una cantidad igual al saldo existente de la subcuenta de vivienda del SAR, más una cantidad establecida en la tabla integrada en la Cláusula Trigésima sexta, del Capítulo Décimo de este Programa y se amortizará con el saldo existente y las aportaciones subsecuentes que realice la dependencia o entidad afiliada a nombre del trabajador en la subcuenta de vivienda del SAR.

VIGESIMA PRIMERA.- **...**

VIGESIMA SEGUNDA.- **...**

VIGESIMA TERCERA.- **...**

VIGESIMA CUARTA.- **...**

4.2. Políticas y lineamientos del esquema de subsidios

VIGESIMA QUINTA.- **…**

4.3 Políticas y lineamientos del esquema de créditos conyugales FOVISSSTE-INFONAVIT

VIGESIMA QUINTA Bis A.- Los créditos del esquema **conyugal FOVISSSTE-INFONAVIT** se destinarán únicamente a la adquisición de vivienda terminada nueva o usada en cualquier lugar del país con un valor máximo de 650 VSMGMVDF.

a) El esquema se financiará con 1,071.0 millones de pesos provenientes de las disponibilidades financieras del Fondo de la Vivienda, para financiar 3,000 créditos.

b) En este esquema sólo participarán cónyuges, es decir, cuando exista y se demuestre la existencia de un vínculo matrimonial con independencia del régimen conyugal.

c) Los solicitantes deberán no haber obtenido previamente un crédito de cualquiera de las dos instituciones, FOVISSSTE e INFONAVIT.

d) Cada solicitante deberá cumplir con los criterios de elegibilidad del organismo de vivienda al que cotiza y solicita el crédito.

e) Las viviendas deberán ser adquiridas en copropiedad por los cónyuges, en proporción al monto de recursos que cada uno aporta al crédito.

f) El plazo máximo del crédito será de 30 años.

g) El otorgamiento del crédito no estará sujeto a sorteo y las solicitudes se atenderán conforme se reciban, hasta un máximo de 3,000 créditos

h) Cada institución administrará la recuperación de su crédito de manera independiente.

i) La garantía hipotecaria será en primer lugar para las dos instituciones, en la proporción de los montos otorgados con la obligación solidaria de los copropietarios.

j) El FOVISSSTE contratará el seguro de daños en su favor y con cargo al acreditado con cualquiera de las compañías aseguradoras autorizadas por el monto del mutuo, el cual deberá mantener vigente y actualizado durante el tiempo que esté insoluto el mutuo o cualquier otra cantidad que deba liquidar el acreditado.

4.4 Políticas y lineamientos del esquema de créditos para jubilados y pensionados

VIGESIMA QUINTA Bis B.- Los créditos del **esquema Jubilados y pensionados** se destinarán a la adquisición de vivienda terminada nueva o usada, a la reparación, la ampliación o mejora de vivienda, en cualquier lugar del país.

a) El esquema se financiará con 1,421.0 millones de pesos provenientes de las disponibilidades financieras del Fondo de la Vivienda, para financiar 7,000 créditos.

b) Los solicitantes deberán no haber obtenido previamente un crédito del FOVISSSTE.

c) Los solicitantes deberán cumplir los requisitos establecidos en la normatividad vigente.

d) Los jubilados y pensionados que soliciten crédito al FOVISSSTE podrán obtener el apoyo del subsidio federal en los términos y condiciones establecidos en las Reglas de Operación del Programa de Esquemas de Financiamiento y Subsidio Federal para Vivienda (Esta es tu Casa), emitido por la Comisión Nacional de Vivienda.

e) El otorgamiento del crédito no estará sujeto a sorteo y las solicitudes se atenderán conforme se reciban, hasta un máximo de 7,000 créditos.

CAPITULO QUINTO

5.- … … … …

… … … …

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Se modifica y adiciona el Acuerdo 4506.804.2007 de la Comisión Ejecutiva y el Acuerdo 35.1310.2007 de la H. Junta Directiva del ISSSTE, publicado el 12 de noviembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación.

TERCERO.- Las modificaciones y adiciones del presente Acuerdo entraran en vigor al día siguiente de su publicación."

Lo que me permito hacer de su conocimiento para los efectos legales procedentes.

Atentamente

México, D.F., a 20 de diciembre de 2007.- El Secretario, **José Enrique Ampudia Mello**.- Rúbrica.

(R.- 262027)

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

ACUERDO General número 24/2007, de veintiséis de noviembre de dos mil siete, del Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se ordena la remisión de los amparos en revisión en los que se plantea la inconstitucionalidad del artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformado mediante decreto publicado el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, a los Tribunales Colegiados de Circuito para su resolución.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Suprema Corte de Justicia de la Nación.- Secretaría General de Acuerdos.

ACUERDO GENERAL NUMERO 24/2007, DE VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA LA REMISION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SE PLANTEA LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO PARA SU RESOLUCION.

CONSIDERANDO QUE:

PRIMERO. Por decreto de nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, publicado en el Diario Oficial de la Federación de once siguiente, se reformó entre otros, el artículo 94 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en cuyo párrafo séptimo se otorgó al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación la facultad para expedir acuerdos generales a fin de remitir a los Tribunales Colegiados de Circuito, para mayor prontitud en el despacho de los asuntos, aquellos en los que hubiere establecido jurisprudencia o los que, conforme a los referidos acuerdos, la propia Corte determine para una mejor impartición de justicia;

SEGUNDO. En la exposición de motivos del proyecto de decreto aludido en el Considerando anterior se manifestó que, con el objeto de fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su carácter de Tribunal Constitucional, se sometía a la consideración del Poder Reformador de la Constitución la reforma del párrafo sexto del artículo 94 (que pasó a ser séptimo) a fin de ampliar la facultad con que contaba el Pleno para expedir acuerdos generales y, con base en ello, aunque la Suprema Corte de Justicia de la Nación continuaría, en principio, conociendo de todos los recursos de revisión que se promovieran en contra de sentencias de los jueces de Distrito en que se hubiera analizado la constitucionalidad de normas generales, la propia Corte podría dejar de conocer de aquellos casos en los cuales no fuera necesaria la fijación de criterios trascendentes al orden jurídico nacional; y que era imprescindible permitirle concentrar todos sus esfuerzos en el conocimiento y resolución de los asuntos que comprendan un alto nivel de importancia y trascendencia;

TERCERO. En términos de lo establecido en la fracción VI del artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación puede, a través de acuerdos generales, remitir para su resolución los asuntos de su competencia a los Tribunales Colegiados de Circuito;

CUARTO. Conforme a lo previsto en el Punto Quinto, fracción I, incido D), del Acuerdo General Plenario número 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno, corresponde a los Tribunales Colegiados de Circuito resolver los amparos en revisión en los que, sobre el tema debatido, existan cinco precedentes emitidos por el Pleno o las Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en forma ininterrumpida y en el mismo sentido, aún cuando no hubiesen alcanzado la votación idónea para ser jurisprudencia;

QUINTO. Conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracción IX, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, los Tribunales Colegiados de Circuito son competentes para conocer de los asuntos que les remita la Suprema Corte de Justicia de la Nación mediante acuerdos generales;

SEXTO. En la actualidad los Tribunales Colegiados de Circuito tienen sólida experiencia en la resolución de amparos que requieren el estudio de la constitucionalidad de leyes, pues de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y en términos del párrafo segundo de la fracción IV del artículo 166 de la Ley de Amparo, resuelven cotidianamente sobre tales aspectos cuando en las demandas de amparo directo se hacen valer conceptos de violación de constitucionalidad; también tienen

experiencia para resolver, en revisión, amparos promovidos contra normas generales, pues desde las reformas a la Ley de Amparo que entraron en vigor el quince de enero de mil novecientos ochenta y ocho, han tenido competencia para decidir sobre la constitucionalidad de reglamentos municipales autónomos; además, en términos del acuerdo general número 5/2001 del Tribunal Pleno, conocen de la constitucionalidad de todos los reglamentos, sean federales o locales y del recurso de revisión contra sentencias pronunciadas en la audiencia constitucional por los jueces de Distrito o los Tribunales Unitarios de Circuito, si en la demanda de amparo se hubiere impugnado una ley local. A tan destacada experiencia de los Tribunales Colegiados de Circuito en materia de constitucionalidad, debe sumarse la existencia de abundantes criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre temas de amparo contra leyes en materia tributaria;

SEPTIMO. De conformidad con lo previsto en el Punto Tercero, fracciones I y IV, del Acuerdo General Plenario número 5/2007, de seis de febrero de dos mil siete, cuando ingresen tres o más amparos en revisión en los que se planteen problemas análogos de constitucionalidad, el Pleno de este Alto Tribunal designará una comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta a efecto de que elabore el proyecto de resolución respectivo y, una vez que el Pleno o las Salas se hayan pronunciado sobre tales aspectos, la Subsecretaría General de Acuerdos remitirá a los Tribunales Colegiados de Circuito los restantes asuntos pendientes de resolución;

OCTAVO. En sesión privada celebrada el cinco de marzo de dos mil siete, el Pleno designó una comisión de Secretarios de Estudio y Cuenta para la elaboración de los proyectos de resolución de los asuntos en los que se planteó la inconstitucionalidad del artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de diciembre de dos mil cinco;

NOVENO. El catorce de noviembre actual, la Segunda Sala de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación, dictó resolución en los amparos en revisión 452/2007, 147/2007, 192/2007, 277/2007 y 344/2007, en los que se impugnó el artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado en comento y, posteriormente, aprobó la tesis aislada I/2008;

En consecuencia, dado que existen cinco precedentes emitidos por la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en forma ininterrumpida y en el mismo sentido, respecto del problema de constitucionalidad del artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado antes precisado, con fundamento en las disposiciones constitucional y legales mencionadas, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, expide el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO. Se ordena la remisión de los amparos en revisión en los que se impugna la inconstitucionalidad del artículo 2-C de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, reformado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de diciembre de dos mil cinco, pendientes de resolución, a los Tribunales Colegiados de Circuito, a efecto de que éstos los resuelvan aplicando el criterio sustentado por la Segunda Sala de este Alto Tribunal en la tesis aislada I/2008, debiéndose pronunciar, con plenitud de jurisdicción, sobre los restantes temas que, en su caso, subsistan en el recurso.

SEGUNDO. La remisión de los expedientes antes precisados a los Tribunales Colegiados de Circuito, deberá realizarse conforme al procedimiento previsto para tal efecto en el Acuerdo General Plenario 5/2001, de veintiuno de junio de dos mil uno.

TERCERO. Los asuntos radicados en los Tribunales Colegiados de Circuito en los que subsista el mismo tema de constitucionalidad y se encuentren pendientes de resolución, deberán resolverse en los términos precisados en el punto Primero de este Acuerdo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. Este acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Comuníquese este acuerdo a los Tribunales Colegiados y Unitarios de Circuito y a los Juzgados de Distrito.

TERCERO. Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta y, en términos de lo dispuesto en el artículo 7o., fracción XIV, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en medios electrónicos de consulta pública.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ministro **Guillermo I. Ortiz Mayagoitia**.- Rúbrica.- El Secretario General de Acuerdos, **José Javier Aguilar Domínguez**.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que este Acuerdo Número 24/2007, DE VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE, DEL PLENO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, POR EL QUE SE ORDENA LA REMISION DE LOS AMPAROS EN REVISION EN LOS QUE SE PLANTEA LA INCONSTITUCIONALIDAD DEL ARTICULO 2-C DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, REFORMADO MEDIANTE DECRETO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL CINCO, A LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO PARA SU RESOLUCION, fue emitido por el Tribunal Pleno en Sesión Privada celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil siete, por unanimidad de diez votos de los señores Ministros Presidente Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Sergio Salvador Aguirre Anguiano, José Ramón Cossío Díaz, Margarita Beatriz Luna Ramos, Genaro David Góngora Pimentel, José de Jesús Gudiño Pelayo, Mariano Azuela Güitrón, Sergio A. Valls Hernández, Olga Sánchez Cordero de García Villegas y Juan N. Silva Meza.- México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

LICENCIADO **JOSE JAVIER AGUILAR DOMINGUEZ**, SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION, CERTIFICA: Que esta copia constante de diez fojas útiles, concuerda fiel y exactamente con su original consistente en el Acuerdo General Número 24/2007, y se certifica para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Tercero Transitorio. México, Distrito Federal, a veintisiete de noviembre de dos mil siete.- Conste.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

AVISO de inicio del procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado Juan Pablo Bonifaz Escobar.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos.

La licenciada María de Lourdes Margarita García Galicia, Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos del Consejo de la Judicatura Federal, con fundamento en el artículo 47, fracción II, del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal que reglamenta la carrera judicial y las condiciones de los funcionarios judiciales, **HACE SABER:** a los litigantes, abogados postulantes y público en general, que mediante acuerdo de diecisiete de enero de dos mil ocho, dictado por el señor Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Presidente del Consejo de la Judicatura Federal, dio inicio el procedimiento de ratificación en el cargo de Juzgador Federal del licenciado:

JUAN PABLO BONIFAZ ESCOBAR

Lo anterior, con la finalidad de que dentro del improrrogable plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se hubiera publicado en el Diario Oficial de la Federación el inicio de dicho procedimiento, cualquier persona podrá formular por escrito, de manera respetuosa, las observaciones u objeciones que estime pertinentes.

Atentamente

México, D.F., a 17 de enero de 2008.- La Secretaria Ejecutiva de Carrera Judicial, Adscripción y Creación de Nuevos Organos, **María de Lourdes Margarita García Galicia**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA

PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $10.8784 M.N. (DIEZ PESOS CON OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 28 de enero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el Diario Oficial de la Federación del 23 de marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue de 7.9250 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander S.A., HSBC México S.A., IXE Banco S.A., Bank of America México S.A., Banco J.P. Morgan S.A. y ScotiaBank Inverlat, S.A.

México, D.F., a 28 de enero de 2008.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero, **Eduardo Aurelio Gómez Alcázar**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Carlos Pérez Verdía Canales**.- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO por el que se otorga habilitación a la ciudadana Norma Elvia Martel Mota, como corredor público número 6 en la plaza del Estado de Morelos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

> "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Norma Elvia Martel Mota para ejercer la función de Corredor Público con número 6 en la plaza del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, la licenciada Norma Elvia Martel Mota podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de enero de 2008.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Gilberto Guzmán Rivera, como corredor público número 12 en la plaza del Estado de Quintana Roo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

> "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Gilberto Guzmán Rivera para ejercer la función de Corredor Público con número 12 en la plaza del Estado de Quintana Roo, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado Gilberto Guzmán Rivera podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 17 de enero de 2008.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

ACUERDO por el que se otorga habilitación al ciudadano Alberto Javier Robles Mijares, como corredor público número 11 en la plaza del Estado de Veracruz.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Normatividad, Inversión Extranjera y Prácticas Comerciales Internacionales.- Dirección General de Normatividad Mercantil.

La Secretaría de Economía, por conducto de su Dirección General de Normatividad Mercantil, a fin de dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública; 19 de su reglamento y 20, fracción XV, del Reglamento Interior de esta dependencia, da a conocer el siguiente Acuerdo de Habilitación:

> "El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Economía otorga habilitación al C. Licenciado en Derecho Alberto Javier Robles Mijares para ejercer la función de Corredor Público con número 11 en la plaza del Estado de Veracruz, con fundamento en los artículos 2o., 3o. fracción III de la Ley Federal de Correduría Pública y 18 del Reglamento de la propia Ley, en virtud de haber cumplido con los requisitos que establece el artículo 8o. del citado ordenamiento legal. Lo que hago de su conocimiento, para efecto del fiel desempeño de sus funciones conforme a lo dispuesto por los ordenamientos aplicables."

Con fundamento en el artículo 12, último párrafo, de la Ley Federal de Correduría Pública, el licenciado Alberto Javier Robles Mijares podrá iniciar el ejercicio de sus funciones a partir de la fecha de publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de enero de 2008.- El Director General, **Oscar Alberto Margain Pitman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

PRIMER Aviso referente a la venta de la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

PRIMER AVISO REFERENTE A LA VENTA DE LA FARMACOPEA HOMEOPATICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, SEGUNDA EDICION.

ROCIO DEL CARMEN ALATORRE EDEN-WYNTER, Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgo, de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 17 bis, 195, 200 fracción III, 224 apartado B fracción II y 258 de la Ley General de Salud; 2 inciso C fracción X, 36, 37 y 38 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 12 fracción VIII del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, y 2o. fracción X, y 173 fracción I inciso a del Reglamento de Insumos para la Salud, y en cumplimiento con el punto 4.17 de la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SSA1-1993, Que instituye el procedimiento por el cual se revisará, actualizará y editará la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, me permito informar a los establecimientos donde se realice alguna de las actividades relativas a la fabricación, venta y suministro de medicamentos homeopáticos y materias primas para la elaboración de éstos, así como laboratorios de control químico, biológico, farmacéutico o de toxicología, para el estudio o experimentación de medicamentos homeopáticos y materias primas y al público en general, que se encuentran a la venta los ejemplares que contienen la Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición.

Los ejemplares de dicha publicación se podrán adquirir en las instalaciones de la Comisión Permanente de la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos, ubicadas en Río Rhin 57, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500.

La Farmacopea Homeopática de los Estados Unidos Mexicanos, segunda edición, entrará en vigor a los 30 días naturales posteriores a la publicación del presente Aviso.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 10 de enero de 2008.- La Comisionada de Evidencia y Manejo de Riesgo, **Rocío del Carmen Alatorre Eden-Wynter**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado San Andrés, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SAN ANDRES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141575, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SAN ANDRES, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 08-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: FRONTERA CON OAXACA, OAXACA

AL SUR: HERIBERTO CHONG HERNANDEZ

AL ESTE: PABLO DE LA CRUZ ANZA

AL OESTE: AQUILINO CRUZ LOPEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 08-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141574, DE FECHA 22 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE

COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 08-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EDIBERTO VAZQUEZ TRUJILLO

AL SUR: MARCO ANTONIO SANTIAGO VAZQUEZ

AL ESTE: PEDRO CRUZ RAMOS

AL OESTE: JOEL ZAVALA PERIANZA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Libertad (innominado), con una superficie aproximada de 100-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA LIBERTAD (INNOMINADO), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141845, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA LIBERTAD (INNOMINADO), CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 100-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO 20 DE NOVIEMBRE

AL SUR: JOSE RICARDO DURAN SOLAR

AL ESTE: EJIDO 20 DE NOVIEMBRE

AL OESTE: EJIDO 20 DE NOVIEMBRE

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Sauze, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL SAUZE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141844, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL SAUZE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JOEL ZAVALA PERIANCIA

AL SUR: JOSE LUIS CASTILLEJOS LAGUNA

AL ESTE: PEDRO CRUZ RAMOS

AL OESTE: FRANCISCO JAVIER ARELLANO OCAÑA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU

DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Primavera, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA PRIMAVERA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141846, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA PRIMAVERA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: AQUILINO CRUZ LOPEZ

AL SUR: PEDRO CURZ RAMOS

AL ESTE: HERIBERTO CHONG HERNANDEZ

AL OESTE: JOEL ZAVALA PERIANZA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Primera Sección, con una superficie aproximada de 10-00-00 hectáreas, Municipio de Arriaga, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO PRIMERA SECCION, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141847, DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0053, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO PRIMERA SECCION, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 10-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARRIAGA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MOISES PEREZ NUÑEZ Y GREGORIO TOLEDO DE LOS SANTOS

AL SUR: JOSE LUIS CASTILLEJOS SELVAS

AL ESTE: MARCO ANTONIO SANTIAGO GRAJALES

AL OESTE: MOISES PEREZ NUÑEZ Y HERIBERTO CHONG HERNANDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 10 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Efrén Bermúdez Martínez**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Castaño, con una superficie aproximada de 00-75-00 hectáreas, Municipio de Chiapa de Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CASTAÑO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CASTAÑO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-75-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPA DE CORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALLEJON PUBLICO

AL SUR: FRANCISCO DE LA CRUZ GORDILLO

AL ESTE: FEBE ARCE HERNANDEZ

AL OESTE: JUAN DE LA CRUZ ZAPATA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Santa Elena, con una superficie aproximada de 03-74-33.136 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO SANTA ELENA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DEL 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO SANTA ELENA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-74-33.136 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EL RIO FRIO

AL SUR: DAVID BARRIENTOS CONSTANTINO

AL ESTE: GILBERTO CHACON CASTRO

AL OESTE: ROSARIO ROBLES CHACON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE

DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Burrero, con una superficie aproximada de 03-25-28.704 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL BURRERO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL BURRERO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-25-28.704 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIO GRIJALVA

AL SUR: FERNANDO YUCA GARCIA

AL ESTE: DONATO VILLATORO ESTRADA

AL OESTE: ROSELINO LOPEZ AGUILAR

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Río Salado, con una superficie aproximada de 01-99-50.295 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RIO SALADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO RIO SALADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 01-99-50.295 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CONCEPCION HERNANDEZ CANTORAL

AL SUR: RITA AGUILAR BALBUENA

AL ESTE: LA CARRETERA

AL OESTE: CIRO COUTIÑO MATUS

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Carrizal, con una superficie aproximada de 03-05-21.55 hectáreas, Municipio de Chiapilla, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL CARRIZAL, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140511, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD

RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL CARRIZAL, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-05-21.55 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHIAPILLA, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: MAGNOLIO HERNANDEZ NANGULARI

AL SUR: ROQUE HERNANDEZ NANGULARI

AL ESTE: EJIDO CHIAPILLA

AL OESTE: EL CAMINO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Zapote, con una superficie aproximada de 03-76-94.22 hectáreas, Municipio de Chicoasén, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO EL ZAPOTE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 140973, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO EL ZAPOTE, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 03-76-94.22 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHICOASEN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: RIBERA VISTA HERMOSA, MPIO. CHICOASEN, CHIAPAS

AL SUR: CAMPO MILITAR

AL ESTE: TERRENOS DEL EJERCITO MEXICANO

AL OESTE: CARRETERA QUE CONDUCE AL RIO GRIJALVA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A

LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde de un predio de presunta propiedad nacional innominado, con una superficie aproximada de 05-06-25 hectáreas, Municipio de Chilón, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 141302, DE FECHA 14 DE MARZO DE 2007, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0055, DE FECHA 3 DE JULIO DE 2007, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO INNOMINADO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-06-25 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE CHILON, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: ADOLFO ARCOS SANCHEZ

AL SUR: ABRAHAM MENDEZ CONSTANTINO

AL ESTE: CARLOS SETLZER MARCELLA

AL OESTE: CARLOS SETLZER MARCELLA

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE, POR UNA SOLA VEZ, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 24 DE JULIO DE 2007.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA MULTIPLE DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES No. 1

La Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Oportunidades, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), LICONSA, S.A. de C.V., el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART), el Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO), el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la Comisión para la Regulación de la Tenencia de la Tierra (CORETT) y DICONSA, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo ordenado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convocan a las personas interesadas en participar en las licitaciones públicas nacionales, a través de medios remotos de comunicación electrónica, para la adjudicación de los contratos consolidados relativos a la prestación de los servicios que a continuación se relacionan:

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad
00020043-001-08	Limpieza integral en oficinas y áreas comunes en los inmuebles que ocupan en el D.F., la SEDESOL, Oportunidades, INDESOL, INAPAM, LICONSA, FONART, FONHAPO, CONEVAL y DICONSA para el ejercicio fiscal 2008	Partida única	Elemento/mes	279

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante y/o compraNET: $900.00	6/febrero/2008 11:00 Hrs.	13/febrero/2008 11:00 Hrs.	19/febrero/2008 14:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad	
00020043-002-08	Fotocopiado e impresión de documentos de la SEDESOL, Oportunidades, INDESOL, INAPAM, FONART, FONHAPO, CORETT, CONEVAL y DICONSA para el ejercicio fiscal 2008	3	Copia	Mínima 19'000,582	Máxima 32'894,764

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante y/o compraNET: $900.00	7/febrero/2008 11:00 Hrs.	14/febrero/2008 11:00 Hrs.	21/febrero/2008 14:00 Hrs.

No. de licitación	Descripción	No. de partidas	Unidad de medida	Cantidad	
00020043-003-08	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de la SEDESOL, INDESOL, INAPAM, FONART, FONHAPO, CORETT y DICONSA para el ejercicio fiscal 2008	Partida única	Servicio/ingreso a taller	Mínima 947	Máxima 2,358

Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante y/o compraNET: $900.00	8/febrero/2008 11:00 Hrs.	15/febrero/2008 11:00 Hrs.	22/febrero/2008 14:00 Hrs.

Partidas de mayor monto:
L.P.N. 00020043-001-08: partida única: 279 elementos/mes
L.P.N. 00020043-002-08: partida 1: mínimo 9'093,131 copias, máximo 15'461,219 copias; partida 2: mínimo 9'062,977 copias, máximo 15'322,361 copias; partida 3: mínimo 844,474 copias, máximo 2'111,184 copias;
L.P.N. 00020043-003-08: partida única: mínimo 947 servicios/ingreso a taller, máximo 2,358 servicios/ingreso a taller

- Las bases de estas licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones de la Dirección General de Recursos Materiales de la SEDESOL, ubicadas en avenida Paseo de la Reforma número 116, 6o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, Distrito Federal, teléfono 53-28-50-00, extensiones 52426, 52417 y 52486, fax 53-28-50-00, extensión 52433, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 Horas, el pago de las mismas se deberá cubrir en la convocante: a favor de la Tesorería de la Federación mediante el formato SAT-5 "Declaración General de Pago de Derechos", debidamente requisitado y conteniendo sello de pago de institución bancaria autorizada. La copia del formato deberá ser entregada a los servidores públicos designados por la convocante, en el domicilio anteriormente señalado previo a la recepción de las bases respectivas, asimismo, las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secretaría de la Función Pública (compraNET) cuya dirección electrónica es: http://compranet.gob.mx, a través del sistema de pago en bancos por medio del recibo que genera el Sistema compraNET.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o de mensajería.
- Lugar de los eventos: los eventos de estas licitaciones se llevarán a cabo en el auditorio de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 116, 7o. piso, colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06600, México, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Vigencia de los contratos: del 1 de abril al 31 de diciembre de 2008, para el caso de la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Oportunidades, será del 14 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Lugar donde se prestarán los servicios: L.P.N. 00020043-001-08 y L.P.N. 00020043-002-08: los servicios deberán ser proporcionados en los inmuebles que ocupan las oficinas administrativas de las áreas solicitantes en el D.F., cuyos domicilios se indican en las bases de licitación; L.P.N. 00020043-003-08: Los servicios deberán ser proporcionados en el taller mecánico del licitante que resulte adjudicado.
- L.P.N. 00020043-001-08: los licitantes podrán realizar visitas a las instalaciones de las áreas solicitantes en donde se prestarán los servicios, conforme se señala en el numeral 4.8 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español y en peso mexicano (moneda nacional).
- Condiciones de pago: L.P.N. 00020043-002-08 y L.P.N. 00020043-003-08: no se otorgará anticipo. Por lo que respecta a SEDESOL, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, la Secretaría de Desarrollo Social pagará, dentro de los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato; por lo que corresponde al resto de las áreas solicitantes, conforme se señale en los contratos respectivos. L.P.N. 00020043-001-08: no se otorgará anticipo. Por lo que respecta a SEDESOL, para que la obligación de pago se haga exigible el proveedor deberá presentar, el día cinco de cada mes o el día hábil siguiente, la documentación completa y debidamente requisitada para realizar el trámite de pago, misma que ampare el 100% de los servicios realizados en el mes inmediato anterior, en el domicilio y horario que se indican en el numeral 6.2 de las bases de licitación, la Secretaría de Desarrollo Social pagará, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa prestación de los servicios en los términos del contrato; por lo que corresponde al resto de las áreas solicitantes, conforme se señale en los contratos respectivos.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ALFREDO ACOSTA UTRILLA
RUBRICA.

(R.- 262172)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA

ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE

DIRECCION LOCAL HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados en participar en la licitación para: mejoras con la reparación de línea de conducción de PVC de diferentes diámetros y recuperación de la sección hidráulica de canales en las unidades de Riego, San Pablo, El Chilar, El Pirul y La Chamusquina, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo; mejoras con ampliación de la sección hidráulica de los drenes Santa Ana l, Santa Ana ll, Laguna El Cerrito, Las Vías y Cebolletas; drenes de las unidades de riego El Sabino, pozos Acatlán y bordo Palma Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo; mejoras con ampliación de la sección hidráulica de los drenes Mimila, Colomer y rectificación de los cauces denominados El Pizarrín y Metilatla; revestimiento de los caminos de operación de los canales de los módulos l y ll del Distrito de Riego 028, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-001-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/02/2008	7/02/2008 13:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 10:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mejoras con la reparación de línea de conducción de pvc de diferentes diámetros y recuperación de la sección hidráulica de canales en las Unidades de Riego, San Pablo, El Chilar, El Pirul y La Chamusquina, Municipio de Tulancingo Estado de Hidalgo	800,000.00	90 días	3/03/08 al 31/05/08	Municipio Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-002-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/02/2008	7/02/2008 14:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 12:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mejoras con ampliación de la sección hidráulica de los drenes Santa Ana I, Santa Ana II, Laguna El Cerrito, Las Vías y Cebolletas; drenes de las unidades de riego El Sabino, pozos Acatlán y bordo Palma Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo	800,000.00	90 días	3/03/08 al 31/05/08	Municipio Tulancingo, Estado de Hidalgo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
16101076-003-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	7/02/2008	7/02/2008 16:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 14:00 horas	0

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Mejoras con ampliación de la sección hidráulica de los drenes Mimila, Colomer y rectificación de los cauces denominados El Pizarrín y Metilatla; revestimiento de los caminos de operación de los canales de los módulos I y II del Distrito de Riego 028, Municipio de Tulancingo, Estado de Hidalgo	2’200,000.00	90 días	3/03/08 al 31/05/08	Municipio Tulancingo, Estado de Hidalgo

En este caso la Dirección Local Hidalgo, no está certificada por parte de la SFP por lo que no podrán presentar sus propuestas a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a estas bases se harán del conocimiento de los interesados a través de los mismos medios utilizados para su publicación.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive,, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: (01771)718-53-18 y 718-58-86, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas, y en Internet: http://compranet.gob.mx. La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

Las visitas y juntas para las licitaciones serán en las oficinas del Distrito de Riego 028-Tulancingo, ubicadas en carretera Tulancingo Cuautepec kilómetro 7.5 Presa La Esperanza, Tulancingo, Hidalgo. Código postal 43740.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Subdirección de Asistencia Técnico-Operativa ubicada en bulevar Felipe Angeles número 1610 colonia Santa Julia, Pachuca; Hidalgo, en la fecha y horario establecidos en el cuadro anterior.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: haber realizado obras y/o servicios similares, lo cual demostrará con copias de contratos u otro documento oficial que acredite haber realizado obras con las características similares en complejidad y magnitud, lo cual deberá anexarse dentro de la propuesta técnica (Documento A 4 y A 5).

Los recursos para estas licitaciones provienen de Recursos del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN).

Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; y que por su conducto no participarán en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33, fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión Nacional del Agua.

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: Clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y
- **b.** Del representante: Nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión Nacional del Agua, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes; y

VIII. En su caso, original del escrito en el que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo de las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión Nacional del Agua, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (Documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículo 36, segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión Nacional del Agua y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tenga en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrar previamente su asistencia en las oficinas de la Subdirección Técnica-Operativa, cita en bulevar Felipe Angeles número 1610, colonia Santa Julia, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfonos: (01771)718-53-18 y 718-58-86 y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago es: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la Residencia de Obra de acuerdo con lo estipulado en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se indica que no se podrán subcontratar partes de la obra o servicio.

Se indica que no se otorgará anticipo.

Se indica que el porcentaje es 100% Contenido Nacional.

Los planos sólo estarán disponibles en el Distritos de Riego 028-Tulancingo y 008-Metztitlan por lo tanto, en caso de optar por el pago en compraNET, deberán acudir a dicha dirección para obtenerlos, hasta la fecha límite de venta de paquetes de cada una de las licitaciones.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR LOCAL HIDALGO

ING. MODESTO ARON MENDOZA GUTIERREZ

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 90 SEGUNDO PARRAFO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONAGUA

PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2006

FIRMA EL SUBDIRECTOR DE ENLACE ADMINISTRATIVO

L.C. GILBERTO SANTILLAN ROA

RUBRICA.

(R.- 262106)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE YUCATAN
CONVOCATORIA No. CNA-OCPY-001-2008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procedimientos licitatorios para la contratación de servicios para el Organismo de Cuenca Península de Yucatán, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases oficinas	Costo de las bases en compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Recepción y apertura de propuestas técnicas y económicas
16101011-001-2008 Mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aires acondicionados	$249.00	$249.00	7/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas
16101011-002-2008 Vales de combustible con aceptación a nivel nacional	$249.00	$249.00	7/02/2008	6/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 13:00 horas
16101011-003-2008 Limpieza y fumigación a instalaciones	$249.00	$249.00	8/02/2008	7/02/2008 10:00 horas	14/02/2008 10:00 horas
16101011-004-2008 Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos terrestres	$249.00	$249.00	8/02/2008	7/02/2008 13:00 horas	14/02/2008 13:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calle 59-B número 238, cruzamiento con avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, en Mérida, Yucatán, teléfonos (999)9450727, 9450940 y 9453787, los días de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los actos de juntas de aclaraciones y de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en las horas y fechas señaladas en la sala de juntas del Organismo de Cuenca Península de Yucatán, Calle 59-B número 238, avenida Zamná, Fraccionamiento Yucalpetén, código postal 97238, Mérida, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por servicio postal, mensajería o medios remotos de comunicación electrónica.
- Las proposiciones deberán presentarse en el idioma español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- Los lugares en donde se prestarán los servicios, son indicados en las bases de licitación. El plazo de la prestación de los servicios será del 1/03/08 al 31/12/08.
- Los pagos se realizarán dentro de 45 días naturales, siguientes a la presentación de la factura debidamente requisitada en la ventanilla del Sistema Integral Financiero, de esta institución, a excepción de las licitaciones públicas nacionales 16101011-001-2008, 16101011-002-2008 y 16101011-004-2008, cuyo pago se realizará dentro de los 30 días naturales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su partición.

MERIDA, YUC., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. SERGIO AUGUSTO CHAN LUGO
RUBRICA.

(R.- 262083)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
16101005-001-08	$498.00 Costo en compraNET: $498.00	6/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo	Unidad de medida
1	C51020 0024	Servicio de abastecimiento de vales de combustible con aceptación nacional para la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte y sus Direcciones Locales de Durango y Zacatecas	$3’661,192.00	$6’934,120.00	Servicio

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
16101005-002-08	$498.00 Costo en compraNET: $498.00	6/02/2008	6/02/2008 13:00 horas	12/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800050	Servicios de limpieza para la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	01	Servicio
2	C810800050	Servicios de limpieza para la Dirección Local de Durango	01	Servicio
3	C810800050	Servicios de limpieza para la Dirección Local de Zacatecas	01	Servicio

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
16101005-003-08	$498.00 Costo en compraNET: $498.00	7/02/2008	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800042	Servicios de vigilancia para la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	01	Servicio
2	C810800042	Servicios de vigilancia para la Dirección Local de Zacatecas	01	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita a las Instalaciones	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
16101005-004-08	$498.00 Costo en compraNET: $498.00	7/02/2008	5/02/2008 11:00 horas	7/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600036	Servicio de mantenimiento preventivo y Conservación de Jardinería para la Dirección Local de Zacatecas	01	Servicio

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica-económica
16101005-005-08	$498.00 Costo en compraNET: $498.00	7/02/2008	7/02/2008 16:30 horas	13/02/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices para la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte	01	Servicio
2	C810600018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices para la Dirección Local de Durango	01	Servicio
3	C810600018	Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos automotrices para la Dirección Local de Zacatecas	01	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, Torreón, Coahuila, teléfono (871)7-47-93-94 al 99, extensiones 1101, 1130 y 1133, los días del 29 de enero al 6 de febrero de 2008 para las licitaciones números 16101005-001-08 y 16101005-002-08 y del 29 de enero al 7 de febrero para las licitaciones 16101005-003-08, 16101005-004-08 y 16101005-005-08, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo avisar de la compra a la Dirección de Administración, Jefatura de Proyecto de Recursos Materiales a los siguientes números telefónicos (871) 7-47-93-94 al 99, extensiones 1101, 1130 y 1133, teléfono fax (871) 7-47-94-16 y presentar o enviar copia del recibo correspondiente.

La junta de aclaraciones se realizará de acuerdo a lo estipulado en las bases de licitación y será en las oficinas que ocupa la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicadas en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, en Torreón, Coahuila, en el horario y fechas señalados en las bases de licitación.

Los actos de presentación de las proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Cuencas Centrales del Norte, ubicada en calzada Manuel Avila Camacho número 2777 Oriente, colonia Las Magdalenas, código postal 27010, en Torreón, Coahuila, en las horas y días señalados en esta convocatoria.

La propuesta podrá entregarse, a elección del licitante, en el lugar de celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones; o bien, enviarlo a través del servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega de los bienes y prestación de los servicios: será en cada una de las unidades administrativas indicadas en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Para la licitación número 16101005-004-08, la visita a las instalaciones de la Dirección Local de Zacatecas, será el día 5 de febrero de 2008 a las 11:00 horas.

Plazo de entrega e inicio de los servicios: a partir del 17 de febrero al 31 de diciembre de 2008.

Los pagos se realizarán: de acuerdo a las bases.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50, 59 y 60 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TORREON, COAH., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA CUENCAS CENTRALES DEL NORTE
ING. OSCAR GUTIERREZ SANTANA
RUBRICA.

(R.- 262059)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el **Diario Oficial de la Federación**, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del **Diario Oficial de la Federación**, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE
DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

SECRETARIA DE ECONOMIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 01

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional segunda convocatoria para la contratación de los servicios de limpieza en inmuebles de la Secretaría de Economía en el Distrito Federal y su Area Metropolitana.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a las instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00010051-001-08	compraNET y convocante: $995.00	7/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	5/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Contratación del servicio de limpieza en inmuebles de la Secretaría de Economía en el Distrito Federal y su área metropolitana	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 4o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 5629-9500, extensión 27266, los días de lunes a viernes (días hábiles), con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante el formato 16 del Servicio de Administración Tributaria (SAT), a favor de la Tesorería de la Federación, mismo que se podrá adquirir en las papelerías y podrá pagarse en cualquier sucursal de la institución bancaria elegida por el licitante. Una vez realizado el pago respectivo a las bases, éstas podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas C, ubicada en boulevard Adolfo López Mateos número 3025, 12o. piso, colonia San Jerónimo Aculco, código postal 10400, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, así mismo la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar, días, horario y plazo de entrega de la prestación del servicio: conforme al punto 1.2 de las bases de licitación y a su(s) anexo(s) técnico(s).
- El pago se realizará: conforme al punto 14 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR DE ADQUISICIONES

LIC. ENEDINO ZEPETA GALLARDO

RUBRICA.

(R.- 262141)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "YUCATAN"

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009062-001 -08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	13/02/2008	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 10:00 horas	19/02/2008 10:00 horas	19/02/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisón a los trabajos consistentes en la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, sub-estructuras, súper-estructuras, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal, del P.S.V. Tamanche en el km 19+260 y pavimentos, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal, del km 9+500 al 33+500 longitud (24.00 km) de la carretera: Mérida-Progreso, en el Estado de Yucatán	3/03/2008	267 días naturales	$1'200,000.00

Licitación pública nacional 00009062-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	13/02/2008	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 11:00 horas	19/02/2008 12:00 horas	19/02/2008 12:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Supervisión a los trabajos consistentes en la construcción de terracerías, pavimentos, obras de drenaje, obras complementarias y señalamiento vertical y horizontal, de un cuerpo nuevo del tramo: Conkal-Motul longitud (16.00 km) del km 11+000 al 27+000 de la carretera: Mérida-Tizimín, en el Estado de Yucatán	29/02/2008	267 días naturales	$1'200,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán, teléfono 019999860021, con el siguiente horario: de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, a nombre de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.
Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.
El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, en la sala de usos múltiples del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez en Mérida, Yucatán.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva, partiendo de la Residencia General de Carreteras Federales del Centro SCT Yucatán, ubicada en la Calle 35 número 148, colonia Petcanché, kilómetro 2.5 carretera a Chichí Suárez, en Mérida, Yucatán.
No se podrán subcontratar partes de las obras.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Se otorgará un anticipo de 30% del monto del contrato.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos en trabajos similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior; asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, los cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de propuestas.
La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación correspondientes.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
Los criterios de evaluación de propuestas y adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos quincenales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen, por el Residente de Obra.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MERIDA, YUC., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT YUCATAN
ING. JOSE RENAN CANTO JAIRALA
RUBRICA.

(R.- 262118)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT TLAXCALA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009041-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/02/2008	12/02/2008 12:00 horas	12/02/2008 9:00 horas	18/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino rural: Cuapiaxtla, Tlax.-Rafael Lara Grajales, Pue. del km 0+000 al 3+300	10/03/2008	134 días naturales	$15'000,000.00

Licitación pública nacional 00009041-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/02/2008	12/02/2008 14:00 horas	12/02/2008 9:00 horas	18/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino rural: Santa Cruz Pocitos-La Soledad-El Carmen Tequexquitla del km 0+000 al 9+000	10/03/2008	266 días naturales	$20'000,000.00

Licitación pública nacional 00009041-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones apertura técnica y económica
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/02/2008	13/02/2008 15:00 horas	13/02/2008 9:00 horas	19/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento y obras complementarias del camino rural: Xaltocan-E.C. (Apizaco-Muñoz) del km 3+000 al 5+000	10/03/2008	134 días naturales	$10'000,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, teléfono 01 (246) 46 2 73 03 y fax 01-(246) 46 2 41 17, en días y horas hábiles (lunes a viernes), con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha de depósito que será entregada por el Departamento de Contratos y Estimaciones del Centro SCT Tlaxcala. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La visita al lugar de los trabajos tendrá como punto de reunión las Presidencias Municipales de Cuapiaxtla, Atltzayanca y Xaltocan, Tlax., respectivamente, la junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Area de Carreteras Alimentadoras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000, teléfono y fax 01-(246) 46 2 41 17, en la fecha, lugar y hora indicadas en la columna correspondiente, en la convocatoria y bases de licitación.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la fecha y hora indicadas, en la sala de juntas de la Residencia General de Conservación de Carreteras del Centro SCT Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer esquina Misterios sin número, colonia Centro Tlaxcala, Tlax., código postal 90000.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se podrán subcontratar partes de la obra.

Se otorgará un anticipo de 10%.

La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación que acredite su capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria, mediante currícula de la empresa y de su personal técnico, además que cuente con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo programado.

Relación de contratos de obras similares que tengan celebrados en la Administración Pública Federal, Municipal y/o con particulares.

Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la última declaración fiscal anual o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en casos de empresas de recién creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de las propuestas.

La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los establecidos en las bases de licitación respectivas.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha de autorización por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT TLAXCALA
ARQ. JUAN DE LA CRUZ ALBERTO CANO CORTEZANO
RUBRICA.

(R.- 262121)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT JALISCO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de: vigilancia, limpieza, fumigación, arrendamiento de equipo de fotocopiado, mensajería, pasajes aéreos y mantenimiento preventivo a vehículos del Centro SCT Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009026-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	6/02/2008 9:00 horas	5/02/2008 9:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	7/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Vigilantes	5	Elemento

Licitación pública nacional número 00009026-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	5/02/2008 10:00 horas	7/02/2008 12:00 horas	7/02/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Afanadores	14	Elemento
2	C810800000	Supervisor	1	Elemento

Licitación pública nacional número 00009026-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	6/02/2008 11:00 horas	5/02/2008 11:00 horas	7/02/2008 14:00 horas	7/02/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación a las oficinas de centro SCT Jalisco	3	Servicio
2	C810800012	Fumigación al almacén del centro SCT Jalisco ubicado en la Primavera	3	Servicio
3	C810800012	Fumigación al Depto. de radio y T.V. Tesistan	3	Servicio

Licitación pública nacional número 00009026-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	6/02/2008 12:00 horas	5/02/2008 12:00 horas	8/02/2008 10:00 horas	8/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	10	Equipo

Licitación pública nacional número 00009026-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	6/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2008 12:00 horas	8/02/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios de mensajería (guías)	1,500	Servicio

Licitación pública nacional número 00009026-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	6/02/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2008 14:00 horas	8/02/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005002	Transporte aéreo pasajes Gdl.-México-Gdl.	90	Boleto
2	C811005002	Transporte aéreo pasajes Pto. Vallarta-México-Pto. Vallarta	10	Boleto

Licitación pública nacional número 00009026-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$750.00 Costo en compraNET: $600.00	4/02/2008	5/02/2008 13:00 horas	5/02/2008 14:00 horas	11/02/2008 10:00 horas	11/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Mantenimiento preventivo a vehículos del Centro SCT Jalisco	142	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 4040-piso 1 edificio A, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco, teléfono 01(33) 36-29-50-20 extensión 10135, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque de Banamex a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el cuadro correspondiente, en la Oficina de Adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 4040-piso 1 edificio A, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en el cuadro correspondiente, en la Oficina de Adquisiciones del Centro SCT Jalisco, ubicado en avenida Lázaro Cárdenas número 4040-piso 1 edificio A, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en la fecha y hora señaladas en el cuadro correspondiente: en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040-piso 1 edificio A, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la fecha y hora señaladas en el cuadro correspondiente: en la sala de capacitación del Centro SCT Jalisco, avenida Lázaro Cárdenas número 4040-piso 1 edificio A, colonia Chapalita Sur, código postal 45046, Zapopan, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en el Centro SCT Jalisco.
- Plazo de prestación del servicio: al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 20 días hábiles después de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ZAPOPAN, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT JALISCO
ING. REYNALDO GUAJARDO VILLARREAL
RUBRICA.

(R.- 262116)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de vales para combustible y servicio para la reservación, expedición, ministración y control de pasajes aéreos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009015-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$995.00 Costo en compraNET: $900.00	8/02/2008	8/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C510200024	Gasolina	Vale	$4’500,000.00	$6’400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicada en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Digital del Departamento de

Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "ABIERTO", en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional número 00009015-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$995.00 Costo en compraNET: $900.00	8/02/2008	8/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	Servicio	$650,000.00	$1'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfono (686) 568-92-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, ubicado en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones en el acto de apertura, por servicio postal o de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala Digital del Departamento de Informática del Centro SCT Baja California, avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales del Centro SCT Baja California, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: como se indica en las bases de licitación.
- El pago se realizará dentro de los 20 días naturales, siguientes, contados a partir de la fecha de presentación de la factura, o al anterior día hábil si aquél no lo fuere, previa entrega de los servicios.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- A los actos de esta licitación pública podrá asistir cualquier persona, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El contrato que se derive de la presente licitación pública será "ABIERTO", en apego al artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICALI, B.C., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
C.P. ROSA AYDE PARRA BATIZ
RUBRICA.

(R.- 262120)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "VERACRUZ"

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de ejecución de trabajos de conservación periódica de tramos de carreteras federales en el Estado de Veracruz, con cargo a recursos del Programa FONDEN, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00009042-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	13/02/2008	11/02/2008 14:00 Hrs.	11/02/2008 10:00 Hrs.	19/02/2008 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo intenso, fresado y renivelaciones del km 0+000 al 6+300 de la carretera: Poza Rica-Veracruz tramo: libramiento Papantla, con una meta de 6.30 km, en el Estado de Veracruz	15/03/2008	120 días	1'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	14/02/2008	12/02/2008 14:00 Hrs.	12/02/2008 10:00 Hrs.	20/02/2008 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo intenso, fresado y renivelaciones del km 1+000 al 4+000 con una meta de 3 km e instalación de señalamiento vertical y reposición de defensas del km 0+000 al 6+000, con una meta de 6.0 km. En la Carretera: Poza Rica-Veracruz tramo: Papantla-El Chote, en el Estado de Veracruz	17/03/2008	90 días	1'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/08/2008	13/02/2008 14:00 Hrs.	13/02/2008 10:00 Hrs.	22/02/2008 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante cortes, relleno de deslaves, reparación de obras de drenaje ubicadas en los km 33+400, 34+500, 64+900, 65+300, fresado de la superficie de rodamiento y renivelaciones del km 24+800 al 87+700 (T.A.) con una meta de 20 km e instalación de señalamiento vertical y reposición de defensas del km 24+800 al 82+700, con una meta de 57.2 km en el tramo: Alamo-Benito Juárez, carretera: Alamo-Chicontepec-Huejutla, en el Estado de Veracruz	18/03/2008	240 días	5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	15/08/2008	13/02/2008 14:00 Hrs.	13/02/2008 10:00 Hrs.	22/02/2008 19:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo profundo, fresado de la superficie de rodamiento, renivelaciones y carpeta y reposición de alcantarillas del km 13+000 al 35+000 del tramo: Tihuatlán-Alazán de la carretera: Tihuatlán-Alamo-Alazán, con una meta de 22.00 km en el Estado de Veracruz	18/03/2008	210 días	10'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/02/2008	15/02/2008 14:00 Hrs.	15/02/2008 10:00 Hrs.	25/02/2008 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo profundo, construcciones de bases y sub-bases y carpeta en los km 12+111 al 14+000, km 20+160 al 22+513 de la carretera: Pachuca-Tuxpan, tramo: Zapotalillo-Castillo de Teayo, con una meta de 4.242 km en el Estado de Veracruz	22/03/2008	90 días	3'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/02/2008	15/02/2008 14:00 Hrs.	15/02/2008 10:00 Hrs.	25/02/2008 12:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo de caja, fresado, renivelaciones, riego de sello y obras complementarias de drenaje del km 69+000 al 79+000 de la carretera: Alazán-Canoas, tramo: Alazán-Tantoyuca, con una meta de 10 km en el Estado de Veracruz	22/03/2008	150 días	2'500,000.00

Licitación pública nacional 00009042-013-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/02/2008	15/02/2008 14:00 Hrs.	15/02/2008 10:00 Hrs.	25/02/2008 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de conservación periódica mediante bacheo de caja, fresado, renivelaciones, riego de sello y obras complementarias de drenaje del km 57+000 al 67+000, de la carretera: Tuxpan-Tampico tramo: Alazán-Ozuluama, con una meta de 10 km en el Estado de Veracruz	22/03/2008	150 días	5'000,000.00

Licitación pública nacional 00009042-014-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura
$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	20/02/2008	18/02/2008 14:00 Hrs.	18/02/2008 10:00 Hrs.	26/02/2008 14:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Trabajos de rellenos, deslaves y construcción de muros de contención, cunetas y lavaderos, del km 29+900 al 29+606 L/I, km 25+400 al 25+420 L/D km 34+800 al 34+900 L/D, de la carretera: Teziutlan-Perote, tramo: Lim. Edos. Pue./Ver.-Perote, con una meta de 0.126 km el Estado de Veracruz	25/03/2008	60 días	500,000.00

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro S.C.T. "Veracruz", kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 512-52-67 y fax 01 (228) 812-52-65, en días hábiles, de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas o en compraNET en la dirección electrónica: http://compranet.gob.mx. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente). En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, debiendo efectuar el pago en el periodo establecido en la convocatoria.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar su oferta utilizando documentos impresos o medios remotos de comunicación electrónica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET.

El licitante deberá elegir uno de los medios a que se refiere el párrafo anterior para el envío de su proposición. Los licitantes que estén interesados en participar a través de medios remotos de comunicación electrónica deberán contar con el certificado del medio de identificación electrónica, que emite para el efecto la Secretaría de la Función Pública en compraNET, de acuerdo con lo señalado en las bases de licitación.

El acto de presentación de proposiciones y apertura se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en la sala de juntas del área de Infraestructura del Centro S.C.T. Veracruz, ubicada en el edificio I, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfonos (01-228) 8-12-52-67 y fax (01-228) 812-52-65.

La junta de aclaraciones y la visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva en:

Licitación	Ubicación
00009042-007-08 00009042-008-08 00009042-009-08 00009042-010-08 00009042-011-07	Residencia de conservación “Tuxpan”, ubicada en el kilómetro 3+700, colonia Alto Lucero, carretera Tuxpan-Tampico, código postal 92850, Tuxpan, Ver., teléfono (01-783) 83-4-03-24.
00009042-014-08	Residencia de conservación “Xalapa”, ubicada en el kilómetro 0+700 de la carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, en Xalapa, Ver., teléfono (01-228) 812-52-58
00009042-012-08 00009042-013-08	Residencia de conservación “Tampico, ubicada en privada Juárez número 118, colo Telegrafistas II, Tampico, Tamaulipas, código postal 89050, teléfonos (01-833) 2-14-7 37 o 2-12-91-25

Las propuestas tanto técnica como económica se presentarán en un solo sobre cerrado.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

No se podrán subcontratar partes de las obras.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Se otorgará un anticipo de 30% del monto de la asignación aprobada al contrato.

Los licitantes acreditarán su existencia legal, experiencia y capacidad técnica y financiera presentando en su proposición: documentos en los que acrediten su existencia y personalidad jurídica de acuerdo al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, documentación que acredite su experiencia y capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la licitación, mediante currículum del licitante y del personal técnico y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el plazo señalado; así como los estados financieros auditados de los dos años anteriores y/o con los documentos completos de su última declaración fiscal o balance general auditado, y demás documentos que se indican en las bases de la licitación respectiva.

Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá ser de nacionalidad mexicana, conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad vigente en la materia, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia con base en la evaluación de las propuestas recibidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la proposición solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado, que será aquella que otorgue mayor certeza en la ejecución y conclusión de los trabajos que pretendan contratarse, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones por periodos mensuales, que se liquidarán en un plazo no mayor de 20 días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por el Residente de Obra.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 262112)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT VERACRUZ

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00009042-018-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,200.00 Costo en compraNET: $3,000.00	14/02/2008	12/02/2008 12:00 horas	12/02/2008 10:00 horas	20/02/2008 14:00 horas	20/02/2008 14:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión de los trabajos faltantes por ejecutar para la modernización mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, obra complementaria, pavimento de concreto asfáltico y señalamiento, así como realizar los estudios y reportes necesarios para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio No. S.G.P.A./DGIRA.DEI.0565/06 de fecha 23 de marzo de 2006, en materia de impacto ambiental	1/03/2008	300 días naturales	$1’500,000.00

Ubicación de la obra: carretera Ciudad Valles-Tampico, tramo Puente Prieto-Canoas-Pánuco, subtramo del kilómetro 120+700 al 128+000, en el Estado de Veracruz.

Licitación pública nacional número 00009042-019-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,200.00 Costo en compraNET: $3,000.00	14/02/2008	12/02/2008 12:00 horas	12/02/2008 10:00 horas	20/02/2008 18:00 horas	20/02/2008 18:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
	Supervisión de los trabajos de modernización mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento, entre los kilómetros 69+600 al 71+000 y trabajos faltantes y obras complementarias entre los kilómetros 63+600 al 69+600, así como realizar los estudios y reportes necesarios para dar cumplimiento a la resolución emitida por la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales mediante oficio No. S.G.P.A./DGIRA.DEI.0470/06 de fecha 31 de marzo de 2006	1/03/2008	300 días naturales	$1’500,000.00

Ubicación de la obra: carretera Coatzacoalcos-Salina Cruz, tramo Acayucan-La Ventosa, subtramo kilómetro 63+600 al 71+000, en el Estado de Veracruz.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Subdirección de Obras del Centro SCT Veracruz, ubicado en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 horas.

- La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja expedido por una institución bancaria local, si es foráneo deberá ser de Banamex (únicamente), el cual será ingresado a la cuenta número 500951, mediante ficha de depósito de Banamex proporcionada por la convocante, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema; mismos que podrán remitirse vía fax a esta dependencia para registrar su inscripción a los números 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93, cuando menos cinco días naturales, previos a la fecha de recepción y apertura de las propuestas los licitantes que opten por adquirir las bases de licitación en la convocante deberán presentar escrito de solicitud de inscripción anexando al mismo copia fotostática del comprobante del domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes de la empresa.
- Los planos del proyecto constructivo estarán a disposición de los participantes en las oficinas de la Residencia General de Carreteras Federales, ubicadas en el kilómetro 0+700 carretera Xalapa-Veracruz, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228)-8-12-52-93.
- La visita de obra y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en la fecha y hora indicadas, en la columna respectiva:

Licitación 00009042-018-08	En la oficina de la Residencia de Obra, ubicada en la calle Puebla número 503, colonia Minerva, en Tampico, Tamps., código postal 89120, teléfono 01-833-213-64-08.
Licitación 00009042-019-08	Visita: en la Presidencia Municipal de Sayula, Ver. Junta de aclaraciones: en la oficina de la Residencia de Obra, ubicada en la calle Colima número 109, colonia Petrolera, Coatzacoalcos, Ver., C.P. 96500

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horas indicadas en las columnas respectivas, en la sala de juntas del área de infraestructura del Centro SCT Veracruz, con domicilio en el kilómetro 0+700, carretera Xalapa-Veracruz, colonia SAHOP, código postal 91190, Xalapa, Ver., teléfono 01 (228) 8-12-52-67, fax 01 (228)-8-12-52-65 y 01 (228)-8-12-52-93.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de los trabajos objeto de la presente convocatoria.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total contratado.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: documentos que acrediten su capacidad técnica en trabajos similares a los de la licitación de su interés mediante: currículum vítae de la empresa, así como de su personal técnico, y que cuenta con el equipo mínimo indispensable para la ejecución de los trabajos en el tiempo programado. Relación de los contratos de obras similares que tenga celebrados tanto con la Administración Pública Federal y/o Estatal, así como con los particulares. Documento que compruebe el capital contable mínimo requerido con base en la declaración fiscal o balance general auditado correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. Asimismo, deberá presentar estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de las empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar las más actualizadas a la fecha de presentación de las propuestas.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: el licitante deberá conocer la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento y normatividad aplicable, estar al corriente de sus obligaciones fiscales y pagar el importe de las bases de licitación.
- Los criterios de evaluación de propuestas y de adjudicación del contrato, son los establecidos en las bases de licitación respectivas. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de veinte días calendario a partir de la fecha en que se autoricen por la Residencia de Obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 33 fracción XXIII, 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

XALAPA, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT VERACRUZ
ING. AGUSTIN BASILIO DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 262114)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL CHIHUAHUA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de bienes y contratación de servicios que se describen con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Descripción	Junta de aclaraciones	Acto de aperturas técnica y económica
00017010-001-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	Servicio de vigilancia	11/Feb./2008 19:00 horas	18/Feb./2008 18:00 horas
00017010-002-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	Servicio de limpieza, higiene y fumigación	12/Feb./2008 10:00 horas	19/Feb./2007 10:00 horas
00017010-003-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	Vales de combustible	11/Feb./2008 10:00 horas	18/Feb./2008 10:00 horas
00017010-004-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	Servicio de fotocopiado	11/Feb./2008 14:00 horas	18/Feb./2008 10:00 horas
00017010-005-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $900.00	Servicio de alimentación a personas	12 /Feb./2008 14:00 horas	19/Feb./2008 14:00 horas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, de lunes a sábado, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el Sistema.
- Fecha límite para adquirir las bases: 5 de febrero de 2008.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa Estatal en Ciudad Juárez, Chihuahua, ubicada en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, teléfonos (01 656) 639 86 48 y 639 86 50.
- La apertura de propuestas técnicas y económicas se efectuarán en la sala de juntas de la Subdelegación Administrativa en avenida Abraham Lincoln número 820, colonia La Playa, código postal 32310, Ciudad Juárez, Chihuahua, en presencia de un Agente del Ministerio Público de la Federación el cual dará Fe Ministerial a los Procedimientos de Evaluación de las aperturas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Plazo de entrega: conforme lo estipulado en las bases.
- Las condiciones de pago: los pagos se efectuarán en moneda nacional, de acuerdo a lo estipulado en las bases
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN CHIHUAHUA
C. MARCO ANTONIO RAMIREZ GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 262009)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación del "servicio de monitoreo de radio y televisión para la Procuraduría General de la República", "contratación del servicio de exámenes médicos y toxicológicos" y "adquisición de material de limpieza", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00017001-007-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$497.00	6/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	12/02/2008 10:00 horas	15/02/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de monitoreo de radio y televisión para la Procuraduría General de la República	1	Servicio

Licitación pública nacional número 00017001-008-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$497.00	8/02/2008	8/02/2008 10:00 horas	No habrá visitas a las instalaciones	14/02/2008 10:00 horas	19/02/2008 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad de exámenes mínimo	Cantidad de exámenes máximo
1	C810800000	Servicio de exámenes médicos y toxicológicos	3,096	7,740

Licitación pública nacional número 00017001-009-08

Costo de las bases en la convocante y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$497.00	1/02/2008	1/02/2008 17:00 horas	No habrá visita a las instalaciones	7/02/2008 10:00 horas	8/02/2008 19:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C660200018	Papel higiénico biodegradable, modelo jumbo mr, hoja doble color blanco, con alto nivel de disolubilidad, 10 cm de ancho x 510 metros, presentación caja con 6 rollos	6,732	Caja
2	C660200038	Papel toalla para manos, en rollo color blanco o beige, hoja sencilla gofrada con medidas de 180 metros x 20 cm de ancho aproximadamente, presentación caja con 6 rollos	6,655	Caja

3	C420000080	Jabón líquido biodegradable con acción antibacterial para manos, en cubeta de 18 litros, con aroma a: naranja, almendra, manzana o lavanda	704	Cubeta
4	C660200018	Papel higiénico biodegradable, modelo jumbo mr, hoja doble color blanco, con alto nivel de disolubilidad, 10 cm de ancho x 510 metros, presentación caja con 6 rollos	880	Caja
5	C660200038	Papel toalla para manos, en rollo color blanco o beige, hoja sencilla gofrada con medidas de 180 metros x 20 cm de ancho aproximadamente, presentación caja con 6 rollos	825	Caja

- La licitación LPN-00017001-009-08 se realiza con reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas autorizada por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fecha 22 de enero de 2008.
- Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en el domicilio de la convocante, sita en avenida Paseo de la Reforma número 211-213 Mezzanine, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5346-1658 y 59, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago será mediante el formato SAT 16 denominado "Declaración General de Productos y Aprovechamientos" a nombre de la Tesorería de la Federación, efectuando el pago en cualquier institución bancaria, este formato deberá estar debidamente requisitado con la clave "600017" indicando en el concepto "por la enajenación y venta de bases de licitación pública". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones para la licitación número LPN-00017001-007-08 se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-008-08 se realizará el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-009-08 se realizará el día 1 de febrero de 2008 a las 17:00 horas. Dichos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica y no se aceptará el envío de proposiciones por servicio postal o mensajería.
- Para la licitación número LPN-00017001-007-08 el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-008-08 se realizará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Para la licitación número LPN-00017001-009-08 se realizará el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas. Dichos eventos se realizarán en el domicilio de la convocante.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El plazo y lugar para la prestación de los servicios o para la entrega de los bienes, será conforme lo señalado en los numerales II.1., de las bases respectivas.
- El pago se realizará conforme lo señalado en los numerales II.3.- Pago, de las bases respectivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 262095)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 1015, NUMERAL 7, DEL CAPITULO X, COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE Y LOS CORRESPONDIENTES CAPITULOS DE COMPRA DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE; EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; AL PUNTO 14.2 DEL OFICIO CIRCULAR SNCGP/300/236/2000 EMITIDO POR LA SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA ANTES SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2000, ASI COMO DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA RELATIVAS A INSERCIONES DE AVISO DE FALLO Y ADJUDICACION DE CONTRATOS. LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, UBICADA EN AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NUMERO 211-213, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06500, MEXICO, D.F., COMUNICA LOS SIGUIENTES FALLOS:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, NUMERO 00017001-033-07 RELATIVA A LA “CONTRATACION DEL SERVICIO DE OVERHAUL, OVERHAUL AL CAMBIO Y REPARACION DE COMPONENTES AEREOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATIVA”.

ADJUDICADA A:	DOMICILIO Y RFC DE LA EMPRESA GANADORA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL EN USD SIN INCLUIR IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
AVIAINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ALBERTO BRANIFF No. 412, COL. AVIACION CIVIL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15740, MEXICO, D.F. R.F.C. AVI930224-5D3	17, 43, 44, 45, 110, 111, 134, 135, 140, 142 Y 152	$11,815.00	10 DE OCTUBRE DE 2007
AIRCRAFT SUPPLIER COMPANY	4200 N. MAIN STREET FORTH WORTH, TEXAS, U.S.A. C.P. 76106. TAX ID 75-2267778	162, 170, 179 Y 186	$62,575.00	10 DE OCTUBRE DE 2007
GILMEX, S.A. DE C.V.	CALLE No. DOS 320 EDIFICIO “E” DEPTO. 41, COL. PANTITLAN, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08100, MEXICO, D.F. R.F.C. GIL031222S10	2, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 131, 133, 141, 151, 153, 154, 155, 156, 157, 163, 167, 171 Y 172	$101,980.76	10 DE OCTUBRE DE 2007

WALTER JUVENCIO MARTINEZ ALVES	ALFONSO CORONA DEL ROSAL No. 71, P.B. COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P.15670, MEXICO, D.F. R.F.C. MAAW400328837	40, 41, 42, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 97, 98, 105, 106, 107, 108, 109, 112, 113, 114, 115, 137, 146, 147, 150 Y 165	$35,800.00	10 DE OCTUBRE DE 2007
TS DEFENCE, S.A. DE C.V.	AVENIDA HOMERO No. 530 DESP. 301, COL. CHAPULTEPEC MORALES DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570, MEXICO, D.F. R.F.C. TGD072215DLA	4, 5, 173, 174, 180, 181, 182, 183, 184 Y 185	$572,234.24	10 DE OCTUBRE DE 2007
PARTES AEREAS CONCORDE, S.A.	SANTOS DUMONT 207, COL. AVIACION CIVIL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15740, MEXICO, D.F. R.F.C. PAC750320G83	1, 3, 14, 19, 20, 30, 36, 37, 38, 39, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 128, 129, 130, 132, 136, 138, 139, 143, 144, 145, 148, 149, 158, 159, 160, 161, 164, 168 Y 169	$93,333.00	10 DE OCTUBRE DE 2007
PROMOTORA AERONAUTICA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NORTE 86, No. 4227, COL. MALINCHE, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07899, MEXICO, D.F. R.F.C. PAA981203P83	7, 46, 47, 48, 49, 50, 51 Y 52	$14,587.00	10 DE OCTUBRE DE 2007
PROVEEDORA AEREA MEXICANA, S.A. DE C.V.	COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS No. 73, COL. FEDERAL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15700, MEXICO, D.F. R.F.C. PAM980724TD0	31, 32, 33, 34, 35, 53, 54, 55, 56, 57, 187, 188, 189, 190 Y 191	$22,975.00	10 DE OCTUBRE DE 2007
SERVICIO INTEGRAL AERONAUTICO, S.A. DE C.V.	CALLE 645 No. 17, COL. SAN JUAN DE ARAGON IV SECCION, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07970, MEXICO, D.F. R.F.C. SIASA0201255N3	6, 175, 176, 177 Y 178	$52,500.00	10 DE OCTUBRE DE 2007

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, NUMERO 00017001-037-07 RELATIVA A LA "ADQUISICION DE CONSUMIBLES, PARTES Y COMPONENTES AEREOS DE ALA FIJA Y ALA ROTATIVA"

ADJUDICADA A:	DOMICILIO Y RFC DE LA EMPRESA GANADORA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL EN USD SIN INCLUIR IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
AIRCRAFT SUPPLIER COMPANY	4200 N. MAIN STREET FORTH WORTH, TEXAS, U.S.A. C.P. 76106. TAX ID 75-2267778	582, 675, 708, 1058 Y 1355	$25,789.50	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
AERO PITS, S.A. DE C.V.	AV. PRINCIPAL LOTE C-7 PB, AEROPUERTO INTERNACIONAL DE TOLUCA, COL. SAN PEDRO TOTOLTEPEC, C.P. 50200, TOLUCA, EDO. DE MEXICO R.F.C. API010404BX5	680, 687, 726, 727, 730, 731, 1459, 1461, 1849, 1851, 1852, 1855, 1856, 1857 Y 1883	$14,450.29	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
SALTRE INTERNATIONAL, LLC.	1103 FREDERICKSBURG RD. 78201 SAN ANTONIO, TEXAS, USA. TAX ID 38-3701105	1, 116, 117, 205, 522, 627, 808, 822, 887, 1041, 1499, 1604, 1619, 1626, 1631, 1643, 1840, 1880, 1881, 1882, 1884, 1901, 1906, 1911, 1957, 1958, 1981, 2027, 2033, 2062, 2076, 2089, 2092, 2093, 2100, 2124, 2126, 2131, 2133, 2135, 2142, 2146 Y 2215	$3,180.86	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
AVIAINDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	ALBERTO BRANIFF No. 412, COL. AVIACION CIVIL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15740, MEXICO, D.F. R.F.C. AVI930224-5D3	20, 114, 292, 374, 465, 586, 803, 804, 886, 927, 968, 1063, 1095, 1098, 1110, 1123, 1128, 1142, 1167, 1207, 1210, 1216, 1221, 1224, 1227, 1230, 1267, 1279,1283, 1287, 1307, 1321, 1323, 1325, 1338, 1348, 1349, 1392, 1422, 1470, 1481, 1504, 1506, 1507, 1508, 1513, 1518, 1523, 1525, 1530, 1552, 1581, 1640, 1642, 1644, 1709, 1710, 1787, 1793, 1794, 1795, 1796, 1834, 1838, 1858, 1862, 1863, 1865, 1871, 1900, 1970, 2057, 2058, 2103, 2123, 2136 Y 2183	$17,387.49	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
DESPPAMEX, S.A. DE C.V.	AV. DIVISION DEL NORTE 1928-5, COL. PORTALES DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 03300, MEXICO, D.F. R.F.C. DES0406239J7	30, 78, 90, 95, 105, 106, 119, 124, 125, 126, 166, 185, 195, 204, 206, 207, 208, 215, 227, 232, 253, 258, 261, 263, 265, 268, 280, 282, 294, 309, 310, 311, 312, 325, 331, 348, 366, 375, 377, 384, 391, 395, 396, 400, 402, 413, 415, 421, 424, 425, 428, 430, 436, 437, 440, 444, 460, 461, 497, 498, 510, 512, 551, 566, 576, 639, 658, 714, 751, 756, 757, 758, 759, 760, 762, 763, 765, 768, 769, 770, 805, 806, 807, 810, 811, 825, 856, 876, 942, 946, 953, 955, 959, 964, 1026, 1032, 1033, 1034, 1037, 1039, 1049, 1050, 1365, 1366, 1367, 1464, 1721, 1724, 1727, 1728, 1733, 1739, 1740, 1741, 1859, 1867, 1876 Y 1949	$144,117.67	14 DE NOVIEMBRE DE 2007

WALTER JUVENCIO MARTINEZ ALVES	ALFONSO CORONA DEL ROSAL No. 71, P.B. COL. ADOLFO LOPEZ MATEOS, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P.15670, MEXICO, D.F. R.F.C. MAAW400328837	17, 33, 101, 127, 390, 550, 588, 720, 721, 903, 915, 916, 925, 1182, 1264, 1322, 1395, 1482 Y 2130	$30,667.57	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
TS DEFENCE, S.A. DE C.V.	AVENIDA HOMERO No. 530, DESP. 301, COL. CHAPULTEPEC MORALES DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 11570, MEXICO, D.F. R.F.C. TGD072215DLA	6, 134, 231, 235, 255, 260, 264, 269, 278, 279, 308, 315, 339, 346, 347, 370, 371, 392, 508, 523, 538, 542, 572, 587, 610, 637, 695, 699, 709, 754, 764, 813, 814, 892, 937, 1059, 1060, 1064, 1066, 1085, 1086, 1088, 1099, 1102, 1105, 1112, 1114, 1115, 1117, 1118, 1120, 1129, 1132, 1134, 1135, 1143, 1144, 1146, 1153, 1159, 1160, 1161, 1172, 1203, 1204, 1205, 1206, 1213, 1218, 1222, 1225, 1226, 1228, 1236, 1240, 1247, 1256, 1261, 1265, 1266, 1268, 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1280, 1282, 1284, 1286, 1291, 1295, 1298, 1299, 1300, 1301, 1308, 1309, 1311, 1313, 1314, 1315, 1318, 1320, 1331, 1334, 1337, 1341, 1489, 1532, 1566, 1567, 1568, 1569, 1571, 1572, 1573, 1576, 1716, 1735, 1805, 1820, 1961, 2041, 2042, 2044, 2045, 2046, 2047, 2052, 2106 Y 2219	$34,566.16	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
SERVICIO INTEGRAL AERONAUTICO, S.A. DE C.V.	CALLE 645 No. 17, COL. SAN JUAN DE ARAGON IV SECCION, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07970, MEXICO, D.F. R.F.C. SIASA0201255N3	35, 107, 169, 170, 171, 172, 245, 249, 256, 283, 288, 290, 303, 304, 318, 320, 373, 378, 379, 382, 386, 410, 412, 441, 458, 462, 514, 536, 537, 557, 558, 570, 584, 632, 638, 653, 661, 662, 663, 668, 670, 672, 674, 679, 681, 682, 686, 715, 831, 855, 857, 860, 939, 977, 978, 1577, 1675, 1682, 1951, 2049, 2078, 2079, 2081, 2173, 2258ª, 2258B, 2258C, 2258D, 2258E, 2258F, 2258G, 2258H, 2258I, 2258J, 2258K, 2258L, 2258M, 2258N, 2258Ñ, 2258º, 2258P, 2258Q, 2258R, 2258S, 2259ª, 2259B, 2259C, 2259D, 2259E, 2259F, 2259G, 2259H, 2259I, 2259J, 2259K, 2259L, 2259M, 2259N, 2259Ñ, 2259O, 2259P, 2259Q	$423,602.64	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
INDAMEX, S.A. DE C.V.	JAIBA No. 34, COL. CARACOL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15630, MEXICO, D.F. R.F.C. IND911119S34	4, 7, 12, 31, 36, 37, 42, 43, 73, 75, 91, 103, 104, 112, 113, 131, 132, 139, 141, 147, 148, 151, 156, 164, 176, 177, 189, 194, 197, 200, 201, 209, 212, 213, 218, 236, 250, 254, 267, 281, 286, 295, 296, 298, 314, 316, 317, 326, 327, 328, 332, 336, 337, 338, 342, 344, 345, 349, 351, 359, 364, 368, 381, 394, 401, 403, 404, 405, 409, 414, 416, 417, 418, 419, 420, 422, 423, 426, 431, 432, 433,	$336,881.58	14 DE NOVIEMBRE DE 2007

		435, 439, 447, 471, 474, 476, 480, 482, 494, 499, 500, 502, 515, 516, 517, 518, 521, 524, 525, 526, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 541, 543, 545, 547, 548, 552, 554, 555, 561, 567, 568, 569, 571, 573, 578, 579, 580, 585, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 597, 604, 609, 613, 614, 616, 617, 618, 621, 622, 631, 633, 634, 649, 650, 651, 652, 655, 656, 659, 660, 666, 667, 669, 671, 683, 684, 688, 689, 691, 692, 693, 697, 698, 700, 701, 712, 766, 771, 772, 799, 824, 826, 827, 830, 832, 833, 834, 835, 837, 842, 843, 844, 846, 853, 854, 858, 859, 861, 862, 865, 867, 869, 870, 872, 873, 874, 875, 877, 878, 890, 891, 907, 911, 926, 931, 938, 941, 952, 961, 979, 980, 994, 1003, 1004, 1006, 1008, 1011, 1023, 1065, 1069, 1084, 1091, 1141, 1145, 1149, 1152, 1176, 1189, 1195, 1211, 1229, 1231, 1232, 1233, 1250, 1258, 1260, 1278, 1304, 1327, 1339, 1340, 1353, 1354, 1357, 1358, 1361, 1363, 1375, 1377, 1388, 1389, 1393, 1394, 1396, 1412, 1420, 1428, 1448, 1451, 1455, 1456, 1472, 1473, 1488, 1493, 1495, 1496, 1516, 1535, 1536, 1547, 1554, 1558, 1597, 1598, 1599, 1601, 1606, 1609, 1612, 1614, 1689, 1708, 1718, 1725, 1729, 1730, 1732, 1736, 1737, 1738, 1742, 1743, 1755, 1760, 1761, 1764, 1773, 1790, 1804, 1814, 1828, 1829, 1831, 1833, 1860, 1892, 1904, 1920, 1926, 1932, 1969, 2111, 2113, 2115, 2116, 2118, 2119, 2125, 2145, 2150, 2152, 2178, 2189, 2193, 2196, 2202, 2206, 2211, 2214, 2218, 2220, 2239, 2240 Y 2246		
OCTAGON INDUSTRIES, INC.	11503 JONES MALTSBERGER, STE. W 300, SAN ANTONIO TEXAS, U.S.A. 78126 TAX ID 742889900	2, 65, 66, 109, 133, 154, 160, 163, 183, 202, 429, 442, 445, 448, 456, 509, 539, 599, 713, 750, 767, 773, 809, 812, 815, 818, 821, 868, 895, 897, 898, 900, 902, 914, 933, 962, 1054, 1062, 1067, 1068, 1070, 1073, 1074,1076, 1077, 1078, 1079, 1082, 1083, 1087, 1089, 1090, 1092, 1094, 1096, 1100, 1104, 1106, 1107, 1109, 1111, 1116, 1119, 1121, 1122, 1125, 1126, 1127, 1130, 1131, 1133, 1136, 1137, 1138, 1139, 1140, 1147, 1148, 1150, 1151, 1173, 1174, 1175, 1177, 1178, 1179, 1180, 1181, 1184, 1186, 1187, 1188, 1190, 1191, 1192, 1193, 1194, 1196, 1198, 1281, 1312, 1326, 1335, 1345, 1352, 1356, 1364, 1370, 1374, 1480, 1490, 1531, 1533, 1608, 1621, 1625, 1638, 1648, 1650, 1656, 1657, 1658, 1659, 1661, 1666, 1676, 1677, 1680, 1690, 1692, 1693, 1694, 1696, 1697, 1698, 1699, 1700, 1701, 1702, 1703,	$39,178.29	14 DE NOVIEMBRE DE 2007

		1704, 1705, 1706, 1707, 1711, 1714, 1726, 1757, 1769, 1777, 1779, 1780, 1781, 1784, 1785, 1786, 1788, 1789, 1791, 1797, 1800, 1801, 1802, 1803, 1815, 1825, 1841, 1872, 1873, 1874, 1886, 1889, 1890, 1891, 1895, 1912, 1914, 1924, 1927, 1928, 1935, 1937, 1939, 1948, 1952, 1953, 1954, 1955, 1956, 1965, 1966, 1974, 1976, 1977, 1978, 1979, 1980, 1982, 1983, 1984, 1990, 1991, 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021, 2032, 2053, 2054, 2055, 2059, 2060, 2063, 2065, 2066, 2073, 2074, 2075, 2077, 2085, 2087, 2091, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2102, 2104, 2105, 2128, 2129, 2134, 2141, 2143, 2148, 2149, 2151, 2154, 2157, 2194, 2195, 2198, 2199, 2213, 2231, 2232, 2233, 2234 Y 2237		
PARTES AEREAS CONCORDE, S.A.	SANTOS DUMONT 207, COL. AVIACION CIVIL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15740, MEXICO, D.F. R.F.C. PAC750320G83	3, 15, 22, 23, 24, 26, 40, 41, 44, 45, 60, 62, 63, 67, 81, 87, 88, 94, 96, 102, 108, 138, 143, 144, 145, 153, 158, 159, 162, 175, 188, 190, 198, 203, 214, 217, 221, 222, 225, 226, 229, 233, 234, 237, 238, 239, 240, 242, 248, 252, 270, 273, 274, 277, 285, 293, 297, 301, 321, 322, 323, 324, 354, 355, 356, 357, 358, 360, 362, 369, 372, 380, 383, 387, 398, 407, 411, 446, 504, 577, 596, 600, 601, 603, 607, 619, 620, 623, 624, 642, 657, 696, 702, 704, 716, 717, 752, 753, 761, 819, 896, 917, 918, 932, 934, 935, 936, 940, 945, 947, 948, 950, 956, 957, 960, 963, 965, 966, 969, 974, 975, 983, 987, 991, 999, 1001, 1005, 1010, 1014, 1017, 1018, 1019, 1024, 1028, 1029, 1035, 1036, 1040, 1051, 1052, 1061, 1075, 1185, 1212, 1251, 1360, 1362, 1371, 1376, 1385, 1442, 1443, 1469, 1476, 1491, 1492, 1553, 1563, 1564, 1565, 1587, 1595, 1610, 1616, 1617, 1618, 1620, 1623, 1627, 1628, 1629, 1632, 1633, 1635, 1636, 1651, 1652, 1653, 1654, 1655, 1660, 1663, 1664, 1670, 1672, 1687, 1722, 1723, 1734, 1746, 1747, 1752, 1775, 1799, 1806, 1810, 1813, 1822, 1824, 1826, 1827, 1830, 1832, 1835, 1837, 1842, 1843, 1861, 1864, 1866, 1868, 1869, 1870, 1875, 1877, 1878, 1879, 1885, 1887, 1888, 1893, 1894, 1896, 1897, 1898, 1899, 1902, 1903, 1905, 1907, 1909, 1910, 1913, 1915, 1916, 1917, 1918, 1919, 1921, 1922, 1923, 1925, 1931,	$96,404.90	14 DE NOVIEMBRE DE 2007

		1938, 1940, 1941, 1942, 1943, 1945, 1946, 1947, 1959, 1960, 1962, 1971, 1972, 1973, 1988, 2022, 2029, 2030, 2031, 2034, 2035, 2036, 2037, 2039, 2040, 2109, 2120, 2121, 2122, 2132, 2137, 2138, 2139, 2144, 2153, 2158, 2159, 2161, 2162, 2169, 2170, 2174, 2207, 2210, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2235 Y 2241		
PROMOTORA AERONAUTICA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	NORTE 86, No. 4227, COL. MALINCHE, DELEG. GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07899, MEXICO, D.F. R.F.C. PAA981203P83	21, 199, 367, 388, 487, 1417, 1425, 1465, 1611, 1630, 1634, 1767, 1776, 1798, 1811, 1821 Y 2167	$50,549.36	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
PROVEEDORA AEREA MEXICANA, S.A. DE C.V.	COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS No. 73, COL FEDERAL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15700, MEXICO, D.F. R.F.C. PAM980724TD0	59, 77, 223, 289, 305, 334, 361, 464, 583, 602, 606, 706, 707, 828, 836, 852, 864, 885, 906, 943, 958, 986, 1030, 1071, 1072, 1093, 1154, 1155, 1183, 1199, 1237, 1242, 1317, 1319, 1328, 1333, 1387, 1434, 1446, 1450, 1510, 1570, 1762, 1768, 1792, 1836 Y 2203	$90,961.65	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
JOSE PEDRO JUAREZ LOPEZ	LUIS BLERIOT 215, COL. AVIACION CIVIL, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15740, MEXICO, D.F. R.F.C. JULP5708285Q5	13, 14, 52, 97, 120, 122, 137, 182, 186, 187, 196, 230, 612, 635, 640, 728, 729, 1009, 1013, 1020, 1021, 1347, 1372, 1457, 1458, 1460, 1483, 1484, 1485, 1486, 1582, 1594, 1600, 1622, 1647, 1649, 1662, 1665, 1667, 1668, 1669, 1674, 1678, 1679, 1681, 1684, 1685, 1686, 1688, 1695, 1712, 1713, 1778, 1782, 1783, 1812, 1908, 2024, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2080, 2082, 2083, 2084, 2086, 2165, 2192, 2197, 2216 Y 2217	$20,323.48	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
AEROELECTRONICA, S.A. DE C.V.	ZURBARAN No. 41, COL. ALFONSO XIII, DELEG. ALVARO OBREGON, C.P. 01460, MEXICO, D.F. R.F.C. AEI970709-T62	1113, 1157, 1158, 1162, 1163, 1164, 1165, 1166, 1168, 1169, 1170, 1171, 1197, 1200, 1201, 1202, 1208, 1209, 1214, 1223, 1234, 1235, 1238, 1239, 1241, 1243, 1244, 1245, 1246, 1248, 1249, 1252, 1253, 1254, 1257, 1259, 1262, 1263, 1269, 1270, 1271, 1285, 1289, 1292, 1293, 1296, 1297, 1302, 1305, 1306, 1310, 1330, 1332, 1336, 1342 Y 1343	$3,753.35	14 DE NOVIEMBRE DE 2007
KARLA SARAI BARRAÑON ORTIZ	CALLE AZHARES No. 58, FRACC. VILLA DE LAS FLORES, COL. COACALCO, EDO. MEX. R.F.C. BAOK851230E25	243	$24,000.00	14 DE NOVIEMBRE DE 2007

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO DE LOS QUE MEXICO FORMA PARTE, NUMERO 00017001-042-07 RELATIVA A LA “ADQUISICION DE LLANTAS PARA VEHICULOS TERRESTRES”

ADJUDICADA A:	DOMICILIO Y RFC DE LA EMPRESA GANADORA	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE TOTAL SIN INCLUIR IVA	FECHA DE EMISION DEL FALLO
LLANTAS, ASESORIA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V.	DURANGO 2 BIS ENTRE COLIMA Y ARTICULO 27, COLONIA BENITO JUAREZ, BOCA DEL RIO, VERACRUZ C.P. 94298 R.F.C. LAS070305JK7	2, 8, 12 Y 13	$258,276.00	15 DE NOVIEMBRE DE 2007
GOODYEAR SERVICIOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	RIO NILO No. 88, OFICINA 104, COLONIA CUAUHTEMOC MEXICO, D.F. C.P. 06500, R.F.C. GSC010102U56	1	$88,330.00	15 DE NOVIEMBRE DE 2007
JASMAN AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	CALLE LERDO No. 5, COLONIA SANTA CRUZ DE ARRIBA, TEXCOCO, ESTADO DE MEXICO C.P. 56130 R.F.C. JAU0611063P1	6, 10 Y 21	$102,021.52	15 DE NOVIEMBRE DE 2007
BODEGA DE LLANTAS LA VIGA, S.A. DE C.V.	CALZADA LA VIGA 1399, COLONIA EL RETOÑO, IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., C.P. 09440 R.F.C. BLV-870710 3L7	3, 4, 5, 7, 9, 11, 14, 15, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 24 Y 27	$894,130.00	15 DE NOVIEMBRE DE 2007

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. MA. ANGELICA D. SIEIRO NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 262096)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional que se señala a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económicas	Acto de fallo
L.P.N. No. 10315004-003/2008	En convocante: $995.21 En compraNET: $995.20	12-02-08 12:00 Hrs.	18-02-08 12:00 Hrs.	22-02-08 12:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	C810600012	Aseguramiento de los bienes patrimoniales de la Procuraduría Federal del Consumidor	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Profeco, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6713, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, hasta seis días naturales, previos a la presentación de propuestas y apertura técnica de la licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su participación.
- La forma de pago en convocante será, mediante depósito a nombre de la Procuraduría Federal del Consumidor, para lo cual deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones, a efecto de que se le entregue el documento correspondiente a efecto de realizar dicho depósito y posteriormente recoger la factura respectiva, o en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las proposiciones técnicas y económicas y el acto de fallo, se llevarán a cabo en los días y horarios antes señalados, en el salón de procuradores, ubicado en avenida José Vasconcelos 208, PH, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: en español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: en peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El periodo para la prestación de los seguros será de las 00:00 del 1 de marzo de 2008 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los 45 días naturales, posteriores a la entrega y aceptación de las pólizas y demás documentación en la caja general de la Procuraduría Federal del Consumidor.
- Los criterios generales para la contratación de los seguros serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los seguros ofertados y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Los licitantes, a su elección podrán presentar sus proposiciones en forma impresa o por medios remotos de comunicación electrónica.
- No se aceptarán propuestas por servicio postal o de mensajería.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 262107)

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

COMISION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. TEPJF/LPN/001/2008

CONVOCATORIA

Con fundamento en el Acuerdo General 22-05E emitido por la Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que fija las bases para las adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios y obra pública en el Tribunal Electoral, y al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Administración del Tribunal Electoral, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación pública nacional que se celebrará para la adquisición e instalación de mobiliario y estantería móvil.

Venta de bases	Costo de bases	Visita a las instalaciones	Junta de aclaraciones	Entrega de documentos, propuestas técnicas y económicas y apertura de ofertas técnicas y económicas	Fallo
Del 29 de enero al 1 de febrero de 2008	$1,000.00	5 de febrero de 2008 12:00 horas	7 de febrero de 2008 11:30 horas	13 de febrero de 2008 11:30 horas	19 de febrero de 2008 13:30 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1-1	Estantería móvil eléctrica automatizada doble de 11569 mm de longitud 185+(1x1200 + 6x1500 + 1x1200), 2403 mm. de alto (189+2200+14) y 860 mm (400+400) de fondo entrepaños (7 baldas con 6 huecos útiles). Laterales extremos. Laterales intermedios con etiquetero frontal. Pintura epóxica	10	Pza.
2-1	Estantería móvil doble de 11569 mm de longitud 185+(1x1200 + 6x1500 + 1x1200), 2403 mm. de alto (189+2200+14) y 860 mm (400+400) de fondo (7 baldas con 6 huecos útiles). Laterales extremos. Laterales intermedios con etiquetero frontal. Pintura epóxica	11	Pza.
2-10	Estantería móvil doble de 11569 mm de longitud 185+(1x1200 + 6x1500 + 1x1200), 2403 mm de alto (189+2200+14) y 860 mm (400+400) de fondo (7 baldas con 6 huecos útiles). Laterales extremos. Laterales intermedios con etiquetero frontal. Pintura epóxica	16	Pza.

La licitación pública nacional consta de 5 partidas.

- Las bases y especificaciones podrán ser consultadas por los interesados en la página: http://www.trife.org.mx, en el apartado de Tribunal Electoral/Transparencia, o en la Dirección General de Recursos Materiales, sita en Carlota Armero 5000, colonia CTM Culhuacán, código postal 04480, Delegación Coyoacán, México, D.F., de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, teléfono 57 28 23 00, extensiones 2004 y 2249. Las bases serán entregadas contra el pago de la suma indicada, mismo que deberá efectuarse en la Tesorería del Tribunal Electoral ubicada en Pablo de la Llave 110, colonia Bosques de Tetlameya, código postal 04730, Delegación Tlalpan de 10:00 a 14:00 y de 18:00 a 20:00 horas, en días hábiles mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
- La junta de aclaraciones, así como los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, se llevarán a cabo en el auditorio del Tribunal Electoral, en las fechas y horas indicadas.
- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y cotizarse en moneda nacional, se otorgará un anticipo de 50%.
- Los bienes se entregarán de conformidad con los requisitos especificados en las bases.
- Las condiciones de pago se encuentran especificadas en las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

ATENTAMENTE
MEXICO D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION Y
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. DIEGO GUTIERREZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 262111)

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 02

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional

"Servicio de aseguramiento para los bienes a cargo y bajo responsabilidad del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa"

No. de licitación	Precio de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-004-08	$850.00 En compraNET $750.00	12 de febrero de 2008	12 de febrero de 2008 13:00 horas	18 de febrero de 2008 11:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de aseguramiento para bienes	1	Servicio

Licitación pública nacional

"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a plantas de emergencia, sistemas de aire acondicionado e instalaciones hidrosanitarias del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en área metropolitana"

No. de licitación	Precio de las bases	Visita a las instalaciones	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de propuestas
02110001-005-08	$850.00 En compraNET $750.00	5 de febrero de 2008 a las 11:00 horas	6 de febrero de 2008	6 de febrero de 2008 11:00 horas	12 de febrero de 2008 11:00 horas

La visita a las instalaciones se llevará a cabo por la Dirección de Proyectos, Obra y Mantenimiento, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en la Ciudad de México, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instalaciones hidrosanitarias y sistema contra incendio	1	Servicio
2	Servicio de operación, mantenimiento preventivo y correctivo a sistemas de aire acondicionado	1	Servicio
3	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de materiales a plantas de emergencia, instalaciones eléctricas en medía y baja tensión	1	Servicio

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en avenida Insurgentes Sur número 881, piso 10, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en días hábiles de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, también se encuentran disponibles a través de compraNET.
- La forma de pago es, en cualquier banco, mediante la forma oficial SAT 16 "Declaración general de pago de productos y aprovechamientos" a favor de la Tesorería de la Federación, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaración de bases, la presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas ubicada en el primer piso, del edificio de avenida Insurgentes Sur número 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03810, en México, Distrito Federal, en la fecha y hora señaladas en la columna respectiva.

- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
- La moneda en que deberán presentarse las propuestas será: peso mexicano.
- No se otorgarán anticipos.
- El pago se efectuará conforme a lo establecido en bases.
- El plazo y lugar de prestación de los servicios será de acuerdo a lo estipulado en las bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Ni las personas morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del artículo 33, fracción XXIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Podrán asistir a los actos cualquier persona en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. JOSE ALVARADO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262164)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación vigentes son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	$2,488.00
4/8	$4,976.00
8/8	$9,952.00

Atentamente
Diario Oficial de la Federación

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO (DIFERENCIADA I) 18164067-035 -07 (LI-535/07)
AVISO DE FALLO No. 035-07

La Subgerencia de Adquisiciones ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., informa que la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (Diferenciada I) 18164067-035-07 (LI-535/07) para la adquisición de conductores eléctricos se declaró desierta en razón de que del análisis de los precios ofertados por los licitantes, no fueron aceptables para CFE. El fallo de la licitación se emitió el 21 de diciembre de 2007.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 262132)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de transformadores de distribución, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-001-08	$1,990.40 incluye IVA Costo en compraNET: $1,990.40 incluye IVA	12/02/2008	11/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I330000000	Transformadores de distribución	374	Pza.	374	935
2	I330000000	Transformadores de distribución	193	Pza.	193	482
3	I330000000	Transformadores de distribución	40	Pza.	40	100
4	I330000000	Transformadores de distribución	40	Pza.	40	100
5	I330000000	Transformadores de distribución	25	Pza.	25	62

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta seis días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Compras de la División Centro Oriente, situado en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos 01 (222) 229-04-72, los días de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería, situado en Calle 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., teléfonos (01 222) 229-04-67 y 66. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en el Banco HSBC a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en el salón de usos múltiples de CFE (planta baja), ubicado en Calle 25 Poniente número 1515 , colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue.

- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley antes mencionada.
- Las proposiciones de las licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español.
- Lugar de entrega de los bienes: para la licitación número 18164032-001-08 será en el almacén divisional San Felipe, ubicado en calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, código postal 72030, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18164032-001-08: 50% a 45 días naturales, y 50% a 75 días naturales.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del licitante.
- Para la licitación número 18164032-001-08 se considerará contrato abierto al 150%, adicional a las cantidades originalmente.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes para la licitación 18164032-001-08 por el 10% del importe máximo antes de IVA del contrato.
- Documentación requerida: escrito de acreditación de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros.
- No se considera abastecimiento simultáneo para esta licitación y no se otorgará anticipo.
- Sí se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones: peso mexicano.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- En atención al Programa de Transparencia de CFE, y previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las bases de licitación.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

PUEBLA, PUE., A 29 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 262129)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. 001

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164011-001-08

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás disposiciones legales aplicables, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 18164011-001-08

Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al sitio de los servicios	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Impresas y en compraNET: $1,716.72	1/Feb./2008	1/Feb./2008 12:00 horas	1/Feb./2008 10:00 horas	7/Feb./2008 10:00 horas

Partida	Clave	Descripción de los Servicios	Cantidad	Unidad
1	C810600000	Reparación de rotor de turbina pasos Nos. 1, 2, 3 y 8, y diafragmas pasos Nos. 2 y 8 de turbina Unidad 3, de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora, de acuerdo a especificaciones anexas	1	Servicio
2	C810600000	Reparación de rotor de turbina pasos Nos. 2, 8 y 9, y block de toberas de Unidad 1, de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora, de acuerdo a especificaciones anexas	1	Servicio

Ubicación de los equipos: en la C.T. Puerto Libertad, ubicada en carretera 36 Norte Final, en el poblado de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora.

Las bases de licitación están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

- En forma impresa, en el Departamento Regional de Obras Públicas, de la Gerencia Regional de Producción Noroeste situado en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono (662) 259-12-83, de lunes a viernes, en días hábiles de oficina en el horario de 8:00 a 13:00 horas. Su pago se realizará en la caja de las oficinas de la Gerencia Regional de Producción Noroeste, situadas en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. Deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.
- La visita al sitio y junta de aclaraciones, se llevará a cabo en la sala de juntas de la Superintendencia de la C.T. Puerto Libertad, ubicada en carretera 36 Norte Final, en el poblado de Puerto Libertad, Municipio de Pitiquito, Estado de Sonora.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Administración, ubicada en Juárez y H. Rangel sin número, colonia Centro, código postal 83000, en Hermosillo, Sonora.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;

b) Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes y/o servicios acompañados de una traducción simple al español;

c) Lugar de entrega: el proveedor deberá recoger los equipos en la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora, trasladarlo a su taller para efectuar la reparación y posteriormente entregarlo en la misma Central Generadora;

d) Para esta licitación no se considera anticipo;
e) Plazo de ejecución de los servicios: 29 días calendario contados a partir de la entrega de los equipos por personal de la C.T. Puerto Libertad, en Puerto Libertad, Sonora;
f) Condiciones de pago: a los 30 días naturales contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques, según las preferencias del proveedor;
g) Garantías requeridas: el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los servicios por el 10% del contrato;
h) Sí se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;
i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrá ser negociada; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas;
j) Documentación requerida: escrito de acreditamiento de personalidad, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, entre otros;
k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes o servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
l) Las demás contenidas en las bases de licitación.

Previo a la publicación de la convocatoria, la convocante, a través del portal de CFE en Internet, invitó a los interesados a revisar las prebases de licitación.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. HUMBERTO MANCILLA PLASCENCIA
RUBRICA.

(R.- 262122)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA, CONSIDERANDO LAS REGLAS DE LOS TRATADOS No. 18164067-002-08 (LI-502/08)
CONVOCATORIA No. 002/08

La Subgerencia de Adquisiciones de la Gerencia de Abastecimientos con fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 134, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación publica internacional, abierta, la cual se llevará a cabo bajo las reglas de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio; en esta licitación podrán participar los licitantes que oferten bienes provenientes de cualquier país, que tenga o no celebrado un tratado de libre comercio con los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases (incluye IVA)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
18164067-002-08 (LI-502/08)	Impresas y en compraNET: $1,717.00 M.N.	12 de febrero de 2008	6 de febrero de 2008 12:00 horas	18 de febrero de 2008 12:00 horas

Partidas	Clave CABMS	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad
1	C030000000	Cable múltiple de cobre (1+1)8C	2’121,000	5’302,500	Metro
2	C030000000	Cable múltiple de cobre (2+1)8C	942,600	2’356,500	Metro
3	C030000000	Cable múltiple de cobre (3+1)8C	334,000	835,000	Metro

Las bases de licitación y los requerimientos técnicos detallados de los bienes están disponibles, para consulta o adquisición:

i) Impresas, en el Departamento de Concursos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 55-53-12-65 de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles. El Costo de las bases (efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad), se paga en la caja general de CFE, situada en avenida Paseo de la Reforma número 164, planta baja, colonia Juárez, México, D.F.

ii) Por (compraNET): http://www.compranet.gob.mx. El pago se efectúa en las sucursales bancarias a través de los recibos que genera el sistema.

La adquisición se podrá realizar a partir del día en que publica esta convocatoria y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia de Adquisiciones, ubicada en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 401, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., sólo habrá un acto de fallo.

La reducción del plazo entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones fue requerida por el titular del área solicitante mediante oficio número D0320.-008 de fecha 8 de enero de 2008 y autorizada por el titular del área responsable de la contratación.

1. Requisitos y condiciones para participar en la licitación:

- **1.1** Podrán participar quienes no se encuentren impedidos conforme a lo dispuesto en los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público;
- **1.2** Cubrir el importe de las bases;
- **1.3** Sí se recibirán propuestas por medios remotos de comunicación electrónica;
- **1.4** Entregar, en el acto de presentación y apertura de propuestas: escrito para acreditar personalidad jurídica, copia del recibo de pago de las bases, declaración unilateral de integridad e identificación, y los demás que señalen las bases;
- **1.5** Presentar las propuestas en idioma español, dentro de un sobre cerrado; en el acto de apertura o por medios remotos de comunicación electrónica. Los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes acompañados de una traducción simple al español;
- **1.6** Acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación y la documentación comprobatoria del cumplimiento con la Norma NOM-063-SCFI-2001 y la especificación CFE E0000-09;
- **1.7** El lugar de entrega de los bienes: en los trece almacenes divisionales de la Subdirección de Distribución, en las direcciones mencionadas en el Anexo 1 de las bases de la licitación;
- **1.8** Plazo de entrega de los bienes: será a los 30, 60, 90, 120, 150, 180 y 210 días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la firma del contrato conforme al calendario de entregas incluido en el Anexo 1 de las bases de la licitación, se aceptan entregas parciales y anticipadas, previo acuerdo y autorización de CFE;
- **1.9.** No se permitirán correcciones o cambios a las propuestas que se presenten;
- **1.10** Las condiciones contenidas en las bases y en las propuestas no son negociables;
- **1.11** Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento del contrato por el 10% del importe máximo del mismo, y
- **1.12** Las demás contenidas en las bases de licitación.

2. Condiciones de pago:

- **2.1** No se otorgará anticipo para esta licitación;
- **2.2.** El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega de los bienes a plena satisfacción de CFE, y
- **2.2** El pago podrá ser a elección del proveedor por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta bancaria.

Las prebases de licitación estuvieron a disposición de los interesados en el portal de CFE en Internet, previo a la publicación de esta convocatoria en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio (Diferenciada I) No. 18164067-028-07 (LI-528/07) de la que resultaron desiertas las partidas 3, 6 y 13, objeto de esta licitación, no quedando sujetas al procedimiento de prebases de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 25-A del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación en el lugar donde se llevarán a cabo dichos actos.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 262134)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

GERENCIA DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

AVISO MODIFICATORIO

No. de Convocatoria	Fecha publicación convocatoria	No. registro en Diario Oficial	No. de licitación	No. de Nota
024	22/11/2007	R.- 259038	18164093-034-07	03
015	20/09/2007	R.- 255276	18164093-024-07	03
022	1/11/2007	R.- 257799	18164093-031-07	01

Nota No. 03 licitación No. 18164093-034-07 Proyecto “139 SE 912 División Oriente” (1a. fase) (2a. convocatoria)” clave 009.03.009

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	22/01/08	15/02/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	28/01/08; 10:00 horas	21/02/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	14/04/08	5/05/08
Fecha de terminación de los trabajos	8/04/09	29/04/09
Plazo de ejecución (días naturales)	360	360
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 17 de enero de 2008		

Nota No. 03 licitación No. 18164093-024-07 Proyecto “171 CC Agua Prieta II (con campo solar)” (2a. convocatoria) clave del proyecto 0518TOQ0047

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	25/01/08	7/02/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	31/01/08; 10:00 horas	13/02/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	22/03/08	2/04/08
Fecha de terminación de los trabajos	1/05/11	1/05/11
Plazo de ejecución (días naturales)	1135	1124
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la Licitación, el día 17 de enero de 2008		

Nota No. 01 licitación No. 18164093-031-07 Proyecto “195 SE 1125 Distribución (primera fase)” clave 0518TOQ0028

Ubicación del documento	Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirir bases	17/01/08	6/02/08
Fecha de presentación y apertura de proposiciones	23/01/08; 10:00 horas	12/02/08; 10:00 horas
Fecha de inicio de los trabajos	10/04/08	28/04/08
Fecha de terminación de los trabajos	3/07/09	21/07/09
Plazo de ejecución (días naturales)	450	450
Estas fechas se comunicaron, a las empresas inscritas en la licitación, el día 17 de enero de 2008		

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO 2008.

GERENTE DE LICITACIONES Y CONTRATACION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

C.P. CARLOS ALCARAZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 262093)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de seguros para bienes muebles e inmuebles y adquisición de vehículo utilitario, de conformidad con las siguientes licitaciones públicas nacionales:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones, apertura técnica y económica
20090001-001-08	En convocante: $385.00 En compraNET: $385.00	6/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	No aplica	12/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600008	Contratación del servicio de limpieza y material de limpieza	1	Contrato
2	C810800042	Contratación del servicio de vigilancia	1	Contrato
3	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Contrato
4	C810200002	Arrendamiento de equipo y bienes informáticos, sin opción a compra y adquisición de software	1	Contrato

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en convocante, ubicada en boulevard Isidro López Zertuche número 2513, planta alta, colonia Los Maestros, código postal 25260, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4505202, de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Nacional de las Zonas Aridas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, visita a instalaciones y los actos de presentación y apertura de propuestas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en el domicilio antes señalado. El pago de los servicios y bienes se realizará conforme a lo señalado por las respectivas bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación de servicios, entrega de pólizas y bienes de las licitaciones se desarrollará conforme a lo indicado en las bases. La vigencia de los servicios, cobertura y entrega de bienes de las licitaciones será del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las presentes licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALTILLO, COAH., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION
SALVADOR A. PERALTA AMEZQUITA
RUBRICA.

(R.- 262036)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
No. DE LA LICITACION 18575044-001-08
CONVOCATORIA 001

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional en la modalidad de pedido abierto para la contratación de adquisición de lonas ignifugas a través de pedido abierto.

Fundamento legal	Art. 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción III inciso a, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Personas tanto de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C750200000	Lonas ignifugas	1	Lote	$400,000.00 M.N.	$1’000,000.00 M.N.

Lugar de entrega	Los almacenes receptores serán 2790 Ciudad del Carmen, Camp., 2760 Dos Bocas, Tab., Planta de Recomprensión de Atasta, Carmen, Campeche o el centro de trabajo señalado en la orden de surtimiento, los días de lunes a viernes en días hábiles, en el horario de entrega: 8:00 a 13:00 horas.
Plazo de entrega	60 días naturales, contados a partir de la fecha de recepción de la orden de surtimiento por parte del proveedor.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en Edificio Administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en: Edificio Administrativo 1 primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, Ext. 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario: 7:30 a 15:30 horas.

Costo convocante	$2,289.00 incluye IVA
Costo compraNET	$2,289.00 incluye IVA
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha y hora límite para adquirirlas	13/02/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 6/02/2008 9:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el Edificio Administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.	Fecha y hora: 19/02/2008 9:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el Edificio Administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano, dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la institución financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ENERO DE 2008.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 262008)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, D.N.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.N.
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC No. 18575051-002-08
CONVOCATORIA No. 002

Se convoca a los interesados en participar en la licitación 18575051-002-08 bajo la modalidad de contrato abierto para el: "Suministro de material químico para la unidad operativa de perforación Poza Rica-Altamira" (002/08-TCESPC-P).

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, 3 fracción I, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo y máximo
1	C8400000	Suministro de polímero viscosificante (Goma xantana)	1	Lote	$7'271,400.00 $18'178,600.00
2	C8400000	Suministro de cloruro de sodio tipo "A"	1	Lote	$4'035,200.00 $10'088,000.00
3	C8400000	Suministro de carbonato de calcio	1	Lote	$975,200.00 $2'438,000.00

Lugar de entrega	En destino final dentro de territorio nacional, en Planta de Fluidos Poza Rica, de la Unidad Operativa de Perforación y Mantenimiento de Pozos Poza Rica-Altamira, en días de lunes a viernes, conforme a horario de atención del proveedor.
Plazo de entrega	El tiempo de entrega máximo requerido por P.E.P, será de 20 (veinte) días naturales, contados a partir de la fecha de fincamiento de la orden de surtimiento.
Condiciones de pago	El pago se realizará a 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la fecha de presentación y recepción de las facturas debidamente requisitadas en la ventanilla única correspondiente, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual se hará exigible el pago. Su porción cotizada en dólares se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio vigente que para estas obligaciones fije el Diario Oficial de la Federación al día de la fecha de pago que corresponda. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono (01-782) 82-6-10-00, extensiones 3-25-30 y 3-33-84, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 13:00 horas. Los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.
Costo convocante	$1,492.00 M.N. (incluye IVA).
Costo compraNET	$1,492.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	En el domicilio de la convocante, en efectivo o mediante cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Fecha límite para adquirirlas	5 de marzo de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a instalaciones	12 de febrero de 2008 a las 10:00 horas	11 de marzo de 2008 a las 10:00 horas
	Ambos actos se realizarán, en la sala de juntas número 3, ubicadas en la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, D.N., en edificio administrativo, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, en Poza Rica de Hgo., Ver.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español. Los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información técnica que se anexe a las proposiciones, podrán presentarse en inglés o en el idioma del país de origen del licitante y deberán acompañarse de una traducción simple al español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la función pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano y/o dólar de los Estados Unidos de América.
Las propuestas, tanto técnicas como económicas, se presentarán en un solo sobre. Esta licitación sí se realiza bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México (artículo 29, fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público). Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación. Para el ejercicio del contrato que genere esta licitación, PEP, podrá hacer uso de financiamiento por medio de líneas de crédito u otras formas de financiamiento.	

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 261997)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
No. DE LICITACION (compraNET) 18575002-002-08 SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se contempla un capítulo o título de compras del sector público, para la "Contratación de pólizas de garantía de reparación y revisión de operación del hardware de servidores Intel y/o AMD, PC´s y periféricos, y servicios especializados al software de los servidores Intel y/o AMD para el año 2008", de acuerdo con lo siguiente:

Fundamento legal	Artículos: 134 constitucional; 28 fracción I, 29 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), los aplicables de su Reglamento y el Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones legales vigentes en la materia
Pueden participar	Proveedores mexicanos
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200022	Servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y de conservación de equipo informático Sede México	1	Contrato de servicios

Lugar de entrega	En las diferentes ubicaciones de la Sede México y en los demás lugares que Pemex Exploración y Producción requiera en los horarios de trabajo establecidos
Plazo de entrega	A partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de octubre de 2008
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se hará exigible a los 30 días naturales contados a partir de la fecha de la recepción y aceptación de la(s) factura(s) en las ventanillas únicas de pago de PEP

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Jaime Balmes No. 11 edificio "A" piso 5, colonia Los Morales Polanco, C.P. 11510, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono (55) 1944-25-00 Ext. 285-08, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
Costo de las bases	$1,493.00 M.N. (el costo incluye el IVA)
Forma de pago	En efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, o bien a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET
Fecha límite para adquirirlas	7 de febrero de 2008

Actos del procedimiento

Visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita a sitio.	5 de febrero 2008, a las 12:00 horas	13 de febrero 2008, a las 12:00 horas
	Ambos actos se celebrarán en la sala de juntas de la Subgerencia de Contratación de Suministros. Ubicación: Jaime Balmes No. 11 edificio "A" piso 5 (Plaza Polanco), Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, México, D.F.	

Aspectos generales

Idioma(s)	Español
Envío de propuestas	Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Moneda nacional (peso mexicano)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Origen de los recursos: Para cumplir con el objeto de la presente licitación, Pemex Exploración y Producción, podrá hacer uso de financiamiento, una vez que hayan sido liquidadas sus obligaciones de pago al proveedor en forma directa.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE ADQUISICIONES
ING. GUILLERMO ALEXANDRES GARCIA
RUBRICA.

(R.- 262150)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 002
No. DE LA LICITACION 18575044-002-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la contratación de suministro de planta tratadora de aceite dieléctrico para transformadores de potencia en aceite instalados en los centros de proceso del Activo Integral Cantarell, incluye adiestramiento para la operación de la misma.

Fundamento legal	Artículo 134 constitucional, y artículos 1, 3 fracción I, 6, 26 fracción I, 27, 28 fracción III, inciso a), 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
Pueden participar	Personas tanto de nacionalidad mexicana como extranjera y los bienes a adquirir sean de origen nacional o extranjero.
No pueden participar	Personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I21000000	Planta tratadora de aceite dieléctrico	1	Pieza
2	C810200000	Servicio de adiestramiento	2	Servicio

Lugar de entrega	Suministro.- Taller mecánico del Activo Integral Cantarell, ubicado en el Km 4.5, Carretera Carmen-Puerto Real en Cd. del Carmen, Campeche, México, de lunes a viernes (días hábiles) en horario de 8:00 a 13:00 Hrs. Servicio.- Taller eléctrico del Activo Integral Cantarell, ubicado en el Km 4.5, Carretera Carmen-Puerto Real en Cd. del Carmen, Campeche, México. Se realizará en dos eventos, de 4 días máximos, con horario de 8:00 a 16:00 horas (32 horas por curso).
Plazo de entrega	150 días naturales, contados a partir del día siguientes a la formalización del contrato.
Condiciones de pago	No se otorgará anticipo. El pago se realizará: las facturas se pagarán en Ciudad del Carmen, Campeche o se depositarán en la cuenta de cheques que indique el proveedor, dentro de un plazo de 30 días naturales a partir de la fecha en que se reciba la factura por la ventanilla única de la R.M.NE., ubicada en edificio administrativo 1, planta baja, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Bases de licitación:

Consulta y venta	Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en: edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes, en el horario: 7:30 a 15:30 horas.
Costo convocante	$1,717.00 incluye IVA.
Costo compraNET	$1,717.00 incluye IVA.
Forma de pago	La forma de pago es: en BBVA Bancomer, S.A., recibo de pago con los siguientes datos: convenio CIE: 059180; referencia: No. de licitación; concepto: nombre de la empresa; importe a depositar: Costo de las bases; el proveedor considerando lo indicado en este punto entregará en la ventanilla de venta de bases copia de la ficha de depósito (sellado en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Fecha y hora límite para adquirirlas	12/02/2008 a las 15:30 horas.

Actos del procedimiento:

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
Fecha y hora: 7/02/2008 9:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche	Fecha y hora: 18/02/2008 9:00 horas. Ubicación: salas de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, R.M.NE., ubicadas en el edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 No. 90, Col. Burócratas, C.P. 24160, Ciudad del Carmen, Campeche.

Aspectos generales:

Idioma	Español.
Envío de propuestas	Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Monedas de cotización	Peso mexicano, dólar americano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
Para el ejercicio de (los) contrato(s) que genere esta licitación PEP, podrá hacer uso de financiamiento externo por medio de líneas de créditos u otras formas de financiamiento, y el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción la documentación que se requiera por la Institución Financiera.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ENERO DE 2008.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 262004)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

OFICINA DE ADQUISICIONES
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
083
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
10/01/2008
No. de registro en Diario Oficial
R.- 261358

No. de licitación
18575051-083-07

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirirlas

Dice:	Debe decir:
13/02/2008	19/02/2008

Ubicación del documento
Presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
20 de febrero de 2008 a las 10:00 horas Sala No.1	25 de febrero de 2008 a las 10:00 horas Sala No.1

POZA RICA DE HGO., VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES, D.N.
ING. HUGO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 261998)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS
GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS DIVISION MARINA

CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Exploración y Producción convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18575050-003-08	$5,766.00 M.N. Costo en compraNET: $4,612.00 M.N.	5/03/2008	11/02/2008 11:00 horas	No habrá visita al lugar de los trabajos	11/03/2008 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070104	Trabajos de perforación con barrenas y equipo direccional para pozos de la Región Marina, Paquete D.	19/05/2008	731	$94’500,000.00 M.N.

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://web.compranet.gob.mx, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, Módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01 938) 38-1-12-00 extensión 2-32-50, los días hábiles, del 29 de enero al 5 de marzo de 2008; con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas, los interesados podrán revisarlas previamente a su pago.

La forma de pago es, en BBVA Bancomer, S.A., efectivo, cheques de BBVA Bancomer, S.A. o de otros bancos de la plaza donde se realiza el depósito, mediante la operación bancaria: Concentración Inmediata Empresarial, convenio: 64753, referencia: anotar número de licitación, concepto: nombre de la empresa depositante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Pagar en HSBC México, S.A. en efectivo o cheques de este Banco: cuenta 400934239-5 sucursal 346, plaza 233, nombre Pemex Exploración y Producción-Gerencia de Recursos Financieros-Receptora-compraNET. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la sala Popolná II, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, Módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET o por la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del Banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en la junta de aclaraciones quienes no cumplan con este requisito.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, (compraNET). No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la fecha y hora señaladas en esta convocatoria en la Sala Popolná I, de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, ubicada en Calle 58 (antes 64) número 7, Módulo 5, colonia Petrolera, código postal 24179, Ciudad del Carmen, Campeche.

Ubicación de la obra: en los pozos petroleros de la Región Marina.

El único idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y se acepta información técnica complementaria que podrá presentarse en el idioma del país de origen acompañada de una traducción simple al español.

Las monedas en que podrán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano y/o dólar americano.

Se podrán subcontratar partes de la obra.

Esta licitación se realiza bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México y sólo podrán participar contratistas mexicanos y extranjeros de los países con los que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos tenga celebrado un tratado de libre comercio.

No se otorgarán anticipos.
La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en un año mínimo para la empresa, cinco años mínimos de experiencia para el Superintendente de Construcción en trabajos relacionados con el objeto de la presente licitación.
Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley en materia y 25 de su Reglamento, los participantes podrán acudir a la ventanilla de venta de bases para la revisión preliminar de documentos, para lo cual deberán presentar copia simple y original o copia certificada original de la siguiente documentación legal:
Acta constitutiva de la sociedad y modificaciones, en su caso, que acrediten su existencia legal, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento si se trata de persona física.
Copia de la Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, identificación de la persona que adquiera las bases.
Poder de la persona que en su caso formalizará el contrato, con el que se acredite las facultades para suscribirlo (salvo quien cotice sea persona física y vaya a ser formalizado por ella misma, en caso de ser adjudicado).
Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, donde se acredite el capital contable requerido, debiendo anexar copia de la cédula profesional del auditor, el registro expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal adscrita a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público que lo acredite como tal, y copia de la actualización del auditor cuya fecha concuerde con la expedición del dictamen, dicha actualización en apego a lo señalado en el artículo 45 del Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
En el caso de propuestas conjuntas deberá entregarse la documentación legal del representante y de cada uno de los integrantes del grupo de personas.
Los licitantes que se inscriban en la Superintendencia de Recursos Materiales de Perforación, presentarán esta documentación al momento de su inscripción, los que lo hagan por compraNET deberán presentar los documentos antes mencionados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por Pemex Exploración y Producción; así como garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
Las condiciones de pago son: el pago se realizará a treinta días naturales, contados a partir de la fecha en que sean presentadas las estimaciones por el contratista en la ventanilla única de la Región Marina Noreste ubicada en Calle 33 número 90, en el interior del edificio administrativo 1, planta baja ala Oriente, colonia Burócratas, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, en pesos mexicanos, al tipo de cambio que el Banco de México publique en el Diario Oficial de la Federación el día hábil inmediato anterior a aquel en que se haga el pago.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
Origen de los recursos: para cumplir con el objeto de la presente licitación PEP podrá hacer uso de recursos provenientes de financiamiento, a través de líneas de crédito u otras fuentes de financiamiento una vez que haya liquidado sus obligaciones de pago al contratista en forma directa.
No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 33, fracción XXIII y 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
Para aquellos licitantes que adquieran las bases de licitación en la ventanilla de venta de bases de la Superintendencia de Recursos Materiales, División Marina, deberán presentar copia de la siguiente documentación: Registro Federal de Contribuyentes, domicilio fiscal, comprobante bancario original, declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas e identificación de la persona que adquiera las bases.
La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse durante el periodo de venta de bases al teléfono (01 938) 38112-00 extensión 2-02-67 con la L.S.C. Milagros Ortiz Olivares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 29 DE ENERO DE 2008.
ENC. DE DESPACHO DE LA SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE LA G.P.M.P. D.M.
ING. JOSE ANTONIO BARRON REYES
RUBRICA.

(R.- 262011)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE LICITACION 18575004-006-08
CONVOCATORIA 004

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, en la modalidad de contrato abierto con precios máximos de referencia para la contratación del "servicio integral de equipos de respiración de aire autónomo en los activos integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción".

Fundamento legal	Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a los artículos 3 fracciones V y VIII, 26 fracción I, 27, 28 fracción II y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 30 fracción V de su Reglamento. Tratados de libre comercio que contengan un título o capítulo de compras del sector público (TLC). Acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales, de conformidad con los tratados de libre comercio.
Pueden participar	Proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de países con los que México tenga celebrado un tratado de libre comercio.
No pueden participar	Personas que se encuentren en alguno de los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto máximo y mínimo
1	C810000000	Servicio integral de equipos de respiración de aire autónomo en los activos integrales de la Región Norte de Pemex Exploración y Producción	1	Servicio	$94'311,660.96 $37'724,664.38

Lugar de ejecución del servicio	En los centros de trabajo de las áreas de seguridad industrial, protección ambiental y calidad de Pemex Exploración y Producción en Burgos, Altamira, Poza Rica, Veracruz y Cerro Azul, en las direcciones indicadas en el anexo "A", de lunes a domingo (incluyendo días festivos) las 24:00 horas. Los servicios de mantenimiento correctivo y de pruebas hidrostáticas de los equipos de respiración de aire autónomo propiedad de PEP RN, deberán ejecutarse en las instalaciones del proveedor. El servicio de los equipos de respiración de aire autónomo y de mascarillas el proveedor deberá entregarlos en centros de trabajo de las áreas de Seguridad Industrial, Protección Ambiental y Calidad de Pemex Exploración y Producción en las direcciones establecidas en el anexo "A".
Plazo de ejecución	Los plazos de ejecución de los servicios se establecen en el anexo "B", contados a partir de la fecha de la recepción de la orden por parte del proveedor y serán de la siguiente manera: **a)** El proveedor se obliga a proporcionar los servicios requeridos (conceptos 1.1 y 1.2), en un plazo máximo de 2 horas contadas a partir de la orden de servicio por parte del proveedor; **b)** Cuando PEP requiera los servicios de mantenimiento preventivo, correctivo y prueba hidrostática a los equipo de respiración de aire autónomo propiedad de PEP, el proveedor se obliga a sustituir el equipo de respiración de aire autónomo por otro de condiciones y características mínimas equivalentes al de PEP RN en un plazo no mayor a 2 horas, sin que esta sustitución implique costos adicionales para PEP RN, ya que el supervisor de PEP autorizará el pago hasta que el proveedor termine el mantenimiento respectivo, devolviéndosele al proveedor los equipos de sustitución hasta la entrega de los equipos propiedad de PEP; **c)** En caso de falla de los equipos del proveedor (conceptos 1.1 y 1.2), éste se obliga a sustituirlos en un plazo no mayor a 2 horas contadas a partir de la notificación por parte del supervisor de PEP. Cuando la orden sea transmitida vía facsímil, correo electrónico o cualquier otro medio convenido por las partes, el proveedor se obliga a confirmar su recepción acusando de recibo por la misma vía más tardar a los 10 minutos siguientes en que se reciba dicha orden, hora a partir de la cual, empezará a computarse el plazo de ejecución. Si el proveedor no confirma la recepción de la orden, el plazo de ejecución empezará a contabilizarse a partir de la hora de transmisión por parte de PEP según conste en la notificación de entrega que proporcione el medio utilizado por PEP y la vigencia del contrato será a partir de la formalización de este y hasta el 31 de diciembre de 2010.

Condiciones de pago	El pago se realizará a más tardar a 30 (treinta) días naturales o hábil inmediato si aquel no lo fuera, contados a partir de la presentación de la factura respectiva y conforme las políticas de pago establecidas por Petróleos Mexicanos. No se otorgará anticipo.

Bases de licitación:

Consulta y venta	En Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la ventanilla de bases de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, planta baja del edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, sita en el interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, teléfono 01 (782) 82 612-44, los días hábiles para PEP de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 13:00 horas.
Costo convocante	$2,518.00 M.N. (incluye IVA).
Forma de pago	La forma de pago deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, expedido por institución bancaria autorizada, en el domicilio anteriormente citado, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas	5 de marzo de 2008.

Actos del procedimiento:

No habrá visita a instalaciones	**Junta de aclaraciones**	**Presentación y apertura de proposiciones**
	20 de febrero de 2008 a las 10:00 horas en la Sala 1	11 de marzo de 2008 a las 9:30 horas en la Sala 1
	Ambos actos, derivados de la presente convocatoria se realizarán en el horario y las salas indicadas, en la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, sita en edificio administrativo Pemex Exploración y Producción, planta baja, interior del Campo Pemex s/n, colonia Herradura, C.P. 93370, Poza Rica de Hidalgo, Veracruz.	

Aspectos generales:

Idioma(s)	Español.
Envío de propuestas	Las propuestas deberán entregarse en sobre cerrado. Se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica que establece la Secretaría de la Función Pública (compraNET). No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Moneda de cotización	Peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el Art. 32-D del Código Fiscal de la Federación, la convocante en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el Art. 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control de PEP, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicado en: Bahía de Ballenas No. 5, piso 10, edificio "D", Col. Verónica Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.

Para efectos de pago, Pemex Exploración y Producción se reserva el derecho de decidir el origen de los recursos, sin embargo, si éstos son provenientes de financiamientos externos, el proveedor deberá entregar a Pemex Exploración y Producción, la documentación que se requiera por la institución financiera.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION NORTE
NOE ZUARTH CORZO
RUBRICA.

(R.- 262052)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA SUR
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

La Subgerencia de Recursos Materiales, con domicilio en la Prolongación de avenida 27 de Febrero número 2993, colonia Atasta de Serra, código postal 86100, en Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 1015, párrafo 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y correlativo de los Capítulos de Compras del Sector Público de los Tratados de Libre Comercio de los que México forma parte, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales:

Licitación **18577007-005-07**, adquisición de tubería de acero inoxidable de diferentes diámetros, para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Ciudad Pemex y Area Coatzacoalcos; fecha de fallo 31 de agosto de 2007; Caran Distribuidores Industriales, S.A. de C.V., calle Loma de Oro número 101, colonia Lomas de Rosales, código postal 89100, Tampico, Tamaulipas; partidas adjudicadas 2, 7, 15 y 18, monto total: $9,223.44 USD; Maztech de México, S.A. de C.V., calle Coahuila número 1510, colonia Guerrero, código postal 88240, Nuevo Laredo, Tamaulipas; partidas adjudicadas 1, 3, 4, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 16, 17 y 19, monto total: $97,057.00 USD; Materiales Industriales de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., avenida del Puente número 100, colonia López Mateos, código postal 96490, Coatzacoalcos, Veracruz; partida adjudicada 8, monto total: $11,920.80 USD; Sandvik de México, S.A. de C.V., Vía Gustavo Baz número 352, colonia Loma, código postal 54060, Tlalnepantla, Estado de México; partida adjudicada 5, monto total: $5,050.80 USD.

Licitación **18577007-007-07**, adquisición de equipo eléctrico para mantenimiento predictivo-preventivo, que incluye además capacitación y entrenamiento, para la Gerencia de Mantenimiento de la Subdirección de Producción; fecha de fallo 6 de septiembre de 2007; Equipo de Pruebas, S.A. de C.V., Calle 25 número 68, colonia Prohogar, código postal 54608, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; partida adjudicada 1, monto total: $422,960.00 USD; Grupo Industrial Rubalcava, S.A. de C.V., avenida Fray Juan de Torquemada número 33, colonia Obrera, código postal 06800, Delegación Venustiano Carranza, México, D.F.; partida adjudicada 2, monto total:$192,750.00 USD.

Licitación **18577007-008-07**, que ampara el suministro, instalación, pruebas y puesta en operación de conductores eléctricos nuevos para las subestaciones eléctricas: SE-5 A/B, SE-6A, SE-3B, y SE-4B del Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex; fecha de fallo 12 de septiembre de 2007; Diseño Construcción y Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas, S.A. de C.V., calle 2 de Abril número 423, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 1 y 2, monto total: $680,880.00 USD.

Licitación **18577007-009-07**, adquisición de herramientas manuales para los Sectores Tlaxcala, Nuevo Pemex, Veracruz y Cárdenas; Complejos Procesadores de Gas Area Coatzacoalcos, Nuevo Pemex y Matapionche, y Terminal Refrigerada de Distribución de Gas Licuado Salina Cruz; fecha de fallo 1 de octubre de 2007; Almendra Chávez y Asociados, S.A. de C.V., calle 18 de Marzo número 919-A, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 50, 52, 53, 58, 99, 137, 145, 174, 184, 231, 233, 234, 281, 297, 302, 303, 329 y 394, monto total: $268,451.10 M.N.; Distribuidora de Materiales, Cables y Tuberías, S.A. de C.V., avenida Díaz Mirón número 1316, colonia María de la Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 162, 172, 204, 205, 251, 280, 295, 409, 440, 443, 444 y 447, monto total: $27,607.16.89 M.N.; Ferretería La Fragua, S.A. de C.V., Constituyentes y Corregidora Sur sin número, colonia Cimatario, código postal 76030, Querétaro, Querétaro; partidas adjudicadas 59, 65, 72, 76, 77, 84, 87, 92, 130, 131, 132, 133, 134, 140, 141, 148, 158, 160, 173, 181, 182, 183, 187, 189, 190, 191, 194, 199, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 225, 226, 228, 243, 246, 247, 248, 259, 261, 262, 285, 304, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 323, 328, 347, 348, 349, 350, 352, 357, 361, 378, 379, 381, 390, 402, 404, 418, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 436, 437, 439, 441, 442, 445, 446, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 456, 458, 459 y 462, monto total: $606,893.07 M.N.; Ferretería Modelo México, S.A. de C.V., calle Bahía de Magdalena número 136, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; partidas adjudicadas 21, 25, 29, 30, 37, 51, 71, 73, 74, 91, 95, 97, 125, 135, 159, 169, 192, 196, 197, 198, 202, 218, 219, 220, 221, 222, 235, 296, 301, 356, 358, 367 y 369, monto total: $172,208.73 M.N.; Industrial Lorbe, S.A. de C.V., calle Zaragoza número 802, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 6, 18, 22, 31, 68, 86, 102, 161, 163, 171, 232, 244, 255, 256, 257, 265, 274, 275, 282, 286, 287, 288, 289, 300, 327, 330, 370, 373, 383, 392, 398, 406, 413 y 424, monto total: $178,536.41 M.N.; León Weill, S.A., avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, código postal 03210, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; partidas adjudicadas 15, 17, 23, 28, 32, 36, 44, 54, 55, 83, 96, 122, 142, 143, 153, 167, 175, 177, 180, 185, 186, 200, 201, 203, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 227, 229, 250, 258, 260, 276, 279, 283, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 325, 331, 333, 335, 337, 339, 343, 344, 346, 351,365, 371, 372, 384, 399, 405, 407, 411, 414, 415, 416, 417, 419, 425, 457 y 461, monto total: $660,335.76 M.N.; Rectificaciones Campeche, S.A. de C.V., carretera Villahermosa-Cárdenas kilómetro 7.5, Ría. Anacleto Canabal 3a. sección, código postal 86280, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 3, 4, 5, 9, 10, 11, 14, 16, 20, 27, 45, 46, 47, 48, 56, 57, 66, 69, 75, 80, 82, 85, 90, 93, 98, 100, 110, 111, 115, 118, 119, 120, 121, 123, 126, 127, 144, 146, 149, 151, 152, 154, 155, 164, 165, 168, 193, 223, 224, 230, 249, 277,

278, 284, 290, 291, 293, 294, 298, 299, 320, 321, 324, 326, 332, 334, 336, 338, 340, 341, 342, 345, 355, 368, 374, 375, 376, 380, 382, 385, 386, 387, 391, 393, 395, 397, 400, 401, 408, 410, 412, 421, 422 y 423, monto total: $319,998.00 M.N.; Saravia Chi David Enrique, avenida Universidad Veracruzana número 2105 Int. 4, código postal 96560, colonia Emiliano Zapata, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 1, 2, 8, 24, 26, 35, 39, 42, 43, 49, 60, 61, 62, 63, 64, 78, 94, 101, 108, 188, 237, 242, 245, 252, 253, 254, 266, 267, 268, 269, 273, 292, 322, 353, 354, 359, 360, 362, 363, 364, 377, 388, 389, 396, 403, 434, 435 y 455, monto total: $175,949.46 M.N.; Tornillo de Oro de Tabasco, S.A. de C.V., avenida Gregorio Méndez número 813, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 79, 109, 114, 117, 138, 139, 236, 238, 239, 240, 241, 264 y 272, monto total: $181,603.14 M.N.

Licitación **18577007-010-07**, adquisición de cable eléctrico diverso, para los Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex, Area Coatzacoalcos, Cactus y Ciudad Pemex; fecha de fallo 4 de octubre de 2007; Conductores Monterrey, S.A. de C.V., avenida Conductores número 505, colonia Constituyentes de Querétaro, código postal 66493, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León; partidas adjudicadas 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 25, 26, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57 y 58, monto total: $5'136,885.00 M.N.; Diseño, Construcción y Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas, S.A. de C.V., calle 2 de Abril número 423, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partida adjudicada 40, monto total:$5,284,350.00 M.N.; Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Calle 2, manzana 2, lote 19, Parque Industrial DEIT, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 1, 10, 11, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 27, 28, 29, 30, 31, 52, 54 y 59, monto total: $518,308.00 M.N.

Licitación **18577007-011-07**, adquisición de material eléctrico diverso para los Sectores de Ductos Nuevo Pemex, Cárdenas y Minatitlán, y Complejos Procesadores de Gas Nuevo Pemex, Cactus y Matapionche; fecha de fallo 11 de octubre de 2007; Marathón Eléctrica de Puebla, S.A. de C.V., calle 17 Norte número 205-A, colonia Centro, código postal 72000, Puebla, Puebla; partidas adjudicadas 5, 6, 26, 41, 86, 115, 122, 164, 166, 169, 172, 173, 177 y 184, monto total: $812,716.30 M.N.; Focos y Sistemas de Alumbrado, S.A. de C.V., Malecón Leandro Rovirosa Wade número 45, colonia Gaviotas Norte, código postal 86090, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 13, 16, 17, 27, 28, 29, 58, 60, 68, 70, 113, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 170, 174, 175, 178 y 179, monto total: $290,328.00 M.N.; Manufacturera de Reactores, S.A., calle Vicente Guerrero número 28 y 30, colonia Guadalupe del Moral, código postal 09300, Delegación Iztapalapa, México, D.F.; partidas adjudicadas 78 y 85, monto total: $351,200.00 M.N.; Coel, S.A. de C.V., calle Victoria número 58, colonia Centro Histórico, código postal 06050, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; partidas adjudicadas 1, 2, 4, 10, 11, 14, 35, 39, 50, 61, 62, 63, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 84, 87, 88, 91, 92, 93, 94, 96, 97, 98, 114, 117, 119, 121, 130, 135, 148, 150, 151, 154, 155, 171, 176 y 180, monto total: $845,754.65 M.N.; Temple Electricidad, S.A. de C.V., avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1212, fraccionamiento Oropesa, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 15, 21, 22, 25, 34, 40, 45, 46, 51, 52, 55, 59, 65, 66, 67, 69, 89, 132, 136, 137, 149, 165, 168 y 181, monto total: $650,336.86 M.N.; Diseño Construcción y Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas, S.A. de C.V., calle 2 de Abril número 423, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 23, 81 y 83, monto total: $105,887.80 M.N.; Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V., avenida Benito Juárez número 1006, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 7, 8, 9, 32, 33, 42, 43, 44, 53, 54, 56, 95, 99, 100, 101, 102, 106, 107, 108, 110, 111, 112, 116, 120, 131, 133, 134, 163, 167, 182 y 183, monto total: $786,923.86 M.N.

Licitación **18577007-012-07**, adquisición de válvulas de diferentes diámetros para los Sectores de Ductos Nuevo Pemex, Torreón y Venta de Carpio, T.D.G.L. Ciudad Juárez, y Complejos Procesadores de Gas Matapionche, Arenque y Nuevo Pemex; fecha de fallo 4 de octubre de 2007; Tubos Monterrey, S.A. de C.V., avenida Poniente número 603, colonia Industrial Vallejo, código postal 02300, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; partidas adjudicadas 6, 8 y 137, monto total: $1'148,532.00 M.N.; Materiales Industriales de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., avenida Del Puente número 100, colonia López Mateos, código postal 96490, Coatzacoalcos, Veracruz; partida adjudicada 138, monto total: $16,172.00 M.N.; Rot Inc del Sureste, S.A. de C.V., avenida La Continental número 28, colonia Industrial, código postal 07800, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; partida adjudicada 34, monto total: $10,075.00 M.N.; Válvulas y Controles Automáticos, S.A. de C.V., avenida San Mateo Nopala número 183-F, planta baja, colonia San Mateo Nopala, código postal 53220, Naucalpan, Estado de México; partidas adjudicadas 1, 28, 111 y 136, monto total: $238,768.00 M.N.; Suministros Marinos e Industriales, S.A. de C.V., calle Zacatecas número 211, colonia Guadalupe, código postal 89120, Tampico, Tamaulipas; partidas adjudicadas 2, 3, 4, 5, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 29, 30, 33, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 74, 88, 90, 91, 95, 97, 104, 107, 108, 113, 114, 115, 116, 119, 122, 123, 124, 125, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134 y 135, monto total: $947,941.00 M.N.; Walworth Válvulas, S.A. de C.V., avenida de La Industria lote número 16, fraccionamiento Industrial El Trébol, código postal 54600, Tepotzotlán, Estado de México; partidas adjudicadas 16, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 89, 92, 94, 98, 100, 101, 103, 106, 118, 120 y 121, monto total: $1,070,730.00 M.N.; Válvulas Ankle, S.A. de C.V., carretera Tampico-Mante kilómetro 13.5, colonia Laguna de La Puerta, código postal 89609, Altamira, Tamaulipas; partida adjudicada 93, monto total: $18,304.00 M.N.; Infoplus Tecnología Avanzada, S.A. de C.V., calle Montecito número 38, piso 36, oficinas 10 y 11, colonia Nápoles, código postal 03810, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; partidas adjudicadas 13, 63, 96, 99, 102, 105, 109, 110, 112, 117 y 126, monto total: $60,160.00 M.N.

Licitación **18577007-013-07**, adquisición de tubería de diferentes diámetros para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex; fecha de fallo 3 de octubre de 2007; Materiales Industriales de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., avenida Del Puente número 100, colonia López Mateos, código postal 96490, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 8, 10, 45, 46, 52, 71, 73, 75, 81, 84, 85, 93 y 94, monto total: $1'708,382.30 M.N.; Tubería y Válvulas del Norte, S.A. de C.V., Retorno San Buenaventura número 12, fraccionamiento Industrial San Buenaventura, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México; partidas adjudicadas 5, 6, 9, 11, 12, 17, 18, 19, 23, 27, 28, 29, 33, 35, 36, 39, 40, 57, 58, 63, 65, 67, 68, 69, 78, 79, 82, 88, 90 y 96, monto total: $1'324,108.05 M.N.; Válvulas de Calidad de Monterrey, S.A. de C.V., Privada El Jaguey número 2, colonia Santa María, código postal 64650, Monterrey, Nuevo León; partidas adjudicadas 1, 7, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 51, 55, 56, 60, 72, 74, 80, 83, 91 y 92, monto total: $481,071.16 M.N.

Licitación **18577007-015-07**, adquisición de equipo de diagnóstico para los Complejos Procesadores de Gas Poza Rica, Reynosa y Area Coatzacoalcos; fecha de fallo 26 de septiembre de 2007; Equipo de Pruebas, S.A. de C.V., Calle 25 número 68, colonia Prohogar, código postal 02600, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; partidas adjudicadas 3, 4, 5, 6, 7, 9 y 10, monto total: $294,766.00 USD; Instrumentos y Equipos de Vanguardia, S.A. de C.V., calle Bahía de Pérula número 73-7, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; partida adjudicada 8, monto total: $34,820.00 USD.

Licitación **18577007-016-07**, adquisición de andamios, para los Complejos Procesadores de Gas Area Coatzacoalcos y Cactus; fecha de fallo 3 de octubre de 2007; Andamios Atlas, S.A. de C.V., calle Río Lerma número 5, Fraccionamiento Industrial San Nicolás Tlaxcolpan, código postal 54030, Tlalnepantla, Estado de México; partidas adjudicadas 1 a la 16, monto total: $3,987,214.25 M.N.

Licitación **18577007-017-07**, adquisición de herramientas manuales para los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Nuevo Pemex y Sectores de Ductos Veracruz, Nuevo Pemex, Cárdenas y Minatitlán, y TDGL Cactus; fecha de fallo 31 de octubre de 2007; Ferretería La Fragua, S.A. de C.V., Constituyentes y Corregidora Sur sin número, colonia Cimatario, código postal 76030, Querétaro, Querétaro; partidas adjudicadas 2, 14, 22, 51, 53, 55, 56, 57, 59, 61, 64, 65, 68, 69, 70, 71, 75, 79, 82, 84, 85, 96, 101, 105, 106, 107, 113, 117, 118, 119, 125, 126, 147, 149, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 188, 202, 208, 209, 211, 213, 218, 222, 225, 227, 236, 244, 247, 248, 249, 251, 252, 255, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 267, 268, 271, 276, 279, 280, 281, 286, 287, 292, 298, 300, 302, 303, 304, 309, 312, 314, 315, 316, 321, 325, 327, 336, 337, 338, 347, 351, 355, 359, 360, 380, 386, 390, 395, 397, 401, 415, 418, 419, 422 y 423, monto total: $730,845.43 M.N.; Infra del Sur, S.A. de C.V., avenida Félix Guzmán número 16, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 86010, Naucalpan, Estado de México; partidas adjudicadas 178, 179, 186, 196, 200, 206, 217, 226, 228 y 272, monto total: $222,818.10 M.N.; León Weill, S.A., avenida Coyoacán número 1153, colonia Del Valle, código postal 03210, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; partidas adjudicadas 1, 10, 11, 13, 21, 37, 58, 60, 72, 73, 81, 83, 97, 102, 103, 104, 108, 110, 111, 112, 114, 115, 116, 120, 121, 127, 128, 129, 130, 131, 133, 137, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 148, 150, 151, 152, 153, 161, 168, 181, 183, 185, 190, 194, 195, 201, 207, 210, 214, 223, 232, 234, 242, 250, 254, 266, 270, 273, 274, 275, 277, 278, 311, 318, 345, 348, 365, 383, 384, 387, 389, 391, 396, 399, 400, 408, 409, 414 y 417, monto total: $1,082,272.97 M.N.; Saravia Chi David Enrique, avenida Universidad Veracruzana número 2105 Int. 4, código postal 96570, colonia Emiliano Zapata, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 5, 24, 25, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 54, 67, 80, 95, 99, 109, 132, 134, 135, 136, 138, 139, 140, 177, 187, 212, 230, 237, 243, 284, 293, 294, 295, 296, 297, 301, 305, 307, 308, 369, 370, 371, 372, 379, 382, 392, 393, 394, 398, 404, 406, 412, 413 y 416, monto total: $662,837.43 M.N.; Comercializadora y Proveedora Industrial Labeal, S.A. de C.V., avenida Heroica Escuela Naval Militar número 654 Int. 103, código postal 04470, colonia Presidentes Ejidales, Delegación Coyoacán, México, D.F.; partidas adjudicadas 198, 205, 220 y 221, monto total: $48,030.00 M.N.; Tornillo de Oro de Tabasco, S.A. de C.V., avenida Gregorio Méndez número 813, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 34, 36, 63, 74, 87, 88, 122, 169, 171, 172, 173, 176, 180, 184, 191, 215, 216, 283, 285, 299, 320, 322, 326, 329, 330, 331, 332, 333, 339, 340, 381, 388, 410, 411, 420 y 427, monto total: $94,274.46 M.N.; Ferretería Modelo México, S.A. de C.V., calle Bahía de Magdalena número 136, colonia Verónica Anzures, código postal 11300, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F.; partidas adjudicadas 7, 15, 20, 26, 30, 31, 43, 52, 76, 77, 86, 91, 92, 98, 124, 175, 193, 199 y 229, monto total: $93,930.05 M.N.; J.C. Soldaduras y Servicios, S.A. de C.V., avenida Cuauhtémoc número 314, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; partida adjudicada 219, monto total: $27,020.00 M.N.; Snap On Sun de México, S.A. de C.V., avenida Gustavo Baz número 166-8, colonia La Escuela, código postal 54090, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; partidas adjudicadas 18 y 100, monto total:$33,708.00 M.N.; Knova, S.A. de C.V., avenida Revolución número 566, colonia San Pedro de Los Pinos, código postal 03800, Delegación Benito Juárez, México, D.F.; partidas adjudicadas 6, 8, 12, 32, 89, 90, 93, 94, 123, 182, 192, 197, 204, 240, 241, 253, 282, 288, 289, 290, 291, 306, 328, 350, 358, 402, 403, 407, 424, 436 y 439, monto total: $77,935.50 M.N.; MM Business & Investment Group, S.A. de C.V., calle Distrito El Plan número 80-A, colonia José Pagés Llergo, código postal 86125, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 3, 4, 9, 23, 29, 33, 62, 66, 189, 203, 231, 235, 238, 239, 256, 257, 258, 310, 313, 319, 323, 324, 334, 335, 341, 342, 343, 344, 346, 349, 352, 353, 354, 356, 357, 361, 362, 363, 364, 366, 367, 368, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 421, 425, 426, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 437, 438, 440, 441 y 442, monto total: $171,766.15 M.N.

Licitación **18577007-018-07**, adquisición de máquinas herramientas para los Complejos Procesadores de Gas Reynosa-Burgos y Area Coatzacoalcos; fecha de fallo 30 de octubre de 2007; Cormetal Ingeniería, S.A. de C.V., avenida José Vasconcelos número 218-101, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; partidas adjudicadas 1, 4, 5 y 6, monto total: $350,600.00 USD.

Licitación **18577007-019-07**, adquisición de gases diversos para los Complejos Procesadores de Gas Area Coatzacoalcos, Poza Rica, Nuevo Pemex, La Venta y Reynosa-Burgos, la TDGL Ciudad Juárez y Abasolo y la Gerencia de Sistemas de Control y Monitoreo Automático de Ductos; fecha de fallo 29 de octubre de 2007; Infra del Sur, S.A. de C.V., avenida Félix Guzmán número 16, 3er. piso, colonia El Parque, código postal 86010, Naucalpan, Estado de México; partidas adjudicadas 28, 31, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 140, 141, 142, 143, 145, 146, 148, 149, 153, 154, 156 y 164, monto total: $730,220.00 M.N.; Praxair México, S. de R.L. de C.V., avenida Biólogo Maximino Martínez número 3804, colonia San Salvador Xochimanca, código postal 02870, Delegación Azcapotzalco, México, D.F.; partidas adjudicadas 1, 2, 3, 6, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 19, 22, 23, 24, 26, 27, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 63, 74, 80, 87, 94, 97, 100, 105, 107, 118, 119, 127, 133, 135, 136, 144, 147, 150, 151, 152, 155, 157, 161, 165, 166, 167, 168, 169, 171, 172, 173 y 174, monto total: $2,904,504.00 M.N.; Infra, S.A. de C.V., avenida Félix Guzmán número 16, colonia El Parque, código postal 53390, Naucalpan, Estado de México; partidas adjudicadas 4, 5, 13, 14, 17, 18, 20, 21, 25, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 95, 96, 98, 99, 101, 102, 103, 104, 106, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 128, 129, 130, 131, 132, 134, 137, 138, 139, 158, 159, 160, 162, 163, 170 y 175, monto total: $1,898,198.00 M.N.

Licitación **18577007-020-07**, que ampara el suministro, instalación y puesta en operación de equipos para un sistema automático de encendido de pilotos y quemadores de gas combustible a calentadores a fuego directo BA-2101 en la Planta Criogénica 1, BA-ll0l y BA-1102 de la Planta Fraccionadora II, para el Complejo Procesador de Gas Nuevo Pemex; fecha de fallo 29 de octubre de 2007; la licitación se declaró desierta.

Licitación **18577007-022-07**, que ampara el suministro de cámaras termográficas digitales, cámara infrarroja y pistolas de ultrasonido para los Complejos Procesadores de Gas Poza Rica, Area Coatzacoalcos, Ciudad Pemex y Matapionche; fecha de fallo 26 de octubre de 2007; Imagen Térmica, S.A. de C.V., calle Cali número 782, colonia Linda Vista, código postal 07300, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; partidas adjudicadas 1, 3, 4 y 7, monto total: $132,450.00 USD; Instrumentos, Refacciones y Equipos, S.A., calle Unión número 145, colonia Industrial, código postal 07800, Delegación Gustavo A. Madero, México, D.F.; partida adjudicada 5, monto total: $64,950.00 USD; Equipo de Medición y Control Industrial, S.A. de C.V., avenida Ignacio Zaragoza número 917, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; partida adjudicada 6, monto total:$20,580.00 USD; Abastecedora Técnica del Golfo, S.A. de C.V., calle 18 de Marzo número 1108, planta alta, colonia María de La Piedad, código postal 96410, Coatzacoalcos, Veracruz; partida adjudicada 2, monto total: $128,680.00 USD.

Licitación **18577007-023-07**, adquisición de malla molecular, alúmina activada y alúmina soporte para el sistema deshidratación de gas de las plantas Criogénicas de los Complejos Procesadores de Gas Cactus, Poza Rica, La Venta, Ciudad Pemex, Matapionche y Reynosa-Burgos; fecha de fallo 6 de noviembre de 2007; Brenntag México, S.A. de C.V., boulevard Tultitlán Oriente número 35, colonia Barrio Santiaguito, código postal 54900, Tultitlán, Estado de México; partidas adjudicadas 4, 6, 7, 17, 18, 19, 22 y 23, monto total: $3,564,452.00 M.N.; Proveedores Internacionales de Materias Primas, S.A. de C.V., calle Llanura número 155, colonia Insurgentes Cuicuilco, código postal 04530, Delegación Coyoacán, México, D.F.; partidas adjudicadas 1, 9, 11, 16 y 20, monto total: $2'314,721.80 M.N.; Benson Química, S.A. de C.V., avenida Tenayuca número 64 Int. 301, fraccionamiento Industrial San Nicolás, código postal 54030, Tlalnepantla de Baz, Estado de México; partidas adjudicadas 2, 12 y 13, monto total: $220,292.40 M.N.

Licitación **18577007-024-07**, adquisición de material eléctrico diverso para los Complejos Procesadores de Gas Area Coatzacoalcos, Ciudad Pemex y la Terminal de Distribución de Gas Licuado Cactus; fecha de fallo 16 de noviembre de 2007; Diseño Construcción y Mantenimiento de Subestaciones Eléctricas, S.A. de C.V., calle 2 de Abril número 423, colonia Centro, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 2, 12, 31, 47 y 132, monto total: $234,737.07 M.N.; Santos Navarro Ingenieros, S.A. de C.V., avenida Benito Juárez número 1006, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 160, 161, 162, 163, 164, 165, 167, 168, 169, 171, 172, 175, 178, 181, 186 y 188, monto total: $280,665.00 M.N.; Eléctrica García de Tampico, S.A. de C.V., boulevard Adolfo López Mateos número 609 Norte, colonia Guadalupe Mainero, código postal 89070, Tampico, Tamaulipas; partidas adjudicadas 147, 166, 170, 173, 179, 184, 193, 201, 207, 214, 216 y 218, monto total: $184,730.00 M.N.; The Factory House México, S.A. de C.V., calle 13 número 275-D, colonia Las Aguilas, código postal 57900, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México; partidas adjudicadas 159 y 196, monto total: $2,984.00 M.N.; Corporativo C & I, S.A. de C.V., Calle 3 número 3, colonia Pedro I. Mata, código postal 91799, Veracruz, Veracruz; partidas adjudicadas 82, 90, 92, 112, 120, 121, 183, 189 y 200, monto total: $27,630.00 M.N.; Tubos Mexicanos Flexibles, S.A. de C.V., avenida Presidente Juárez número 265, colonia San Jerónimo Tepetlacalco, código postal 54090, Tlalnepantla, Estado de México; partidas adjudicadas 113, 114, 115, 118, 119, 176, 177 y 180, monto total: $136,900.00 M.N.; Pulsar Ingeniería y Desarrollo, S.A. de C.V., calle Dentista número 428, colonia Gaviotas Sur, código postal 86090, Villahermosa, Tabasco; partida adjudicada 149, monto total:$908.00 M.N.; Distribuidora Tamex, S.A. de C.V., avenida Roberto Fulton número 2, colonia Industrial San Lorenzo, código postal 54000, Tlalnepantla, Estado de México; partidas adjudicadas 6, 30, 45, 50, 79, 96, 103, 133, 135, 185, 187, 192, 199, 202, 203, 204, 211, 215 y 219, monto total: $455,995.94 M.N.; ICG Group, S.A. de C.V., avenida José Azueta número 203, colonia Puerto Nuevo, código postal 96510, Coatzacoalcos, Veracruz; partidas adjudicadas 22, 43, 99 y 107, monto total: $207,597.42 M.N.; Impulsor Eléctrico, S.A. de C.V., Calle

67 número 584-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán; partidas adjudicadas 65 y 95, monto total: $7,875.00 M.N.; Equipo de Medición y Control Industrial, S.A. de C.V., avenida Ignacio Zaragoza número 917, colonia Centro, código postal 96400, Coatzacoalcos, Veracruz; partida adjudicada 100, monto total: $133,280.40 M.N.; Conductores Monterrey, S.A. de C.V., avenida Conductores número 505, colonia Constituyentes de Querétaro, código postal 66493, San Nicolás de Los Garza, Nuevo León; partidas adjudicadas 7 y 11, monto total: $150,510.00 M.N.; Temple Electricidad, S.A. de C.V., avenida Adolfo Ruiz Cortines número 1212, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 41, 42, 48, 51, 52, 117, 136, 190, 194, 195, 197, 198, 205, 210 y 217, monto total: $275,105.90 M.N.; Usalectric del Golfo, S.A. de C.V., avenida Aduana número 405 Norte, zona Centro, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas; partidas adjudicadas 78, 105, 106, 110 y 126, monto total: $186,651.00 M.N.; Promotores Mexicanos Eléctricos del Sur, S.A., Periférico Carlos Pellicer Cámara número 327, colonia Tamulte de Las Barrancas, código postal 86150, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 28, 37, 44 y 206, monto total: $37,800.00 M.N.; Conductores Mexicanos Eléctricos y de Telecomunicaciones, S.A. de C.V., calle 2, Manzana 2, Lote 19, Parque Industrial DEIT, código postal 86000, Villahermosa, Tabasco; partida adjudicada 27, monto total: $59,424.00 M.N.; MM Business & Investment Group, S.A. de C.V., calle Distrito El Plan número 80-A, colonia José Pagés Llergo, código postal 86125, Villahermosa, Tabasco; partidas adjudicadas 148, 156, 157, 174, 191, 208, 209 y 212, monto total: $40,817.70 M.N.

Licitación **18577007-025-07**, adquisición de ácido sulfúrico al 98% en peso para los Complejos Petroquímicos: independencia, Tula, Escolín, Morelos, Pajaritos, Cosoleacaque y Cangrejera de Pemex Petroquímica; para las Refinerías de: Cadereyta, Ciudad Madero, Minatitlán, Salamanca, Salina Cruz y Tula, de Pemex Refinación y para los Complejos Procesadores de Gas: Cactus, Nuevo Pemex, Ciudad Pemex, Poza Rica, La Venta y Matapionche, de Pemex Gas y Petroquímica Básica.; fecha de fallo 7 de diciembre de 2007; Acidos y Solventes, S.A. de C.V., avenida Guanajuato número 681, colonia Santa María Tulpetlac, código postal 55400, Ecatepec de Morelos, Estado de México; partidas adjudicadas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 17 y 18, monto total: $128'103,525.04 M.N.; Agrogen, S.A. de C.V., carretera a Tlacote El Bajo, kilómetro 5.5, código postal 76000, Querétaro, Querétaro; partidas adjudicadas 13, 14, 15 y 19, monto total: $129,098,640.00 M.N.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANGEL CARLOS TORRES CULEBRO
RUBRICA.

(R.- 262054)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
No. DE CONVOCATORIA 001
No. DE LICITACION (compraNET) 18576178-001-08

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional 18576178-001-08 para la adquisición de bienes consistentes en "papel bond blanco tamaño carta de 75 grs./m^2 para fotocopiado e impresión láser para los ejercicios 2008-2009, a precio fijo".

Fundamento legal: artículo 134 constitucional; 29, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional"; y sus reformas.

Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.

No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos: 31 fracción XXIV; 50; y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8RN036001

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad total de la solicitud de pedido	Unidad de medida
1	C660400000	Papel bond blanco para fotocopiado de 35 a 39 kilogramos por caja (75 g/m^2) tamaño carta (ver solicitud de pedido 10194683)	12,000	Caja

Lugar de entrega: en el Departamento General de Servicios de Apoyo de la Gerencia de Administración de Servicios, ubicado en el edificio “B-2”, sótano, avenida Marina Nacional número 329, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11311, México, D.F., en días hábiles, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.

Plazo de entrega: en los plazos programados establecidos en el documento 2, conforme al punto 13.1 de las bases, los cuales se contabilizarán a partir de la fecha de firma del contrato.

Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.

El pago se realizará a los a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la recepción y aceptación del original de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en el punto 13.5 de las bases de licitación.

Bases de licitación:

Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la ventanilla de venta de bases, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, 5o. piso, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. los días hábiles, en horario de 8:30 a 14:30 horas, teléfono 19442500, extensión 37345.

Costo en convocante y en compraNET: $1,716.72 M.N. (incluye IVA).

Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien a través del sistema de pago en banco, utilizando los recibos generados por compraNET.

Fecha límite para adquirirlas: 7 de febrero de 2008.

Actos del procedimiento

Visita a las instalaciones: no habrá.

Junta de aclaraciones: 5 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

Presentación y apertura de proposiciones: 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal.

Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.

Aspectos generales

Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será en peso mexicano.

Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que presenten los licitantes podrá ser negociada.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

SUBGERENTE DE CONTRATACION DE BIENES Y SERVICIOS

C.P. ARMANDO CRODA DE LA VEQUIA

RUBRICA.

(R.- 262160)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION GOLFO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001
SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de contrato de obra pública a precios unitarios, referente a la "Rehabilitación general del tanque TV-603 de 10,000 barriles de PX Premium, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576172-001-08	$2,200.00 Costo en compraNET: $1,760.00	7/02/2008	4/02/2008 12:00 horas	4/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070604	Conservación o mantenimiento de Terminal de almacenamiento y distribución. "Rehabilitación general del tanque TV-603 de 10,000 barriles de PX Premium, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz"	27/02/2008	89	$900,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-229-9892883, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 12:30 horas. La forma de pago es, mediante ficha que genera la Superintendencia General de Recursos Financieros, para pagar en el Banco Scotiabank Inverlat, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 12:30 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, Ver., ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número, esquina Yáñez, colonia Manuel M. Contreras, código postal 91700, Veracruz, Ver., la visita será coordinada por el ingeniero Javier Rodríguez Alvarez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, barbiquejo, zapatos tipo industrial antiderrapante, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de las instalaciones de Pemex Refinación, en la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, Ver.
- La junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las salas de juntas de la Terminal de Almacenamiento y Reparto Veracruz, Ver., ubicada en ubicada en avenida 5 de Mayo Norte sin número, esquina Yáñez, colonia Manuel M. Contreras, código postal 91700, Veracruz, Ver.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas de la Superintendencia General de Mantenimiento de Terminales, de la Gerencia de Almacenamiento y Distribución Golfo, ubicada en el módulo "K", sita en avenida Urano número 420, colonia Ylang Ylang, código postal 94298, Boca del Río, Veracruz.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de por lo menos el 51 por ciento del valor total del contrato.
- Se podrán subcontratar partes de la obra de acuerdo a lo establecido en las bases de concurso.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en las licitaciones serán: deberán presentar documentación en la que se identifiquen los trabajos realizados por el licitante y su personal técnico, en donde sea comprobable su participación, en la ejecución de obras de características técnicas y magnitud similares a las que son motivo de esta convocatoria y que están establecidas en las bases de la licitación, así como la inclusión de currículum de los profesionales técnicos al servicio del licitante, identificando a los que se encargarán de la ejecución y administración de la obra, los que deben tener experiencia en obras de características técnicas y magnitud similares.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300 y por medios remotos de comunicación electrónica, en los términos de la disposición décima primera del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

BOCA DEL RIO, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE GENERAL DE MANTENIMIENTO DE TERMINALES
ING. GAUDENCIO ANTONIO DIAZ OLIVEROS
RUBRICA.

(R.- 262010)

PEMEX REFINACION

GERENCIA DE REFINERIA FRANCISCO I. MADERO
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, Pemex Refinación convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para las adjudicaciones de los contratos de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576014-004-08	$3,980.00 Costo en compraNET: $3,383.00	7/02/2008	6/02/2008 9:00 horas	5/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Cambio de metalurgia del sobrecalentador de la caldera The Babcock & Wilcox No. ME-E-255 recuperadora de calor de los gases de combustión de la planta catalítica FCC-1 en la Refinería Francisco I. Madero	3/03/2008	90	$8'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, código postal 89530, Ciudad Madero, Tamaulipas, teléfono (01)833 229-11-10, los días hábiles, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, presentar el pago en efectivo, cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en días hábiles, en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero en Ciudad Madero, Tamaulipas. La visita será coordinada en el Departamento de Contratos. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de Pemex Refinación en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón de color naranja, casco protector con barbiquejo, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: en la Refinería Francisco I. Madero.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en el Departamento de Contratos de la Refinería Francisco I. Madero, ubicado en avenida Alvaro Obregón número 3019 Norte, planta alta, colonia El Bosque, Ciudad Madero, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Para la licitación 18576014-004-08 se permite la subcontratación de los trabajos de radiografiado.
- No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será:
  Identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, que acrediten la experiencia y la capacidad técnica requerida, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.

- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera los licitantes deberán integrar de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación:
  Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable.
  En caso de presentar balance general auditado, deberán anexar:
  a) Copia simple de la cédula profesional, y
  b) Copia simple del registro para dictaminar de la SHCP del contador.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;
  II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
  Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación, en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra de que se trate.
- Los contribuyentes que no se encuentren al corriente en sus obligaciones fiscales, no podrán contratar con esta entidad obra pública, conforme lo establece el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Leyes Tributarias.
- Las personas interesadas podrán inconformarse, de acuerdo con el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación, ubicado en Bahía de Ballenas número 5, piso 11, colonia Verónica Anzures, Distrito Federal, código postal 11300.

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE
ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN
RUBRICA.

(R.- 262162)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA SIMPLE No. 004/08

Se convoca a participar a los interesados en la siguiente licitación pública:
Licitación pública internacional: 18576007-007-08 para convertidores de corriente-presión.
Licitación pública internacional: 18576007-008-08 para artículos de protección personal.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".
Pueden participar: proveedores mexicanos y extranjeros y los bienes a adquirir serán de origen nacional o de importación de cualquier parte del mundo.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50, y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Número de procedimiento de licitación: R8LI693-286, número de la licitación (compraNET): 18576007-007-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	I180000008	Convertidores de corriente-presión	182	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 45 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación: R8LI683-253, número de la licitación (compraNET): 18576007-008-07

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C420000152	Artículos de protección personal	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la formalización del contrato.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 20 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicada en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Aspectos generales de la convocatoria:
Bases de licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061, o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-007-08 $1,145.00 (ya incluye IVA).
Costo en convocante y en compraNET: número de licitación 18576007-008-08 $1,145.00 (ya incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo o con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
Número de licitación 18576007-007-08 será el día 14 de febrero de 2008.
Número de licitación 18576007-008-08 será el día 14 de febrero de 2008.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano, dólar americano o la moneda del país de origen de los bienes.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica.
No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada, en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observadora, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 261776)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 005/08

Se convoca a los interesados en participar en:
La licitación 18576007-009-08 para la adquisición de: guantes de cuero y carnaza.
La licitación 18576007-010-08 para la adquisición de: lámparas eléctricas.
De acuerdo a lo siguiente:
Fundamento legal: artículo 134 constitucional, 29, 28 fracción I y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y demás disposiciones aplicables de su Reglamento; “Acuerdo por el que se establecen las reglas para la determinación y acreditación del grado de contenido nacional, tratándose de procedimientos de contratación de carácter nacional”, y sus reformas.
Pueden participar: proveedores mexicanos y los bienes a adquirir serán de origen nacional, contando por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional.
No pueden participar: personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la LAASSP.

Número de procedimiento de licitación R8LN683-251, número de la licitación (compraNET) 18576007-009-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000078	Guantes de cuero y carnaza	18,000	Par

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.
Plazo de entrega: 30 días naturales, “a partir de la fecha del contrato”.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 13 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.

Número de procedimiento de licitación R8LN693-288, número de la licitación (compraNET) 18576007-010-08

Partida posición	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
00010	C030000108	Lámparas eléctricas	Lote	Pieza

Lugar de entrega: los bienes serán entregados en el almacén (receptoría de materiales) de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", Salina Cruz, Oax., en el horario de entrega de 8:30 a 15:00 horas, los días de lunes a viernes (hábil) y las condiciones de entrega serán libre a bordo.

Plazo de entrega: 30 días naturales, “a partir de la fecha de recepción de la orden por parte del proveedor”.
Condiciones de pago: no se otorgará anticipo.
El pago se realizará: a los 30 días, contados a partir de la recepción y aceptación de la factura acompañada de la documentación soporte, conforme a los términos establecidos en las bases de licitación.
Actos del procedimiento:
Visita a las instalaciones: para esta licitación no habrá visita a las instalaciones.
Junta de aclaraciones: la junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Presentación y apertura de proposiciones: el acto de presentación y apertura de proposiciones derivados de la presente convocatoria se llevarán a cabo el día 15 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Superintendencia de Suministros y Servicios, interior del edificio administrativo, ubicado en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
Reducción de plazos: para esta licitación no habrá reducción de plazos de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Es optativo para los licitantes asistir a la junta de aclaraciones a las bases.
Aspectos generales de la convocatoria
Bases de licitación:

- Consulta y venta: las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01971-7149061 o al conmutador 01971-7149000, extensión 50001, los días de lunes a viernes (hábil), con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.

Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-009-08 $1,145.00 (ya incluye IVA).
Costo en convocante y en compraNET: número licitación 18576007-010-08 $1,145.00 (ya incluye IVA).
Forma de pago: en la dirección de la convocante deberá hacerse ya sea en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Refinación, expedido por institución bancaria autorizada para operar en la República Mexicana, o bien, a través del sistema de pago en banco utilizando los recibos generados por compraNET.
Fecha límite para adquirirlas:
Número licitación 18576007-009-08 será el día 7 de febrero de 2008.
Número licitación 18576007-010-08 será el día 8 de febrero de 2008.
Idioma: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
Moneda de cotización: la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
Envío de propuestas: se acepta el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se acepta envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones que presenten los licitantes, podrá ser negociada.
Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
A partir de la hora señalada en cada licitación, para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, por lo que se recomienda su presencia con 30 (treinta) minutos de anticipación a la hora establecida.
En cumplimiento con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos o servicios, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.
Las personas interesadas podrán inconformarse de acuerdo con el artículo 65 de la LAASSP, por escrito ante el Organo Interno de Control en Pemex Refinación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE REFINERIA
ING. JOSE DOLORES NUÑEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 261773)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA REFINERIA "ING. ANTONIO DOVALI JAIME"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
SEGUNDA CONVOCATORIA 006

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", en Salina Cruz, Oaxaca, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
18576008-009-08	$4,379.00 Costo en compraNET: $3,981.00	7/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1070305	Restauración de líneas de gas combustible, aire de instrumentos, encendido de pilotos y cambio de válvulas de compuerta, machos, automáticas y trabajos del TH-605 hacia el quemador sin humo número 2, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" de Salina Cruz, Oax.	17/03/2008	46	$1'850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono 01-971-714-90-22, los días hábiles, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex Refinación, en los días hábiles, en horario de 8:30 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El pago de las bases es requisito indispensable para participar en la licitación.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca. La visita será coordinada por el ingeniero Horacio Ordaz Enríquez. Los asistentes deberán sujetarse a las reglas de seguridad de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime" en vigor, deberán utilizar invariablemente camisa de manga larga y pantalón, ambos de algodón, casco protector, zapatos tipo industrial, gafas de seguridad y protectores auditivos y cumplir con lo establecido en las bases de licitación.
- Lugar en donde se llevarán a cabo los trabajos: interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime".
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Contratos, edificio técnico administrativo, interior de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", ubicada en carretera Transístmica kilómetro 3 sin número, sin colonia, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El porcentaje de contenido nacional será de 50 por ciento del valor total del contrato.

- Se podrán subcontratar partes de la obra en la licitación 18576008-009-08, inspección radiográfica.
- No se otorgarán anticipos.
- La experiencia y capacidad técnica que se requiere para participar en la licitación será: cumplir con lo estipulado en la sección I, apartado B, de las bases de licitación.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
  - **I.** Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
  - **II.** Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
    - **1)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó, asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
    - **2)** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de Comercio.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.
- En cumplimiento a lo señalado por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, Pemex Refinación en ningún caso contratará adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de ese código y las leyes tributarias.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en Internet en la dirección: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en carretera Transístmica kilómetro 3, código postal 70620, Salina Cruz, Oax., siendo obligatorio adquirirlas para su participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos y económicos considerados en la propuesta, en la evaluación de las proposiciones en ningún caso se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes.
- Las personas interesadas podrán inconformarse en los términos de lo dispuesto por el artículo 83 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por escrito ante la Contraloría Interna de Pemex Refinación, ubicada en Bahía de Ballenas número 5, colonia Verónica Anzures, México, D.F., o a través de medios remotos de comunicación, a la Secretaría de la Función Pública.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados serán pagadas por parte de Pemex Refinación a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere autorizado el residente de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

SALINA CRUZ, OAX., A 29 DE ENERO DE 2008.
ENC. DEL DESP. DE LA GERENCIA
ING. JORGE VALDIVIESO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 261900)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA REFINERIA FRANCISCO I. MADERO

AVISO MODIFICATORIO

Con relación a la convocatoria múltiple 37, licitaciones 18576013-067-07 y 18576013-068-07, publicada el día 17 de enero de 2008 con número R.- 261517 en Diario Oficial de la Federación, se hace el siguiente aviso de modificación a la fecha límite de venta de bases:

Dice:	Debe decir:
Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-067-07 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de enero de 2008	Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-067-07 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de enero de 2008
Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-068-07 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 30 de enero de 2008	Fecha límite para adquirirlas: licitación número 18576013-068-07 desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 31 de enero de 2008

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 29 DE ENERO DE 2008.

GERENTE

ING. ERNESTO JAVIER GARCIA GALVAN

RUBRICA.

(R.- 262061)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AVISO DE FALLO

Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con domicilio en avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, México, D.F., en cumplimiento con las disposiciones que se establecen en el artículo 48, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento general la identidad de los ganadores de las licitaciones públicas que a continuación se anotan:

Los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-021/07, clave compraNET 09085001-053/07, para la adquisición de plantas de emergencia de energía eléctrica (23 piezas), se adjudicaron a Ottomotores, S.A. de C.V., con domicilio en calzada San Lorenzo número 1150, colonia Cerro de la Estrella, código postal 09860, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, partidas 3 y 5 por $248,360.00 USD más IVA, y Equipos y Motores Industriales, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Cuitláhuac número 70, colonia Cuitláhuac, código postal 11400, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, partidas 1, 2 y 4 por $2'979,600.00 M.N. más IVA, con fecha de fallo el 22 de noviembre de 2007.

Los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-023/07, clave compraNET 09085001-061/07, para la adquisición de equipo de cómputo (423 piezas), se adjudicaron a Focus on Services, S.A. de C.V., con domicilio en Lagos de Moreno número 724, colonia San Felipe de Jesús, código postal 07510, México, D.F., partidas 1 a 4, por $5'544,587.00 M.N. más IVA, con fecha de fallo el 30 de noviembre de 2007.

Los bienes de la licitación pública internacional ASA-LPI-024/07, clave compraNET 09085001-062/07, para la adquisición de servidores (7 piezas), se adjudicaron a Focus on Services, S.A. de C.V., con domicilio en Lagos de Moreno número 724, colonia San Felipe de Jesús, código postal 07510, México, D.F., partidas 1 a 5, por $5'198,523.23 M.N. más IVA, con fecha de fallo el 7 de diciembre de 2007.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

ING. JOSE LUIS GARCIA SANTOVEÑA

RUBRICA.

(R.- 262044)

PRODUCTORA NACIONAL DE BIOLOGICOS VETERINARIOS

SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de seguro de gastos médicos mayores, retiro y vida, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
08460001-001-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	8/02/2008	8/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 11:00 horas	14/02/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Contrato
2	C810000000	Servicios	1	Contrato
3	C810000000	Servicios	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 36180422, extensión 224, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, ubicada en Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas de la Dirección General de Pronabive, Ignacio Zaragoza número 75, colonia Lomas Altas, código postal 11950, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a las condiciones y coberturas solicitadas por Pronabive, los días lunes a domingo en el horario de entrega: las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: de las 24:00 horas del 15 de febrero de 2008 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: de contado para la póliza de gastos médicos mayores, así como la póliza de vida y mensual para la póliza de retiro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

C.P. MARIA DE JESUS FRANZONI NOBLE

RUBRICA.

(R.- 262049)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN QUERETARO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones para la contratación del servicio de limpieza, lavado de carriles, fumigación y recolección de basura, contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo entre la publicación de la convocatoria y la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Delegación III Centro-Norte, el día 12 de diciembre de 2007 en su doceava sesión ordinaria.

Licitación pública nacional

Servicio de limpieza, lavado de carriles, fumigación y recolección de basura.

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-001-08	$1,114.00	5/02/2008	5/02/2008 10:00 horas	11/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600000	Servicio de lavado de carriles	1	Servicio
3	C810800012	Fumigación	1	Servicio
4	C810600000	Servicio de recolección de basura	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Licitación pública internacional

Contratación del servicio de vigilancia

No. de licitación	Costo de la bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
09120004-002-08	$1,114.00	5/02/2008	5/02/2008 13:00 horas	11/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
2	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
3	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
4	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio
5	C811005000	Servicio de vigilancia	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la autopista Querétaro-Irapuato kilómetro 7+100 código postal 76900, Corregidora, Querétaro, teléfonos 01 (442) 238 16 00 al 04, extensión 4735, los días del 29 de enero al 5 de febrero de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado, a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en el domicilio de este organismo, o bien, en el Sistema compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará en moneda nacional, de acuerdo a lo establecido en las bases.
- Todos los eventos se efectuarán en el auditorio de la Delegación III Centro-Norte, ubicado en el kilómetro 7+100 de la autopista Querétaro-Irapuato, Corregidora, Qro.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

CORREGIDORA, QRO., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. MA. AIDEE GUERRA DALLIDET
RUBRICA.

(R.- 262090)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN GUADALAJARA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional, para la adquisición de bienes y servicios, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de publicación, presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el comité Local de Adquisiciones, el día 16 de enero de 2008 para el FARAC.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-001-08	En convocante: $880.00 En compraNET: $800.00	1/febrero/2008	31/enero/2008 9:00 horas	7/febrero/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	000000000	Mensajería terrestre para las plazas de cobro sección 11 Guadalajara-Tepic	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-002-08	En convocante: $880.00 En compraNET: $800.00	1/febrero/2008	31/enero/2008 11:00 horas	7/febrero/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Material de limpieza	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-003-08	En convocante: $880.00 En compraNET: $800.00	1/febrero/2008	31/enero/2008 13:00 horas	7/febrero/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Materiales y útiles de oficina	Lote
2	0000000000	Materiales y útiles de impresión y reproducción	Lote
3	0000000000	Materiales y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-004-08	En convocante: $880.00 En compraNET: $800.00	6/febrero/2008	1/febrero/2008 9:00 horas	8/febrero/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Llantas, cámaras y corbatas	Lote

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120024-005-08	En convocante: $880.00 En compraNET: $800.00	6/febrero /2008	1/febrero/2008 12:00 horas	8/febrero/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad
1	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autos de la Delegación Regional IX	Servicio
2	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autos adscritos a la P.C. 155 Arenal	Servicio
3	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria adscrita a la P.C. 155 Arenal Operación y Conservación	Servicio
4	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autos adscritos a la P.C. 156 P. de Barrancas	Servicio
5	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria adscrita a la P.C. 156 P. de Barrancas, operación y conservación	Servicio
6	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a autos adscritos a la P.C. 157 Sta. Ma. del Oro, operación y conservación	Servicio
7	0000000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a la maquinaria adscrita a la P.C. 157 Sta. Ma. del Oro, operación y conservación	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Federalismo Norte número 1818, 3er. piso, colonia San Miguel de Mezquitán Ciudad Guadalajara, Jal., código postal 44260, teléfono 38-53-14-66, extensión 7055 en el área de Recursos Financieros, con el siguiente horario de 9:00 a 15:30 horas, los días 29, 30, 31 de enero, 1, 5 y 6 de febrero de 2008, conforme lo marca la fecha límite para adquirir las bases en cada una de las licitaciones.
La forma de pago en convocante es: en efectivo, cheque certificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en domicilio de este organismo o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del banco HSBC antes Bital S.A. “El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será español.” “La moneda en que deberán cotizarse será pesos mexicanos.” “Los interesados podrán presentar propuestas por medios electrónicos.” “Todas aquellas personas interesadas podrán participar en calidad de observadores.”

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO/DELEGACION REG. IX ZONA OCCTE.
LIC. HORACIO JAIME GOMEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 262085)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION I ZONA NOROESTE

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar de manera escrita o por medios remotos de comunicación electrónica en la licitación para la contratación del servicio de vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
09120002-006-08	$1,094.00	7/02//2008	7/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600000	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 50, Ojinaga, Chih.	10	Mes
2	C810600000	Servicio de vigilancia en plaza de cobro No. 51, Cd. Juárez, Chih.	10	Mes
3	C810600000	Servicio de vigilancia en Línea Express, "Puente Lerdo-Stanton, Cd. Juárez, Chih.	10	Mes

Información general

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 Autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, código postal 22700, Tijuana, Baja California, teléfonos (01 664) 631-62-27 y 631-62-28, los días del 29 de enero al 7 de febrero de 2008, en días hábiles, con el siguiente horario, de 8:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o giro bancario sobre plaza Tijuana a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, en compraNET: mediante los recibos que genera el sistema, cuyo pago podrá ser realizado en cualquier sucursal del Banco HSBC.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar del servicio: de acuerdo a lo indicado en el anexo número 1 de las bases de esta licitación.
- Vigencia de los servicios: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: por mensualidades devengadas, las facturas serán validadas por la Subdelegación de Operación y se pagarán a los quince días después de entregarse en la Superintendencia de Recursos Financieros.
- No se otorgarán anticipos.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en los días y horas señalados en esta convocatoria, en la sala de usos múltiples de la Delegación I, Zona Noroeste, ubicada en kilómetro 9+500 autopista Tijuana-Ensenada, fraccionamiento Playas de Tijuana, Tijuana, Baja California.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrarse previo al inicio de cada acto.

TIJUANA, B.C., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER CHAVEZ SOTO
RUBRICA.

(R.- 262086)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA No. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del servicio de fotocopiado a nivel central, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional abierta

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
09437002-004-08	En convocante: $1,095.00 en compraNET: $995.00	7/02/2008 12:00 horas	13/02/2008 13:00 horas	20/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Adquisiciones de Telecomm, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones de la licitación, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago, en convocante, será mediante un depósito en la cuenta número 0444581466 del Banco BBVA Bancomer, sucursal Etiopía (30) a nombre de Telecomunicaciones de México. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a las instalaciones de Telecomm serán: de acuerdo a bases.
- El contrato será abierto y sus montos serán: máximo $1'029,093.32 y mínimo $411,637.33, con fundamento en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 56 de su Reglamento.
- Los actos de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones y fallo: se llevarán a cabo en los días y horarios anteriormente señalados, en la sala de plenarias, ubicada en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 15, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- En el acto de presentación y apertura de proposiciones es requisito indispensable la asistencia puntual, ya que después de iniciado, no se recibirá propuesta alguna y no se permitirá el acceso a ningún licitante u observador.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El lugar, el periodo para la prestación de los servicios y pago serán: de acuerdo a bases. No se otorgará anticipo.
- Los criterios generales para la contratación de los servicios serán: a los licitantes que reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los servicios y hayan presentado la propuesta solvente más baja.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se invita a las cámaras, colegios o asociaciones profesionales, otras organizaciones no gubernamentales y a cualquier persona interesada para asistir a los diferentes actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su asistencia y absteniéndose de intervenir en cualquier forma en los mismos.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES

C. MANUEL ARAGON RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 262157)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

UNIDAD MERIDA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional referente a la prestación del servicio de agencia de viajes, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 11085007-001-08 servicio de agencia de viajes.

Costo de las bases en ventanilla y compraNET	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
$1,095.00 M.N. (incluye IVA)	12/02/08	11/02/08 11:00 horas	18/02/08 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de agencia de viajes	1	Servicio

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta hasta la fecha límite señalada; en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante ubicado en el edificio “A” en kilómetro 6 Antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- La forma de pago es, en el Departamento de Adquisiciones de la convocante, en efectivo, cheque de caja o certificado expedido a nombre de: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas, o en compraNET, en los plazos señalados en las bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección ubicada en el edificio “A” del CINVESTAV Unidad Mérida, en kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán. Las empresas que hayan adquirido sus bases por compraNET deberán presentar copia del comprobante de pago con el sello legible del banco en donde hayan efectuado su pago. No podrán participar en este evento quienes no cumplan con este requisito.
- La presentación de las propuestas técnicas y económicas será en la fecha, horario y lugar señalados en las bases, en la sala de juntas de la Dirección, ubicada en el edificio “A” del CINVESTAV Unidad Mérida, en kilómetro 6 antigua carretera a Progreso, código postal 97310, Mérida, Yucatán.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo alguno.
- Los licitantes, a su elección, podrán enviar sus propuestas por servicio postal o mensajería. No se aceptará la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de la licitación, ni en las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Es indispensable que los participantes no se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 8 fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, artículo 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo citado en el artículo 30 fracción VII del Reglamento de esta Ley.
- El lugar de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en las bases de la licitación.
- El plazo para la prestación del servicio será de conformidad con lo establecido en las bases de la licitación.
- Las condiciones de pago serán: a más tardar a los 20 días naturales, posteriores a la fecha de presentación y autorización de la factura, previa prestación de los servicios a total satisfacción de la convocante.

MERIDA, YUC., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. FELIPE ESCALANTE BOLIO
RUBRICA.

(R.- 262100)

INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGIA IGNACIO CHAVEZ

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de servicio de implementación, integración y migración a un Sistema Global de Información Hospitalaria (HIS, LISIGRP), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12220002-014-08	$1,094.72 Costo en compraNET: $995.0	1/02/2008	1/02/2008 12:00 horas	1/02/2008 9:00 horas	8/02/2008 12:00 horas	8/02/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000020	Sistemas de aplicación científicas	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Juan Badiano número 1, colonia Sección XVI, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 55 73 29 11, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: en las instalaciones del Instituto Nacional de Cardiología Ignacio Chávez, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: 24 horas. Plazo de entrega: 11 de febrero al 30 de septiembre de 2008. El pago se realizará: dentro de los treinta días posteriores a la presentación de la factura en caja. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION

LIC. CUAUHTEMOC SOTO CASTILLO

RUBRICA.

(R.- 262062)

HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento vigente, y de acuerdo al oficio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público número 315-A-06020, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de suministro de diesel, servicio de fotocopiado, abarrotes y perecederos (segunda vuelta) y recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos y cretí´s, recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos sólidos municipales y de manejo especial (segunda vuelta), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional suministro de diesel

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200001-007-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	7/02/2008	6/02/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Unidad de medida
1	C810800000	Suministro de diesel	1	Servicio	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 14:00 horas en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Asimismo, las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 5 de febrero hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la propuestas técnica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el aula 4 a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el área designada por la Subdirección de Mantenimiento, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 22 de febrero al 31 diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se invitarán a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional servicio de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200001-008-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	8/02/2008	7/02/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 17:00 horas en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Asimismo, las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 5 de febrero hasta las 14:00 horas en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las instalaciones del Hospital Infantil de México Federico Gómez, según el anexo I.
- Plazo de entrega: del 25 de febrero al 31 diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitarán a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional abarrotes y perecederos (segunda vuelta)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200001-009-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	1/02/2008	31/01/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	C631000002	Huevo	Pieza	139,070
2	C570400126	Zanahoria	Kilogramo	22,500
3	C631000000	Carne molida de res magra	Kilogramo	8,069
4	C631000000	Pechuga entera fresca	Kilogramo	14,610
5	C601600000	Queso blanco canasto	Kilogramo	5,320

- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Mario Márquez Albo, con cargo de Director de Administración el día 23 de enero de 2008.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 31 de enero de 2008 a las 17:00 horas en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal. Asimismo, las dudas se recibirán por escrito a más tardar el 30 de enero hasta las 14:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones Generales.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez, número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de víveres del Hospital Infantil de México Federico Gómez, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 10:00 horas.
- Plazo de entrega: del 18 de febrero al 31 diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitarán a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

Licitación pública nacional recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos, patológicos y creti´s, recolección, transporte y disposición final de los residuos no peligrosos sólidos municipales y de manejo especial (segunda vuelta)

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
12200001-010-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	6/02/2008	5/02/2008 14:00 horas	5/02/2008 11:00 horas	12/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad solicitada
1	C810800000	Residuos no peligrosos sólidos municipales	Metro cúbico	200,000
2	C810800000	Residuos no peligrosos de manejo especial	Kilogramo	15,600
3	C810800000	Residuos peligrosos del tipo químico (Creti´s)	Kilogramo	6,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 52289917, extensión 1067, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Hospital Infantil de México Federico Gómez. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 14:00 horas en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", ubicado en Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 11:00 horas en el Departamento de Servicios Generales del Hospital Infantil de México Federico Gómez, ubicado en Dr. Márquez 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el aula 4, a un costado del edificio "Arturo Mundet", Dr. Márquez número 162, colonia Doctores, código postal 06720, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el área temporal destinada para residuos peligrosos biológicos-infecciosos del Hospital, en los horarios y días establecidos en las bases de la licitación, los días de lunes a domingo en el horario de entrega de acuerdo al anexo I.
- Plazo de entrega: del 20 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 11 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir bases registrando únicamente su asistencia.
- De conformidad a lo establecido en el artículo 31 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se invitarán a los interesados, profesionales, cámaras o asociaciones empresariales del ramo para participar en las diferentes etapas del proceso licitatorio.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
LIC. MARIO MARQUEZ ALBO
RUBRICA.

(R.- 262174)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-011-08	$1,493.00 Costo en compraNET: $1,493.00	7/02/2008	7/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600070	Antiinflamatorios	Caja	340	850
2	C841600152	Digitálicos y cardiotónicos	Caja	38	96
3	C841600166	Estimulantes antígenos	Caja	374	936

4	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	Pieza	224	560
5	C841600096	Antimicóticos	Frasco	588	1,470

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 11:00 horas en el aula magna del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 12 de febrero de 2008 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso edificio de Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, Delegación Tlalpan, código postal 14080, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las entregas en general serán de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidad de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los 3 días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 262173)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 012

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-012-08	$1,493.00 Costo en compraNET: $1,493.00	12/02/2008	12/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C841600060	Antidepresivos (estimulantes del S.N.C.)	Caja	64	160
2	C841600060	Antidepresivos (estimulantes del S.N.C.)	Caja	200	500
3	C841600102	Antineoplásticos (citotósicos y citostáticos)	Caja	60	150
4	C841600134	Auxiliares de diagnóstico	Frasco	40	100
5	C841600100	Antineoplásticos hormonales	Pieza	240	600

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en el aula magna del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 15 de febrero de 2008 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso edificio de Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delg. Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 18 de febrero de 2008 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de farmacia del Incan, avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, Delegación Tlalpan, código postal 14080, D.F., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: las entregas en general serán de acuerdo a las necesidades del Incan y capacidad de almacenamiento, y el suministro de los bienes será dentro de los tres días hábiles siguientes a la solicitud de los mismos.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en 15 días hábiles, siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja general de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C. P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 262175)

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición plurianual (2008, 2009 y 2010) de contratos abiertos para la realización In Situ de pruebas de laboratorio clínico y del banco de sangre, para fabricantes o distribuidores designados para participar en esta licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
12215001-013-08	$1,493.00 Costo en compraNET: $1,493.00	14/02/2008	14/02/2008 12:00 horas	14/02/2008 11:00 horas	20/02/2008 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio para la realización de gasometrías	1	Servicio
2	C810000000	Servicio para la realización de pruebas de citogenética e hibridación In Situ con fluorescencia	1	Servicio
3	C810000000	Servicio para la realización de perfil de hepatitis	1	Servicio
4	C810000000	Servicio para la realización de perfil de enfermedades infecciosas por NAT	1	Servicio

- Esta licitación no es financiada con créditos externos otorgados al Gobierno Federal o con su aval.
- No se realizará bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público de algún tratado.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5655-1379, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto Nacional de Cancerología. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en el aula magna del Incan, ubicada en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- La documentación legal y administrativa a elección del licitante podrá presentarse el día 19 de febrero de 2008 de 10:00 a 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Adquisiciones, 2o. piso, edificio de Gobierno del Incan, ubicado en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Delegación Tlalpan, D.F.
- No se aceptará, el envío de propuestas por servicio postal, por mensajería, ni por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones técnica y económica se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 10:30 horas, en el aula magna del Incan, en avenida San Fernando número 22, colonia Sección XVI, Tlalpan y Enoch Cancino, código postal 14080, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subdirección de Servicios Auxiliares de Diagnóstico y Tratamiento, los días de lunes a domingo en el horario de entrega: las 24:00 horas.
- Plazo de entrega: será mensual y lo establecido en los requerimientos del anexo 1.
- El pago se realizará: los pagos correspondientes al suministro objeto de esta licitación se efectuarán considerando los bienes efectivamente suministrados, en los 15 días hábiles siguientes a la presentación de la(s) factura(s) respectiva(s), que ostente(n) el sello de recibido por el almacén correspondiente en la caja de la Subdirección de Contabilidad y Finanzas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
C.P. ROBERTO ANDRADE CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 262177)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de organización de congresos, seminarios, exposiciones, convenciones y otro similares, así como la expedición y suministro de boletos para transportación aérea nacional e internacional para el Instituto Nacional de las Mujeres, así como la contratación del servicio de mensajería y paquetería especializada local, nacional e internacional para el Instituto Nacional de las Mujeres, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06104001-001-08

Contratación de los servicios de organización de congresos, seminarios, exposiciones, convenciones y otros similares, así como la expedición y suministro de boletos para transportación aérea nacional e internacional para el Instituto Nacional de las Mujeres.

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$746.00 Costo en compraNET: $746.00	6/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/ Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral para la organización de congresos, seminarios, exposiciones, convenciones y otros similares	1 Servicio	$7'314,062.26	$18'285,155.65
2	C810000000	Expedición y suministro de boletos para transportación aérea nacional e internacional	1 Servicio	$2'154,504.35	$5'386,260.87

Licitación pública nacional 06104001-002-08

Contratación del servicio de mensajería y paquetería especializada local, nacional e internacional para el Instituto Nacional de las Mujeres

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$746.00 Costo en compraNET: $746.00	6/02/2008	6/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2008 17:00 horas	12/02/2008 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad/Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio de mensajería y paquetería especializada local, nacional e internacional para el Instituto Nacional de las Mujeres	1 Servicio	$208,695.65	$521,739.13

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1862, 2o. piso, colonia Florida,

código postal 01030, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 53-22-60-40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto Nacional de las Mujeres. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará de conformidad a lo señalado en las bases de licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad a lo señalado en bases de licitación, los días de conformidad a lo señalado en bases de licitación en el horario de entrega de conformidad a lo señalado en bases de licitación.
- Plazo de entrega: a partir de la formalización del contrato y hasta el 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: mediante transferencia bancaria electrónica dentro de los 45 días naturales, siguientes de recepción de la factura correspondiente previa aceptación y validación de los servicios por parte del Instituto.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DRA. MARIA CARMELA CHAVEZ GALINDO
RUBRICA.

(R.- 262098)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA
CONVOCATORIA MULTIPLE 001

En cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I; 27, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 9 de agosto de 2000, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, y con fundamento en los artículos 28, fracción II, y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; en el capítulo X, del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y sus correlativos en el resto de los tratados que el Gobierno de México tiene celebrados, en los que se contempla un título o capítulo de compras del sector público, y en el "acuerdo por el que se establecen las reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales de conformidad con los tratados de libre comercio", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de febrero de 2003, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número 00637051-001-08, relativa a la adquisición de medicamentos en presentación genéricos intercambiables o innovadores, y medicamentos en presentación sector salud o comercial, que se realizará con reducción de plazos de 40 a 13 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, que se llevará a cabo bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos y los países miembros de dichos tratados, cuyo capítulo o título de compras del sector público se encuentre vigente en materia de medicamentos, con contratos abiertos. Con fundamento en el artículo 28, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación de las reservas contenidas en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de febrero de 2003, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública nacional número 00637051-002-08, relativa a la adquisición de medicamentos en presentación genéricos intercambiables o innovadores, y medicamentos en presentación sector salud o comercial, reservada de las disposiciones de los tratados de libre comercio en los que se acordó una

cobertura en materia de Compras del Sector Público, con contratos abiertos. Con fundamento en los artículos 28, fracción III, incisos a) y b), y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y en el "Acuerdo por el que se establecen las reglas para la aplicación del margen de preferencia en el precio de los bienes de origen nacional, respecto del precio de los bienes de importación, en los procedimientos de contratación de carácter internacional que realizan las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de julio de 2004, se convoca a cualquier interesado en participar en la licitación pública internacional número 00637051-003-08, relativa a la adquisición de medicamentos en presentación genéricos intercambiables o innovadores, y medicamentos en presentación sector salud o comercial que se realizará con reducción de plazos de 20 a 14 días naturales, entre la publicación de la convocatoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones, abierta a la participación de cualquier interesado, con contratos abiertos, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de bases IVA Incluido	Cantidad solicitada
Licitación pública internacional 00637051-001-08	Medicamentos en presentación genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación sector salud o comercial	$953.73	21 claves
Licitación pública nacional 00637051-002-08	Medicamentos en presentación genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación sector salud o comercial	$953.73	54 claves
Licitación pública internacional 00637051-003-08	Medicamentos en presentación genéricos intercambiables o innovadores y medicamentos en presentación sector salud o comercial	$953.73	3 claves
Junta de aclaración de bases	**Presentación y apertura de proposiciones**	**Fallo**	
5 de febrero de 2008 10:00 horas	11 de febrero de 2008 10:00 horas	14 de febrero de 2008 11:00 horas	
7 de febrero de 2008 10:00 horas	13 de febrero de 2008 10:00 horas	18 de febrero de 2008 10:00 horas	
6 de febrero de 2008 10:00 horas	12 de febrero de 2008 10:00 horas	13 de febrero de 2008 19:00 horas	

Claves de mayor monto: LPI-00637051-001-08: 5240 inmunoglobulina G no modificada. Solución inyectable. Cada frasco ámpula con liofilizado o solución contienen Inmunoglobulina G no modificada 6 g. Envase con un frasco ámpula con 120 ml o envase con frasco ámpula y frasco con 200 ml de diluyente. Con equipo de perfusión con adaptador y aguja desechables. Cantidad máxima 5,782 mínima 4,626 envases; 3662 Seroalbúmina humana. Solución inyectable cada frasco ámpula contiene: seroalbúmina humana 12.5 g. envase con frasco ámpula de 50 ml. Cantidad máxima 43,912 mínima 35,130 envases; 5111 valsartán. Comprimido recubierto. Cada comprimido recubierto contiene: Valsartán 80 mg. Envase con 28 comprimidos recubiertos. Cantidad máxima 101,504 mínima 81,204 envases; 4225 Imatinib. Comprimido recubierto. Cada comprimido recubierto contiene: mesilato de imatinib 100 mg. Envase con 60 comprimidos recubiertos. Cantidad máxima 1,250 mínima 1,000 envases; y 5468 acido zoledrónico. Solución inyectable. Cada frasco ámpula con 5 ml contiene: acido zoledrónico monohidratado equivalente a 4.0 mg de ácido zoledrónico. Envase con un frasco ámpula cantidad máxima 2,936 mínima 2,349 envases.

LPN-00637051-002-08: 2114 Felodipino. Tableta de liberación prolongada cada tableta contiene: felodipino 5 mg. Envase con 10 tabletas de liberación prolongada. Cantidad máxima 375,118 mínima 300,095 envases; 3407 naproxeno. Tableta cada tableta contiene: naproxeno 250 mg. Envase con 30 tabletas. Cantidad máxima 1'389,525 mínima 1'111,620 envases; 1006 Calcio. Comprimido efervescente, cada comprimido contiene: Lactato gluconato de calcio 2.94 g. carbonato de calcio 300 mg. equivalente a 500 mg. de calcio ionizable. Envase con 12 comprimidos. Cantidad máxima 425,104 mínima 340,084 envases; 2612 clonazepam. Tableta cada tableta contiene: clonazepam 2 mg. envase con 30 tabletas. Cantidad máxima 300,486 mínima 240,389 envases; 0014 Fórmula de seguimiento o continuación con o sin prebióticos. Polvo. Envase de 400.00 a 454.00 g y medida de 3.87 a 4.90 g. dilución de 12.86% a 13.90%. Cantidad máxima 193,762 mínima 155,010 envases.

LPI-00637051-003-08: 2168 aminoácidos esenciales sin electrolitos. Solución inyectable al 8.5%. Envase con capacidad de 1000 ml. que contiene 500 ml de aminoácidos cristalinos con equipo de administración. Cantidad máxima 10,875 mínima 8,700 envases; 3801 vacuna BCG suspensión inyectable. Cada dosis de 0.1 ml. de la suspensión reconstituida de bacilos atenuados contiene la cepa: francesa 1173p2 200 000-500 000 UFC o Danesa 1331 200 000-300 000 UFC o Glaxo* 1077 800 000-3 200 000 UFC o Tokio 172 200 000-3 000 000 UFC o Montreal 200 000-3 200 000 UFC o Moscow 200 000-1 000 000 UFC. Envase con frasco ámpula o ampolleta con liofilizado para 5 o 10 dosis y ampolletas con diluyente de 0.5 ml o 1 ml. *Semilla merieux. Cantidad máxima 222,603 mínima 178,083 dosis; 2106 tramadol. Solución inyectable. Cada

ampolleta contiene: Clorhidrato de tramadol 100 mg. Envase con 5 ampolletas de 2 ml. Cantidad máxima 8,009 mínima 6,408 envases.

En la LPI-00637051-001-08, únicamente podrán participar proveedores y bienes de origen nacional o de cualquiera de los países miembros de los tratados de libre comercio que tiene celebrados los Estados Unidos Mexicanos, y cuyo capítulo o título de compras de sector público se encuentre vigente en materia de medicamentos; en la LPN-00337051-002-08, únicamente podrán participar proveedores mexicanos y los bienes a adquirir deberán ser de origen nacional y contar por lo menos con un cincuenta por ciento de grado de contenido nacional, y en la LPI-00637051-003-08, podrán participar proveedores de cualquier nacionalidad, y los bienes a adquirir podrán ser de cualquier nacionalidad.

Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.

Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en el Departamento de Adquisición de Medicamentos, de la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos, de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicado en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan, D.F. de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Para la compra de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, o por vía compraNET, mediante depósito, a través de los recibos que genera el propio sistema.

Los eventos relativos a la junta de aclaración de bases, presentación y apertura de proposiciones, y fallo, correspondientes a las LPI-00637051-001-08, y LPN-00637051-002-08, se llevarán a cabo en el auditorio de la Subdirección de Conservación y Mantenimiento, de la Subdirección General Médica, ubicado en avenida San Fernando número 547, edificio “D”, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Tlalpan, D.F., los correspondientes a la LPI-00637051-003-08, se realizarán en la sala de juntas de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, tercer piso, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070.

En la LPN-00637051-002-08, las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional, y en las LPI-00637051-001-08 y LPI-00637051-002-08, las proposiciones se presentarán en idioma español, en caso de que se presenten en idiomas distintos al español, se deberá incluir traducción simple al español, y en pesos moneda nacional.

Las dudas en relación con las bases se recibirán por escrito a partir de la publicación de la convocatoria, y cuando menos con dos días hábiles de anticipación a la celebración de la junta de aclaración de bases, en días y horas hábiles, en el Departamento de Adquisición de Medicamentos, en el domicilio arriba señalado. Sin embargo se recibirán en la propia junta de aclaración a las bases. No se recibirán cuestionamientos vía fax

Lugar y plazo de entrega: la recepción de los bienes se efectuará en los almacenes regionales Centro, Noreste, Noroeste, y Sureste del Instituto en los domicilios señalados en el anexo 2 de las bases de las licitaciones a partir de la fecha de formalización del contrato y hasta el día 14 de marzo de 2008.

Condiciones de pago: el proveedor deberá entregar el día hábil siguiente al de la fecha de entrega de los bienes para iniciar el trámite de revisión y pago correspondiente, la documentación completa y debidamente requisitada en la “ventanilla de recepción documental” de la Coordinación Administrativa, de la Subdirección General Médica, ubicada en avenida San Fernando número 547, edificio “B”, sótano, colonia Toriello Guerra, código postal 14070, Delegación Tlalpan, México, D.F., en un horario comprendido de 8:30 a 13:00 horas en días hábiles de lunes a jueves, la cual deberá cumplir con los requisitos fiscales y administrativos, en estricto apego a la normatividad aplicable. El pago se efectuará dentro de los 30 días naturales, posteriores a la fecha en que el proveedor entregue la documentación solicitada en las bases. No se otorgarán anticipos.

Vigencia de los contratos: será a partir de la fecha de su formalización y hasta el 31 de diciembre de 2008.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente convocatoria, bases y proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. MARIA DEL CARMEN ESTRADA OROPEZA
RUBRICA.

(R.- 262170)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN AGUASCALIENTES

CONVOCATORIA: 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de insumos para abastecer a los diferentes centros de trabajo que conforman esta Delegación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional número 00637093-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	12/02/2008	12/02/2008 11:00 horas	Opcional	19/02/2008 11:00 horas	19/02/2008 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C840600018	Oxígeno	12,538	Días por año	12,538	31,344
C840800000	Equipo venoclisis p/usarse en bomba de infusión de plástico	960	Pieza	960	2,400
C480000144	Tira de detección o tirilla reactiva	336	Frasco c/50	336	840
C480000000	Conjunto de catéter de doble luz para hemodiálisis, aféresis e infusión	14	Equipo	14	36
C480000321	Esponjas neuroquirúrgicas de algodón prensado	19	Paquete c/10 Pzas.	19	48

Licitación pública nacional número 00637093-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	12/02/2008	12/02/2008 16:00 horas	Opcional	19/02/2008 16:00 horas	19/02/2008 16:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C811005000	Servicios de recolección y transportación externa de residuos peligrosos biológicos infecciosos	3,858	Kilogramo	$112,000.00	$280,000.00

Licitación pública nacional número 00637093-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	12/02/2008	12/02/2008 17:30 horas	Opcional	19/02/2008 17:30 horas	19/02/2008 17:30 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C420000000	Suavizante	20	Porrón c/25 lt	20	51
C420000048	Detergentes	19	Cuñete c/30 kg	19	48
C420000000	Alcalino	19	Cuñete c/30 kg	19	48
C420000006	Blanqueador	19	Cuñete c/25 kg	19	48
C420000048	Detergentes	20	Cuñete c/25 kg	20	50

Licitación pública nacional número 00637093-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	13/02/2008	13/02/2008 11:00 horas	Opcional	20/02/2008 11:00 horas	20/02/2008 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	73	Elemento

Licitación pública nacional número 00637093-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	13/02/2008	13/02/2008 13:00 horas	Opcional	20/02/2008 13:00 horas	20/02/2008 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
C810800012	Fumigación	72,498	Metro cuadrado	$71,600.00	$179,000.00

Licitación pública nacional número 00637093-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	13/02/2008	13/02/2008 15:00 horas	Opcional	20/02/2008 15:00 horas	20/02/2008 15:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C660400026	Papel bond	2,142	Paquete	2,142	5,355
C360000048	Toner	78	Pieza	78	194
C360000048	Toner	22	Pieza	22	54
C360000048	Toner	20	Pieza	20	50
C660400026	Papel bond	573	Paquete	573	1,432

Licitación pública nacional número 00637093-007-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	14/02/2008	14/02/2008 13:00 horas	Opcional	21/02/2008 13:00 horas	21/02/2008 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C750400048	Tela de algodón	2,480	Metro	2,480	6,200
C750400048	Tela de algodón	3,000	Metro	3,000	7,500
C750400054	Telas combinadas	480	Metro	480	1,200
C750400054	Telas combinadas	240	Metro	240	600
C750400048	Tela de algodón	180	Metro	180	450

Licitación pública nacional número 00637093-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	14/02/2008	14/02/2008 15:00 horas	Opcional	21/02/2008 15:00 horas	21/02/2008 15:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	582,000	Copia	582,000	1’455,000

Licitación pública nacional número 00637093-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	15/02/2008	15/02/2008 11:00 horas	Opcional	22/02/2008 11:00 horas	22/02/2008 11:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
C030000050	Cables pasa corriente	48	Metro	48	120
C390000064	Chapa (cerradura)	16	Pieza	16	40
C840800000	Fluxómetro	4	Pieza	4	10
C030000302	Tubo fluorescente	36	Pieza	36	90
C030000050	Cables pasacorriente	40	Rollo	40	100

Licitación pública nacional número 00637093-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica
Costo general: $300.00	15/02/2008	15/02/2008 13:00 horas	Opcional	22/02/2008 13:00 horas	22/02/2008 13:00 horas

Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
C810800000	Servicio subrogado de vigilancia	24	Elemento

Datos generales para las licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Virrey de Mendoza número 218-1er. piso y planta baja respectivamente, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, teléfono: 01 449 9 16 75 61, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja o efectivo a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones (para la licitación pública nacional número 00637093-001-08 se llevará a cabo el día 12 de febrero del 2008 a las 11:00 horas en la sala de juntas del Hospital General, ubicada en avenida Universidad número 410, 2o. piso, Fracc. San Cayetano, código postal 20010, Aguascalientes, Ags.), para todas las restantes en esta convocatoria se llevarán a cabo en los horarios mencionados en los días mencionados, en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Virrey de Mendoza número 218-4o. piso, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Aguascalientes, el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, ubicada en Virrey de Mendoza número 218, 4o. piso, colonia Barrio de la Estación, código postal 20259, Aguascalientes, Ags. en horarios antes mencionados.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a los anexos de las bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a los anexos de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
C.P. LUIS ARTURO MARTINEZ MERCADO
RUBRICA.

(R.- 262165)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN TLAXCALA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de: Insumos para alimentación de personas, servicios de limpieza, vales canjeables por gasolina, fumigación, recolección, traslado y disposición final de R.P.B.I., mantenimiento preventivo y/o correctivo a generadores de vapor marca Clayton y fotocopiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-001-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	6/02/2008	7/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C600000000	Bistec de res	1,246	Kilogramo
2	C600000000	Azúcar estándar morena limpia costal 50 kg	1,650	Kilogramo
3	C600000000	Aceite de cártamo botella plástico 1 litro	1,109	Litro
4	C600000000	Pan dulce	33,945	Unidad
5	C600000000	Naranja p/jugo	2,304	Kilogramo

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-002-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	6/02/2008	7/02/2008 11:00 horas	7/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 11:00 horas	13/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de limpieza	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-003-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	6/02/2008	7/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales canjeables por gasolina	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-004-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	6/02/2008	7/02/2008 17:00 horas	7/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 17:00 horas	13/02/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fumigación	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-005-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	7/02/2008	8/02/2008 9:00 horas	7/02/2008 11:00 horas	14/02/2008 9:00 horas	14/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de recolección, traslado y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-006-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $950.00	7/02/2008	8/02/2008 11:00 horas	7/02/2008 13:00 horas	14/02/2008 11:00 horas	14/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de vapor Marca Clayton	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00637104-007-08	$850.00 Costo en compraNET: $800.00	7/02/2008	8/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 13:00 horas	14/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de fotocopiado	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Lira y Ortega número 69, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax., teléfono 01-246-46 2-93-65, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado librado con cargo a una Institución bancaria con domicilio en la ciudad Tlaxcala, o en efectivo en la caja Delegacional, o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo: según lo especificado en bases; los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica; el acto de presentación de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará: según lo especificado en bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo; el lugar de entrega, los días de entrega, el horario de entrega, el plazo de entrega y los pagos serán: según lo especificado en bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE ENERO DE 2008.
PRESIDENTA DEL SUBCOMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. AURORA DE LA LUZ AGUILAR RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 262138)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL PONIENTE

CONVOCATORIA No. 1

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional y, a través de medios remotos de comunicación electrónica, relativa a: productos alimenticios para hospitales y estancias, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de bases por licitación	Cantidad solicitada
00637138-001-08 Productos alimenticios para hospitales y estancias	$1,262.00 en convocante, y $1,146.00 en compraNET IVA incluido	6 rubros

Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
8 febrero 11:00 Hrs.	14 febrero 11:00 Hrs.	25 febrero 14:00 Hrs.

- Partidas de mayor monto: frutas y verduras, carnes rojas, pollo, pan elaborado, pescado.
  Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Parque Lira número 156, 2o. piso, colonia Observatorio, código postal 11860, teléfono 5276 8884, Delegación Miguel Hidalgo, D.F., de 10:00 a 14:00 horas. Los licitantes que adquieran las bases a través de compraNET, a su elección, podrán presentar sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica y se acepta el envío por el servicio postal.
- La forma de pago de las bases es con cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado o bien, podrán adquirirlas a través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos de la licitación son públicos, y se realizarán en la Delegación Regional Poniente, ubicada en avenida Parque Lira número 156, colonia Observatorio, código postal 11860, Delegación Miguel Hidalgo, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y en peso moneda nacional.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Plazo de entrega: conforme a las bases durante el periodo del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- Condiciones de pago: conforme a bases. El Instituto no otorgará anticipos.
- No podrán participar en la presente licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Se hace extensiva la invitación a Cámaras, Colegios o Asociaciones Profesionales u otras Organizaciones no Gubernamentales y a cualquier persona, interesados para asistir a los actos públicos de esta licitación en calidad de observadores, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO

RUBRICA.

(R.- 262081)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION GENERAL MEDICA

AVISO DE FALLO

Con fundamento en los artículos 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1015, numeral 7 del Capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y sus correlativos de los Tratados de Libre Comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos en los que se acordó una cobertura en materia de compras del sector público, a continuación la Jefatura de Servicios de Adquisición de Medicamentos de la Subdirección de Abasto de Insumos Médicos, con domicilio en Callejón Vía San Fernando número 12, 4o. piso, ala poniente, colonia Barrio de San Fernando, código postal 14070, Tlalpan D.F., notifica los fallos de las siguientes licitaciones públicas internacionales: número **00637051-007-07**, de fecha 26 de noviembre de 2007, con 381 claves por un monto de $1'470'437,043.14, licitantes ganadores: Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 27 claves por $368'186,022.01; Audipharma Logistics, S.A. de C.V., Malaquías Huitrón número 39, Mz. Zl-1, Lote 11-A, colonia San Lorenzo Tetlixtac, código postal 55714, Coacalco de Berriozabal, 7 claves por $14'840,367.07; Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 metros número 2, colonia Civac, código postal 62578, Jiutepec, Mor., 8 claves por $12'218,189.54; Buffington's de México, S.A. de C.V., José María Rico número 317, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 clave por $389,960.00; Cadena Farmacéutica, S.A. de C.V., México número 2532, colonia Fresnos La Silla, código postal 67178, Guadalupe, N.L., 3 claves por $7'207,661.00; Codifarma, S.A. de C.V., Nogal número 64, colonia San José de los Cedros, código postal 05200, Cuajimalpa, México, D.F., 1 clave por $3'263,468.00; Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V., Isabel La Católica número 851, 2o. piso, colonia Postal, código postal 03410, México, D.F., 6 claves por $744,256.14; Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 38 claves por 107'063,053.03; Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 17 claves por $60'714,472.26; Comercializadora Lorazu, S.A. de C.V., Tesoreros número 68, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., 2 claves por $823,869.70; Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V., Tochtli número 313, colonia Industrial San Antonio código postal 02760, México, D.F., 1 clave por $2'068,786.15; Corphomed, S.A. de C.V., Cuauhtémoc número 1338, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03320, México, D.F., 1 clave por $262,060.80; Dibiter, S.A. de C.V., Municipio Libre número 114-A, colonia Portales código postal 03300, México, D.F., 7 claves por $9'769,620.10; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., 61 claves por $122'237,412.39; Equimed, S.A. de C.V., Dr. Pasteur número 93, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., 6 claves por $85'555,113.52; Fármacos Dinsa, S.A. de C.V., Reforma número 1822, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600, Guadalajara, Jal., 2 claves por $7'235,764.20; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., 19 claves por $141'222,339.86; Fresenius Kabi México, S.A. de C.V., Paseo del Norte número 5300-A, Guadalajara Technology Park (carretera Nogales kilómetro 12.5), colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., 1 clave por $987,702.24; Grupo Ariesa, S.A. de C.V., Convento número 74, colonia El Santuario Iztapalapa, código postal 09820, México, D.F., 1 clave por $4'030,569.20; Grupo Gipson, S.A. de C.V.,Tierra Mz. 1 Lote 12, colonia Media Luna, código postal 04737, México, D.F., 3 claves por $1'996,967.00; Hipo Pak, S.A. de C.V., Juan de la Barrera número 2143, colonia Burócrata, código postal 80030, Culiacán, Sin., 4 claves por $12'284,753.16; Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A., Geranios número 9, colonia San Francisco Chilpan, código postal 54940, Tultitlán, Estado de México, 4 claves por $6'753,839.85; Intergeneric, S.A. de C.V., avenida Central Lote F, fracción 2, colonia Colonial Ecatepec, código postal 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2 claves por $632,743.20; Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., calzada Del Hueso número 859, colonia Ex Hacienda Coapa, código postal 14300, México, D.F., 4 claves por $5'073,705.49; Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Lieja número 8, 8o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., 1 clave por $617,175.06; Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V., Boulevard Pípila número 1, colonia Manuel Avila Camacho, código postal 11610, México, D.F., 1 clave por $47,172.86; Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Bosques de Duraznos número 127-Lobby, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., 3 claves por $6'601,458.45; Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 7 claves por $14'993,620.05; Laboratorios Farmadem, S.A. de C.V., Valle de Guardiana Mz. 13 lt. 902 (No. 152), colonia Valle de Aragón, código postal 55250, Ecatepec, Estado de México., 1 clave por $895,948.80; Laboratorios Hormona, S.A. de C.V., Boulevard Adolfo López Mateos número 314, 2o. piso B, colonia Tlacopac, código postal 01049, México, D.F., 1 clave por $3'843,158.15; Laboratorios Kener, S.A. de

C.V., Sófocles número 118, colonia Los Morales Sección Palmas, código postal 11540, México, D.F., 2 claves por $910,965.39; Laboratorios Liomont, S.A. de C.V., Adolfo López Mateos número 68, colonia Cuajimalpa Centro, código postal 05000, México, D.F., 1 clave por $341,306.46; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Reforma número 295, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., 41 claves por $28'030,628.57; Laboratorios Salus, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 1 clave por $2'585,360.00; Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V., Andrés Bello número 45, colonia Chapultepec Polanco, código postal 11560, México, D.F., 2 claves por $4'152,828.75; Laboratorios Silanes, S.A. de C.V., Amores número 1304, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 clave por $227,205.00; Laboratorios Valdecasas, S.A., Insurgentes Sur número 4058, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., 7 claves por $2'170,667.60; Landsteiner Pharma, S.A. de C.V., Periférico Sur número 4124, Torre 2 piso 8, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., 3 clave por $8'917,415.00; Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, código postal 16030, México, D.F., 8 claves por $5'788,411.58; Matmedi, S.A. de C.V., Unión número 102, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., 1 clave por $1'338,650.25; Medi Group del Pacífico, S.A. de C.V., Villa Valladolid número 2564, colonia Villas del Río, código postal 80050, Culiacán, Sin., 2 claves por $731,111.36; Novag Infancia, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 3417, colonia Santa Ursula Coapa, código postal 04650, México, D.F., 1 clave por $68,719.68; Nucitec S.A. de C.V., Comerciantes número 15-3, colonia Peñuelas, código postal 76148, Santiago de Querétaro, Qro., 2 claves por $1'739,469.53; Pharmarketing, S.A. de C.V., Universidad número 1815-A Desp. 202-B, colonia Oxtopulco Universidad, código postal 04318, México, D.F., 1 clave por $773,581.20; Pihcsa Médica, S.A. de C.V., Prolongación División del Norte número 4280, colonia Nueva Oriental Coapa, código postal 14300, México, D.F., 2 claves por $5'895,310.00; Probiomed, S.A. de C.V., San Esteban número 88, colonia Santo Tomas, código postal 02020, México, D.F., 1 clave por $1'314,173.00; Productos Farmacéuticos Collins, S.A. de C.V., Prolongación López Mateos número 1938, colonia Agua Blanca, código postal 45070, Guadalajara, Jal., 1 clave por $3'775,120.00; Pro Inmune, S.A. de C.V., Linálole número 29, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 4 claves por $26'215,191.00; Promotora Proidem, S.A. de C.V., Janitzio número 45, colonia Super Manzana El Alamo, código postal 45560, Tlaquepaque, Jal., 4 claves por $4'720,667.83, Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V., Acoxpa número 423 planta baja colonia Villa Lázaro Cárdenas, código postal 14370, México, D.F., 1 clave por $2'015,750.00; Psicofarma, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 4369, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., 3 claves por $2'437,794.50; Ragar, S.A. de C.V., San Luis Tlatilco número 5, colonia fraccionamiento Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México., 4 claves por $1'056,707.70; Ralca, S.A. de C.V., calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 10 claves por $54'853,198.60; Reactivos y Químicos, S.A. de C.V., Fray Luis de Granada número 818-A, colonia Jardín español, código postal 64820, Monterrey, N.L., 3 claves por $8'829,561.50; Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Camino a Santa Teresa número 1040-501, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, México, D.F., 4 claves por $3'355,918.00; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, Pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, 13 claves por $49'272,689.37; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Sinaloa número 85, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 13 claves por $241'540,505.64; Serral, S.A. de C.V., Adolfo Prieto número 1009, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 2 claves por $1'991,471.00; Servicios Médicos Súper, S.A. de C.V., avenida Hidalgo número 2303, colonia Obispado, código postal 64060, Monterrey, N.L., 2 claves por $476,455.35; Usine Medice México, S.A. de C.V., Sur 109 A número 320, colonia Héroes de Churubusco, código postal 09090, México, D.F., 3 claves por $2'348,980.00.

Número **00637051-008-07,** de fecha 22 de noviembre de 2007, con 121 claves por un monto de $1,424'778,434.53, licitantes ganadores: Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 36 claves por $482'650,045.48; Aplicaciones Médicas Integrales, S.A. de C.V., Diagonal de Patriotismo número 1-1er. piso y A-2, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, México, D.F., 1 clave por $3'900,000.00; Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 metros número 2, colonia Civac, código postal 62578, Jiutepec, Mor., 1 clave por $1'491,600.00; Casa Saba, S.A. de C.V., Taxqueña número 1798, colonia Paseos de Taxqueña, código postal 04250, México, D.F., 1 clave por $20'795,940.00; Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 1 clave por $16'355,500.00; Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V., Tochtli número 313, colonia Industrial San Antonio, código postal 02760, México, D.F., 1 clave por $168,266.00; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., 1 clave por $574,621.95; Equimed, S.A. de C.V., Dr. Pasteur número 93, 3er. piso, colonia Doctores, código postal 06720, México, D.F., 9 claves por $158'086,734.57; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., 21 claves por $237'388,330.69; Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, México, D.F., 1 clave por $381,809.87; Héctor Reyes Velázquez, Tepetlapa, And. 1, edificio 1 C-21,

colonia Alianza Popular Revolucionaria, código postal 04800, México, D.F., 1 clave por $458,810.00; Hipo Pak, S.A. de C.V., Juan de la Barrera número 2143, colonia Burócrata, código postal 80030, Culiacán, Sin., 1 clave por $11'224,527.00; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Reforma número 295, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., 1 clave por $4'929,960.00; Pro Inmune, S.A. de C.V., Linaloe número 29, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 6 claves por $35'946,800.40; Ralca, S.A. de C.V., calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 5 claves por $22'970,469.68; Reactivos y Químicos, S.A. de C.V., Fray Luis de Granada número 818-A, colonia Jardín español, código postal 64820, Monterrey, N.L., 2 claves por $14'274,389.00; Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Camino a Santa Teresa número 1040-501, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, México, D.F., 2 claves por $12'807,925.00; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, Pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, 10 claves por $44'818,152.36; Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Sinaloa número 85, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 20 claves por $355'554,552.53.

Número **00637051-009-07,** de fecha 26 de diciembre de 2007, con 378 claves por un monto de $1,091'588,982.24; licitantes ganadores: audipharma Logistics, S.A. de C.V., Malaquías Huitron número 39, Mz. ZI-1, Lote 11-A, colonia San Lorenzo Tetlixtac, código postal 55714, Coacalco de Berriozabal, Estado de México, 3 claves por $5'897,050.60; Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 Metros número 2, colonia Civac, código postal 62578, Jiutepec, Mor., 7 claves por $9'153,774.80; Buffington's de México, S.A. de C.V., José María Rico número 317, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 1 clave por $259,928.00; Cadena Farmacéutica, S.A. de C.V., México número 2532, colonia Fresnos La Silla, código postal 67178, Guadalupe, N.L., 2 claves por $4'602,693.40; Casa Saba, S.A. de C.V., Taxqueña número 1798, colonia Paseos de Taxqueña, código postal 04250, México, D.F., 1 clave por $11'569,920.00; Codifarma, S.A. de C.V., Nogal número 64, colonia San José de los Cedros, código postal 5200, Cuajimalpa, México, D.F., 1 clave por $406,272.00; Comercializadora Brissa de México, S.A. de C.V., Isabel La Católica número 851-2o. piso, colonia Postal, código postal 03410, México, D.F., 9 claves por $3'310,271.52; Comercializadora de Insumos para la Salud, S.A. de C.V., Río Sena número 31, Int. 101 y 102, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., 1 clave por $969,129.30; Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 40 claves por $65'651,042.25; Comercializadora Grupo Kabanda, S.A. de C.V., Mirador número 136-6, colonia El Mirador, código postal 04950, México, D.F., 1 clave por $245,441.32; Comercializadora Pentamed, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, piso 3, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, 1 clave por $866,822.00; Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V., Tochtli número 313, colonia Industrial San Antonio, código postal 02760, México, D.F., 3 claves por $2'206,568.45; Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 13 claves por $22'137,338.25; Corphomed, S.A. de C.V., Cuauhtémoc número 1338, 1er. piso, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, México, D.F., 5 claves por $2'835,374.24; Dibiter, S.A. de C.V., Municipio Libre número 114-A, colonia Portales, código postal 03300, México, D.F., 2 claves por $5'240,682.40; Dimefar, S.A. de C.V., Avena número 239, colonia Granjas México, código postal 08400, México, D.F., 4 claves por $793,616.69; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., 53 claves por $71'787,716.85; Distribuidora y Comercializadora La Huasteca, S.A. de C.V., C. Benito Juárez número 1036, colonia Héroes de Nacozari, código postal 87030, Ciudad Victoria, Tamps., 1 clave por $489,348.00; Equimed del Centro, S.A. de C.V., Sur 2 número 54, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., 5 claves por $40'241,820.18; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., 16 claves por $69'467,816.81; Farmadescuento, S.A. de C.V., Pitágoras número 631, colonia Piedad Narvarte, código postal 03020, México, D.F., 2 claves por $638,242.50; Fármacos Continentales, S.A. de C.V., 1a. Cerrada de Palomares número 40, colonia Magisterial Coapa, código postal 14360, México, D.F., 1 clave por $79,988.60; Fármacos Dinsa, S.A. de C.V., Reforma número 1822, colonia Ladrón de Guevara, código postal 44600, Guadalajara, Jal., 1 clave por $177,079.68; Fresenius Kabi México, S.A. de C.V., Paseo del Norte número 5300-A, Guadalajara Technology Park (carretera Nogales kilómetro 12.5), colonia San Juan de Ocotán, código postal 45010, Zapopan, Jal., 10 claves por $8'671,090.34; Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, México, D.F., 1 clave por $277,151.00; Govi Distribuciones Médicas, S.A. de C.V., Malvón número 147, colonia Nueva Santa María, código postal 02800, México, D.F., 2 claves por $900,519.09; Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 20 claves por $270'329,188.24; Grupo Gipson, S.A. de C.V., Tierra Mz. 1 Lote 12, colonia Media Luna, código postal 04737, México, D.F., 4 claves por $2'369,487.00; Héctor Reyes Velázquez, Tepetlapa, And. 1 edificio 1 C-21, colonia Alianza Popular Revolucionaria, código postal 04800, México, D.F., 1 clave por $658,580.00; Hipo-Pak, S.A. de C.V., Juan de la Barrera número 2143, colonia Burócrata, código postal 80030, Culiacán, Sin., 1 clave por $56,875.00; Importadora y Manufacturera Bruluart, S.A., Geranios número 9, colonia San Francisco Chilpan, código postal 54940, Tultlitlán, Estado de México, 4

clave por $5’663,793.28; Intergeneric, S.A. de C.V., avenida Central Lote F fracción 2, colonia Ecatepec, código postal 55040, Ecatepec de Morelos, Ecatepec de Morelos, 6 claves por $3’096,020.10; Ivax Pharmaceuticals México, S.A. de C.V., calzada Del Hueso número 859, colonia Ex hacienda Coapa, código postal 14300, México, D.F., 3 claves por $1’574,821.18; K. R. Amtmann, S.A. de C.V., Boulevard Adolfo López Mateos número 314, 2o. piso “C”, colonia Tlacopac, código postal 01049, México, D.F., 1 clave por $1’311,944.37; Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V., 1 clave por $176,294.90; Laboratorio Bioquímico Mexicano, S.A. de C.V., Lieja número 8, 8o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., 1 clave por $479,318.28; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 4 claves por $12’529,478.00; Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Bosques de Duraznos número 127-Lobby, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., 3 claves por $4’744,022.40; Laboratorios Cryopharma, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 6 claves por $9’738,796.40; Laboratorios Farmadem, S.A. de C.V., Valle de Guadiana Mz. 13, Lote 902, colonia Valle de Aragón 3a. Sección, código postal 55250, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 3 claves por $3’472,388.94; Laboratorios Hormona, S.A. de C.V., Boulevard Adolfo López Mateos número 314, 2o. piso B, colonia Tlacopac, código postal 01049, México, D.F., 2 claves por $3’109,585.36; Laboratorios Kener, S.A. de C.V., Sófocles número 118, colonia Los Morales Sección Palmas, código postal 11540, México, D.F., 2 claves por $995,695.61; Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., Reforma número 295, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., 35 claves por $15’727,344.95; Laboratorios Salus, S.A. de C.V., kilómetro 22.5 carretera Guadalajara-Morelia, colonia Parque Industrial, código postal 45640, Tlajomulco de Zúñiga, Jal., 1 clave por $2’488,640.00; Laboratorios Senosiain, S.A. de C.V., Lago Silverio número 177, colonia Anáhuac, código postal 11320, México, D.F., 3 claves por $7’805,075.82; Laboratorios Valdecasas, S.A. de C.V., Insurgentes Sur número 4058, colonia Tlalpan, código postal 14000, México, D.F., 8 claves por $4’240,700.35; Landsteiner Pharma, S.A. de C.V., Periférico Sur número 4124, Torre 2, piso 8, colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., 2 claves por $12’445.440.00; Lemery, S.A. de C.V., Mártires de Río Blanco número 54, colonia Huichapan, código postal 16030, México, D.F., 10 claves por $6’912,189.44; Marcas Nestlé, S.A. de C.V., Ejército Nacional número 453, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., 1 clave por $1’766,130.25; Matmedi, S.A. de C.V., Unión número 102, colonia Escandón, código postal 11800, México, D.F., 1 clave por $892,737.95; Médica Farma Arcar, S.A. de C.V., Retorno de Dios Pez número 59-A, colonia Parques Teotlalli, código postal 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 1 clave por $593,828.82; Medi Group del Pacífico, S.A. de C.V., Villa Valladolid número 2564, colonia Villas del Río, código postal 80050, Culiacán, Sin., 1 clave por $174,306.88; Novofar, S.A. de C.V., Hacienda Lanzarote Mz. 16 Lt. 14 sin número, Departamento 102, colonia Bosques de Perinorte, código postal 054769, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 4 claves por $773,801.00; Pharma Cientific, S.A. de C.V., Normalistas número 1179, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jal., 3 claves por $4’499,768.96; Pihcsa Médica, S.A. de C.V., Prolongación División del Norte número 4280, colonia Nueva Oriental Coapa, código postal 14300, México, D.F., 4 claves por $6’899,970.00; Probiomed, S.A. de C.V., San Esteban número 88, colonia Sto. Tomás, código postal 02020, México, D.F., 1 clave por $883,671.00; Pro Inmune de México, S.A. de C.V., Pirúl número 37, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 5 claves por $19’919,370.00; Productos Farmacéuticos, S.A. de C.V., Lago Tangañica número 18, colonia Granada, código postal 11520, México, D.F., 1 clave por $3’040,830.00; Productos Stanton, S.A. de C.V., Mar Jónico número 38, colonia Popotla, código postal 11400, México, D.F., 2 claves por $2’617,600.44; Proveedora Especializada de Medicamentos, S.A. de C.V., Acoxpa número 423, planta baja colonia Villa Lázaro Cárdenas, código postal 14370, México, D.F., 1 clave por $1’063,150.00; Psicofarma, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 4369, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., 2 claves por $1’242,470.94; Ragar, S.A. de C.V., San Luis Tlatilco número 5, colonia fraccionamiento Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan, Estado de México, 1 clave por $79,020.00; Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México., 11 claves por $40’159,046.20; Reactivos y Químicos, S.A. de C.V., Fray Luis de Granada número 818-A, colonia Jardín español, código postal 64820, Monterrey, N.L., 4 claves por $7’525,228.16; Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Camino a Santa Teresa número 1040-501, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, México, D.F., 1 clave por $1’510,425.00; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11 pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, 13 claves por $41’736,979.41; Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V., Oriente 227 número 2, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., 10 claves por $146’233,013.80; Usine Medice México, S.A. de C.V., Sur 109 A número 320, colonia Héroes de Churubusco, código postal 09090, México, D.F., 3 claves por $1’746,701.00; Wyeth, S.A. de C.V., avenida Primero de mayo número 127, colonia San Andrés Atoto, código postal 53500, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 1 clave por $104’814,720.00.

Número **00637051-010-07,** de fecha 27 de diciembre de 2007 con 117 claves por un monto de $1,012’491,392.11; licitantes ganadores: Ralca, S.A. de C.V., Calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 6 claves por $64’545,326.14; Casa Saba, S.A. de

C.V., Taxqueña número 1798, colonia Paseos de Taxqueña, código postal 04250, México, D.F., 2 claves por $15'327,934.01; Comercializadora de Productos Institucionales, S.A. de C.V., Azahares número 83, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 2 claves por $13'517,215.00; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., 2 claves por $3'603,451.74; Equimed del Centro, S.A. de C.V., Sur 2 número 54, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., 9 claves por $107'547,513.76; Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., 25 claves por $244'217,391.46; Glaxosmithkline México, S.A. de C.V., calzada México-Xochimilco número 4900, colonia San Lorenzo Huipulco, código postal 14370, México, D.F., 2 claves por $2'271,699.69; Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 21 claves por $149'286,065.24; Héctor Reyes Velázquez, Tepetlapa, And. 1, edificio 1 C-21, código postal 04800, México, D.F., 1 clave por $379,771.50; Hipo-Pak, S.A. de C.V., Juan de la Barrera número 2143, colonia Burócrata, código postal 80030, Culiacán, Sin., 1 clave por $7'295,827.00; Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 4 claves por $81'730,516.75; Landsteiner Pharma, S.A. de C.V., Periférico número 4124, Torre 2, piso 8o., colonia Jardines del Pedregal, código postal 01900, México, D.F., 1 clave por $440,000.00; Pro Inmune de México, S.A. de C.V., Pirul número 37, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 6 claves por $18'634,164.00; Reactivos y Químicos, S.A. de C.V., Fray Luis de Granada número 818-A, colonia Jardín español, código postal 64820, Monterrey, N.L., 1 clave por $8'293,782.00; Representaciones e Investigaciones Médicas, S.A. de C.V., Camino a Santa Teresa número 1040-501, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, México, D.F., 2 claves por $9'218,495.00; Sanofi Aventis de México, S.A. de C.V., Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F., 1 clave con $42'116,018.00; Sanofi Pasteur, S.A. de C.V., Universidad número 1738, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F., 1 clave por $2'400,000.00; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, Pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México., 12 claves por $40'060,330.41; Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V., Oriente 227 número 2, colonia Agrícola Oriental, código postal 08500, México, D.F., 18 claves por $201'605,890.41.

Número **00637051-011-07,** de fecha 19 de diciembre de 2007, con 38 claves por un monto de $111'170,806.58, licitantes ganadores: Ralca, S.A. de C.V., calle 5 número 20, colonia Alce Blanco, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México, 4 claves por $35'211,639.73; Audipharma Logistics, S.A. de C.V., Malaquías Huitrón número 39, Manz. ZI-1, lote 11-A, colonia San Lorenzo Tetlixtac, código postal 55714, Coacalco de Berriozabal, Estado de México, 1 clave por $838,240.00; Baxter, S.A. de C.V., avenida de los 50 metros número 2, colonia Civac, código postal 62578, Jiutepec, Mor., 2 claves por $1'106,284.26; Comercializadora Pharmaceutica Compharma, S.A. de C.V., Tochtli número 313, colonia Industrial San Antonio, código postal 02760, México, D.F., 3 claves por $2'715,872.10; Compañía Internacional Médica, S.A. de C.V., Oyamel número 334, colonia Santa María Insurgentes, código postal 06430, México, D.F., 4 claves por $10'209,892.60; Dibiter, S.A. de C.V., Municipio Libre número 114-A, colonia Portales código postal 03300, México, D.F., 2 claves por $1'944,310.60; Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico, S.A. de C.V., Colón número 1419, colonia Moderna, código postal 44190, Guadalajara, Jal., 4 claves por $4'006,320.90, Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V., Ayuntamiento número 201, colonia Miguel Hidalgo, código postal 14000, México, D.F., 2 claves por $14'408,642.88; Fármacos Especializados, S.A. de C.V., Querétaro número 137, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 3 claves por $12'711,073.44; Intergeneric, S.A. de C.V., avenida Central Lote F, fracción 2, colonia Colonial Ecatepec, código postal 55040, Ecatepec de Morelos, Estado de México, 2 claves por $584,121.10; Laboratorios Alpharma, S.A. de C.V., Boulevard Pípila número 1, colonia Manuel Avila Camacho, código postal 11610, México, D.F., 1 clave por $9'861,419.90; Laboratorios Autrey, S.A. de C.V., Bosques de Duraznos número 127-Lobby, colonia Bosques de las Lomas, código postal 11700, México, D.F., 1 clave por $2'858,618.00; Laboratorios Hormona, S.A. de C.V., Boulevard Adolfo López Mateos número 314, 2o. piso, "B" colonia Tlacopac, código postal 01049, México, D.F., 1 clave por $4'608,360.00; Médica Farma Arcar, S.A. de C.V., Retorno de Dios Pez número 59-A, colonia Parques Teotlalli, código postal 54720, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, 1 clave por $3'855,722.00; Protein, S.A. de C.V., Damas número 120, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., 2 claves por $905,020.00; Psicofarma, S.A. de C.V., calzada de Tlalpan número 4369, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, México, D.F., 2 claves por $1'245,539.07; Ragar, S.A. de C.V., San Luis Tlatilco número 5, colonia fraccionamiento Industrial Naucalpan, código postal 53370, Naucalpan de Juárez, Estado de México., 1 clave por $1'409,580.50; Savi Distribuciones, S.A. de C.V., avenida Magnocentro número 11, Pisos 2 y 5, colonia Centro Urbano, código postal 52760, Huixquilucan, Estado de México, 2 claves por $2'690,149.50.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS
LIC. MARIA DEL CARMEN ESTRADA OROPEZA
RUBRICA.

(R.- 262168)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN ESTATAL
CHIHUAHUA, CHIH.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación a favor de Médica D, S.A. de C.V., que ampara 9 equipos de electrocardiografía 12 canales, precio unitario $31,780.00, importe sin IVA $286,020.00; 3 equipos cuna pediátrica cuidados intermedios, precio unitario $63,000.00, importe sin IVA $189,000.00. A favor de Equipos Profesionales para Hospitales y Laboratorios S.A. de C.V. que ampara 3 equipos de lavadores de cómodos, precio unitario $41,000.00, importe sin IVA $123,000.00. A favor de Electrónica y Medicina, S.A. de C.V. que ampara 2 equipos de aparato de rayos X simple portátil, precio unitario $279,000.00, importe sin IVA $558,000.00. A favor de Medixsa, S.A. de C.V., que ampara 18 equipos chasis RX simple 10 X12, precio unitario $1,783.00, importe sin IVA $32,094.00; 18 equipos chasis RX simple 14 X 14, precio unitario $2,640.00, importe sin IVA $47,520.00; 18 equipos chasis RX simple 14 X 17, precio unitario $3,025.00, importe sin IVA $54,450.00; 12 equipos chasis RX simple 8 X 10, precio unitario $1,461.00, importe sin IVA $17,532.00 y 6 equipos chasis RX simple 8 X 10 con identificador, precio unitario $1,461.00, importe sin IVA $8,766.00. A favor de Endofuji S.A. de C.V. que ampara 1 equipo videobroncoscopio canal 6.5 mm., precio unitario $317,900.00, importe sin IVA $317,900.00. Y a favor de Absten S.A. de C.V. que ampara 5 equipos cama cuidados intensivos, precio unitario $59,900.00, importe sin IVA $299,500.00. Fecha de fallo 30 de agosto de 2007, de la licitación pública internacional número 00637087-006-07 diferenciada bajo la cobertura de los tratados.

ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, CHIH. A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 262140)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y ALMACEN ESTATAL
CHIHUAHUA, CHIH.

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación a favor de Telecomunicación y Equipos, S.A. de C.V. que ampara Mastógrafo Analógico 2 unidades precio unitario $650,000.00, importe sin IVA $1,300,000,00 total $1'495.000,00; y a favor de Morton Industrial Medical, S.A. de C.V. que ampara Láser Oftálmico para fotocoagulación de retina con lámpara de hendidura y adaptador para lámpara de hendidura 1 unidad precio unitario $519,318,00 importe sin IVA $519,318.00 total $597,215.70; Yag láser 1 unidad precio unitario $362,726.00 importe sin IVA $362,726.00 total $417,134.90. Fecha de fallo 22 de octubre de 2007, de la licitación pública internacional número 00637087-007-07 diferenciada bajo la cobertura de los tratados.

ATENTAMENTE
CHIHUAHUA, CHIH., A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUADALUPE GUZMAN SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 262144)

COMPLEJO PETROQUIMICO CANGREJERA

CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA KM-10

AVISO DE FALLO DE LICITACION

Complejo Petroquímico Cangrejera, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público hace del conocimiento general la identidad del licitante ganador de la licitación pública, que se indica a continuación:
18578011-029-07; Aditivos 09/11/07, Ciba Especialidades Químicas México, S.A. de C.V., avenida de los Insurgentes número 3579, Torre 3, piso 3, colonia Tlalpan La Joya, Delegación, Tlalpan, México, D.F., código postal 14000, partida (3) $138,000.00 USD.

COATZACOALCOS, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO CESAR VILLANUEVA BARRADAS

RUBRICA. **(R.- 262058)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DE UNIDADES MEDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO

DIRECCION ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional con plazos recortados, para la contratación de tira reactiva para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre, con suministro de glucómetros, dispositivos de punción semiautomática para la obtención de muestras de sangre capilar y lancetas, para la UMAE, Hospital de Gineco Obstetricia, CMNO para cubrir las necesidades del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
00641280-001-08	$1,000 Costo en compraNET: $1,000	5/02/2008	4/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	379.885.0065.00.01. Tira reactiva para la determinación cuantitativa de glucosa en sangre capilar, venosa arterial y neonatal, con un rango de medición de 10-600 mg/dl. Frasco con 50 tiras	850	Frasco con 50 tiras	$92,650.00	$231,625.00

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 4 febrero 2008 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de adquisiciones, segundo piso de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones se efectuará el día 11 de febrero 2008 a las 9:00 horas, en la sala adjunta a la oficina de adquisiciones, segundo piso, de la UMAE Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, ubicada en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, código postal 44340, en Guadalajara, Jalisco.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 13:30 horas.

- La reducción al plazo de presentación de proposiciones fue autorizada por el Director de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia CMNO, Dr. Jerónimo Ascensión Hernández Arévalo, con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La forma de pago es: deberá acudir al Departamento Finanzas y Sistemas, ubicado en Belisario Domínguez 771, colonia Independencia, código postal 44340, Guadalajara, Jalisco, para la expedición de la orden de ingreso, de 9:00 a 13:30 horas, posteriormente, deberá acudir para su autorización a cualquiera de las tres subdelegaciones que conforman el área metropolitana de Guadalajara, en horario de 9:00 a 14:30 horas, en donde se les indicará la sucursal bancaria en la que deberán realizar el pago. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- En esta licitación se acepta el envío de propuestas en forma electrónica.
- En esta licitación se aceptan proposiciones a través del servicio postal o mensajería, quedando bajo la responsabilidad del licitante la recepción y confirmación oportuna de las propuestas.
- Lugar de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, posteriores a partir de la fecha en que se entreguen los documentos comprobatorios completos y factura para su revisión en la oficina de presupuesto, contabilidad y erogaciones, sita en Belisario Domínguez número 771, colonia Independencia, Guadalajara, Jalisco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en términos del artículo 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Para inconformidades: los participantes podrán presentar por escrito su inconformidad en los términos de lo dispuesto en el artículo 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, directamente en la Coordinación de Responsabilidades e Inconformidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, quinto piso, colonia Anzures, México, D.F., de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles, de lunes a viernes.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA
DIRECCION GENERAL
DIRECTOR
DR. GERONIMO ASCENCION HERNANDEZ AREVALO
RUBRICA.

(R.- 262018)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SUR DEL D.F.
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de artículos y químicos de aseo, diversos y consumibles de cómputo y cocina y comedor, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641214-005-08	$819.00 Costo en compraNET: $819.00	12/02/2008	12/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C420000000	35031608590101 Detergente líquido para el lavado de la ropa hosp	2,220	Litro
2	C420000000	35006300520101 Almohadilla abrasiva verde de nylon 100%, flexible	65,180	Litro
3	C420000000	35011912030101 Bolsa de polietileno transparente de baja densidad	84,300	Litro
4	C420000000	35011912110101 Bolsa de polietileno transparente de baja densidad	33,500	Litro
5	C420000000	35014303790001 Botas de hule natural flexible, color negro, alt	110	Litro

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641214-006-08	$819.00 Costo en compraNET: $819.00	12/02/2008	12/02/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	37001200370001 Acetato para impresora tamaño carta	2,500	Pieza
2	I450000000	37007209500001 ***Paso a la clave 372 197 1608 00 01*** cartucho	60	Pieza
3	I450000000	37007209680001 ***Paso a la clave 372 385 0016 00 01*** rollo de master	20	Pieza
4	I450000000	37020615850001 Cartucho para impresora H.P. 51626-A tinta negra	60	Pieza
5	I450000000	37020616840001 Cartucho con toner para impresora Brother HL	10	Pieza

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641214-007-08	$819.00 Costo en compraNET: $819.00	13/02/2008	13/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C180000000	12000900150001 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 2	5	Pieza
2	C180000000	12000902050101 Abrelatas metálico, para fijar a la mesa, del No. 1	8	Pieza
3	C180000000	12011802600101 Batidor manual, tipo francés (grueso), de acero	56	Pieza
4	C180000000	12013303370001 Bote de campana	7	Pieza
5	C180000000	12013801000101 Brocha para pastelería, con cerdas de nylon	14	Pieza

- Las licitaciones se fundamentan en el artículo 28 fracción III inciso b) de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Con fundamento en el artículo 29 fracción IV, se informa que las licitaciones son de carácter internacional.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 55 87 01 82, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, previo pago en efectivo o cheque certificado a nombre del IMSS, en las cajas recaudadoras de la Subdelegación 6 "Piedad Narvarte", sitas en avenida Cuauhtémoc 451, 7o. piso, colonia Piedad Narvarte, Delegación Cuauhtémoc. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horarios señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., ubicada en Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán los días y horarios señalados en la sala de usos múltiples de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Sur del D.F., Calzada Vallejo número 675, colonia Magdalena de las Salinas, código postal 07760, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén de la Delegación Sur del D.F., los días de lunes a viernes, para la licitación 00641214 005 08 en el horario de entrega de 14:00 a 21:00 horas, y para las licitaciones 00641214 006 08 y 00641214 007 08 en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: febrero a diciembre.
- El pago se realizará: en moneda nacional a los 30 (treinta) días naturales, contados a partir de la presentación de las facturas por parte del proveedor debidamente requisitadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptarán las propuestas enviadas por servicio postal o mensajería.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su asistencia.

.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
ENCARGADO DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A. JOSE MARTIN JUAREZ RICO
RUBRICA.

(R.- 262020)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación del servicio integral de glucometría y colesterometría, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de propuestas
00641224-009-08	$946.88 Costo en compraNET: $860.80	2/02/2008	1/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio integral de glucometría y colesterometría	11	Mes

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento el día 15 de enero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es: en efectivo y/o cheque certificado a nombre del IMSS Delegación Guerrero. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Todos los eventos relativos a la licitación se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento, Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las unidades médicas y hospitalarias de la Delegación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al programa de entregas establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: 30 días a partir de la recepción de documentos en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones de la Delegación Guerrero Vía transferencia Electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona puede asistir a los eventos de licitación, en calidad de oyente, previo registro en la lista de asistencia.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 29 DE ENERO DE 2008.

DELEGADO ESTATAL

C.P. MARCOS EFREN PARRA GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 262019)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION ESTATAL EN TABASCO

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción I y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de víveres; contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos; mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a ventilador 7800 y monitores de vigilancia AM marca Ohmeda, e internacional de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 y 28 fracción III inciso b) abierta a la participación de cualquier interesado y celebrada bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público, contemplados por los tratados, para la adquisición de reactivos y material de laboratorio, para cubrir necesidades de las delegaciones de Campeche, Chiapas y Tabasco, todas por segunda convocatoria para el periodo del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008, a través de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Tabasco, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-015-08	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	5/02/2008	5/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C600000000	Víveres	8,306	Kilogramo	8,300	20,749	$215,711.09	$539,227.72

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: HGSZ 4, Calle 20 sin número, Tenosique, Tabasco, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 7:00 a 9:30 horas, excepto el pan fresco, a las 6:30, 11:30 y 17:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a los ocho días naturales, contados a partir de la fecha de presentación de las facturas para su pago, en el Hospital General de Subzona 4, cuyo domicilio se especifica en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-016-08	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	5/02/2008	5/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810800000	Servicio mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos	996	Servicio	$374,981.20	$937,453.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: Oficina de Telecomunicaciones y Transportes, Hospital General de Zona número 2 y Hospital General de Subzona número 4, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 15 días naturales, siguientes a la presentación de las facturas en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones y en las áreas de Finanzas de los hospitales generales de Zona número 2, y Subzona 4, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública nacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-017-08	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	5/02/2008	5/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo con IVA	Presupuesto máximo con IVA
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones originales a ventilador 7800 y monitores de vigilancia AM Mca. Ohmeda	1	Servicio	$113,129.28	$282,823.20

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de prestación del servicio: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a precios fijos mediante facturas que el proveedor formulará por los servicios prestados y que el Instituto pagará en un plazo de 15 días naturales, posteriores a la entrega por parte del proveedor de la documentación comprobatoria en las áreas de Finanzas de los hospitales generales de Zona número 46 y 2, cuyos domicilios se especifican en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

Licitación pública internacional
(segunda convocatoria)

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se realiza con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, autorizado por el Sr. José Alfredo Gómez Sánchez, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento.

No. de licitación	Costo de las bases incluyendo el IVA	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
00641246-018-08	$1,211.00 Costo en compraNET: $1,101.00	5/02/2008	5/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C480000000	Prueba de aglutinación pasiva para la detección de anticuerpos al virus de la hepatitis "C" (HCV)	2,225	Prueba	2,225	4,451	$470,276.00	$940,763.36
2	C480000000	Tuberculina PPD derivado proteico purificado RT 23 para intradermoreacción	101	F.A	101	201	$258,926.63	$515,289.63
3	C480000000	Tubo sistema para la toma y recolección de sangre, de vidrio al vacío (10.25 x 64 mm) desechable para adulto	1,966	Caja	1,966	4,049	$221,233.98	$455,633.97

4	C480000000	Punta sin filtro para pipeta de 100 a 1000 mcl. libres de RNAASA, DNAASA y pirogenos	400	Envase	400	800	$79,540.00	$159,080.00
5	C480000000	Tira reactiva para la determinación semicuantitativa, de micro albuminuria en orina, en un rango de 20 a 100 mg/l, en un tiempo aproximado de 1 minuto	80	Tubo	80	188	$55,059.20	$129,389.12

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, sita en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco; teléfono 01-9933154887, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago será en efectivo, cheque de caja o certificado, previa expedición por parte del Instituto de la orden de ingreso respectiva. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día 11 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Paseo Usumacinta número 95, colonia Primero de Mayo, código postal 86190, Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los domicilios señalados en las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: del 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará a los 30 días naturales, contados a partir de la fecha de prestación de las facturas para su pago, en los departamentos de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, de cada una de las delegaciones participantes en los domicilios que se señalan en las bases de la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Inconformidades: los licitantes podrán presentar por escrito su inconformidad en términos de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ante el Organo Interno de Control en el Instituto Mexicano del Seguro Social, dependiente de la Secretaría de la Función Pública, directamente en el área de Responsabilidades, cuyas oficinas se ubican en Melchor Ocampo número 479, 5o. piso, colonia Nueva Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., en horario de 9:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

Lo anterior, sin perjuicio de que los interesados previamente manifiesten ante el propio Organo Interno de Control, las irregularidades que a su juicio se hayan cometido en el procedimiento de adjudicación del contrato respectivo, a fin de que las mismas se corrijan de resultar procedentes, lo que se podrá realizar directamente en el área de quejas en el domicilio y horario antes mencionado.

VILLAHERMOSA, TAB., A 29 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
JOSE ALFREDO GOMEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 262022)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ, SUR

FALLO DE LICITACION

EN OBSERVANCIA AL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE PUBLICA EL RESULTADO DEL FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ELECTRONICA 00641251 063 07, EFECTUADA BAJO LA COBERTURA DE LAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS, REALIZADA POR LA COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN VERACRUZ, SUR. SITA EN SUR 16 NUMERO 278, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 94300, DE ORIZABA, VER., DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	FECHA DE EMISION DEL FALLO	PROVEEDOR ADJUDICADO		PARTIDAS	MONTO ADJUDICADO SIN IVA
			NOMBRE	DOMICILIO		
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	ANTIAL COMERCIAL, S.A. DE C.V.	CALLE 33 NUMERO 223, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, CODIGO POSTAL 55450, ECATEPEC, CD. MEXICO. TELS. 57786655 Y 20010324. EMAIL: distribuidorajardines@prodigy.net.mx	1, 2, 3, 10, 26, 31, 32, 34, 35, 36, 53, 56, 57, 60, 61, 69, 70, 72, 73, 78, 79, 86, 90 Y 100	$220,058.20
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	DEPORTES Y REGALOS SAMAR, S.A. DE C.V.	MANUEL FERNANDO SOTO NUMERO 152, COLONIA CONSTITUCION DE LA REPUBLICA, CODIGO POSTAL 07469, GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F. TEL. 01-55-55-77-86-39. EMAIL: deportesyregalossamar@hotmail.com	4, 5, 6, 7, 12, 19, 20, 22, 28, 39, 43, 49, 55, 63, 76, 80, 87, 113, 115, 116, 117, 118 Y 119	$293,070.42
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	DISTRIBUIDORA PAPELERA ALFERT S.A. DE C.V.	PLAYA MOCAMBO NUMERO 569, COLONIA REFORMA IZTACIHUATL, CODIGO POSTAL 08840, IZTACALCO, MEXICO, D.F. TEL 01 55 56 33 99 28. EMAIL: aifertmx@yahoo.com.mx	8	$1’041,024.00
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	GRUPO COMERCIAL DAMAG, S.A. DE C.V.	AVENIDA SAN FRANCISCO CUHLUACAN NUMERO 271, COLONIA: PRESIDENTES EJIDALES, CODIGO POSTAL 04470, COYOACAN, MEXICO, D.F. TEL. 01-55-56-56-09-60. EMAIL: camdamag@yahoo.com	9, 15, 23, 24, 25, 30, 33, 40, 41, 45, 46, 47, 48, 50, 54, 58, 64, 65, 67, 71, 74, 75, 81, 82, 83, 84, 85, 89, 93 Y 108	$335,282.33

00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	FORMULARIOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AVENIDAD UNIVERSIDAD NUMERO 1070, COLONIA GENERAL PEDRO MARIA ANAYA, CODIGO POSTAL 03340, BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F. TELS. 5604-9213 Y 5604-8733. EMAIL: formex1@prodigy.net.mx	13, 16, 17 Y 18	$820,692.00
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AGRUP 7 EDIFICIO D, DEPARTAMENTO 102, BARRIO DE SANTIAGO, CODIGO POSTAL 08240, IZTACALCO, MEXICO, D.F. TEL. 015524559619. EMAIL: source.toner@hotmail.com	94, 102, 103, 104, 129, 130, 133, 134 Y 143	$3’960,507.00
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	SOLUCIONES Y SUMINISTROS JELINOVA, S.A. DE C.V.	NORTE 192 NUMERO 671, COLONIA PENSADOR MEXICANO, CODIGO POSTAL 15510, VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F. TEL. 15602544. EMAIL: sumjelinova@hotmail.com	105, 120, 122 Y 126	$108,701.27
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	VENTURA LEON CLAUDIA MARIA DEL PILAR	ARROYUELO NUMERO 16, COLONIA LOS PASTORES, CODIGO POSTAL 53340, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, TEL. 01 55 55 60 89 58. MAIL: cventuraleon@yahoo.com.mx	110, 111, 112, 124 Y 141	$112,207.92
00641251-063-07	DIVERSOS	20/11/2007	SUMINISTROS Y CONSUMIBLES EMPRESARIALES, S.A. DE C.V.	PRIVADA KABAK NUMERO 4910, COLONIA REF. AGUA AZUL, CODIGO POSTAL 72430, PUEBLA, PUEBLA, TEL. 012222668748. EMAIL: sycoesa@yahoo.com.mx	125 Y 140	$134,233.75

ORIZABA, VER., A 29 DE ENERO DE 2008.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
EN VERACRUZ, SUR
L.F. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 262023)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION TLAXCALA

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
009/07	10/01/2008
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 261386
No. de licitación	
00641316-058-07	

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones

Dice:

Evento	Fecha
Fecha límite para adquirir bases	19/01/2008
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones	25/01/2008 10:00 horas

Debe decir:

Evento	Fecha
Fecha límite para adquirir bases	31/01/2008
Fecha de presentación de propuestas y apertura de proposiciones	6/02/2008 10:00 horas

Este aviso modificatorio se realiza derivado de la junta de aclaraciones en la que se determinó, posponer la fecha de celebración del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, con fundamento en el artículo 34, último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. ésta modificación se realiza bajo la responsabilidad del área contratante.

TLAXCALA, TLAX., A 29 DE ENERO DE 2008.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MARIA ELENA MALDONADO ALTIERI
RUBRICA.

(R.- 262025)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria	Fecha de publicación de la convocatoria
069	20/12/2007
Nota	**No. de registro en Diario Oficial**
1	R.- 260670

No. de licitación
00641259-069-07

Se actualizan en el Sistema compraNET las bases de licitación

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	Debe decir:
22/01/2008	7/02/2008

Ubicación del documento
Fecha de presentación y apertura de proposiciones

Dice:	Debe decir:
28/01/2008	13/02/2008

- Esta nota es con fundamento en el último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
TITULAR DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
ING. AIDE FLORES ELIZONDO
RUBRICA.

(R.- 262024)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del suministro de productos farmacéuticos y medicinales, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Mauricio Bagatella Ugarte, con cargo de Gerente de Adquisiciones, el día 22 de enero de 2008.

Licitación pública nacional
06800002-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,094.00 Costo en compraNET: $995.00	1/02/2008	1/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	7/02/2008 10:00 horas	7/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200000	Contratación para el suministro de productos farmacéuticos y medicinales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Río de la Magdalena número 115, 2o. piso, del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado, expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de junta "A" del primer piso, del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de junta "A" del primer piso, del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de junta "A" del primer piso, del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en los establecimientos o puntos de venta de atención al público en general, ubicados en el Distrito Federal y Area Metropolitana, en los días de atención en los horarios de atención.
- Plazo de entrega: 19 de febrero de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: mediante transferencia bancaria.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 262149)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación para del suministro de vales de despensa, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06800002-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,094.00 Costo en compraNET: $995.00	6/02/2008	6/02/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 11:00 horas	13/02/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro de vales de despensa	1	Comisión o bonificación

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo y cheque certificado, expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 12:30 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 11:01 horas, en la sala de juntas "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en las oficinas de BANSEFI conforme al domicilio señalado en bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: el pago de la comisión correspondiente se realizará una vez que el licitante haya dispersado los recursos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 262148)

BANCO DEL AHORRO NACIONAL Y SERVICIOS FINANCIEROS, S.N.C.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de Call Center, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 06800002-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,094.00 Costo en compraNET: $995.00	7/02/2008	7/02/2008 12:30 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 10:00 horas	14/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicio de Call Center	106,410	Llamada

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Río de la Magdalena número 115, 2o. piso del edificio anexo, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54-81-33-38, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado, expedido por una institución de crédito a nombre de Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, SNC. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 12:30 horas, en la sala de junta "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, ubicado en Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de junta "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de junta "A" del primer piso del edificio anexo de las oficinas centrales, Río de la Magdalena número 115, colonia Tizapán San Angel, código postal 01090, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el centro de contacto telefónico, los días de lunes a sábado, en el horario de 9:00 a 19:00 y sábados de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 3 de marzo de 2008 al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, posteriores a la presentación de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ELISA JAIME ATRI
RUBRICA.

(R.- 262143)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C.

GERENCIA DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública electrónica nacional que el Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. llevará a cabo para la contratación de servicios de diseño, construcción e implementación de un Sistema de Información Ejecutiva (SIE), así como la adquisición de las licencias de uso de software de inteligencia de negocios necesarias para el desarrollo de la aplicación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 06305001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
Convocante: $1,100.00 compraNET: $1,000.00	6/Feb./08	6/Feb./08 10:00 horas	12/Feb./08 10:00 horas	27/Feb./08 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Contratación de servicios de diseño, construcción e implementación de un Sistema de Información Ejecutiva (SIE), así como la adquisición de las licencias de uso de software de inteligencia de negocios necesarias para el desarrollo de la aplicación	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 5449-9328, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, en la convocante y abierto a las condiciones del sistema en compraNET.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y el acto de fallo, se efectuarán en las fechas y horas arriba señaladas. Estos eventos se realizarán en la sala de juntas de la Dirección General Adjunta de Administración, ubicada en Periférico Sur número 4333, piso 4 Poniente, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Tlalpan, Distrito Federal.

Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo.

Lugar de entrega: los servicios deberán prestarse en los lugares indicados en el anexo 1 de las bases.

Vigencia del contrato: la vigencia del contrato iniciará el día de su firma y concluirá a los 6 meses posteriores.

Forma de pago: con base en las condiciones indicadas en las bases de la licitación.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

GERENTE DE ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES Y SERVICIOS

EMETERIO BARRIENTOS ROMERO

RUBRICA.

(R.- 262131)

NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.

FIDEICOMISO FONDO DE PENSIONES DEL SISTEMA BANRURAL No. 80320

CONVOCATORIA 005

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de una empresa farmacéutica que suministre medicamentos de patente vigente, de alta especialidad y genéricos intercambiables a los jubilados, pensionados y sus derechohabientes del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema BANRURAL, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06780018-004-08	$1,990.00 Costo en compraNET: $1,990.00	7/02/2008	7/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 10:00 horas	14/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicamentos de patente vigente, de alta especialidad y genéricos intercambiables	1	Servicio	$4'718,000.00	$11'795,000.00
2	C841600000	Medicamentos de patente vigente, de alta especialidad y genéricos intercambiables	1	Servicio	$3'092,188.00	$7'730,471.00
3	C841600000	Medicamentos de patente vigente, de alta especialidad y genéricos intercambiables	1	Servicio	$2'952,989.11	$7'382,472.00
4	C841600000	Medicamentos de patente vigente, de alta especialidad y genéricos intercambiables	1	Servicio	$2'000,000.00	$5'000,000.00
5	C841600000	Medicamentos de patente vigente, de alta especialidad y genéricos intercambiables	1	Servicio	$1'680,000.00	$4'200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Insurgentes Sur número 1971, torre III, piso 6, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 54 80 68 45, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Fideicomiso Fondo de Pensiones del Sistema Banrural. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, ubicada en Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala Petriccioli, Insurgentes Sur número 1971, torre IV, piso 1, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

APODERADO FIDUCIARIO

LIC. DAVID ARMANDO PONCE MIRANDA

RUBRICA.

(R.- 262155)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL ESTATAL METROPOLITANA
GERENCIA DE SUCURSAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20153001-001-08	$548.00 Costo en compraNET: $498.00	6/02/2008	6/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2008 11:00 horas	12/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia	14	Elemento

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20153001-002-08	$548.00 Costo en compraNET: $498.00	6/02/2008	6/02/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2008 14:00 horas	12/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Suministro de combustible	12	Poblaciones	$2’939,000.00	$5’878,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex-Hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México, teléfono 01728 285-00-28 extensiones 70315 y 70318, los días del 29 de enero al 6 de febrero de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a favor de Diconsa, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas se efectuarán en el salón de usos múltiples, kilómetro 53.5 carretera México-Toluca sin número, colonia Ex-hacienda Doña Rosa, código postal 52000, Lerma, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacenes rurales de Diconsa, sucursal Metropolitana, los días los días hábiles, de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los cuarenta y cinco días naturales, posteriores a la entrega de la factura original, previa recepción de los servicios.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LERMA, EDO. DE MEX., A 29 DE ENERO DE 2008.
ENCARGADO DE LA SUBGERENCIA DE ADMON. Y FINANZAS
LIC. LEONARDO RAMIREZ RUIZ
RUBRICA.

(R.- 262091)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pólizas de seguros de gastos médicos mayores de las 16 administraciones portuarias integrales federales de manera consolidada para el periodo comprendido del 29 de febrero de 2008 al 1 de enero de 2009, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional consolidada

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y acto de apertura de proposiciones técnicas y económicas
09181001-001-08	$1,114.21	12/02/2008	8/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	18/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	16	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Nuevo León número 210, piso número 10, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono (01-833) 241-1400, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones en el piso número 11, ubicada en avenida Nuevo León número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se efectuará el día 18 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones en el piso número 11, Avenida Nuevo León, número 210, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el domicilio de cada una de las 16 API's y en la zona regional del Centro de Atención Médica a la que pertenezca el afectado, los días lunes a domingo, y durante la vigencia de las pólizas de seguros de gastos médicos mayores, las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: 29 de febrero de 2008 al 1 de enero de 2009.
- El pago se realizará: 30 días naturales, después de haber entregado a entera satisfacción de la convocante las pólizas correspondientes a los seguros de cada API.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO

ING. MANUEL FLORES GUERRA

RUBRICA.

(R.- 262041)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TAMPICO, S.A. DE. C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia en accesos, vialidades, muelles y oficinas generales de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en el Puerto y Ciudad de Tampico, Tamaulipas; servicio integral de limpieza en las instalaciones y edificio de API Tampico y periferia, oficinas y áreas comunes; suministro de artículos de oficina, consumibles de cómputo y papelería, así como servicio de fotocopiado mediante el arrendamiento de 3 equipos de copiado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
09181001-002-08	$770.00	13/02/2008	13/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 10:00 horas	20/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600002	Instalaciones	1	Lote

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 241-1400, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o a través de depósito a la cuenta número 92000310170 de Santander Serfin, clabe bancaria 014813920003101706, referencia número vtabases7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Protección Portuaria y Seguridad, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, para de ahí iniciar el recorrido por las áreas y lugares donde se realizará el servicio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en accesos, vialidades, muelles y oficinas generales de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., en el Puerto y Ciudad de Tampico, Tamaulipas, los días de lunes a domingo, las 24 horas del día.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará dentro de los 30 días del mes posterior al facturado y después de haber entregado a entera satisfacción de la convocante las facturas correspondientes, o mediante el programa de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
09181001-003-08	$770.00	13/02/2008	13/02/2008 13:00 horas	12/02/2008 16:00 horas	20/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 241-1400, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o a través de depósito a la cuenta número 92000310170 de Santander Serfin, clabe bancaria 014813920003101706 referencia número vtabases7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 12 de febrero del 2008 a las 16:00 horas en la Subgerencia de Administración, ubicado en el segundo piso del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, para de ahí partir al recorrido por las instalaciones, accesos y oficinas, en donde se realizará el servicio.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de API Tampico, áreas comunes y periferia con requerimientos diarios y visitas de supervisión cada semana, los días lunes a sábados en el horario de entrega de lunes a viernes, de 7:00 a 15:00 y de 15:00 a 19:00 horas; sábados de 8:00 a 12:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días del mes posterior al facturado y después de haber entregado a entera satisfacción de la convocante la factura correspondiente, o mediante el programa de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
09181001-004-08	$770.00	13/02/2008	13/02/2008 16:30 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2008 16:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C210000000	Artículos y material de oficina	400	Millar
2	C210000000	Artículos y material de oficina	25	Millar
3	C210000000	Artículos y material de oficina	10	Pieza
4	C210000000	Artículos y material de oficina	25	Pieza
5	C210000000	Artículos y material de oficina	2,000	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 241-1400, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o a través de depósito a la cuenta número 92000310170 de Santander Serfin, clabe bancaria 014813920003101706, referencia número vtabases7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2008 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 20 de febrero del 2008 a las 16:30 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: oficinas de API Tampico con requerimientos diarios, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará dentro de los 30 días posteriores al facturado y a la entrega del material y una vez entregado a entera satisfacción de la convocante la factura correspondiente, o mediante el programa de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y acto de apertura técnica y económica
09181001-005-08	$770.00	13/02/2008	13/02/2008 18:00 horas	No habrá visita a instalaciones	20/02/2008 18:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	3	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en el edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, en Tampico, Tamaulipas, teléfono (01-833) 241-1400, extensiones 153 y 154, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Administración Portuaria Integral de Tampico, S.A. de C.V., o a través de depósito a la cuenta número 92000310170 de Santander Serfin, clabe bancaria 014813920003101706, referencia número vtabases7. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económicas se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería, en la planta baja del edificio de API Tampico sin número, colonia Centro, Recinto Portuario, código postal 89000, Tampico, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No existe opción a compra.
- Lugar de entrega: oficinas de API Tampico con requerimientos diarios, los días de lunes a sábado, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 y sábados de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará dentro de los 30 días del mes posterior al facturado y después de haber entregado a entera satisfacción de la convocante la factura correspondiente o mediante el programa de cadenas productivas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TAMPICO, TAMPS., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE API TAMPICO
ING. MANUEL FLORES GUERRA
RUBRICA.

(R.- 262040)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE PROGRESO, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de servicios en muelles 3 y 4, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 09172002-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	7/02/2008	6/02/2008 11:00 horas	6/02/2008 9:30 horas	13/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:01 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050104	Conservación o mantenimiento de muelle	25/02/2008	90	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán, teléfono 01-969-934-32-50, 01-969-934-32-68, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 13:30 y de 15:00 a 17:30 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o al Banco Banamex cuenta número 614-181507-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 11:00 horas en la sala juntas de Ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala juntas de Ingeniería, Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en la sala juntas de Ingeniería, Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, colonia Centro, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 9:30 horas en: se reunirán a las 9:30 horas en la sala de juntas de ingeniería, ubicada en Viaducto al Muelle Fiscal kilómetro 2, edificio sin número, para salir al recorrido al sitio donde se realizará la obra, código postal 97320, Progreso, Yucatán.
- Ubicación de la obra: terminal remota del Recinto Portuario del Puerto de Progreso, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberán ser acreditadas con la presentación de la documentación que compruebe dicha experiencia y capacidad técnica y financiera como empresa en obras y montos similares a la que es motivo esta convocatoria, así como los contratos y constancia del buen cumplimiento de los mismos, lo cual podrá ser verificado por la convocante en cualquier etapa de la licitación, y tener una capacidad financiera para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: un ingeniero residente de obra, con experiencia mínima comprobable de tres años en obras similares a los de la presente licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato a la persona que, entre los licitantes, cumpla con todos los requisitos legales, técnicos y económicos requeridos por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas; si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el Estado, aplicando lo señalado en los artículos 37 A, 37 B y 38 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Los licitantes que, a su elección, opten enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán estar certificados o acudir a las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4o., ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de certificación electrónica, mayor información al teléfono 015514543000.
- Las condiciones de pago son: los pagos serán mediante estimaciones de obra ejecutada y conciliada, y se efectuará dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la residencia de obras de la convocante.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

PROGRESO, YUC., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERIA
ING. JOSE ANTONIO MORENO BAQUEIRO
RUBRICA.

(R.- 262099)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación del servicio de comedor para empleados para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México número 09451003-004-08 y para el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte del equipo automatizado de cobro instalado en el estacionamiento vertical número 1 y servicio de mantenimiento preventivo de software y hardware del sistema de control automatizado de cobro del estacionamiento vertical T2 número 09451003-005-08 para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-004-08	$944.20 Costo en compraNET: $858.36	7/02/2008	7/02/2008 17:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Servicio de comedor para empleados del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México	1	Servicio

No de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica)
09451003-005-08	$944.20 Costo en compraNET: $858.36	7/02/2008	7/02/2008 11:00 horas	6/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y soporte del equipo automatizado de cobro instalado en el estacionamiento vertical número 1 y servicio de mantenimiento preventivo de software y hardware del sistema de control automatizado de cobro del estacionamiento vertical T2	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Gerencia de Servicios Generales sita en la oficina número 76 del mezzanine, de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 24-82-22-51, los días de lunes a viernes, dentro del horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en la caja general de A.I.C.M., S.A. de C.V., mediante efectivo o bien a través de cheque certificado de la cuenta del licitante expedido a favor de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, visita de instalaciones, apertura de las propuestas (técnicas y económicas), se llevarán a cabo en la oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, ubicado en Avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentar(se) la(s) proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., no otorgará anticipos.
- Las proposiciones deberán ser entregadas en el acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas (técnica y económica) de manera personal o por servicio postal o de mensajería que en su caso, deberán ser entregados en correo certificado en la Gerencia de Servicios Generales en la oficina número 76 del mezzanine.
- Lugar y plazo de la prestación del servicio conforme a las especificaciones técnicas descritas en las bases en el Capítulo III, Información específica sobre la contratación del servicio.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observador, sin necesidad de adquirir las bases, registrando su asistencia, en la Gerencia de Servicios Generales oficina 76 del mezzanine de Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México. Los observadores no podrán intervenir en dichos actos.
- Se realizará únicamente un solo acto de presentación y apertura de ofertas (técnicas y económicas), las cuales se presentarán en un solo sobre cerrado; de igual manera se llevará a cabo un solo acto de fallo, de acuerdo al calendario programado.
- El pago se realizará: conforme a lo establecido en bases en el capítulo IV, punto 8, inciso C, información específica sobre la licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y penúltimo párrafo artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA

RUBRICA.

(R.- 262167)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones números 09451004-001-08 y 09451004-002-08, para la contratación, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional múltiple

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$2,300.00 Costo en compraNET: $2,200.00	6/02/2008	6/02/2008 12:30 horas	6/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Señalamiento horizontal en pistas, rodajes, plataformas, vialidades interiores, vialidades exteriores, guarniciones y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	10/03/2008	286	$1'000,000.00

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones
$5,800.00 Costo en compraNET: $5,700.00	6/02/2008	6/02/2008 13:30 horas	6/02/2008 11:00 horas	13/02/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Eliminación de caucho en pistas, eliminación de residuos de aceite y grasa en plataformas y eliminación de señalamiento inoperante en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México	12/03/2008	280	$1'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o bien mediante cheque certificado o de caja por el monto a nombre del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las visitas a los lugares de los trabajos, las juntas de aclaraciones y los actos de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo los días y horas indicados en cada licitación en la sala de licitaciones de la Subdirección de Ingeniería del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, sita en oficina número 29 del mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Venustiano Carranza, Distrito Federal.
- Los licitantes a su elección podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La entidad no otorgará anticipo alguno para estas licitaciones.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido presentando original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa elaborado por un contador público externo con registro de la Administración General de Auditoria Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público vigente, presentando copia simple del mismo y de la cédula profesional, de la persona física o moral correspondiente, al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** La capacidad técnica que deberán presentar consiste en **1.-** Para la licitación número 09451004-001-08, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos: señalamiento horizontal en pistas (demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentar currículum vítae original de la empresa así como el currículum vítae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de tres años), y para la licitación número 09451004-002-08, documentación que compruebe fehacientemente su experiencia en trabajos**:** eliminación de caucho en pistas, eliminación de residuos de aceite y grasa en plataformas en áreas operacionales de aeropuertos en operación (demostrando tener una experiencia mínima de tres años), presentar currículum vítae original de la empresa así como el currículum vítae del personal técnico encargado de la dirección, supervisión y ejecución de los trabajos (demostrando tener una experiencia mínima de tres años). **2.-** Copia de contratos completos y actas de recepción de los trabajos realizados, así como documentación con la que compruebe la experiencia requerida. **3.-** Contar con los recursos necesarios y el equipo necesario y suficiente para la correcta ejecución de los trabajos y en el plazo estipulado, conforme a lo establecido en las bases de licitación.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los requisitos indicados en las bases de licitación. **2.-** Para las personas físicas identificación oficial vigente con fotografía. **3.-** Declaración escrita de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación así como la mencionada en el párrafo anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de licitación. **4.-** Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, así como los que corresponden en las bases de licitación y entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. **5.-** Copia del comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la propuesta.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en los análisis comparativos de las proposiciones admitidas, Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos, si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la entidad, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para la entidad, contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte de la entidad dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizados por la entidad conforme a lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Cualquier persona interesada en este proceso licitatorio, podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA

RUBRICA.

(R.- 261954)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

AVISO DE FALLO

Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Capitán Carlos León González sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación, Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, informa el fallo de la siguiente licitación pública internacional:

Número **09451003-023-07** para la adquisición de vehículos para uso diverso, adjudicado a:

Maquinaria Diesel, S.A. de C.V., con domicilio en calle Boulevard Puerto Aéreo número 34, colonia Santa Cruz Aviación, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, código postal 15540, se le adjudicaron 3 partidas las números 7, 8 y 14 por un monto de Dlls 82,831.00 (ochenta y dos mil ochocientos treinta y un dólares 00/100 M.A.) más IVA. El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la fecha de pago. Puebla Automotriz, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Hermanos Serdán número 256, colonia Tierra y Libertad, Puebla, código postal 72090, se le adjudicaron 3 partidas las números 13, 16 y 17 por un monto de $8'980,000.00 (ocho millones novecientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Dofesa, S.A. de C.V., con domicilio en boulevard Luis Donaldo Colosio número 244, tercer piso, colonia Fraccionamiento Aguascalientes 2000, Aguascalientes, Aguascalientes, código postal 20117 se le adjudicó 1 partida las número 1 por un monto de Dlls 220,000.00 (doscientos veinte mil dólares 00/100 M.A.) más IVA. El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la fecha de pago. Hiab, S.A. de C.V., con domicilio en San Andrés Atoto número 16-A, colonia San Esteban, Municipio Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53550, se le adjudicaron 2 partidas las números 2 y 9 por un monto de Dlls 126,066.37 (ciento veinte seis mil sesenta y seis dólares 37/100 M.A.) más IVA. El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la fecha de pago. Kasa International Abastos, S.A. de C.V., con domicilio en calle Trabajadores Sociales número 1001, colonia San José, Delegación Iztapalapa, México, Distrito Federal, código postal 09000, se le adjudicó 1 partida la número 4 por un monto de $589,000.00 (quinientos ochenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) más IVA. Mecatrónica Sofía, S.A. de C.V., con domicilio en calle Lago Muritz número 14, colonia Anáhuac, Delegación Miguel Hidalgo, México, Distrito Federal, código postal 11320, se le adjudicó 1 partida la número 10 por un monto de Dlls 30,850.00 (treinta mil ochocientos cincuenta dólares 00/100 M.A.) más IVA. El pago se realizará en pesos mexicanos al tipo de cambio vigente, publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación el día de la fecha de pago. Super Motors, S.A. de C.V., con domicilio en calle Insurgentes Sur número 785, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, México, Distrito Federal, código postal 03810, se le adjudicó 1 partida la número 11, por un monto de $479,600.00 (cuatrocientos setenta y nueve mil seiscientos pesos 00/100 M.N.) más IVA. Chevrolet Aguinaco y Compañía, S.A. de C.V., con domicilio en Super Avenida Lomas Verdes número 680, colonia Lomas Verdes segunda sección, Naucalpan de Juárez, Estado de México, código postal 53120, se le adjudicó 1 partida la número 18, por un monto de $778,368.00 (setecientos setenta y ocho mil trescientos sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más IVA. Se declararon desiertas seis partidas las números 3, 5, 6, 12, 15 y 19. Fecha de fallo 22 de noviembre de 2007.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION

LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA

RUBRICA.

(R.- 262169)

EDUCAL, S.A. DE C.V.

GERENCIA TECNICO ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mensajería, paquetería y carga general, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11186001-001-08	$1,000.00 Costo en compraNET: $999.00	6/02/2008	7/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 11:00 horas	13/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005000	Servicio de paquetería	1	Servicio	$960,000.00	$1'600,000.00
2	C810800000	Servicio de mensajería	1	Servicio	$128,400.00	$214,000.00
3	C810800000	Servicio de carga general	1	Servicio	$180,000.00	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 5354-4042, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en caja general de Educal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante, ubicadas en avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008, a las 11:00 horas, en las oficinas de la convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en las oficinas de convocante, avenida Ceylán número 450, colonia Euzkadi, código postal 02660, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme al listado que está en bases; los días: conforme a bases; en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: de 24 a 48 horas posteriores a la recolección, en área Metropolitana, y para el caso de zona, fronteriza contará con 24 horas adicionales.
- El pago se realizará: pago vencido con 10 días hábiles, posteriores a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFA DE RECURSOS MATERIALES
C.P. MA. EUGENIA LARA MONTIEL
RUBRICA.

(R.- 262050)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de Web Hosting, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación 12100001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	7/02/2008	7/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 12:00 horas	13/02/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811200000	Servicios de Web Hosting	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Aguascalientes número 201, 2o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59-99-49-49, extensión 4944, los días del 29 de enero al 7 de febrero de 2008; con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o con cheque certificado a nombre de Centros de Integración Juvenil, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 12:00 hora, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día, 13 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de licitaciones, ubicada en Aguascalientes número 201, 1er. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario de entrega de de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los actos en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

LIC. ALEJANDRO ALATORRE HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 262158)

CENTRO DE INVESTIGACION CIENTIFICA DE YUCATAN, A.C.

DIRECCION ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de seguros de bienes y personas; consumibles de oficina, limpieza, impresión y cómputo; y servicios de agencias de viajes. de conformidad con lo siguiente:

Para las tres licitaciones:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán, teléfono (999)-42-83-30. La forma de pago es, efectivo o cheque de caja a nombre del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las reuniones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección Administrativa del Centro de Investigación Científica de Yucatán, A.C., ubicada en 43 número 130, colonia Chuburná de Hidalgo, código postal 97200, Mérida, Yucatán.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-001-08	CICY: $763.00 compraNET: $663.50	7/02/2008	7/02/2008 9:00 horas	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 9:05 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza
2	C810600012	Contratación de seguros para bienes muebles	1	Póliza
3	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Póliza
4	C810600000	Servicio de mantenimiento y reparación	1	Póliza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles los días del 29 de enero al 7 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 9:00 horas.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 8:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s)-económica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 9:00 horas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Lugar de entrega: Deptos. de Recursos Humanos y Almacén y Patrimonio del CICY, A.C., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: como máximo a los 25 días naturales, a partir de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: máximo a los 15 días naturales, posteriores a la recepción satisfactoria de las pólizas correspondientes.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-002-08	CICY: $763.00 compraNET: $663.50	7/02/2008	7/02/2008 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 15:30 horas	13/02/2008 15:35 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000244	Papel para fotocopiadora	650	Millar	650	750
2	C870000028	Tinta para impresión	16	Pieza	16	18
3	C660200024	Rollos para manos	560	Pieza	560	645
4	C660200018	Bolsa para basura	250	Pieza	250	290
5	C660200018	Papel higiénico y facial	1,200	Pieza	1,200	1,400

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del 29 de enero al 7 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 15:30 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 15:30 horas.
- Lugar de entrega: Departamento de Almacén y Patrimonio del CICY, A.C., de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 y de 14:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: como máximo a las 72 hora a partir de la fecha calendarizada y de acuerdo a las bases de la licitación.
- El pago se realizará: máximo a los 15 días posteriores a la recepción, de conformidad del bien y su factura correspondiente.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11108001-003-08	CICY: $763.00 compraNET: $663.50	8/02/2008	8/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 9:00 horas	14/02/2008 9:05 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C811005002	Transporte aéreo	1	Periodo de 10 meses	$300,000.00	$850,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta, los días del 29 de enero al 8 de febrero, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 9:00 horas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 9:00 horas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 9:05 horas.
- Lugar de entrega: Departamento de Servicios Generales del CICY, A.C., de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 20:00 horas.
- Plazo de entrega: como máximo a los 60 minutos de haber solicitado los boletos.
- El pago se realizará: máximo a los 15 días posteriores a la recepción de conformidad del bien y su factura correspondiente.

MERIDA, YUC., A 29 DE ENERO DE 2008.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
REYNA CRISTINA OJEDA MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 262113)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo de protección personal, calzado de seguridad y ropa de trabajo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 11163001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$995.00 Costo en compraNET: $846.00	5/02/2008	5/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	12/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima-máxima
1	C750200072	Uniformes de trabajo	520	Pieza	520-1300
2	C750200072	Uniformes de trabajo	80	Pieza	80-200
3	C750200072	Uniformes de trabajo	20	Pieza	20-50
4	C750200018	Camisas para caballero	600	Pieza	600-1500
5	C750200018	Camisas para caballero	80	Pieza	80-200

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard Oceanía número 190, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 844 4113200, extensiones 1142, 1130 y 1132, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado emitido en favor de Corporación Mexicana de Investigación en Materiales S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de COMIMSA en Ciudad del Carmen, ubicado en 33 número 113, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de COMIMSA Ciudad del Carmen, 33 número 113, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de juntas de COMIMSA Ciudad del Carmen, 33 número 113, colonia Burócratas, código postal 24160, Carmen, Campeche.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, los días de conformidad con lo establecido en las bases de licitación, en el horario de entrega de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- El pago se realizará: de conformidad con lo establecido en las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrán asistir a los diferentes actos de la licitación publica, las cámaras, colegios o asociaciones profesionales u otras organizaciones no gubernamentales, así como cualquier persona física que sin haber adquirido las bases manifieste su interés de estar presente en los mismos, bajo la condición de que en ambos casos, éstos deberán registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

SALTILLO, COAH., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 262110)

LABORATORIOS DE BIOLOGICOS Y REACTIVOS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio consolidado de recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, confinamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y sólidos de manejo especial y adquisición de equipo médico y de laboratorio, para el Instituto Nacional de Virología, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 12277001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	8/02/2008	8/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Recolección, transporte, almacenamiento, tratamiento, confinamiento y/o disposición final de residuos peligrosos y sólidos de manejo especial	1	Contrato

Licitación pública internacional número 12277001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
$990.00 Costo en compraNET: $900.00	8/02/2008	8/02/2008 12:00 horas	6/02/2008 9:00 horas	14/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060000000	Refrigerador de laboratorio tipo vertical capacidad de 29.2 pies cúbicos, 826 litros	1	Pieza
2	I060000000	Refrigerador de laboratorio, tipo vertical capacidad de 11.5 pies cúbicos, 326 litros	2	Pieza
3	I060000000	Cabina de seguridad biológica IIA	3	Equipo
4	I060000000	Cabina de seguridad biológica IIA, capaz de suministrar una zona de trabajo clase 100	1	Equipo
5	I060000000	Transfer (Pass Thru Cabinet) fabricado en acero inoxidable 304 con acabado pulido satinado la cual permite el control de ingreso de contaminantes a las áreas limpias durante la entrada y salida de material	9	Equipo

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el licenciado Juan Alberto Sánchez Uribe, con cargo de Director General Adjunto de Administración y Finanzas el día 21 de enero de 2008.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Amores número 1240, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-22-28-69, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, efectivo o cheque de caja o cheque certificado a nombre de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día, la hora y el lugar indicado en las bases de la licitación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Anticipo, de conformidad a lo establecido en las bases de la licitación.
- Lugar, días y horarios de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- Plazo de entrega: de conformidad a lo indicado en las bases de la licitación.
- El pago se realizará: treinta días naturales, posteriores contados a partir de la fecha de presentación, ante la Gerencia de Administración de Recursos Financieros de Birmex, de la factura y la documentación que acredite la entrega del servicio conforme a los procedimientos establecidos por la entidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de esta licitación, en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

LIC. JUAN ALBERTO SANCHEZ URIBE

RUBRICA.

(R.- 262079)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de protección y seguridad integral, limpieza integral de oficinas, fotocopiado de planos, mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales y mantenimiento preventivo y correctivo a equipo menor de cómputo y otros dispositivos en la ciudad de Guadalajara y Zapopan, Jalisco, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-001-08	$299.00	6/02/2008 9:00 horas	12/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810800000	Servicio de seguridad y protección integral	1	Servicio	Guadalajara y Zapopan, Jalisco

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-002-08	$299.00	6/02/2008 12:00 horas	12/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810600010	Servicio de limpieza integral de oficinas	1	Servicio	Guadalajara y Zapopan, Jalisco

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones

06131003-003-08	$299.00	6/02/2008 15:00 horas	12/02/2008 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C810200012	Servicio de Fotocopiado de Planos	$49,852.00	$124,630.00	Guadalajara y Zapopan, Jalisco; Morelia, Michoacán; Colima, Colima y Tepic, Nayarit

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-004-08	$299.00	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$66,400.00	$166,000.00	Guadalajara y Zapopan, Jalisco, México
2	C810600000	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$114,400.00	$286,000.00	

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131003-005-08	$299.00	7/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C811200022	Servicio de Mantto. Prev. y Corr. a equipo menor de cómputo y otros dispositivos	$212,800.00	$532,000.00	Guadalajara y Zapopan, Jalisco; Morelia, Michoacán; Colima, Colima y Tepic, Nayarit

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta, el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 670, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, México; teléfonos 01 (33) 39-42-61-62 y 39-42-61-27, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de estas licitaciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en avenida 16 de Septiembre número 670, planta baja, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262074)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

COORDINACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación de carácter nacional para la contratación de servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
06131012-001-08	$995.00 Costo en compraNET: $995.00	7/02/2008	7/02/2008 10:00 Hrs.	13/02/2008 10:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	00000000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	1	Servicio
2	00000000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	1	Servicio
3	00000000	Servicios de protección y seguridad integral para el interior y exterior de los inmuebles de la convocante, ubicados en la ciudad de Aguascalientes, Ags., México	1	Servicio

* Las bases y especificaciones detalladas de esta licitación estará a su disposición para su consulta y venta, durante el periodo comprendido del 29 de enero de 2008 y hasta seis días naturales, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones de lunes a viernes, en días hábiles, con un horario de 10:00 a 14:00 horas, en la Dirección General Adjunta de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Coordinación Administrativa, sita en avenida Héroe de Nacozari Sur número 2301, puerta 4, primer nivel, fraccionamiento Jardines del Parque, Aguascalientes, Ags., México, código postal 20270, con números de teléfono (449) 910-53-00 extensiones 4968, 5653 y fax (449) 462-47-12, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx, a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que para ese efecto genera compraNET.
* Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* Los diversos actos de esta licitación se llevarán a cabo en el salón de usos múltiples de la convocante.
* Vigencia del contrato: conforme a lo establecido en bases.
* No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* El idioma en que se deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* Se invita al público en general a asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

AGUASCALIENTES, AGS., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE LA UNIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL I.N.E.G.I.
LIC. SERGIO MORALES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262123)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de protección y seguridad integral, limpieza integral de oficinas y mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Colima, Colima, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131017-001-08	$332.00	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810800000	Servicio de seguridad y protección integral	1	Servicio	Colima, Colima, México

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131017-002-08	$332.00	7/02/2008 14:00 horas	13/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810600010	Servicio de limpieza integral de oficinas	1	Servicio	Colima, Colima, México

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131017-003-08	$332.00	8/02/2008 10:00 horas	14/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$77,000.00	$108,000.00	Colima, Colima, México
2	C810600000	Servicio de mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$81,000.00	$114,000.00	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Avenida 20 de Noviembre número 83, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, México, teléfono 01(312) 316-14-60, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de estas licitaciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en Avenida 20 de Noviembre número 83, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262078)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los Servicios de Protección y Seguridad Integral, Limpieza Integral de Oficinas y Mantenimiento Preventivo y Correctivo a Unidades Vehiculares Oficiales en la ciudad de Tepic, Nayarit, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131019-001-08	$332.00	7/02/2008, 10:00 horas	13/02/2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810800000	Servicio de seguridad y protección integral	1	Servicio	Tepic, Nayarit, México

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131019-002-08	$332.00	7/02/2008, 14:00 horas	13/02/2008, 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810600010	Servicio de limpieza integral de oficinas	1	Servicio	Tepic, Nayarit, México

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131019-003-08	$332.00	8/02/2008 10:00 horas	14/02/2008, 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de Mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$25,100.00	$62,800.00	Tepic, Nayarit, México
2	C810600000	Servicio de Mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$28,800.00	$72,000.00	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 77, Poniente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México; teléfono: 01 (311) 129-62-55 los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de estas licitaciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sita en avenida Insurgentes número 77, Poniente, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrá ser negociada.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262077)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de los servicios de protección y seguridad integral, limpieza integral de oficinas y mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares oficiales en la ciudad de Morelia, Michoacán, de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131018-001-08	$332.00	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810800000	Servicio de seguridad y protección integral	1	Servicio	Morelia, Michoacán, México

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131018-002-08	$332.00	7/02/2008 14:00 horas	13/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Ubicación
1	C810600010	Servicio de limpieza integral de oficinas	1	Servicio	Morelia, Michoacán, México

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones
06131018-003-08	$332.00	8/02/2008 10:00 horas	14/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Contrato abierto		Ubicación
			Mínimo	Máximo	
1	C810600000	Servicio de Mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$50,000.00	$125,000.00	Morelia, Michoacán, México
2	C810600000	Servicio de Mantenimiento Prev. y Corr. a Unid. Veh. Of.	$100,000.00	$250,000.00	

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles a partir de su publicación y hasta el sexto día natural, previo al acto de presentación y apertura de proposiciones para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Lázaro Cárdenas número 950, colonia Ventura Puente, código postal 58020, Morelia, Michoacán, México, teléfono 01 (443) 3-22-87-13, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante: mediante cheque certificado o de caja a favor de la "Tesorería de la Federación". En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus propuestas por los medios remotos de comunicación electrónica.
- Los diversos actos de estas licitaciones se efectuarán en la sala de usos múltiples de la convocante, sito en avenida Lázaro Cárdenas número 950, colonia Ventura Puente, código postal 58020, Morelia, Michoacán, México. Iniciándose puntualmente, en las fechas y horas señaladas y sólo participarán quienes se encuentren presentes al inicio de los mismos, por lo que no podrán ingresar al recinto los licitantes que lleguen después de la hora señalada.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
- Las condiciones de pago serán: conforme a lo establecido en bases.
- No podrán presentar proposiciones ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 y 31 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.

- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases registrando previamente su participación.

GUADALAJARA, JAL., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
C.P. ARMANDO RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262075)

INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL

DIVISION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza integral y jardinería, enlaces satelital STM-1 y VPN, contratación del servicio de fotocopiado, contratación del servicio de manejo de plagas, contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular, renta de servicios telefónicos digitales de salida en cobertura de larga distancia, suministro de combustibles, aditivos y lubricantes a través de vales canjeables, para los vehículos, servicio de suministro de boletos de transportación aérea nacional e internacional, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional de servicio de limpieza integral y jardinería

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-003-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	6/02/2008	6/02/2008 9:00 horas	1/02/2008 8:00 horas	12/02/2008 9:00 horas	12/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
2	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
3	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
4	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio
5	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica con domicilio en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2008 a las 8:00 horas en: de acuerdo a bases, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en el auditorio de la Secretaría Técnica, ubicado en la planta baja del edificio de la Secretaría Técnica con domicilio en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: conforme a lo establecido en bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional de enlaces satelital STM-1 y VPM

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-004-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	8/02/2008	8/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 9:00 horas	14/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Renta de enlaces STM-1	1	Servicio
2	C810000000	Servicios de renta de enlaces VPN	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de fotocopiado

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-005-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	8/02/2008	8/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 12:00 horas	14/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C810200012	Arrendamiento de máquinas fotocopiadoras	1	Servicio	20’000,000	50’000,000

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de manejo de plagas

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-006-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	8/02/2008	8/02/2008 17:00 horas	11/02/2008 8:00 horas	14/02/2008 17:00 horas	14/02/2008 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2008 a las 8:00 horas en: de acuerdo a bases, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional del mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-007-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	13/02/2008	13/02/2008 9:00 horas	14/02/2008 9:00 horas	20/02/2008 9:00 horas	20/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600000	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio	$4,800.00	$12'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 13 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 14 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en: de acuerdo a bases, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 20 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional para la renta de servicios telefónicos digitales de salida en cobertura de larga distancia

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-008-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	11/02/2008	11/02/2008 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2008 9:00 horas	19/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios telefónicos digitales	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard número 07738, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51218, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional para el suministro de combustibles, aditivos y lubricantes a través de vales canjeables, para los vehículos

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-009-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	11/02/2008	11/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2008 11:00 horas	19/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Vales de combustible	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9.00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2008 a las 11:10 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.

- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitación pública nacional para la contratación del servicio de suministro de boletos de transportación aérea nacional e internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11171001-010-08	$870.00 Costo en compraNET: $870.00	11/02/2008	11/02/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	19/02/2008 14:00 horas	19/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811000000	Transporte aéreo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 5729-6000, extensión 51219, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado por institución bancaria a favor del Instituto Politécnico Nacional. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicado en avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 19 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 19 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, avenida Miguel Othón de Mendizábal esquina con Miguel Bernard sin número, colonia Residencial La Escalera, código postal 07738, Gustavo A. Madero, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: de acuerdo a bases, los días: de acuerdo a bases, en el horario de entrega: de acuerdo a bases.
- Plazo de entrega: de acuerdo a bases.
- El pago se realizará: de acuerdo a bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
ENCARGADO DE LA DIVISION DE ADQUISICIONES
ING. ALDO S. HUERTA GOROSTIETA
RUBRICA.

(R.- 262163)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional electrónica número: 04111002-002-08 para la contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en la Estación Migratoria de Iztapalapa en el Distrito Federal y Nueva Estación Migratoria Siglo XXI en Tapachula, Chiapas en el ejercicio 2008, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 04111002-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
Convocante: $821.00 costo en compraNET: $756.00	5/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Monto mínimo	Monto máximo
1	C81080000	Contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en la Estación Migratoria de Iztapalapa, para el ejercicio 2008	Servicio	$3’479,143.60	$8’697,859.20
2	C81080000	Contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en la “Nueva Estación Migratoria Siglo XXI, en Tapachula, Chiapas, para el ejercicio 2008	Servicio	$2’608,899.20	$6’522,248.20

- Las bases de la licitación número: 04111002-002-08, se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Homero número 1832, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles; con el siguiente horario de 10:00 a 14:30 horas. La forma de pago es, mediante formato 16 del Sistema de Administración Tributaria (SAT) a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Todos los eventos de la licitación número: 04111002-002-08, se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, en la calle de Homero número 1832 piso 3, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, días y horario para la prestación de los servicios de la licitación: se encuentran referidos en el punto 2.2.2 de las bases concursales y su(s) anexo(s) técnico(s).
- Plazo de la prestación del servicio de la licitación: de acuerdo a lo especificado en el punto 2.2 de las bases y en los anexos técnicos.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el punto 2.3.3 de las bases de licitación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31, fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
COORDINADORA DE ADMINISTRACION.
C.P. OLGA MELGAREJO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 262151)

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION

DIRECCION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de "reactivos y sustancias químicas con equipos en demostración permanente; servicio integral de digitalización de la red de impresión radiográfica en seco con sistema de administración de estudios radiológicos; mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico; servicio de fotocopiado y duplicado 2008", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12181001-001-08	$800.00 Costo en compraNET: $800.00	4/03/2008	3/03/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	10/03/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C840000000	Paquete de reactivos para banco de sangre	1	Paquete	1	2	$1.00	$2.00
2	C840000000	Paquete de reactivos para laboratorio de patología clínica, central y urgencias	1	Paquete	1	2	$1.00	$2.00

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12181001-002-08	$800.00 Costo en compraNET: $800.00	4/03/2008	3/03/2008 13:00 horas	6/03/2008 10:00 horas	10/03/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12181001-003-08	$800.00 Costo en compraNET: $800.00	7/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	14	Servicio
2	C810000000	Servicios	5	Servicio
3	C810000000	Servicios	40	Servicio
4	C810000000	Servicios	10	Servicio
5	C810000000	Servicios	7	Servicio

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
12181001-004-08	$800.00 Costo en compraNET: $800.00	7/02/2008	6/02/2008 13:00 horas	30/01/2008 10:00 horas	13/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810800000	Servicio de fotocopiado y duplicado	1	Servicio	$1.00	$2.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 59-99-10-00, extensión 10023, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante efectivo en el servicio de cajas del área de ortopedia del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de proposiciones se efectuarán en las fechas y horarios que se indican, en la sala de juntas del Departamento de Adquisiciones de la Subdirección de Compras y Suministros, cuerpo VI, tercer nivel, Area de Gobierno Central, ubicado en calzada México Xochimilco número 289, colonia Arenal de Guadalupe, código postal 14389, Tlalpan, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: conforme a lo establecido en la sección IV de las bases de licitación, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: será de conformidad a lo establecido en el anexo técnico de la sección VI de las bases de licitación.
- El pago se realizará: 20 días naturales, contados a partir de la presentación de la factura original debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las licitaciones internacionales serán bajo la cobertura de los tratados.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
HECTOR F. ORTEGA PADILLA
RUBRICA.

(R.- 262178)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación y apertura de proposiciones
16101045-001-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2008	1/02/2008 13:00 horas	1/02/2008 8:00 horas	8/02/2008 9:00 horas
16101045-002-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2008	1/02/2008 14:00 horas	1/02/2008 8:00 horas	8/02/2008 11:00 horas
16101045-003-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	1/02/2008	1/02/2008 15:00 horas	1/02/2008 8:00 horas	8/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Ubicación	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicio de vigilancia y operación a la batería de pozos de la mesa arenosa del Distrito de Riego 014 R.C.	San Luis Río Colorado, Sonora.	1	Servicio
1	C810800000	Servicio de vigilancia en el inmueble del almacén de conservación de pozos y estación hidrométrica km 27 y represo Galeana en la Col. Miguel Alemán, Mexicali, B.C.	Mexicali, B.C.	1	Servicio
1	C810800000	Servicio de mantenimiento preventivo al sistema de telemetría del Distrito de Riego 014 R.C.	Mexicali, B.C.	1	Servicio

Las propuestas podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida Reforma y Calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, teléfono (01-686) 551-64-00, extensiones 1450 y 2000, de lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago será mediante cheque certificado o de caja a favor de Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante recibo generado por el sistema.

La visita y junta de aclaraciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Residencia General de Modernización Valle de Mexicali del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma y calle "L" sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en el horario y fecha señalados para cada licitación.

El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General del Organismo de Cuenca Península de Baja California, ubicada en avenida Reforma y calle "L", sin número, colonia Nueva, código postal 21100, Mexicali, Baja California, en el horario y fecha señalado para cada licitación.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgarán anticipos.

El pago se realizará por mensualidades vencidas dentro de los treinta días naturales, siguientes a la presentación de la factura correspondiente a plena satisfacción de la CONAGUA.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en el artículo 8, fracción XX de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICALI, B.C., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA PENINSULA DE BAJA CALIFORNIA

LIC. ISMAEL GRIJALVA PALOMINO

RUBRICA.

(R.- 262127)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio de arrendamiento de telefonía celular de la CONAGUA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$895.00 Costo en compraNET: $895.00	1/02/2008	1/02/2008 13:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2008 13:00 horas	8/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810600010	Servicio de arrendamiento de telefonía celular de la CONAGUA	1	Servicio	$824,754.00	$2,061,885.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlo a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 13:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subgerencia de Servicios Generales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 22 de febrero al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.
- Esta licitación se llevará a cabo con reducción de plazos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 262115)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBGERENCIA DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación del servicio mantenimiento a diversos conmutadores de la CONAGUA, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 16101113-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$895.00 Costo en compraNET: $895.00	1/02/2008	1/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2008 10:00 horas	8/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción conmutadores	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Insurgentes Sur 2416 Mantto. preventivo, correctivo a conmutador Northern Telecom Meridian 1 Opción 81 C	1	Servicio
2	C810800000	Av. Observatorio 192, Mantto. preventivo, correctivo a conmutador Northern Telecom Meridian 1 Opción 61 C	1	Servicio
3	C810800000	Blvd. Adolfo López Mateos, mantenimiento preventivo, correctivo a equipos conmutador Opción 11 Nortel	1	Servicio
4	C810800000	San Bernabé No. 549, Mantto. preventivo, correctivo a conmutador Northern Telecom Meridian Opción 11	1	Servicio
5	C810800000	Mantenimiento preventivo y correctivo a los IDF´S y MDF de Insurgentes Sur 2416, Col. Copilco el Bajo	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 51-74-40-00, extensiones 1985 o 1987, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 1 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, ubicada en avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica o enviarlo a través del servicio postal o de mensajería.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la Subgerencia de Servicios Generales, avenida Insurgentes Sur número 2416, segundo piso, ala Sur, colonia Copilco el Bajo, código postal 04340, Coyoacán, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Subgerencia de Servicios Generales, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 18:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: dentro de los 30 días naturales, después de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 31 fracción IV, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes eventos en calidad de observadora, sin haber adquirido las bases.
- Esta licitación se llevará a cabo con reducción de plazos con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 262119)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO

AVISO DE FALLOS DE LICITACION

EL ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO, CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO CHURUBUSCO NUMERO 650, COLONIA CARLOS A. ZAPATA VELA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, POR ESTE CONDUCTO DA A CONOCER LA IDENTIDAD DE LAS EMPRESAS GANADORAS EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-021-07**, PARA LA ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2007, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: INMOBILIARIA COMATSE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CERRO TRES ZAPOTES NUMERO 11 DESPACHO 8, P.A., COLONIA COPILCO UNIVERSIDAD, CODIGO POSTAL 04360, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE $3'680,000.00 (TRES MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310 COLONIA CUATRO ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE 255,554.15 USD, (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO DOLARES AMERICANOS 15/100 USD), IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; MAQUINARIA LIGERA EQUINTER, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA FUERZA AEREA MEXICANA NUMERO 310-B, COLONIA CUATRO ARBOLES, CODIGO POSTAL 15730, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE 40,026.90 USD (CUARENTA MIL VEINTISEIS DOLARES AMERICANOS 90/100 USD) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; GRUPO DISTRIBUIDORA CERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 349 INT. "B", COLONIA DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11830, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO DOS PARTIDAS POR UN MONTO DE $1'454,692.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.), IMPORTE SIN IVA INCLUIDO.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-031-07** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRICO, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2007, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: CONDUCTORES DEL NORTE INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA EUGENIO GARZA SADA NUMERO 107 PONIENTE, COLONIA PARQUE INDUSTRIAL EL CARMEN, CODIGO POSTAL 66550, EL CARMEN, NUEVO LEON, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO CINCO PARTIDAS POR UN MONTO DE $3'871,500.00 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; CONDELMEX, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANTIGUA CARRETERA A PACHUCA NUMERO 148, COLONIA CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 55310, ECATEPEC, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE $71,564.62 (SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 62/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; GRUPO DISTRIBUIDORA CERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 349, INT. B, COLONIA DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11830, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO DIECINUEVE PARTIDAS POR UN MONTO DE $392,500.05 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 05/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; TRETA ILUMINACION, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CRUZ DEL VALLE VERDE NUMERO 12, COLONIA SANTA CRUZ DEL MONTE, CODIGO POSTAL 53110, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TRECE PARTIDAS POR UN MONTO DE $97,246.50 (NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 50/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; ASOCIACION INTERNACIONAL DE PROVEEDORES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NAUTLA NUMERO 26, COLONIA ROMA, CODIGO POSTAL 53110, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE $88,200.00 (OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; ELECTRICA LOSI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLE 3 NUMERO 45, FRACCIONAMIENTO ALCE BLANCO, CODIGO POSTAL 53370, NAUCALPAN, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO VEINTISIETE PARTIDAS POR UN MONTO DE $185,133.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; SUMINISTROS PARA LA INDUSTRIA Y EL AUTOTRANSPORTE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA LOPEZ PORTILLO NUMERO 18, COLONIA EL POTRERO, CODIGO POSTAL 52975, ATIZAPAN, ESTADO DE MEXICO, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE $79,560.00 (SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; EUROELECTRICA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA AÑO DE JUAREZ NUMERO 253, COLONIA GRANJAS SAN ANTONIO, CODIGO POSTAL 09070, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO OCHO PARTIDAS POR UN MONTO DE $66,427.91 (SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 91/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; EQUIPOS Y MATERIALES ELECTRONICOS INDUSTRIALES DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALLEJON MIGUEL HIDALGO NUMERO 23, COLONIA BARRIO SAN MIGUEL, CODIGO POSTAL 09360, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE $216,054.00 (DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; CDCI, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA ANILLO PERIFERICO NUMERO 270, COLONIA LOS ANGELES APANOAYA, CODIGO POSTAL 09710, DELEGACION IZTAPALAPA,

MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO UNA PARTIDA POR UN MONTO DE $924.00 (NOVECIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO.

LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **16101002-035-07** PARA LA ADQUISICION DE FERRETERIA, CUYO FALLO SE DIO A CONOCER EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2007, A FAVOR DE LAS EMPRESAS: LUZ HELENA JIMENEZ LLERANDI, CON DOMICILIO EN 6 NORTE NUMERO 1203, CENTRO, CODIGO POSTAL 72760, MUNICIPIO SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO SEIS PARTIDAS POR UN MONTO DE $25,027.14 (VEINTICINCO MIL VEINTISIETE PESOS 14/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; COLLAGE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN ANTONIO CASO NUMERO 168, COLONIA SAN RAFAEL, CODIGO POSTAL 06470, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO VEINTIOCHO PARTIDAS POR UN MONTO DE $107,951.63 (CIENTO SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 63/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; COMERCIAL ROSHFRANS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN OTHON DE MENDIZABAL, ORIENTE NUMERO 484, COL. NUEVA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 07700, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO DIECIOCHO PARTIDAS POR UN MONTO DE $79,143.89 (SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 89/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; COMERCIAL DE EQUIPOS Y MATERIALES PARA LA INDUSTRIA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, LAGUNA DE GUZMAN NUMERO 20, INT. 2, COLONIA ANAHUAC, CODIGO POSTAL 11320, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., A QUIE SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE $6,057.00 (SEIS MIL CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; JOSE ANTONIO VIDAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, ARTEMISA NUMERO 166, COLONIA NUEVA SANTA MARIA, CODIGO POSTAL 02800, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA TREINTA Y CINCO PARTIDAS POR UN MONTO DE $45,957.75 (CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 75/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; RIMEX DEL CENTRO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN, CALLE 10 DE DICIEMBRE, LOTE 4 MANZANA 160, COLONIA SAN JOSE EL ALTO, CODIGO POSTAL 76138, QUERETARO, QUERETARO; AQUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA TREINTA Y OCHO PARTIDAS POR UN MONTO DE $59,315.10 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 10/100) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; LEON WEILL S.A., CON DOMICILIO EN, AVENIDA COYOACAN NUMERO 1153, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03210, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO 17 PARTIDAS POR UN MONTO DE $74,421.89 (SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUN PESOS 89/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; LLANTAS TLATILCO S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA RIO CONSULADO NUMERO 664, COLONIA TLATILCO, CODIGO POSTAL 02860, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA DOS PARTIDAS POR UN MONTO DE $11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; PRO AGUA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN VIENA NUMERO 198, COLONIA DEL CARMEN COYOACAN, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA CUATRO PARTIDAS POR UN MONTO DE $55,156.66 (CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; VALVULAS ESPECIALIZADAS, S.A., CON DOMICILIO EN, PRIVADA DE ANTIGONA NUMERO 5, COLONIA SANTA ROSA DE LIMA, CODIGO POSTAL 54740, MUNICIPIO CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO; A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA DOS PARTIDAS POR UN MONTO DE $773.56 (SETECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 56/100) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, CODIGO POSTAL 03800, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO CINCO PARTIDAS POR UN MONTO DE $154,468.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; FERRETERIA CENTRAL DE ABASTOS, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA JAVIER ROJO GOMEZ NUMERO 542, COLONIA EJIDOS DEL MORAL, CODIGO POSTAL 09300, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA CINCUENTA Y DOS PARTIDAS POR UN MONTO DE $145,997.26 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 26/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; CURACRETO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CALZADA MINAS NUMERO 31 COLONIA LOMAS DE BECERRA, CODIGO POSTAL 01280, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA VEINTE PARTIDAS POR UN MONTO DE $129,537.00 (CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; DISTRIBUCIONES MOGU, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN NICETO DE ZAMACOIS NUMERO 11, COLONIA VIADUCTO PIEDAD, CODIGO POSTAL 08200, DELEGACION IZTACALCO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA TRECE PARTIDAS POR UN MONTO DE $141,520.93 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 93/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; FERRETRIA LA CARREDANA, S.A. DE C.V., PASEO TOLLOCAN ORIENTE SIN NUMERO ESQUINA PINO SUAREZ SUR, COLONIA SANTA MARIA DE LAS ROSAS, CODIGO POSTAL 50140, TOLUCA, ESTADO DE MEXICO; A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO OCHENTA Y TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE $39,039.99 (TREINTA Y NUEVE MIL TREINTA Y NUEVE PESOS 99/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; FERRETERIA PORTALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN EJE 3 ORIENTE (AVENIDA 5) NUMERO 19, COLONIA GRANJAS MEXICO, CODIGO POSTAL 09070, DELEGACION IZTAPALAPA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA TRECE PARTIDAS POR UN MONTO DE $71,883.85 (SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 85/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; FERRETODO MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PETEN NUMERO 289 COLONIA NARVARTE, CODIGO POSTAL 03020, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE

ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO QUINCE PARTIDAS POR UN MONTO DE $36,041.25 (TREINTA Y SEIS MIL CUARENTA Y UN PESOS 25/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; FERRIMUNDO S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIRCUITO CIRCUNVALACION PONIENTE NUMERO 185, COLONIA CIUDAD SATELITE, CODIGO POSTAL 53100, MUNICIPIO NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO; A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA NUEVE PARTIDAS POR UN MONTO DE $89,189.80 (OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 80/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; J.M. REFACCIONES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FLORINAS NUMERO 236, COLONIA AQUILES SERDAN, CODIGO POSTAL 15430, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO CUARENTA Y CINCO PARTIDAS POR UN MONTO DE $75,482.50 (SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; GRUPO DISTRIBUIDORA CERO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 349, INT. "B", COLONIA DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11830, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA DIECINUEVE PARTIDAS, POR UN MONTO DE $69,854.46 (SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; CLAVOS NACIONALES MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN BAHIA DE MAGDALENA NUMERO 136, COLONIA VERONICA ANZURES, CODIGO POSTAL 11300, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO SESENTA PARTIDAS POR UN MONTO DE $154,163.90 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 90/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; DAVID ADRIAN HERNANDEZ JUAREZ, CON DOMICILIO EN AVENIDA HIDALGO NUMERO 14-A, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 55800, TEOTIHUACAN, ESTADO DE MEXICO; A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA TREINTA Y TRES PARTIDAS POR UN MONTO DE $10,312.06 (DIEZ MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 06/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; FERRETERIA BAFERSA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN FRAY SERVANDO TERESA DE MIER NUMERO 285, PLANTA BAJA, LOCAL 2, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO AMPARANDO TREINTA Y SEIS PARTIDAS POR UN MONTO DE $82,047.18 (OCHENTA Y DOS MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 18/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO; GRUPO INDUSTRIAL ANFE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN AVENIDA DEL TALLER NUMERO 202, PRIMER PISO, COLONIA LORENZO BOTURINI, CODIGO POSTAL 15820, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, MEXICO, D.F., A QUIEN SE LE ADJUDICO UN PEDIDO QUE AMPARA CINCUENTA Y SEIS PARTIDAS POR UN MONTO DE $84,254.46 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 46/100 M.N.) IMPORTE SIN IVA INCLUIDO.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO DE CUENCA AGUA DEL VALLE DE MEXICO
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA. **(R.- 262171)**

SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS DEL ISSSTE

GERENCIA REGIONAL SURESTE

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de los servicios de: seguridad y vigilancia; limpieza; fumigación y control de fauna nociva, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 00639010-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
Costo convocante y compraNET: $547.50	8/02/2008	8/02/2008 9:00 horas	8/02/2008 9:00 horas	18/02/2008 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Seguridad y vigilancia	83	Elemento

Licitación pública nacional 00639010-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
Costo convocante y compraNET: $547.50	8/02/2008	8/02/2008 12:00 horas	8/02/2008 9:00 horas	18/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	80	Operario

Licitación pública nacional 00639010-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura
Costo convocante y compraNET: $547.50	8/02/2008	8/02/2008 16:00 horas	8/02/2008 9:00 horas	18/02/2008 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800012	Fumigación	34,632	Metro cuadrado

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán, teléfono 019999 259736, extensiones 113 y 114, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario a la cuenta 0131304356 de BBVA Bancomer, a nombre del ISSSTE/Sistema Integral de Tiendas y Farmacias. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones: para la licitación pública nacional 00639010-001-08 se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 9:00 horas; para la licitación pública nacional 00639010-002-08 se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 12:00 horas; para la licitación pública nacional 00639010-003-08 se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 16:00 horas; en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, ubicada en calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- Las visitas a las instalaciones se llevarán a cabo a partir del día 8 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, en las unidades de venta y oficinas administrativas adscritas a esta Gerencia Regional Sureste y hasta el día 15 de febrero de 2008 a las 18:00 horas.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica gubernamental (compraNET).
- No se aceptará el envío de propuestas por Servicio Postal Mexicano o mensajería.
- Las proposiciones se entregarán en sobre cerrado, debidamente sellado y etiquetado.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará: para la licitación pública nacional 00639010-001-08 el día 18 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, para la licitación pública nacional 00639010-002-08 el día 18 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, para la licitación pública nacional 00639010-003-08 el día 18 de febrero de 2008 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la Gerencia Regional Sureste, 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La firma de los contratos se realizará a partir del día 22 de febrero de 2008 a partir de las 15:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales, Servicios Generales y Mantenimiento de la Gerencia Regional Sureste ubicadas en calle 56-A número 475-A, colonia Centro, código postal 97000, Mérida, Yucatán.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de ejecución: en las unidades de venta y oficinas administrativas adscritas a esta Gerencia Regional Sureste, en los días y en los horarios de trabajo establecidos en las bases de licitación.
- Plazos de ejecución: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: en forma mensual y para que la condición de pago se haga exigible, el proveedor deberá presentar la documentación requerida para realizar el trámite de pago dentro de los cinco días hábiles posteriores a la prestación de los servicios, en un horario hábil comprendido de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas y el SITyF pagará el importe de los servicios prestados considerando las sanciones y/o penalizaciones a que haya sido acreedor el proveedor, no excediéndose de 45 días naturales, siempre y cuando el proveedor dé cumplimiento a la entrega de la documentación requerida en el tiempo establecido.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona en calidad de observadora a los diferentes actos de la licitación, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MERIDA, YUC., A 29 DE ENERO DE 2008.
GERENTE REGIONAL SURESTE
LIC. ERICK FABRICIO ROMERO CABAÑAS
RUBRICA.

(R.- 262105)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE RECURSOS Y SERVICIOS DE ACAPULCO, GUERRERO

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101159-001-08	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	6/02/2008	6/02/2008 11:00 horas	7/02/2008 11:00 horas	8/02/2008 11:00 horas	8/02/2008 11:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	7	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Antón de Alaminos números 6, 8, 10,12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 017444692210, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:00 horas. La forma de pago es, 600017, el cual deberá ser presentado a la convocante el mismo día de su pago antes de las 11:00 horas. En compraNET, los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en aula TVSAT, ubicada en la Subadministración del Centro de Recursos y Servicios de Acapulco, ubicada en Antón de Alaminos números 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.

- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la Subadministración del Centro de Recursos y Servicios de Acapulco, calle Antón de Alaminos números 6, 8, 10, 12 y 14, Fraccionamiento Magallanes, Acapulco, Gro., código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en el aula TVSAT, ubicada en la Subadministración del Centro de Recursos y Servicios de Acapulco, Antón de Alaminos números 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de febrero de 2008 a las 11:01 horas, en el aula TVSAT, ubicada en la Subadministración del Centro de Recursos y Servicios de Acapulco, Antón de Alaminos números 6, 8, 10, 12 y 14, colonia Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: calle Antón de Alaminos números 6, 8, 10, 11 y 12, Fraccionamiento Magallanes, código postal 39670, Acapulco, Gro., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.
- El pago se realizará: según el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ACAPULCO DE JUAREZ, GRO., A 29 DE ENERO DE 2008.

SUBADMINISTRADOR

JULIAN FERNANDO CHAVEZ MIRELES

RUBRICA.

(R.- 262130)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DEL CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE NOGALES, SONORA

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de vigilancia en oficinas y bodegas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101176-001-08	$850.00 Costo en compraNET: $765.00	6/02/2008	9/02/2008 10:00 horas	7/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera Internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora, teléfono 01 631 31 10144, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 9 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, ubicada en carretera Internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en inmuebles del Servicio de Administración Tributaria en Nogales, Aduana de Nogales y Subsede en Agua Prieta, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, carretera Internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:01 horas, en la sala de licitaciones de la Subadministración de Recursos y Servicios de Nogales, carretera Internacional kilómetro 5.5 sin número, colonia Parque Industrial, código postal 84094, Nogales, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Hacendario de Nogales, Bodega PRONAF en Nogales, Aduana de Nogales y Subsede ALAF en Agua Prieta, los días de lunes a domingo, en el horario de entrega de 7:00 a 19:00 y de 19:00 a 7:00 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.
- El pago se realizará: 45 días naturales, posteriores a la aceptación formal de la factura correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOGALES, SON., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBADMINISTRADOR
JAVIER ENRIQUE CAÑEDO OLEA
RUBRICA.

(R.- 262071)

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CONVOCATORIA 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitaciones públicas nacionales electrónicas, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-001-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$332.00 Costo en compraNET: $332.00	1/02/2008	1/02/2008 10:00 horas	31/01/2008 10:00 horas	8/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Contratación del servicio de limpieza integral a bienes muebles e inmuebles	1	Servicio

- Plazo de prestación del servicio: 19 de febrero al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-002-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$332.00 Costo en compraNET: $332.00	1/02/2008	1/02/2008 13:00 horas	31/01/2008 13:00 horas	8/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Contratación del servicio de vigilancia	1	Servicio

- Plazo de prestación del servicio: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-003-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$332.00 Costo en compraNET: $332.00	1/02/2008	1/02/2008 15:30 horas	No habrá visita a instalaciones	8/02/2008 15:30 horas	13/02/2008 15:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C600000000	Carne roja y cerdo	Lote	$560,000.00	$1'400,000.00
2	C600000000	Abarrotes	Lote	$440,000.00	$1'100,000.00
3	C540000000	Pescado	Lote	$90,000.00	$225,000.00
4	C600000000	Frutas y verduras	Lote	$72,000.00	$180,000.00
5	C600000000	Quesos y embutidos	Lote	$180,000.00	$450,000.00

- Lugar de entrega de los bienes: en el almacén general de la Universidad Pedagógica Nacional.
- Plazo de entrega de los bienes: 15 de febrero al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-004-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$332.00 Costo en compraNET: $332.00	5/02/2008	5/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 10:00 horas	14/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810200012	Contratación del servicio de fotocopiado	Lote	$1'000,000.00	$2'500,000.00

- Plazo de prestación del servicio: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-005-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$332.00 Costo en compraNET: $332.00	5/02/2008	5/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 12:00 horas	14/02/2008 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Contratación del servicio de Internet enlace E3	1	Servicio

- Plazo de prestación del servicio: 1 de marzo al 31 de diciembre de 2008.

Licitación pública nacional electrónica número 29010001-006-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones	Acto de fallo
$332.00 Costo en compraNET: $332.00	5/02/2008	5/02/2008 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	11/02/2008 14:00 horas	15/02/2008 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600012	Contratación del servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales	1	Servicio

- Plazo de prestación del servicio: a partir de las 12:00 horas del 16 de febrero a las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2008.

- Venta de bases: se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, México, D.F., a partir de la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de lunes a viernes y de 9:00 a 15:00 horas.
- De conformidad con el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las presentes licitaciones se llevarán a cabo con reducción de plazos.
- Forma de pago: en la convocante en la caja general de 9:00 a 14:00 horas, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET mediante el recibo de pago que genera el sistema.
- Domicilio donde se realizarán los eventos: las etapas de los procesos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, ubicada en carretera al Ajusco número 24, colonia Héroes de Padierna, código postal 14200, México, D.F.
- Presentación de propuestas: los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Idioma y forma de cotización: el idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español, y deberá cotizarse en peso mexicano.
- Condiciones de pago: el pago se realizará invariablemente en moneda nacional, dentro de los cuarenta y cinco días naturales, y 30 días para los contratos abiertos; posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada. No se otorgarán anticipos.
- Lugar de prestación del servicio: de conformidad con el anexo técnico de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 31 fracción XXIV, 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Podrá asistir cualquier persona a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
MA. DE CONSUELO NAVAS CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 262166)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA MULTIPLE

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas interesadas en participar en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la adquisición de "Bienes de uso recurrente" y "Autobuses", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPr-LPN-002/2008				
Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
$3,000.00	7 de febrero de 2008	7 de febrero de 2008 13:30 Hrs.	12 de febrero de 2008 11:00 Hrs.	12 de marzo de 2008 11:00 Hrs.

Partida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Papel bond blanco, tamaño carta, de 75 g/m^2	81,000	Millar
2	Marcador resaltador fluorescente	17,800	Pieza
3	Disco compacto grabable, capacidad de 80 Min/700MB	9,000	Pieza
4	Cubeta de plástico con asa metálica de 9 Lts.	7,200	Pieza
5	Enfriador y calentador de agua, eléctrico	120	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 29 de enero al 7 de febrero de 2008, con horario de 10:00 a 13:00 horas en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en http://dgprov.proveed.unam.mx únicamente para su consulta.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de febrero de 2008 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 12 de marzo de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

No. de licitación DGPr-LPN-003/2008				
Costo de las bases	**Fecha límite para adquirir bases**	**Junta de aclaraciones**	**Presentación de proposiciones y apertura técnica**	**Acto de apertura económica**
$3,000.00	7 de febrero de 2008	7 de febrero de 2008 17:00 Hrs.	12 de febrero de 2008 14:00 Hrs.	15 de febrero de 2008 11:00 Hrs.

Partida	**Descripción**	**Cantidad**	**Unidad de medida**
1	Autobús marca International modelo 4700FE, automático	5	Unidad

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Subdirección de Compras Nacionales ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 29 de enero al 7 de febrero de 2008, con horario de 10:00 a 13:00 horas

en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en http://dgprov.proveed.unam.mx únicamente para su consulta.

- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 7 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 12 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 14:00 horas y la apertura económica el día 15 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Fecha de entrega: según bases.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.
- Las condiciones de pago serán: 45 días naturales posteriores a la recepción de los bienes y entrega de la documentación.
- No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 262094)

COORDINACION GENERAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE APOYO PARA LAS EMPRESAS DE SOLIDARIDAD

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la contratación de los servicios de "Seguridad y vigilancia", "Limpieza" y "Agencia de viajes y pasajes", de conformidad con lo siguiente:

Licitaciones públicas nacionales

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnica y económica
10620001-001-08	$548.00 compraNET $498.00	7/febrero/2008	7/febrero/2008 11:00 Hrs.	14/febrero/2008 11:00 Hrs.
10620001-002-08	$548.00 compraNET $498.00	7/febrero/2008	7/febrero/2008 16:00 Hrs.	14/febrero/2008 16:00 Hrs.
10620001-003-08	$548.00 compraNET $498.00	8/febrero/2008	8/febrero/2008 11:00 Hrs.	15/febrero/2008 11:00 Hrs.

10620001-001-01 "Seguridad y vigilancia"

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C81005000	Seguridad y vigilancia	1	Servicio

10620001-002-08 “Agencia de viajes y pasajes”

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Agencia de viajes y pasajes	1	Servicio

Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
$1’800,000.00	$3’000,000.00

10620001-003-08 “Limpieza”

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Limpieza	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Parque Lira número 65, colonia San Miguel Chapultepec, código postal 11850, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfonos 26364100 y 26364101, extensiones 4317 y 4318, los días hábiles, del 29 de enero al 7 de febrero de 2008 y del 29 de enero al 8 de febrero de 2008; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, la forma de pago es: en la Coordinación General a través de cheque a nombre de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Se realizarán visitas a las instalaciones del día 29 de enero al 6 de febrero de 2008.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se llevarán a cabo en las fechas y horas señaladas, en la sala de licitaciones de la Coordinación General del Programa Nacional de Apoyo para las Empresas de Solidaridad, sita en avenida Parque Lira número 65, planta baja colonia San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11850.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La Coordinación General no otorgará anticipos.
- Lugar de prestación de los servicios: el señalado en el anexo técnico.
- La prestación de los servicios será de acuerdo al anexo técnico, en el horario señalado en el anexo técnico.
- Plazo de prestación de los servicios: la prestación de los servicios será de acuerdo a lo señalado en el anexo técnico.
- El pago se realizará: dentro de los 45 días naturales posteriores a la presentación de la factura con su validación correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o medios electrónicos.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de las licitaciones en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

MEXICO, D.F., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
JOEL OCTAVIO VALDIVIA FLORES
RUBRICA.

(R.- 262159)

INSTITUTO TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE LA REGION CARBONIFERA EN COAHUILA

COORDINACION DE LICITACIONES Y COSTOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de laboratorios, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35125001-006-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	12/02/2008	8/02/2008 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 11:00 horas	14/02/2008 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I060200000	Laboratorio voltaje estático	1	Pieza
2	I330000000	Laboratorio potencial eléctrico 1	1	Pieza
3	I330000000	Laboratorio potencial eléctrico 2	1	Pieza
4	I330000000	Laboratorio potencial eléctrico 3	1	Pieza
5	I330000000	Horno para tratamientos térmicos alta temperatura	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien carretera 57 kilómetro 120 sin número, colonia Barrio 7, código postal 26950, Sabinas, Coahuila, teléfono 8616184300, los días del 29 de enero al 12 de febrero 2008, con el siguiente horario de 7:00 a 19:00 horas. La forma de pago es en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, ubicado en carretera 57 kilómetro 120 sin número, colonia Barrio 7, código postal 26950, Sabinas, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, carretera 57 kilómetro 120 sin número, colonia Barrio 7, código postal 26950, Sabinas, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, carretera 57 kilómetro 120 sin número, colonia Barrio 7, código postal 26950, Sabinas, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de la Región Carbonífera, los días 29 de enero al 12 de febrero de 2008 en el horario de entrega de 7:00 a 7:00 horas.
- Plazo de entrega: dentro de los 10 días naturales, contados a partir de la emisión del fallo.
- El pago se realizará: cinco días naturales, a partir de la fecha de la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SABINAS, COAH., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

PROFR. E ING. RAMIRO FLORES MORALES

RUBRICA.

(R.- 262042)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de cimentación) en el Municipio de Saltillo, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Acto de presentación y apertura de propuestas
35015001-001-08	$3,450.00 Costo en compraNET: $3,000.00	6/02/2008	6/02/2008 9:30 horas	5/02/2008 10:00 horas	12/02/2008 9:30 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Construcción del "Hospital General de Saltillo" (etapa de cimentación) en el Municipio de Saltillo, Coahuila	18/02/2008	61	$967,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila, teléfono 4165555, extensión 5570, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, en convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 9:30 horas en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuará el día 12 de febrero de 2008 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado de Coahuila, ubicada en el boulevard Venustiano Carranza número 2490, 3er. piso, colonia República Oriente, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el boulevard Manuel Pérez Treviño, Eje 2 y 3, manzana 15, Centro Metropolitano, en el Municipio de Saltillo, Coahuila, código postal 25280, Saltillo, Coahuila.
- Ubicación de la obra: boulevard Manuel Pérez Treviño, Eje 2 y 3, Manzana 15, Centro Metropolitano, en el Municipio de Saltillo, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, y para inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar
- Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado a recoger planos de la licitación en la dirección arriba citada y tendrán que presentar copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. B.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado; así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Obras Públicas y Transporte del Estado, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción del residente de supervisión de la obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 29 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA
LIC. LUIS GERARDO GARCIA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 262104)

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
LICITACION PUBLICA NACIONAL ELECTRONICA
CONVOCATORIA No. 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones	Capital contable requerido
55112001-002-08	$4,500.00 Costo en compraNET: $4,200.00	7-febrero-2008	6-febrero-2008 a las 10:00 horas	13-febrero-2008 a las 10:00 horas	$5'000,000.00

No. de licitación	Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
55112001-002-08	1020504	Reconstrucción de la Calle 900, entre Calle 9 y Calle 15, tramo: del km 8+000 al 12+760, en el Municipio de Bacum, en el Estado de Sonora	1-marzo-2008	90 días naturales

- Recursos autorizados en oficio número SH-NC-07-131 de fecha 21 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Hacienda, y por el Fideicomiso FID-1980 (FONDEN), Recurso Federal.

- Los interesados a su elección podrán presentar sus propuestas, ya sea por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica. Ello de conformidad con el artículo 31, fracción IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- A los diferentes actos de la presente licitación podrán asistir en calidad de observadores cualquier persona sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la junta de caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, código postal 83160, teléfono (01 662) 214-31-18, los días de lunes a sábado, con el siguiente horario de 8:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es en efectivo o con cheque certificado o de caja a favor de la junta de caminos del Estado de Sonora en convocante y en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de actos de la junta de caminos del Estado de Sonora, ubicada en bulevar Ignacio Soto y Pedregal sin número, colonia San Luis, en Hermosillo, Sonora, en las fechas y horas indicadas.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sala de actos de la junta de caminos del Estado de Sonora, en la fecha y hora indicadas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 9:00 horas en la oficina de la residencia de Obregón, con dirección en calle de Puebla, esquina con Vicente Guerrero número 174, en Ciudad Obregón, Son., que incluirá un recorrido por los tres tramos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% de la asignación para cada ejercicio.
- Los requisitos para participar son los siguientes:
  - **1.-** Comprobante de pago de las bases.
  - **2.-** Experiencia en obras similares durante los últimos 5 años.
  - **3.-** Comprobante de capital contable mínimo requerido.
  - **4.-** Declaración de no estar en los supuestos que establece el artículo 51 y 78 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como no estar inhabilitado en los términos del artículo 33, fracción 23 de la propia Ley.
  - **5.-** Comprobante de que cuenta con la maquinaria mínima, con base en la propuesta que presente.
  - **6.-** Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones.
  - **7.-** Escrito donde manifieste las facultades del representante.
  - **8.-** Copia de identificación, en caso de persona física y copia de identificación del representante legal, en caso de persona moral.
  - **9.-** Escrito de integridad.
  - **10.-** Relación de obras, en las que se hayan hecho efectivas las garantías por vicios ocultos o mala calidad de los trabajos en los últimos cinco años.
  - **11.-** Certificación relacionada con el objeto de la obra, si se tiene.
  - **12.-** Escrito en el cual manifieste si en su empresa labora personal con discapacidad.

Nota: Cabe señalar que la descripción de cada uno de los requisitos señalados anteriormente se encuentran en las bases de la licitación en comento, mismas que están a su disposición tal y como se señala en la presente convocatoria.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, las condiciones legales exigidas, la experiencia, capacidad técnica y recursos necesarios para la ejecución satisfactoria de los trabajos objeto de esta licitación.
- Las condiciones de pago son: contra presentación de estimaciones debidamente autorizadas, las cuales se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la aceptación de las mismas por la supervisión de obra.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL

ING. GILBERTO RIVERA FELIX
RUBRICA.

(R.- 262039)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO SONORA

COORDINACION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de las siguientes obras: pavimentación con carpeta asfáltica caliente en avenida Lampazos entre boulevard Ignacio Soto y Avenida Chapala, calle Unidad entre Sierra del Sur hasta conectar con Emancipación, incluye puente pluvial, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; pavimentación con carpeta asfáltica caliente en las calles: Prolongación de la avenida Tecnológico entre Instituto Tecnológico de Hermosillo y Calle 16 de la colonia Mirasoles, Prolongación de la Calle 16 entre boulevard García Morales y avenida Alberto Gutiérrez, colonia Mirasoles, boulevard Libertad de Andador 2 a calle J, en la Ciudad de Hermosillo, Sonora; pavimentación con carpeta asfáltica caliente en las calles: camino paralelo a la vía del ferrocarril, que une al ejido la Victoria con el ejido el Tazajal, del Municipio de Hermosillo, calle Sierra Colorada entre Campo Verde hasta el boulevard Lázaro Cárdenas, de la colonia Solidaridad, avenida Molino de Camou entre la calle Monteverde y la calle General Piña, colonia Heberto Castillo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora; pavimentación con carpeta asfáltica caliente en las calles: Américo Vespucio entre Yecora y Topahue, colonia Miguel Hidalgo, calle San Antonio entre Biznaga y Jesús López, colonia Palo Verde, avenida Yecora entre Gral. Reyes y boulevard las Torres, colonia Insurgentes y Pavimentación con carpeta asfáltica caliente en las calles: avenida Cobachi entre la calle Monteverde y la calle General Piña, colonia Heberto Castillo, avenida Nacori Grande entre la calle Monteverde y la calle Guadalupe Victoria, Martín de Valencia entre República de Haití y boulevard Solidaridad, calle Enrique León entre Octava y Doceava, colonia Palo Verde, calle República del Salvador entre Saturnino Campoy y Luís Orci, colonia Alvaro Obregón, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, respectivamente. Los recursos provienen del Fideicomiso número 1249 (FIDEM). De conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-001-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	8/02/2008	6/02/2008 10:30 horas	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 8:30 horas	13/02/2008 8:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación con carpeta asfáltica caliente en un área de 25,555.53 m^2	25/02/2008	120 días naturales	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-002-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	8/02/2008	6/02/2008 11:00 horas	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación con carpeta asfáltica caliente en un área de 22,595.02 m^2	25/02/2008	120 días naturales	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-003-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	8/02/2008	6/02/2008 11:30 horas	6/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 11:30 horas	13/02/2008 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación con carpeta asfáltica caliente en un área de 25,350.72 m^2	25/02/2008	120 días naturales	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-004-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	8/02/2008	7/02/2008 10:30 horas	7/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 13:00 horas	13/02/2008 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación con carpeta asfáltica caliente en un área de 17,769.49 m^2	25/02/2008	120 días naturales	$10'000,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301005-005-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	8/02/2008	7/02/2008 11:00 horas	7/02/2008 9:00 horas	13/02/2008 14:00 horas	13/02/2008 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Construcción de obra de pavimentación con carpeta asfáltica caliente en un área de 27,754.12 m^2	25/02/2008	120 días naturales	$10'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora, teléfono 289-32-01, extensiones 3592 y 3593, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en las oficinas de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicado en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora. En las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el lugar donde se ejecutarán los trabajos, teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección de Costos, Licitaciones y Contratos, ubicado en Carbo número 133 interior A entre Kennedy y Privada del Razo, colonia Casa Blanca, código postal 83079, Hermosillo, Sonora en las horas y fechas indicadas anteriormente en el cuadro descriptivo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum de la empresa, donde acredite y compruebe fehacientemente su experiencia con el mayor número de contratos de obras ejecutadas de la misma naturaleza a los que se convocan en un plazo máximo de cinco años previos a la fecha de publicación de la convocatoria presentando la documentación con la identificación de los trabajos realizados por el licitante y su personal, en los que sea comprobable su participación, el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso, asimismo, currículum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de las obras, los que deberán tener experiencia en obras con características técnicas y magnitud similares a las que se convocan. Documentos que acrediten el capital contable requerido donde se observe que capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos a realizar, de acuerdo con su análisis financiero presenta, y que a la vez tenga capacidad para pagar sus obligaciones, y el grado en que depende del endeudamiento y la rentabilidad de la empresa.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los licitantes deberán acreditar su existencia legal para el caso de personas morales mediante acta constitutiva y sus modificaciones en su caso y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original de un documento oficial-relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fechas de inicio y terminación.- Currículum de la empresa y de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación.- Documentos que acrediten el capital contable requerido mediante original o copia certificada del balance financiero actualizado al 31 de diciembre de 2007, o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (presentar original o copia certificada de la cédula profesional y original o copia certificada de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la SHCP del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2006, con el comprobante de pago de impuesto presentado electrónicamente por medio del Internet en el 2007 (anexar copia fotostática de la documentación). La empresa deberá tener planta de asfalto, por lo que anexarán la documentación comprobatoria de la propiedad de la misma así como su disponibilidad- en el caso de asociación en participación, los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación, en la oficina de la convocante.

HERMOSILLO, SON., A 29 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
C. ING. JAVIER HERNANDEZ ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 262037)

CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de partida 3414 subcontratación de servicios con terceros (servicio integral de farmacia, servicio integral de alimentación, servicio integral de laboratorio, servicio integral de terapia de fluidos y servicio integral de nutrición parenteral), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional 12122001-001-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-001-08	$398.00 Costo en compraNET: $398.00	12/02/2008	12/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de farmacia	1	Servicio	$9'600,000.00	$24'000,000.00
2	C810000000	Servicio integral de farmacia	1	Servicio	$6'133,333.44	$15'333,333.60

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del martes 29 de enero de 2008 al martes 12 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional 12122001-002-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-002-08	$398.00 Costo en compraNET: $398.00	12/02/2008	12/02/2008 12:30 horas	18/02/2008 12:30 horas	18/02/2008 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de alimentación	1	Servicio	$693,743.32	$1'734,358.30
2	C810000000	Servicio integral de alimentación	1	Servicio	$1'100,000.00	$2'750,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del martes 29 de enero de 2008 al martes 12 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional 12122001-003-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-003-08	$398.00 Costo en compraNET: $398.00	12/02/2008	12/02/2008 14:00 horas	18/02/2008 14:00 horas	18/02/2008 14:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de laboratorio	1	Servicio	$5'000,000.00	$12'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del martes 29 de enero de 2008 al martes 12 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional 12122001-004-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-004-08	$398.00 Costo en compraNET: $398.00	13/02/2008	13/02/2008 10:00 horas	19/02/2008 10:00 horas	19/02/2008 10:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de terapia de fluidos	1	Servicio	$833,333.33	$2'083,333.33

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del martes 29 de enero de 2008 al miércoles 13 de febrero de 2008.

Licitación pública nacional 12122001-05-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
12122001-005-08	$398.00 Costo en compraNET: $398.00	13/02/2008	13/02/2008 12:30 horas	19/02/2008 12:30 horas	19/02/2008 12:31 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C810000000	Servicio integral de nutrición parenteral	1	Servicio	$695,000.00	$1'737,500.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta los días del martes 29 de enero de 2008 al miércoles 13 de febrero de 2008.

Información general de las licitaciones 12122001-001-08, 12122001-002-08, 12122001-003-08, 12122001-004-08 y 12122001-005-08:

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono 019616170700, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, con cheque certificado o de caja a favor del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar, plazo, días y horario de entrega, de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a lo señalado para cada licitación en el aula de enseñanza, planta baja del Hospital de Especialidades Pediátricas, ubicada en boulevard SS Juan Pablo Segundo sin número, colonia Castillo Tielemans, código postal 29070, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en la sección IV de las bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ISMAEL MALDONADO BETANZOS
RUBRICA.

(R.- 262031)

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

COMISION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA No. 001

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 27 fracción I, 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 18 de su Reglamento, la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero con cargo al Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES), convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de sistemas de alcantarillado sanitario y alcantarillado pluvial, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-001-08	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	7/02/2008	7/02/2008 13:00 horas	5/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 9:00 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado sanitario	$3'000,000.00	116 días naturales	Inicia: 4/03/2008 Termina: 27/06/2008	Puerto Marquez, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación y apertura de proposiciones	Clave FSC (CCAOP)
41101001-002-08	$3,000 Costo en compraNET: $2,995	7/02/2008	7/02/2008 13:30 horas	5/02/2008 11:00 horas	13/02/2008 10:30 horas	00000

Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fechas estimadas de inicio y terminación	Ubicación de los trabajos
Construcción del sistema de alcantarillado pluvial	$3'000,000.00	116 días naturales	Inicia: 4/03/2008 Termina: 27/06/2008	Puerto Marquez, Municipio Acapulco, Estado de Guerrero

La Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero no cuenta con certificación por parte de la Secretaría de la Función Pública, las propuestas no podrán presentarse a través de medios remotos de comunicación electrónica.

Las modificaciones que se hagan a las bases se harán del conocimiento de los interesados a través Diario Oficial de la Federación así como en los medios utilizados para su difusión.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, con número telefónico (01-747) 47-2-26-23, de lunes a viernes, en el horario de 9:00 a 15:00 horas, y en Internet: http://www.compranet.gob.mx.

La forma de pago será con cheque certificado o de caja a favor de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero; en compraNET, el pago se hará mediante los recibos que genere el sistema.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en:
Licitación número 41101001-001-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Puerto Marques, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.
Licitación número 41101001-002-08: las oficinas de la Comisaría Municipal, sitas en domicilio conocido, Puerto Marques, Municipio de Acapulco, Estado de Guerrero, en el horario y fecha señalados.
La junta de aclaraciones será en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23, en el horario y fecha señalados para cada licitación.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: experiencia mínima de un año efectivo en la ejecución de trabajos de la misma complejidad, magnitud y características que los que se están convocando, de los cuales deberá acreditar y anexar en su propuesta: copia de contratos y actas de entrega-recepción de los mismos; así también deberán manifestar con qué dependencia o personas se ejecutaron dichos trabajos y sus números telefónicos para confirmar la información y deberá anexarse dentro de los documentos números A 4 y A 5).
Los licitantes deberán acompañar por separado a sus propuestas los siguientes documentos:

I. Original del escrito en el que señale domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto;

II. Original del escrito mediante el cual declare bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que establecen los artículos 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del artículo 33 fracción XXIII de la propia Ley;

III. Copia simple de la declaración fiscal (declaración del ejercicio de personas morales o físicas, del Impuesto Sobre la Renta debidamente presentada al Sistema de Administración Tributaria) y balance general auditado de la empresa (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional) correspondiente al ejercicio inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero;

IV. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición;

V. Original del escrito mediante el cual el representante legal de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos y anexo siguientes:

- **a.** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio;
- **b.** Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado, y
- **c.** Copia simple de ambas caras de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal que otorga el poder y de quien lo recibe.

VI. Copia simple del comprobante de pago de las bases de licitación;

VII. Original del escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten que por sí mismos, o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes, y

VIII. En su caso, original del escrito en que los participantes manifiesten que en su planta laboral cuenten cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para su cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, en caso de empate técnico. La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de incluir en el sobre que contenga su proposición (documento número A 1) el convenio privado protocolizado ante notario o fedatario público al que se refieren los artículos 36 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 28 de su Reglamento. En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta, incluyendo el convenio en el sobre que contenga la proposición.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente que resulte económicamente más conveniente para el Estado. En caso de empate técnico entre los licitantes, se adjudicarán los trabajos, en igualdad de condiciones, al licitante que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato respectivo.

Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, bajo la condición de que deberán registrarse previamente su asistencia: en las oficinas de la Comisión de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero, ubicadas en avenida Lázaro Cárdenas número 24, colonia Universal, código postal 39080, Chilpancingo de los Bravo, Estado de Guerrero, teléfono (01747) 47 2-26-23. y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, 51 y penúltimo párrafo del 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Las forma de pago son: mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de los trabajos.

Anticipos: para inicio de la obra el 10% con respecto de la asignación presupuestal aprobada para el contrato en el primer ejercicio y el 20% de la asignación aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate, para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El contenido nacional que deberán cumplir los licitantes del valor de la obra será en un 80% (ochenta por ciento).

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

C. RODOLFO GUILLERMO TERAN FLORES

RUBRICA.

(R.- 262084)

AGUA Y SANEAMIENTO DE TOLUCA

DEPARTAMENTO DE NORMAS Y PRECIOS UNITARIOS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, Agua y Saneamiento de Toluca convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación de la obra pública denominada: construcción del colector Comonfort, segunda etapa, Santa Ana Tlapaltitlán. La licitación se realizará sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica y económica
44133002-001-08	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	7/02/08 16:00 horas	7/02/08 11:00 horas	7/02/08 9:00 horas	13/02/08 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción del colector Comonfort, segunda etapa	28/02/08	60	$2'000,000.00

- Ubicación de la obra: Santa Ana Tlapaltitlán.
- Se otorgará un anticipo para inicio de trabajos de 10%.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien, en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México, teléfono 2 75 57 00, extensión 306, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas.
- La forma de pago es en cheque certificado o de caja a favor de Agua y Saneamiento de Toluca o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La procedencia de los recursos es: Programa Normal de Inversión 2008 obra inscrita en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER) 2008.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 9:00 horas, partiendo del Departamento de Normas y Precios Unitarios, ubicado, en avenida 1o. de Mayo número 1707.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 7 de febrero de 2008 a las 11:00 horas, en la sala de Concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección de Planeación, ubicada en avenida 1o. de Mayo número 1707, Zona Industrial, código postal 50071, Toluca, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas será presidido por el ingeniero Arturo Ricardo Morales Hernández, Director General de Agua y Saneamiento de Toluca.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar ninguno de los conceptos de trabajo de esta obra.

- Para acreditar la experiencia y capacidad técnica, las empresas interesadas deberán presentar copia de las actas de entrega-recepción de obras correspondientes a la construcción de colectores en diferentes diámetros; similares a los del objeto de esta licitación.
- Agua y Saneamiento se reserva el derecho de verificar y confirmar la información proporcionada por cada licitante.
- La capacidad financiera se acreditará conforme a lo estipulado en los artículos 24 fracción III y 26 fracción VI del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con la declaración fiscal 2006 y el pago provisional del mes de diciembre de 2007 o balance general de la empresa auditado por contador público externo, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acreditará el capital contable requerido por la convocante.
- Los documentos con los que se acredite la capacidad financiera, deberán integrarse al menos por los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de nueva creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones.
- Con estos documentos, adicionalmente se acreditará el cumplimiento del capital contable mínimo requerido.
- En caso de que el dictamen fiscal se presente vía electrónica deberá anexarse el acuse de recibo que genera el sistema.
- Los requisitos generales que deberán cumplir los interesados son:
  - **1.-** Solicitud de inscripción dirigida al C. Director General de Agua y Saneamiento de Toluca.
  - **2.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **3.-** Tratándose de personas jurídico colectivas, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes, en su caso, debidamente inscritos en el Registro Público de Sociedades de la Entidad Federativa que corresponda, tratándose de personas físicas, inscripción en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En ambos supuestos los interesados deberán presentar identificación oficial vigente que los acredite.
  - **4.-** Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la Administración Pública, como con la iniciativa privada, señalando el periodo de ejecución, el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos y carátula de los contratos.
  - **5.-** Currículum del licitante y cuando menos de tres técnicos que sean sus responsables para la Dirección y Supervisión de los trabajos, presentando copia de la cédula profesional de los mismos, acreditando la experiencia necesaria en trabajos similares a los del objeto de esta licitación.
- Por el momento no se aceptará envío de propuestas por medios electrónicos.
- Las empresas que opten por adquirir las bases de licitación en compraNET se les solicita hacer llegar su recibo de pago vía fax, previo a la visita de obra al teléfono (01 722) 2 75 57 00, extensión 306.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato será a la empresa que reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para Agua y Saneamiento de Toluca.
- Las condiciones de pago serán mediante estimaciones las que deberán realizarse por periodos máximos mensuales por concepto de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones, será dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que las hubiera autorizado Agua y Saneamiento de Toluca para su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 33 fracción XXIII, artículo 51 y penúltimo párrafo del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
ING. ARTURO RICARDO MORALES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 262156)

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE COACALCO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de seguridad y vigilancia, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44078001-002-08	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,200.00	12/02/2008	11/02/2008 10:00 horas	8/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 10:00 horas	18/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Servicios generales	24	Elemento

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México, teléfonos 21-59-43-24, 25, extensión 144, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, depósito bancario. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 11 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, ubicado en avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La visita a instalaciones se llevará a cabo el día 8 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 18 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 18 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en el Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, avenida 16 de Septiembre número 54, colonia Cabecera Municipal, código postal 55700, Coacalco de Berriozábal, México.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tecnológico de Estudios Superiores de Coacalco, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 1 de marzo.
- El pago se realizará: cheque.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

COACALCO DE BERRIOZABAL, EDO. DE MEX., A 29 DE ENERO DE 2008.

DIRECTOR GENERAL

DR. FRANCISCO JOSE PLATA OLVERA

RUBRICA.

(R.- 262117)

OAPAS NAUCALPAN

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DE CARACTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE NAUCALPAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL OAPAS/DAF/004/2008

El OAPAS Naucalpan, a través de su Comité Interno de Obra Pública, en observancia con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como a los artículos 1, 2, fracción VII, 3, fracciones I y VIII, 24 a 30, 33 al 39, y demás relativos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; artículos 19, y 24 al 38, y demás relativos al Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a efecto de continuar con la obra denominada "Perforación y equipamiento de nueve pozos profundos en el Municipio de Naucalpan para la explotación de agua potable OAPAS/089/PRODDER/LP/2006".

Convoca

A los interesados a participar en la licitación pública nacional OAPAS/DAF/004/2008, para la adquisición de servicios de montaje e instalación de materiales diversos para el funcionamiento de nueve pozos de agua potable en el Municipio de Naucalpan, de conformidad con lo siguiente:

Descripción general	Costo de las bases	Fecha límite para compra de bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica y económica	Fallo
Materiales eléctricos de alta y baja tensión, tuberías de acero, bombas y un sistema de automatización	$880.00	1 de febrero de 2008	6 de febrero de 2008 16:30 Hrs.	13 de febrero de 2008 11:00 Hrs.	19 de febrero de 2008 17:00 Hrs.

Partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Instalación y montaje del equipo electromecánico y automatización para el funcionamiento de nueve pozos de agua potable, perforados en el Municipio de Naucalpan	Instalación y montaje	9

- Las partidas se integran por grupos de materiales con especificaciones similares, por lo que, sólo se aceptarán partidas completas, es decir que integren la cantidad el total de los conceptos pozos.
- Los interesados podrán revisar y adquirir las bases de las licitaciones en las Oficinas Centrales del Organismo, en la Dirección de Administración y Finanzas ubicadas en San Luis Tlatilco número 19 Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan Estado de México durante los días 29, 30, 31 de enero y 1 de febrero de 2008, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 16:45 horas y pagar en efectivo o cheque certificado a favor del OAPAS de Naucalpan.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación y apertura de ofertas y fallo, se celebrarán en las Oficinas Centrales del Organismo, ubicadas en San Luis Tlatilco número 19, Parque Industrial Naucalpan, Naucalpan, Estado de México.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Origen de los recursos: Fondos del Programa de Devoluciones de la C.N.A. (PRODDER).
- Condiciones de pago: de acuerdo a bases.
- Se otorgarán un anticipo del 305 para el inicio de los trabajos.
- No podrán participar aquellos interesados que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- La existencia legal deberá acreditarse de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Y PRESIDENTA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
TAMINE MARTINEZ VILLARREAL

RUBRICA.

(R.- 262021)

SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 004

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar a la licitación pública nacional para la adjudicación del siguiente suministro de bienes:

"Suministro de equipo de medición de inserción para pozos y líneas de conducción de agua potable"

No. de licitación	Fecha límite venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica	Costo de bases
50301003-010-07	6-febrero-2008	No habrá visita	5-febrero-2008 9:00 Hrs.	12- febrero-2008 9: Hrs.	$1,500.00 En compraNET: $1,200.00

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Equipo de medición portátil tipo inserción con principio tubo Pitot	5	Pieza
2	I421400000	Máquina insercionadora de válvulas macho	1	Pieza
3	I330000000	Equipo de medición de flujo portátil digital	2	Pieza
4	I421400000	Caudalímetro de inserción tipo portátil	2	Pieza

"Suministro de equipos de bombeo tipo sumergible del Sistema Xoxtla que abastecen de agua potable a la Ciudad de Puebla"

No. de licitación	Fecha límite venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica	Costo de bases
50301003-011-07	6-febrero-2008	No habrá visita	5-febrero-2008 11:00 Hrs.	12- febrero-20 11:00 Hrs.	$1,500.00 En compraNET: $1,200.00

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba	1	Pieza
2	I420200000	Bomba	1	Pieza
3	I420200000	Bomba	1	Pieza
4	I420200000	Bomba	1	Pieza
5	I420200000	Bomba	1	Pieza
6	I420200000	Bomba	1	Pieza
7	I420200000	Bomba	1	Pieza
8	I420200000	Bomba	1	Pieza
9	I420200000	Bomba	1	Pieza
10	I420200000	Bomba	1	Pieza
11	I420200000	Bomba	1	Pieza
12	I420200000	Bomba	1	Pieza
13	I420200000	Bomba	1	Pieza
14	I420200000	Bomba	1	Pieza
15	I420200000	Bomba	1	Pieza
16	I420200000	Bomba	1	Pieza

"Suministro de equipos de bombeo tipo sumergible del Sistema Clavijero y Malintzi que abastecen de agua potable a la Ciudad de Puebla"

No. de licitación	Fecha límite venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica	Costo de bases

50301003-012-07	6-febrero-2008	No habrá visita	5-febrero-2008 14:00 Hrs.	12- febrero-20 13:00 Hrs.	$1,500.00 En compraNET: $1,200.00

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba	1	Pieza
2	I420200000	Bomba	1	Pieza
3	I420200000	Bomba	1	Pieza
4	I420200000	Bomba	1	Pieza
5	I420200000	Bomba	1	Pieza
6	I420200000	Bomba	1	Pieza
7	I420200000	Bomba	1	Pieza
8	I420200000	Bomba	1	Pieza

"Suministro de equipos de bombeo tipo sumergible del Sistema Nealtican que abastecen de agua potable a la Ciudad de Puebla"

No. de licitación	Fecha límite venta de bases	Visita a instalaciones	Junta de aclaraciones	Apertura técnica y económica	Costo de bases
50301003-013-07	6-febrero-2008	No habrá visita	5-febrero-2008 16:00 Hrs.	12- febrero-20 15:00 Hrs.	$1,500.00 En compraNET: $1,200.00

Partida	Clave	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420200000	Bomba	1	Pieza
2	I420200000	Bomba	1	Pieza
3	I420200000	Bomba	1	Pieza

Generalidades:

Las bases de licitación se encuentran disponibles, para su consulta y venta, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en las oficinas de la convocante, en la siguiente dirección: Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla, teléfono (01-222)303-24-82, lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Venta de bases de licitación: el pago deberá hacerse mediante depósito bancario a favor del Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Puebla, en la cuenta número 00100844564 del Banco Mercantil del Norte, S.A. (Banorte), sucursal 2209 “Anzures”. Una vez realizado el pago respectivo, las bases de licitación podrán ser obtenidas en las oficinas de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

Todos les eventos de esta licitación se llevarán a cabo en la sala de juntas de la convocante, ubicada en Río Grijalva número 5310, colonia San Manuel, Municipio de Puebla.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán presentarse las proposiciones será: peso mexicano.

La convocante no otorgará anticipo.

Lugar de entrega: “Almacén Castillotla”, ubicado en Prolongación 11 Sur y Periférico Ecológico, Puebla, Pue.

Plazo de entrega: 60 días naturales.

Condiciones de pago: mediante formulación de facturas que cubran la cantidad de bienes recibidos de acuerdo al programa de entrega y a satisfacción de la contratante.

Para la presente licitación, cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases de licitación, registrando previamente su participación.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En esta licitación no se contempla la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, ni de envío a través del servicio postal de mensajería.

ATENTAMENTE
H. PUEBLA DE ZARAGOZA, A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
DR. EDUARDO MACIP ZUÑIGA

RUBRICA.

(R.- 262097)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE QUERETARO

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de materiales para ensambles eléctricos y estructurales del Programa de Entrenamiento Intensivo para la Industria Aeroespacial, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
29048001-001-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	6/02/2008	6/02/2008 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/02/2008 10:00 horas	13/02/2008 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000010	Alambres y cables conductores	420	FT
2	C030000010	Alambres y cables conductores	420	FT
3	C030000010	Alambres y cables conductores	840	FT
4	C030000196	Conectores	11,620	Pieza
5	C030000196	Conectores	278	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro, teléfono 2096100, los días del 29 de enero al 6 de febrero de 2008; con el siguiente horario: de lunes a viernes, de 8:00 a 15:30 horas.
- La forma de pago es, en efectivo o cheque a nombre de la Universidad Tecnológica de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de eventos de Rectoría, ubicada en avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de Rectoría, avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de febrero de 2008 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de Rectoría, avenida Pie de la Cuesta número 2501, colonia Unidad Nacional, código postal 76148, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén de la Universidad Tecnológica de Querétaro, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 8:00 a 13:00 horas.
- Plazo de entrega: 50% del material 10 días después de la firma del contrato y una segunda entrega antes del día 15 de junio de 2008.
- El pago se realizará: 45 días contados a partir de la recepción de los materiales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 29 DE ENERO DE 2008.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. JULIAN MARTINEZ ORTIZ
RUBRICA.

(R.- 262080)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION

CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de: construcción de diversas obras en varios planteles de nivel medio superior en distintas localidades y municipios del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente: la reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado Rubén Ortiz Luis, con cargo de Director General el día 16 de enero de 2008.

Licitación pública nacional 52102001-008-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$5,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	5/02/2008	5/02/2008 9:00 horas	1/02/2008 11:00 horas	11/02/2008 9:00 horas	11/02/2008 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-001 (1502 CP) construcción en el CECYTE	18/02/2008	150	$600,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Playa del Carmen, Municipio de Solidaridad, Estado de Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-009-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	5/02/2008	5/02/2008 10:30 horas	1/02/2008 10:00 horas	11/02/2008 10:30 horas	11/02/2008 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-002 (1508 CP) conservación y mantenimiento en el CONALEP	18/02/2008	105	$150,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Felipe Carrillo Puerto, Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Estado de Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-010-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$2,500.00 Costo en compraNET: $2,300.00	5/02/2008	5/02/2008 12:00 horas	1/02/2008 10:00 horas	11/02/2008 12:00 horas	11/02/2008 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-003 (1510 CP) conservación y mantenimiento en el CBTIS 253	18/02/2008	75	$200,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de Chetumal, Municipio de Otón P. Blanco, Estado de Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET, en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, Colonia 20 de

Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, ciudad Chetumal, Quintana Roo para establecer el punto de partida.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, Colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicado para la licitación, en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, Colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación, **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse, **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, **d)** Identificación oficial vigente con fotografía y **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO., A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR GENERAL
LIC. RUBEN ORTIZ LUIS
RUBRICA.

(R.- 261933)

COMISION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

DIRECCION DE PLANEACION
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las obras indicadas en el Municipio de José María Morelos, del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. Rubén Ortiz Luís, con cargo de Director General el día 16 de enero de 2008.

Licitación pública nacional 52102001-011-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$5,500.00 Costo en compraNET: $5,000.00	5/02/2008	5/02/2008 13:30 horas	1/02/2008 12:00 horas	11/02/2008 13:30 horas	11/02/2008 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-004 (1692 CP) Terminación del edificio torre "A" y servicios en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (partida subestación eléctrica)	18/02/2008	60	$450,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de José Maria Morelos, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo.

Licitación pública nacional 52102001-012-08

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
$3,000.00 Costo en compraNET: $3,700.00	5/02/2008	5/02/2008 15:00 horas	1/02/2008 13:00 horas	11/02/2008 15:00 horas	11/02/2008 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010303	Paq. Obr-005 (1692 CP) Terminación del edificio torre "A" y servicios en la Universidad Intercultural Maya de Quintana Roo (partida instalaciones complementarias)	18/02/2008	45	$300,000.00

- Ubicación de la obra: localidad de José María Morelos, Municipio de José María Morelos, Estado de Quintana Roo.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta desde la publicación de la presente y hasta el sexto día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en la dirección electrónica de Internet: http://compranet.gob.mx o, bien, en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, código postal 77038, ciudad Chetumal, Quintana Roo, teléfono (01983) 8320864, de lunes a viernes, en días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es: en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo. En compraNET en institución bancaria mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en los terrenos de la obra en la fecha y en el horario indicado para la licitación, para lo cual deberán coordinarse con el personal de la Dirección de Control y Seguimiento de Obra cuyas oficinas están ubicadas en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, teléfono (01983) 83 20864, ciudad Chetumal, Quintana Roo, para establecer el punto de partida.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la fecha y horario indicado para la licitación en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, Chetumal, Quintana Roo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y económica(s) se efectuarán en la fecha y horario indicado para la licitación. en la sala de juntas de la Comisión de Infraestructura Educativa del Estado de Quintana Roo, sita en avenida Insurgentes número 386, colonia 20 de Noviembre, ciudad Chetumal, Quintana Roo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Y se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La capacidad técnica y financiera: deberá ser demostrada mediante relación de contratos y currículum de la empresa y del personal técnico a su servicio.
- Los requisitos generales son: **a)** Escrito en el que manifieste su domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven del procedimiento de contratación. **b)** Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada acompañado de su acta constitutiva y poderes que deban acreditarse. **c)** Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **d)** Identificación oficial vigente con fotografía. **e)** Comprobante de pago de bases de la licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente por que reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respetivas.
- Las condiciones de pago son: por unidad de obra terminada, a través de estimaciones quincenales debidamente verificadas.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CIUDAD CHETUMAL, Q. ROO, A 29 DE ENERO DE 2008.
DIRECTOR DE PLANEACION
ARQ. RAMON E. MEX ALCOCER
RUBRICA.

(R.- 262076)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luis Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud el día 24 de enero de 2008.

Licitación pública internacional 56001001-009-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-009-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	4/02/2008	5/02/2008 8:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 8:00 horas	14/02/2008 8:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Mesa quirúrgica universal electrohidráulica	15	Equipo
2	I090000000	Lámpara sin sombras para cirugía	17	Pieza
3	I090000000	Equipo de criocirugía	24	Equipo
4	I090000000	Lámpara quirúrgica portátil para emergencia	27	Pieza
5	I090000000	Densitómetro	2	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien, en paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante recibo expedido por el departamento de adquisiciones, para pago en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 8:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 8:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general, los días 8:00 a 15:00 horas, en el horario de entrega de lunes a viernes.
- Plazo de entrega: La que señalen las bases.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 29 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 262087)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipo médico, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luís Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud el día 23 de enero de 2008.

Licitación pública nacional 56001001-010-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-010-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	4/02/2008	5/02/2008 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 12:00 horas	14/02/2008 12:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I090000000	Cama clínica electromecánica	146	Pieza
2	I090000000	Cama camilla radio transparente	73	Pieza
3	I090000000	Camilla de traslado o transporte	49	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones para pago en las cajas de la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicada en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 12:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: almacén general, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: de acuerdo a lo señalado en las bases.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 29 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 262088)

SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TABASCO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio integral de limpieza, de conformidad con lo siguiente:

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por Dr. Luís Felipe Graham Zapata, con cargo de Secretario de Salud, el día 23 de enero de 2008.

Licitación pública nacional 56001001-011-08

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
56001001-011-08	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,300.00	4/02/2008	5/02/2008 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	14/02/2008 17:00 horas	14/02/2008 17:01 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Servicios	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien, en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco, teléfono 01 99 33 16 34 80, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante oficio expedido por el Departamento de Adquisiciones, para pago en la Secretaría de Administración y Finanzas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 5 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, ubicado en Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1504, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 14 de febrero de 2008 a las 17:01 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Salud, Paseo Tabasco número 1503, colonia Tabasco 2000, código postal 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la que señalen las bases, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: la que señalen las bases.
- El pago se realizará: crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrá ser negociada.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CENTRO, TAB., A 29 DE ENERO DE 2008.
COORDINADOR DE ADMINISTRACION E INFRAESTRUCTURA
L.C.F. ADALBERTO VAZQUEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 262089)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN.

GUADALUPE RODRIGUEZ DEL TORO.

En los autos del juicio de amparo número 1014/2007-III, promovido por CLAUDIA JULIETA BALLESTEROS QUEZADAS, por su propio derecho contra actos del JUEZ CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES, al ser señalada como tercero perjudicada y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de enero de 2008.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México con Residencia en Naucalpan
Lic. Jorge Armando Wong Aceituno
Rúbrica. **(R.- 261534)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN.

MANUEL CARLOS FERNANDO FERNANDEZ VILLAGRAN Y/O MANUEL CARLOS FERNANDEZ VILLAGRAN.

En los autos del juicio de amparo número 1014/2007-III, promovido por CLAUDIA JULIETA BALLESTEROS QUEZADAS, por su propio derecho contra actos del JUEZ CUADRAGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y OTRAS AUTORIDADES; al ser señalado como tercero perjudicado y desconocerse su domicilio actual, con fundamento en la fracción II del artículo 30 de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de la Materia, se ordena su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado queda a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación de tales edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos, apercibido que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del Juzgado.

Atentamente
Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 8 de enero de 2008.
El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México con Residencia en Naucalpan
Lic. Jorge Armando Wong Aceituno
Rúbrica. **(R.- 261535)**

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el Distrito Federal
Diario Oficial de la Federación
EDICTO

Al margen un sello con el escudo nacional que dice Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación, D.C. 730/2007.

Se notifica a María Enriqueta Ramírez Gutiérrez.

Que en los autos del cuaderno de amparo 730/2007, promovido por José Sánchez Vidal, Adolfo Sánchez Vidal y Armando Sánchez Vidal, por su propio derecho, en contra de la sentencia de veintisiete de agosto de dos mil siete, dictada por la Primera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en el toca 145/2006/2, formado con motivo del recurso de apelación hecho valer en contra de la sentencia definitiva de veintiséis de abril de dos mil siete, dictada por el Juez Octavo de lo Civil del Distrito Federal, en los autos del juicio ordinario civil número 276/2005, promovido por José Sánchez Vidal y otros, en contra de Ricardo Bonilla olivares y otros, se ordenó emplazar a usted, por medio de edictos por virtud de ignorarse su domicilio informándole por este medio de la interposición del juicio de garantías ante este Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, a fin de que acuda ante esta autoridad federal dentro de un término máximo de diez días en defensa de sus intereses, dejando a su disposición en la secretaría de acuerdos del referido tribunal las copias simples correspondientes.

México, D.F., a 9 de enero de 2008.

El Secretario de Acuerdos del Décimo Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito

Lic. Víctor Cedillo Domínguez

Rúbrica.

(R.- 261678)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Cuarta Sala Civil

EDICTO

ELVI, S.A.

Por auto de fecha catorce de diciembre del dos mil siete, dictado en el cuaderno de amparo relativo al toca 789/2007/1, por ignorarse su domicilio, a pesar de la investigación con resultados negativos, se ordenó emplazarlo por edictos para que dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto, se apersone ante la Secretaría de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, a recibir las copias simples de la demanda de amparo presentada por la parte actora en contra de la resolución de fecha doce de septiembre del dos mil siete, que obra en el toca antes señalado y confirma la sentencia definitiva dictada el tres de mayo del dos mil siete, por el Juez Cuadragésimo de lo Civil en el Distrito Federal, en el juicio ordinario civil seguido por Jovita Ludivina Calvo Sánchez contra Elvi S.A., y otro; hecho lo cual debe comparecer dentro del término de DIEZ DIAS ante el Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito respectivo, a defender sus derechos.

NOTA: Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, así como en el periódico Diario de México.

Atentamente

México, D.F., a 14 de diciembre de 2007.

El Secretario de Acuerdos de la Cuarta Sala Civil

Lic. Héctor Julián Aparicio Soto

Rúbrica.

(R.- 261688)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil

EDICTO

Rematése local este Juzgado a las 10:15 DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS, día 15 QUINCE DE FEBRERO DE 2008 DOS MIL OCHO, dentro juicio MERCANTIL EJECUTIVO, promueve GUILLERMO MUÑOZ ORTEGA, contra RICARDO YAÑEZ PLASCENCIA expediente 2260/2006 siguiente inmueble:

-50% de la finca marcada con el número 12 de la calle Copan, Fraccionamiento Monumental en Guadalajara, Jalisco, Superficie 135.00 m2., medidas y colindancias según avalúos:

NORTE: 15.00 metros con calle Copan

SUR: 14.85 metros con Propiedad particular

ORIENTE: 8.26 metros Propiedad particular

PONIENTE: 9.76 metros. con Calzada Independencia.

JUSTIPRECIO: $583,000.00 M.N. (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

CONVOQUENSE POSTORES Y NOTIFIQUESE POR ESTE CONDUCTO A LA ACREEDORA MARIA LILIAN LARA SANCHEZ.

PUBLIQUESE EL PRESENTE EDICTO TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, ASI COMO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

EN EL ENTENDIDO QUE LA ULTIMA PUBLICACION DEBERA REALIZARSE EN EL NOVENO DIA HABIL.

Atentamente
Guadalajara, Jal., a 10 de enero de 2008.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Luis Albino Reyes Robles González
Rúbrica.

(R.- 261650)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado
Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil
del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila

EDICTO

Por auto de fecha Once de Diciembre del año en curso, dictado dentro de los autos de la Sección D/353/1999, expediente 353/1999 relativo al Procedimiento de Suspensión de Pagos, se convoca a los acreedores de la suspensa Minerales Monclova, S.A. de C.V., a una Junta a celebrarse en el Auditorio del Centro de Justicia, ubicado en Avenida Ciudad Deportiva No. 1500 esquina con Avenida Estadio del Fraccionamiento Ciudad Deportiva de Monclova, Coahuila, a las (10:00) DIEZ HORAS DEL DIA (28) VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL (2008) DOS MIL OCHO, a desarrollarse bajo el siguiente orden del día: 1.- Lista de Asistencia, 2.- Discusión de la proposición de convenio, 3.- Votación de la admisión del convenio.

NOTA: Para su Publicación por tres veces consecutivas en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Zócalo que se edita en esta ciudad.

Monclova, Coah., a 19 de diciembre de 2007.
La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de
Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova
Lic. María Cristina Morales Hernández
Rúbrica.

(R.- 261774)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito
Guanajuato
EDICTO

Por este se publicará tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación, en el periódico denominado “Excélsior”, así como en el diario llamado “Correo”, haciéndole saber a ANICETO AYALA BLANCO, que deberá presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como tercero perjudicado en el juicio de amparo número II-1149/2007, promovido por PABLO TOSTADO FELIX, contra actos del Juez Primero Penal de Partido, con sede en Irapuato, Guanajuato y otra autoridad quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado la copia de la demanda que le corresponde, en la inteligencia de que si transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparece por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del juicio de amparo sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se harán por lista, aún las de carácter personal.- Doy Fe.

Guanajuato, Gto., a 20 de diciembre de 2007.
La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. Blanca Patricia Villalobos Padilla
Rúbrica.

(R.- 261935)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado

Juzgado Décimo Primero Civil

Secretaría

León, Gto.

EDICTO

Por este publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación, Tablero de Avisos de este Juzgado y Tablero de avisos de Juzgado de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa., anúnciese REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, en el Juicio Ejecutivo Mercantil sobre Pago de Pesos, expediente número M138/05, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MENDOZA LASSO y ANDRES OSVALDO NAVARRETE DIAZ en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada "REZZA EDITORES" S.A. DE C.V. en contra de JESUS MANUEL HEREDIA PAEZ, respecto del bien inmueble embargado en el sumario, ubicado en calle Lázaro Cárdenas número 1422 de la colonia Francisco Villa de la ciudad de Mazatlán, Sinaloa., que mide y linda, que mide y linda: al Norte 6:15 metros con calle Lazaro Cardenas; al Sur 5:70 metros con lote número 9; al oriente 37:00 metros con lote 4; y al Poniente 37:00 metros con lote 3; con una superficie de 219.22 metros cuadrados.

Almoneda a verificarse a las 11:00 horas del día once de Febrero del año dos mil ocho, y será postura legal las dos terceras partes de la cantidad de $690,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), precio de avalúo, convóquese a postores y cítese a acreedores.

León, Gto., a 18 de diciembre de 2007.

La Secretaria del Juzgado Décimo Primero Civil

Lic. Beatríz del Carmen Velázquez Tavares

Rúbrica.

(R.- 261651)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

EDICTO

RENE RAMON MARTINEZ

EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO ADMINISTRATIVO 1/2007-III PROMOVIDO POR CRISANTO JULIO QUINTERO GONZALEZ Y MARTHA PATRICIA SANCHEZ MARTINEZ, EN SU CARACTER DE APODERADOS LEGALES DEL ORGANISMO DESCENTRALIZADO CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, SE LE CITA PARA QUE COMPAREZCA EL CARACTER DE DEMANDADO ANTE EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN FRANCISCO LEYVA TRES ALTOS, COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, A LAS ONCE HORAS CON CUATRO MINUTOS DEL DIA TRECE DE MARZO DE DOS MIL OCHO, PARA ABSOLVER POSICIONES Y DESAHOGAR LA PRUEBA TESTIMONIAL A SU CARGO.

Cuernavaca, Mor., a 3 de enero de 2008.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Itálica Lourdes Bernal Arellano

Rúbrica.

(R.- 261944)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Décimo de Distrito
Coatzacoalcos, Ver.

EDICTO

SUSANA MORALES, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE VICTOR MANUEL RUEDA LAGUNES.

En autos del Juicio de Amparo número 774/2006, promovido por el COMISARIADO EJIDAL FRANCISCO I. MADERO, DEL MUNICIPIO DE TEXISTEPEC, VERACRUZ, representando por RAFAEL PEREZ CANDELARIO Y OTROS, en contra actos del Juez Octavo de Primera Instancia de Veracruz, Veracruz, dictados dentro del juicio mercantil 2346/996, promovido por BANCO NACIONAL DEL EJERCITO, FUERZA AEREA Y ARMADA, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, en contra de ARTURO NAVA ARTEAGA y SUSANA MORALES; el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz, con residencia en esta ciudad de Coatzacoalcos, ordenó emplazarla por medio de EDICTOS por desconocerse su domicilio, los cuales se publicarán por tres veces de siete en siete días, en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EXCELSIOR Y DIARIO DEL ISTMO, así como los ESTRADOS de este Tribunal, haciéndole saber que está a su disposición en la secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda de amparo; que tienen expedito su derecho para comparecer a este Tribunal a deducir sus derechos, si a sus intereses conviene y que la audiencia constitucional se celebrará el día uno de febrero de dos mil siete a las diez horas.

Coatzacoalcos, Ver., a 3 de enero de 2008.
El Secretario del Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Veracruz
Lic. Carlos Porfirio Fuentes Mena
Rúbrica.

(R.- 261666)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Décimo Tercero de lo Civil
Sría "B"
Exp. 584/2006

EDICTO

Que en los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BIENES RAICES SANTA ANITA, S.A., en contra de EMPACADORA DE LA BARCA, S.A. DE C.V., el C. Juez dictó el siguiente acuerdo que a la letra dice:

México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto del dos mil siete.

...se sacan a remate los bienes embargados consistentes en una deshidratadota de frutas con número 3EE-1, color metálico marca Caisa, de 3 metros de altura por dos metros de ancho con un motor de arranque a un costo en estado regular, 107 ciento siete bases de metal con ruedas, cada una tiene 36 treinta y seis charolas para transportar fruta deshidrata de color hueso de cincuenta centímetros de ancho por ochenta centímetros de largo cada charola en estado regular, una máquina de hidrolavado marca jacto (Lavajacto 7000), en color naranja con negro, con número de serie 22033I4, en estado regular, 25 veinticinco carritos de treinta y seis entrepaños con treinta y seis charolas de aluminio cada una y las charolas de aluminio miden aproximadamente 90 centímetros por noventa centímetros en estado regular, un ventilador industrial marca Kakewood, de 1.80 centímetros de altura color negro, modelo HV-30-OSC, en estado regular, 03 mesas de metal con patas de color blanco con las planchas de acero inoxidable de aproximadamente un metro de altura por cetro tres metros de largo, 1.20 centímetros de ancho en estado regular... siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio del avalúo, siendo este de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N., Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

-OTRO AUTO.- México, Distrito Federal, a catorce de diciembre del dos mil, siete... se señala como fecha de audiencia para el remate LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el C. Juez.- Doy fe.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO TRES DIAS.

México, D.F., a 2 de enero de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos
Lic. Margarita Ramírez Hernández
Rúbrica.

(R.- 261783)

Coahuila de Zaragoza
Poder Judicial del Estado de Coahuila

Juzgado Primero del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca
Torreón, Coahuila
EDICTO

En el Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, Expediente Número 206/2005, promovido por COMPAÑIA HARINERA DE LA LAGUNA, S.A. DE C.V. en contra de MARIA ANTONIA CHAGOYA BARRON Y JESUS ROSALES CHAGOYA, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de Remate en Pública Almoneda, respecto del bien inmueble descrito en autos, consistente en:

"FINCA URBANA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 6-B, DE LA MANZANA No. 47 UBICADO EN LA COLONIA "FRANCISCO VILLA" MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZACATECAS, CON UNA SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON CALLE EULALIA GUZMAN; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE ARROYO DE LA PLATA; AL ESTE 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 6, AL OESTE 20.00 METROS, CON LOTES NUMEROS 1-2. DICHO INMUEBLE OBRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS, INSCRIPCION 195, FOLIO 52 VUELTA, VOLUMEN 66 DE ESCRITURAS PRIVADAS, SECCION PRIMERA, DE FECHA 10 DE DICIEMBRE DE 1992. A NOMBRE DE MA. ANTONIA CHAGOYA BARRON."

Sirve de base para el remate la cantidad de $230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos. En solicitud de Postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, 469, 474 y 475 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio al de Comercio, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, en la Tesorería Municipal de la Ciudad de Guadalupe, Zacatecas, y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coah., a 17 de diciembre de 2007.
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite "B" del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil
Lic. Jorge del Río Sánchez
Rúbrica.

(R.- 261899)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el D.F.
EDICTO

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, a veintidós de enero del año de dos mil ocho.

TERCERO PERJUDICADO:

GRUPO EDITORIAL PROYECCION DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio de Amparo 906/2007-VI, promovido por ARTES GRAFICAS PANORAMA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, contra actos de la OCTAVA SALA CIVIL; JUEZ CUADRAGESIMO SEXTO DE LO CIVIL Y JUEZ QUINCUAGESIMO SEPTIMO DE LO CIVIL; TODOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; demanda: ACTOS RECLAMADOS: De la H. Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, reclamo la inconstitucional Sentencia de fecha 9 de noviembre de 2007, dictada dentro de los autos del toca 2418/2007, que confirma el auto combatido por el suscrito de fecha 28 de septiembre del año 2007, dictada por el C. Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal. Del Juez Cuadragésimo Sexto de lo Civil y del Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia en el Distrito Federal, reclamó la probable ejecución de la sentencia reclamada, mediante la acción de Girar oficios para hacer efectivo el embargo trabado en autos." Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a juicio al tercero perjudicado GRUPO EDITORIAL PROYECCION DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE; a fin de que comparezca a deducir su derecho en el término de treinta días contados a partir del día siguiente en que se efectúe la ultima publicación, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia simple del escrito inicial de demanda, así como del auto admisorio de veintisiete de noviembre del año dos mil siete, mismos que serán publicados por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación de la República, apercibido que en caso de no apersonarse a este juicio de amparo, las ulteriores notificaciones se le hará por medio de lista, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo.

Atentamente
México, D.F., a 22 de enero de 2008.
El C. Secretario Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Jesús Damián González Rivera
Rúbrica.

(R.- 262033)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

DEMANDADA: EDITORA EXCIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL NUMERO 107/2007-B SEGUIDO POR MARIA MORIN AGUILERA Y ARMANDO ANTONIO ARCOS FRANK, EN CONTRA DE EDITORA EXCIS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y OTRAS, SE DICTARON DOS AUTOS EN LOS EN SU PARTE CONDUCENTE REFIEREN:

México, Distrito Federal, a tres de octubre de dos mil siete.

Visto el escrito de cuenta presentado por la parte actora María Morin Aguilera y Armando Antonio Arcos Frank, por conducto de su representante Sociedad de Autores y Compositores de Música, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, con fundamento en el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, practíquese su emplazamiento POR MEDIO DE EDICTOS, debiéndose publicarse un extracto del auto admisorio de once de mayo de dos mil siete y de éste que se dicta. Haciendo del conocimiento de la demandada que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, a producir su contestación a la demanda instaurada en su contra, bajo apercibimiento que de no hacerlo en dicho lapso, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, además de que las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal, le correrán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado. Así también, se hace saber a la demandada que las copias simples debidamente selladas y cotejadas de la demanda y anexos, quedan a su disposición en la Secretaría de la mesa civil de este juzgado.

México, Distrito Federal, a once de mayo de dos mil siete.- Visto el escrito de cuenta presentado por los actores María Morin Aguilera y Armando Antonio Arcos Frank, por conducto de su representante Sociedad de Autores y Compositores de Música, Sociedad de Gestión Colectiva de Interés Público, se le tiene demandando en la ordinaria civil, de Editora Excis, Sociedad Anónima de Capital Variable; Sony BMG Music Entertainment (México) Sociedad Anónima de Capital Variable; y Univisión Music Group México, Sociedad Anónima de Capital Variable, (Univisión Records, una división de Univisión Music LLC y c 2006), las siguientes prestaciones: “De Editora Excis, Sociedad Anónima de Capital Variable: **A)** Se declare judicialmente la rescisión de los contratos de cesión de derechos de autor, celebrados entre la empresa Excis, Sociedad Anónima de Capital Variable, relativos a las obras artístico-musicales denominadas: “POR TI”, “CHICA EMBARAZADA”, “A LA MADRE” y “A GATAS”, de nuestra autoría y composición, en letra y música. **B)** La cancelación de la inscripción de los derechos de autor, que se encuentran a nombre de la persona moral demandada, correspondiente a los contratos de cesión de derechos celebrados entre los actores y la demandada, sobre las obras señaladas en el inciso precedente, en los libros de registro y otros asientos, del Registro Público del Derecho de Autor, del Instituto Nacional del Derecho de Autor. **C)** El pago de las cantidades a que las actoras tengan derecho, por concepto de regalías, en los siguientes términos: **I.** El cincuenta por ciento sobre los derechos de autos por reproducción fonomecánica en discos, cintas magnéticas, alambre, películas cincematográficas o por concepto de cualquier otro medio conocido o por conocer, de reproducción fonomecánico o visual, sobre las obras artístico musicales denominadas: “POR TI”, “CHICA EMBARAZADA”, “A LA MADRE” y “A GATAS”, de nuestra autoría y composición, en letra y música.- **II.** El diez por ciento de venta al público de cada ejemplar de disco, cinta magnética, videocinta, en que aparezcan las obras señaladas en el inciso A) precedente.- **III.** El diez por ciento de precio de venta al público, cuando las obras de referencia se usen en orquestación, instrumentación y álbumes impresos.- **IV.** El cincuenta por ciento de las sumas percibidas por la Editora, por ediciones impresas en el extranjero, sobre las obras de

referencia; Y DE LAS TRES EMPRESAS ARRIBA CITADAS, SE LES DEMANDADA **D)** El pago de los daños y perjuicios que se les ha causado a los demandantes, y que se evaluarán en ejecución de sentencia.- **E)** Los intereses de todas las sumas reclamadas, a razón del tipo legal, que igualmente se evaluarán en ejecución de sentencia.- **F)** El pago de los gastos y costas, que el presente juicio origine." Demanda que se admite en la vía y forma propuestas, con fundamento en los artículos 53, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 322 y 324 del Código Federal de Procedimientos Civiles; en consecuencia, mediante notificación personal y con las copias simples de la demanda y anexos que se acompañan, debidamente selladas y cotejadas, emplácese y córrase traslado a las demandadas Editora Excis, Sociedad Anónima de Capital Variable; Sony BMG Music Entertainment (México) Sociedad Anónima de Capital Variable; y Univisión Music Group México, Sociedad Anónima de Capital Variable, (Univisión Records, una división de Univisión Music LLC y c 2006); para que dentro del término de nueve días, comparezcan a este juzgado a producir su contestación, y a oponer las excepciones que tenga en su favor, de conformidad a los dispositivos legales 327, 329 del ordenamiento legal invocado. Lo proveyó y firma el licenciado Fernando Rangel Ramírez, Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal, ante la secretaria que autoriza y da fe. Doy fe.

LO QUE HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES.

México, D.F., a 3 de octubre de 2007.

La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Noveno de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Tzutzuy Salas Galeana

Rúbrica.

(R.- 260324)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Quinto de lo Civil del Distrito Federal
EDICTO

REMATE EN PRIMERA ALMONEDA
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio EJECUTIVO MERCANTIL promovido por GONZALEZ PINEDA ESAU, en contra de MANUEL FRANCO QUINTERO MARMOL Y OTROS., expediente número 617/2006, SECRETARIA "A".- LA C. JUEZ TRIGESIMO QUINTO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, dictó un diversos autos con fecha DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SIETE, DIECISEIS Y VEINTIDOS, AMBOS DE ENERO DE DOS MIL OCHO, que en su parte conducente a la letra dicen: "…para que tenga lugar la AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA respecto del bien inmueble ubicado en el DEPARTAMENTO 202, DEL EDIFICIO APOLO NUMERO TRES, DE LA UNIDAD HABITACIONAL VILLA OLIMPICA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES SUR NUMERO 3493, DELEGACION TLALPAN, DISTRITO FEDERAL, NUMERO DE FOLIO 627991, señalándose para tal efecto las DIEZ HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, sirviendo de base para el REMATE la cantidad de $1'243,600.00 M.N. (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal las dos terceras partes del precio antes citado, y para intervenir en el remate los licitadores cuando de hagan posturas, ofreciendo de contado sólo una parte del precio, los postores exhibirán en el acto del remate, el diez por ciento de aquella en numerario o cheque certificado a favor del tribunal, sin cuyo requisito no será admitido…"

Debiéndose anunciar la subasta o remate por TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS debiendo mediar entre la última publicación y la fecha del remate CINCO DIAS HABILES, lo anterior con apoyo en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al Código de Comercio, asimismo, procédase a realizar la publicación por medio de edictos que se fijarán en los Estrados del Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de enero de 2008.
La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. María Yvonne Pérez López
Rúbrica.

(R.- 262045)

AVISOS GENERALES

DESARROLLOS HIDRAULICOS DE CANCUN, S.A. DE C.V.

CONVOCATORIA

De conformidad con la cláusula decimoquinta de los estatutos sociales de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V. (DHC), se convoca a los accionistas de dicha sociedad a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se llevará a cabo a las 10:00 horas, del día 22 de febrero de 2008, en el domicilio social de la sociedad, ubicado en avenida Nader número 35, manzana 9, SM2, lote 31, interior 1, colonia Centro, código postal 77500, Cancún, Quintana Roo, para tratar los asuntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I. Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación para decretar dividendos por $32'000,000.00 (treinta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) y pagar éstos en efectivo a los accionistas de DHC en razón a su tenencia accionaria, conforme a la aplicación de resultados aprobada en resoluciones unánimes de accionistas de fecha 1 de junio de 2007.

II. Ratificación por la Asamblea del mandato otorgado por el Consejo de Administración de la sociedad en sesión de 27 de junio de 2007, a favor de apoderados de ambas series de accionistas, en alcance del resolutivo de abril 24 del mismo año de dicho órgano colegiado, para la suscripción de los documentos y contratos que correspondan para la emisión de certificados bursátiles, incluyendo el contrato de colocación con el intermediario colocador, conforme a la propuesta de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones.

III. En su caso, adopción de una acción material como asunto de supermayoría, conforme a la cláusula decimoctava de los estatutos sociales y apartado 4.11 inciso "j" del convenio de accionistas de DHC, consistente en la aprobación de la propuesta de Interacciones Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Grupo Financiero Interacciones, de una emisión de certificados bursátiles para su colocación a través de la Bolsa Mexicana de Valores, a fin de sustituir el crédito de los accionistas de la sociedad y adopción de resoluciones al respecto.

IV. Designación de los delegados a la Asamblea.

Tendrán derecho de asistir y participar en la Asamblea los titulares de las acciones que aparezcan inscritos en el Libro de Registro de Acciones que lleva la sociedad, o sus representantes. El representante de un accionista que asista a la Asamblea, deberá presentar al iniciar ésta, al secretario o pro secretario del Consejo de Administración de la sociedad, ya sea un poder general o especial, o una simple carta poder firmada por el accionista representado.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, cualquier accionista puede depositar sus acciones en un banco o institución comercial de reconocida solvencia, y el depositario notificará al Secretario del Consejo de Administración, ya sea por telex, facsímile, telégrafo o por carta, el número de acciones depositadas, la identidad del accionista y del representante del accionista que haya sido debidamente autorizado para asistir a la Asamblea y votar las acciones depositadas.

México, D.F., a 22 de enero de 2008.
Presidente del Consejo de Administración
de Desarrollos Hidráulicos de Cancún, S.A. de C.V.
Ing. Jorge Ballesteros Franco
Rúbrica.

(R.- 262030)

SERVI BAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

CONVOCATORIA

En los términos del artículo noveno de los estatutos sociales de la empresa SERVI BAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y en los términos de lo establecido por el artículo 166 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y para los efectos de lo establecido en el artículo 181 de la propia Ley General de Sociedades Mercantiles, en mi carácter de comisario de la sociedad, se convoca a los accionistas de la citada empresa para que asistan a una ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS de SERVI BAN, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que tendrá verificativo el día 14 de febrero de 2008 a las 12:00 horas, que se llevará a cabo en la casa número 118 de la calle Río Po, en la colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06500 de esta Ciudad de México, Distrito Federal, de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de asistencia.

II.- Nombramiento de escrutadores.

III.- Verificación de quórum.

IV.- Discutir, aprobar o modificar, en su caso, el informe del Administrador Unico, a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, correspondiente a los ejercicios sociales de los años del 2006 y 2007, exhibiendo los documentos contables que soporte dicho informe y que deberá contener por lo menos:

A) Un informe de los administradores sobre la marcha de la sociedad en el ejercicio, así como sobre las políticas seguidas por los administradores y, en su caso, sobre los principales proyectos existentes.

B) Un informe en que declaren y expliquen las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera.

C) Un estado que muestre la situación financiera de la sociedad a la fecha de cierre del ejercicio.

D) Un estado que muestre, debidamente explicados y clasificados, los resultados de la sociedad durante el ejercicio.

E) Un estado que muestre los cambios en la situación financiera durante el ejercicio.

F) Un estado que muestre los cambios en las partidas que integran el patrimonio social, acaecidos durante el ejercicio.

G) Las notas que sean necesarias para completar o aclarar la información que suministren los estados anteriores.

V.- Informe del comisario de la sociedad correspondiente a los ejercicios sociales de los años 2006 y 2007.

VI.- Acciones a seguir con motivo con los resultados que arrojen los dos puntos anteriores de la orden del día.

VII.- En su caso, nombrar al administrador o Consejo de Administración, director y comisario.

VIII.- En su caso, determinar los emolumentos correspondientes a los administradores y comisarios.

IX. Designación de la persona o personas que deban acudir ante notario público a protocolizar los acuerdos tomados.

México, D.F., a 21 de enero de 2008.
Comisario de la Sociedad
Lic. Adrián Méndez Arriaga
Rúbrica.

(R.- 261994)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Normatividad
Dirección General de Autorizaciones
312-1/852649/2007
Expediente CNBV.312.211.25 (631.U-732)

ASUNTO: Se modifican los términos de la autorización para operar otorgada a esa sociedad.

UNION DE CREDITO SANTA FE, S.A. DE C.V.
Av. Vasco de Quiroga No. 3900, Of. 701-B
Col. Lomas de Santa Fe
05300, México, D.F.

Con fundamento en los artículos 5o. y 8o., fracción XI de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y con motivo de la reforma al artículo séptimo de los estatutos de esa sociedad, acordada en la asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de abril de 2007, esta Comisión tiene a bien modificar el punto Segundo, fracción II de la autorización para operar que le fue otorgada mediante oficio 601-II-DA-b-17699, de fecha 22 de marzo de 1994, para quedar como sigue:

"SEGUNDO.- .....

I.- .....

II. El capital social autorizado es de $20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/100 M.N.), representado por 16,000 acciones Serie "A" correspondientes al capital fijo sin derecho a retiro y 4,000 acciones Serie "B" correspondientes al capital variable, con valor nominal de $1,000.00 (mil pesos 00/100 M.N.) cada una.

III.- ....."

Atentamente
México, D.F., a 19 de diciembre de 2007.
El Director General
Lic. José Antonio Bahena Morales

Rúbrica.

(R.- 261984)

Comisión Federal de Electricidad

División de Distribución Golfo Norte

LICITACION PUBLICA No. LPDGNT0108

CONVOCATORIA

En cumplimiento a las disposiciones que establecen la Ley General de Bienes Nacionales y las Bases Generales para la Disposición Final y Baja de los Bienes Muebles de CFE, se convoca a las personas físicas y morales nacionales, a participar el día 14 de febrero de 2008 en la licitación pública número LPDGNT0108 para la venta de los bienes muebles no útiles que a continuación se indican:

No. de lote	Descripción	Cantidad y unidad de medida	Valor mínimo para venta $	Depósito en garantía $
1 al 5	Vehículos de diferentes marcas, tipos y modelos (25 Unidades Integradas)	5 lote	567,874.26	56,787.43
6	250,000 Lts. Aprox. de aceite quemado en 1,250 tambos buenos de 200 Lts.	1 lote	131,250.00	13,125.00
7	Transf. de distribución y potencia sin aceite	600,000 kg Aprox.	15.05	903,000.00
8	Desecho ferroso de segunda	200,000 kg Aprox.	0.98	19,600.00
9	Cable de aluminio con forro	55,000 kg Aprox.	17.93	98,615.00
10	Cable de aluminio (ACSR)	250,000 kg Aprox.	21.16	529,000.00
11	Cable de cobre con forro	60,000 kg Aprox.	29.30	175,800.00
12	Llantas segmentadas y/o no renovables	40,000 kg Aprox.	0.14	560.00
13	Transformadores de corriente	30,000 kg Aprox.	3.19	9,570.00
14	Cable de aluminio (AAC)	6,000 kg Aprox.	28.63	17,178.00
15	Aluminio	3,000 kg Aprox.	17.88	5,364.00
16	Cobre desnudo	12,000 kg Aprox.	*	*
17	Desecho ferroso vehicular	4,500 kg Aprox.	2.36	1,062.00
18 al 30	Postes de concreto	1,579 Pza.	19.12	3,019.05

*Los interesados en adquirir este lote, deberán acudir a la oficina de enajenación de bienes, ubicada en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., los días 12 y 13 de febrero de 2008, de 9:00 a 16:00 horas, donde por sí o por interpósita persona debidamente identificada y acreditada con carta poder del adquiriente de las bases se le informará por escrito el importe del valor para venta y el depósito en garantía de este lote.

Los bienes se localizan en diversos almacenes de CFE en los estados de Nuevo León, Coahuila y Tamaulipas, cuyos domicilios se detallan en la relación de bienes anexa a las bases. Los interesados podrán consultar y adquirir las bases de la licitación del 29 de enero al 12 de febrero de 2008 en días hábiles, consultando la página electrónica de CFE:

http://www.cfe.gob.mx/es/NegociosConCFE/ventadebienes/muebles/, y el pago de $1,000.00 más IVA mediante el depósito bancario en efectivo en la cuenta número 610194, referencia bancaria número 40284801308 en el Banco BBVA-Bancomer y enviar copia del comprobante del pago efectuado anotando previamente su nombre, domicilio, teléfono y RFC al fax número 01 (81) 8313-7630 o acudir a las oficinas ubicadas en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L., con el C.P. Héctor A. Guerrero Sánchez, teléfonos 01(81) 8313-72-71 y 8313-76-36, en horario de 8:00 a 16:00 horas, o en las oficinas de la Unidad de Enajenación de Bienes Muebles, con el Ing. José Manuel Martínez Basterra, ubicadas en Río Ródano número 14, 8o. piso, sala 802, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono

01 (55) 52-29-44-00, extensiones 7839 o 7906, de 10:00 a 13:00 horas, presentando identificación con validez oficial y del Registro Federal de Contribuyentes. La verificación física de los bienes se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan del 29 de enero al 12 de febrero de 2008 en días hábiles, en horario de 8:00 a 16:00 horas. El registro de inscripción y recepción de la documentación establecida en las bases para participar en la licitación se efectuará el día 14 de febrero de 2008, en horario de 8:00 a 9:00 horas, en antigua carretera a Roma kilómetro 6.5, San Nicolás de los Garza, N.L. Los depósitos en garantía se constituirán mediante cheques de caja o certificados, expedidos por instituciones de crédito a favor de Comisión Federal de Electricidad, por los importes establecidos para los lotes de bienes que se licitan. El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el día 14 de febrero de 2008 a las 10:30 horas, en el mismo lugar señalado para el registro en el entendido de que los interesados deberán cumplir con lo establecido en las bases respectivas y en caso contrario no podrán participar en el evento. El acto de fallo correspondiente se efectuará el día 15 de febrero de 2008 a las 14:00 horas, en el lugar y domicilio citado. De no lograrse la venta de los bienes una vez emitido el fallo de la licitación, se procederá a la subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor mínimo para venta considerado en la licitación y un 10% menos en segunda almoneda. El retiro de los bienes se realizará en un plazo máximo de 20 días hábiles posteriores a la fecha de pago de los mismos. Los bienes incluidos en los lotes números 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13 se licitarán bajo contrato, el retiro de los mismos se realizará en los 365 días naturales siguientes a la firma del contrato. A fin de dar transparencia a las licitaciones públicas que CFE realiza, esta área invitará a participar en el presente evento a un notario público de la localidad, que dará fe del acto de apertura de ofertas, sin derecho a voz ni voto.

Atentamente
Monterrey, N.L., a 29 de enero de 2008.
El Gerente Divisional
Ing. Everardo L. González González
Rúbrica.

(R.- 262066)

Banco de Desarrollo de América del Norte

PROYECTO INTEGRAL DE DRENAJE PLUVIAL EN NUEVO LAREDO, TAMAULIPAS, MEXICO

AVISO GENERAL DE ADQUISICIONES

El Municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, solicitó un crédito al Banco de Desarrollo de América del Norte (BDAN) para financiar la construcción de parte de las obras incluidas en el Proyecto Integral de Drenaje Pluvial de la ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

El proyecto propuesto, que tendrá un costo aproximado de $484 millones de pesos incluye obras para el suministro, instalación y supervisión de aproximadamente 36,000 metros lineales de colectores y tubería para drenaje pluvial.

La Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Municipales del Municipio Nuevo Laredo llevará a cabo licitaciones públicas internacionales para la construcción de las obras señaladas anteriormente de acuerdo con las Políticas de Adquisición y Contratación del BDAN. Se tiene programado iniciar los trabajos en el primer trimestre de 2008, mismos que tendrán una duración aproximada de doce meses. La participación en estos concursos está abierta a empresas de cualquier país.

Para mayor información acerca de este proyecto o para expresar su interés en recibir las convocatorias de licitación, los interesados deben dirigirse a: Ing. Mario Alberto Salinas Falcón, Secretario de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Servicios Municipales, Arteaga número 3900-A, colonia Centro, en Nuevo Laredo, Tamaulipas, 88000, teléfono +52 (867) 711-36-50, fax +52 (867) 711-36-51.

22 de enero de 2008.
Coordinador Ejecutivo de Contratos y Adquisiciones
Lic. Arturo Ibarra Gámez

Rúbrica.

(R.- 262043)